

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 03 de septiembre del 2007

Actas Nos. 01/07 de 49

Período 2006-2010

No. 463

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

República Dominicana



**BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2007
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 03 de septiembre del 2007

Actas Nos. 01/07 de 49

Período 2006-2010

No. 463

**Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2021**

CONTENIDO

TOMO I

VOLUMEN No. 463

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2007.

-Actas Nos. 01/07 de 49, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 16 de agosto al 03 de septiembre del 2007.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año LXXXIII • Santo Domingo de Guzmán • 16 de agosto al 03 de septiembre del 2007 / No. 463

BUFETE

PRESIDENTE : Julio César Valentín Jiminián
VICEPRESIDENTE : Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía
SECRETARIAS : María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2007

ÍNDICE

	Pág.
Acta No. 01.- Sesión constitucional del 16 de agosto del 2007.....	11
Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 29 de agosto del 2007.....	23
Acta No. 03.- Sesión extraordinaria del 29 de agosto del 2007.....	35
Acta No. 04.- Sesión extraordinaria del 29 de agosto del 2007.....	143
Acta No. 05.- Sesión ordinaria del 30 de agosto del 2007.....	175
Acta No. 06.- Sesión extraordinaria del 03 de septiembre del 2007.....	267
Acta No. 07.- Sesión extraordinaria del 03 de septiembre del 2007.....	305

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 16 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
Asistencia	12
Incorporados a la sesión	13
Ausentes con excusa	13
Ausentes sin excusa	13
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	13
1. Constitución del Bufete de Edad	13
2. Comprobación del quórum y presentación de excusas	13
Apertura de sesión	13
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	13
Invocación a Dios realizada por el Diputado Carlos Manuel Peña Batista	13
3. Presentación de candidatos o planchas	13
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	13
Diputado José Altagracia González Sánchez	13
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	14
Diputado Rafael Molina Lluberes	14
Diputado Máximo Castro Silverio	14
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	15
Diputado Juan de Jesús de León Contreras	15
4. Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el año legislativo desde 16 de agosto del 2007 al 16 de agosto del 2008. (Artículo 15, Reglamento Interior)	15
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Votación 001	15
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Juramentación del Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente	15
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Diputado Presidente reelecto	15
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Juramentación de la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta	15
Diputado Presidente reelecto	15
Diputada Vicepresidenta reelecta	15
Diputado Presidente reelecto	15

Juramentación de los Diputados Teodoro Ursino Reyes y María Cleofia Sánchez	
Lora, Secretarios	15
Diputado Presidente reelecto	15
Diputados Secretarios reelectos	15
Diputado Presidente reelecto	15
Discurso pronunciado por el Diputado Presidente	16
5. Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2007. (Art.33 de la Constitución de la República)	19
Diputado Presidente	19
Cierre de sesión	19
Firmas	19
Certificación de fidelidad	19
Votaciones correspondientes a esta sesión	20

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves dieciséis (16) de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las nueve horas y treinta y tres minutos (9:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Albuquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna

Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, Gladis

Mercedes Soto Iturrino, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo (10:17), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (9:53), Geraldo Miguel Bogaert Marra (10:10), Julio Alberto Brito Peña (9:40), Félix Antonio Castillo Rodríguez (9:57), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (9:53), Pedro Dionicio Flores Grullón (9:53), Ángel José Gomera Peralta (9:57), Wagner Manuel José Mosquea (9:53), María Altigracia Matos Ramírez (9:53), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (9:53), Luis Ramón Peña (9:53), René Polanco Vidal (9:53), Ángela Pozo (9:53), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (9:58), Juan José Rosario Rosario (9:53), María Margarita Sánchez de Almonte (9:53), Luis Rafael Sánchez Rosario (10:00), Rafael Antonio Santana Albuez (9:53), Pablo Inocencio Santana Díaz (9:53), José Francisco A. A. Santana Suriel (10:00), Nancy Altigracia Santos Peralta (9:53), Víctor Valdemar Suárez Díaz (9:53), Juan Suazo Marte (10:00), Lethi Vásquez Castillo (10:10), Juana Mercedes Vicente Moronta (9:53) y Demetrio Antonio Vicente Ureña (9:53).

AUSENTES CON EXCUSA: Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Lidio Cadet Jiménez y Radhamés Castro.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Eugenio Cedeño Areché, Juan Andrés Comprés Brito, Ysabel de la Cruz Javier, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, José María Sosa Vásquez, Carmen Mirelys Uceta Vélez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se registró una falla técnica en el sistema de audio que ocasionó que el desarrollo de los trabajos correspondientes a esta sesión no contara con el sistema de amplificación de sonido, ni grabación del mismo.

1. Constitución del Bufete de Edad.

Ocupó la Presidencia del Bufete de Edad la Legisladora Elba Lugo A. de Alcántara y las Secretarías fueron ocupadas por los Legisladores Carlos Manuel Peña Batista y Nidio Encarnación, en sus respectivas condiciones de Diputados de mayor y menor edad presentes en el Hemiciclo, esto así de conformidad con el artículo 15 y el párrafo I del artículo 5, del Reglamento Inte-

rior de la Cámara de Diputados, que disponen:

“Artículo 15.- El 16 de agosto de cada año se efectuará la elección del Bufete Directivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de este Reglamento. En cada elección anual del Bufete Directivo se constituirá un Bufete de Edad, según los términos del párrafo I del artículo 5. La sesión en la que constitucionalmente debe elegirse el Bufete Directivo de la Cámara no podrá clausurarse ni declararse en receso hasta haber realizado la elección.

Artículo 5, párrafo I.- Ocupará la Presidencia del Bufete de Edad el Diputado presente de mayor edad y los dos Diputados más jóvenes que se hallen en la sala actuarán como secretarios. Para ser miembro del Bufete de Edad, cada Diputado al cual corresponda, deberá aceptar dicho puesto y no estar postulado para conformar el Bufete Directivo. En caso de que alguno de los Diputados llamados al Bufete de Edad no reúna los requisitos mencionados, se llamará al siguiente Diputado presente al que por su edad corresponda”.

2. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, declaró abiertos los trabajos de esta sesión constitucional número 01 del jueves 16 de agosto de 2007.

Expresó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: “Para que Dios nos ayude a todos durante este período, vamos a escuchar una oración por el Diputado Carlos Peña”.

Así pues, en este momento el Diputado Carlos Manuel Peña Batista hizo una oración.

3. Presentación de candidatos o planchas.

Señaló la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: “Vamos ahora a presentar las candidaturas”.

Se le concedió el turno al Diputado José Altigracia González Sánchez, quien precisó: “En el día de hoy nos corresponde la responsabilidad de presentar ante cada uno de ustedes y ante el país los colegas Diputados que dirigirán a partir de hoy el bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, y por consecuencia la responsabilidad que tienen, primero, de mantener unido este bloque de Diputados; y segundo, de mantener la imagen positiva de este Cámara de Diputados. Por eso el PRD de manera unificada declara presentar como vocero al Diputado Cristian Paredes

Aponte; a la colega compañera Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez como vicevocera y como Secretario al colega Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez. La responsabilidad de estos compañeros y de esta Cámara de Diputados de mantener la imagen depende del criterio democrático que debe reinar en esta Cámara de Diputados”.

Habló a seguidas el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien se expresó como sigue: “Hoy que celebramos un nuevo Día de la Restauración debemos primero como República y como Congreso acompañar en el dolor al pueblo peruano por la tragedia acontecida con el terremoto catastrófico que se ha llevado tantas vidas a otro lugar. Este Congreso y el pueblo dominicano se solidarizan con el pueblo peruano, y en un día que debe ser de celebración plena compartiremos también el dolor con las familias de todos los que perecieron en este trágico hecho. En este momento pasamos a presentar lo que será para fines del bloque del PLD su nuevo Bufete Directivo; como vocero estará el arquitecto Ramón Alejandro Montás, como vicevocero el doctor Juan Quiñones y como secretaria la colega Gladys Sofía Azcona. De la misma manera unánime como fue electo este equipo para dirigir el bloque, el bloque del PLD y el Partido de la Liberación Dominicana presenta para ser electo en el día de hoy a la Presidencia de la Cámara a un hombre que ya nos ha gobernado por un año y que de grandes es reconocer la labor de quienes lo hacen bien, pero hace todavía mayor gratitud al corazón cuando se hace con sentimientos sinceros, y el Presidente actual que proponemos continúe en este próximo año es un hombre que ha hecho en esta gestión los esfuerzos necesarios para elevar la condición y la categoría de este Congreso Nacional, no solamente ha hecho los esfuerzos, sino que además ha tenido los resultados, porque decía un amigo a manera de chiste que no hay quien haga más esfuerzos que un burro y no lleva a resultados de beneficios; sin embargo, el Presidente actual se ha dedicado en cada día que ha estado sentado a lograr la unidad, los objetivos congresionales, pero además, a llevar a un nuevo nivel la imagen de este Congreso. Por eso, como manera de felicitar, de congratular y de respaldar las cosas bien hechas, el bloque del Partido de la Liberación Dominicana y su partido en conjunto de manera unificada lo presenta de nuevo por un año más para que sea el Presidente de la Cámara de Diputados. Como Vicepresidenta presentamos a una mujer que ha acompañado honorablemente esta gestión y que ha engalanado el desarrollo de este año recién pasado, la compañera Lucía Medina. Como Secretario, un Diputado repitente en tres períodos, un hombre noble, ecuánime y justo, un hombre correcto, el colega Teodoro Ursino Reyes, y como Secretaria, una Diputada

combativa, pero que ha demostrado a pesar de su juventud congresional una gran sapiencia en el manejo de los asuntos de aquí, la compañera María Cleofía Sánchez. En este año propuesta es del PLD que esta gente dirija este Congreso, un año que sabemos es de extremada delicadeza por los asuntos por venir, pero lo hacemos en la firmeza de que todos los colegas aquí presentes sabremos poner de un lado lo personal para poder avanzar en lo general y que con ello avance nuestra República. Bendiciones de Dios a esta plancha que proponemos y a este Congreso para que como resultado en el año al pasar podamos decir, con el mismo orgullo que hoy decimos estas palabras, poderle decir de nuevo a Valentín: ‘Presidente, trabajo bien hecho. Felicidades’. Muchas gracias”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Rafael Molina Lluberes, quien indicó: “Hasta hoy llegó mi independencia solitaria porque voy a hacer la presentación formal del bloque de Legisladores de Dominicanos por el Cambio, un bloque que viene a constituir un equilibrio en el Congreso Nacional, un bloque que no tiene compromisos, a menos que no sean legislativos y que sean para favorecer la mayoría del pueblo dominicano, que no tiene compromisos con nadie, ni con el PRD ni con el PLD ni con el PRSC. Trataremos de hacer lo mejor posible en favor de las clases más necesitadas del país. Quiero hacer presentación formal de la dirección de este bloque de Legisladores de Dominicanos por el Cambio, la cual estará compuesta por el vocero, el compañero Carlos José Ramón Martínez Arango, como vicevocero el Diputado Ángel Acosta Félix y como secretario el Diputado Radhamés Antonio Fermín Cruz”.

Desarrolló la siguiente intervención el Diputado Máximo Castro Silverio, quien precisó: “Nosotros vamos a hacer una presentación sincera en el orden que nos toca en este momento, como se ha cambiado el esquema de los años que tenemos. Nosotros, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, presenta en este momento para vocero al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, como vicevocero al Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez y como secretario al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix. Aprovechamos la ocasión para expresar nuestro apoyo y acoger la plancha que planteó el Partido de la Liberación Dominicana, apoyar al Presidente Julio César Valentín Jiminián en el entendido de que en su primer año ha dirigido los trabajos de la Cámara con equidad y consideración a cada uno de los bloques que de alguna manera hemos estado convergiendo en la Cámara de Diputados. Al término de mis palabras quiero decirles a todos ustedes que el Partido Reformista también es como la piedra y como el viento, libre para trabajar en beneficio del país”.

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, en uso de la palabra, comunicó: “Tenemos una gran satisfacción al presentar nueva vez como vocero al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien va a fijar la posición de nuestro bloque en relación a la elección del Bufete Directivo”.

El próximo turno fue desarrollado por el Diputado Juan de Jesús de León Contreras, quien manifestó: “En este caso a nosotros nos toca hacer algo muy particular, y es hacer una autopresentación como vocero del Partido Unión Demócrata Cristiana ante ustedes, para que con mi palabra y mi trabajo desde aquí los pobres tengan una voz, que en este momento no la tienen”.

4. Elección del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados para el año legislativo desde 16 de agosto del 2007 al 16 de agosto del 2008. (Artículo 15, Reglamento Interior).

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, dijo: “Vamos a presentar la plancha del PLD”.

Votación 001

Sometida a votación la única plancha presentada por el Partido de la Liberación Dominicana para presidir la Cámara de Diputados durante el período 2007-2008, la cual está compuesta de la siguiente manera: Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Teodoro Ursino Reyes, Secretario; y María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria, fue: APROBADA. 148 diputados a favor de 148 presentes para esta votación.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, pidió que Constara en Acta el voto positivo de los Diputados Radhamés Antonio Fermín Cruz y Julio Alberto Brito Peña. Luego, indicó lo siguiente: “Ahora vamos a proceder a invitar los que integran la plancha ganadora, los miembros del Bufete Directivo, para que vengán a recibir la juramentación: Lic. Julio César Valentín, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes y María Cleofía Sánchez”.

Así pues, conforme al párrafo II, del artículo 6, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, le fue tomado el juramento al Diputado Presidente reelecto, señor Julio César Valentín Jiminián.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, dijo:

“JURA USTED CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y

FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO”.

El Diputado Presidente reelecto respondió:

“JURO”.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, expresó:

“SI ASÍ LO HICIEREIS QUE DIOS OS PREMIE, Y SI NO QUE SE LO TOME EN CUENTA”.

A continuación, el Diputado Presidente procedió a tomar el juramento a los demás miembros del Bufete Directivo, iniciado por la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta electa..

El Diputado Presidente reelecto manifestó:

“JURA USTED POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO”.

La Diputada Vicepresidenta reelecta respondió:

“JURO”.

El Diputado Presidente reelecto contestó:

“SI ASÍ LO HICIEREIS QUE DIOS OS PREMIE, Y SI NO QUE OS LO DEMANDE”.

Acto seguido, se procedió a tomar el juramento de rigor a los Diputados Secretarios, Teodoro Ursino Reyes y María Cleofía Sánchez Lora.

El Diputado Presidente reelecto externó:

“JURAN USTEDES POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE SU CARGO”.

Los Diputados Secretarios reelectos contestaron:

“JURAMOS”.

El Diputado Presidente reelecto respondió:

“SI ASÍ LO HICIEREIS QUE DIOS OS PREMIE Y SI NO QUE OS LO DEMANDE”.

Tras prestar juramento los miembros del Bufete Directivo, éste quedó conformado de la manera siguiente:

Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente
 Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta
 Diputado Teodoro Ursino Reyes, Secretario
 Diputada María Cleofía Sánchez Lora, Secretaria

A continuación el Diputado Presidente se dirigió al Pleno con el siguiente discurso:

“Honorables Legisladoras y Legisladores:

Al cumplirse el primer año en el ejercicio parlamentario del actual Congreso Nacional, concurrimos a este magno encuentro, que marca el inicio de la nueva legislatura; y que sirve de escenario propicio para renovar el compromiso que asumimos hace ya doce meses, en esta misma sala, cuando juramos ejercer con dignidad nuestra condición de representantes del pueblo dominicano.

Jurar por segunda vez como Presidente de la Cámara de Diputados produce en mí una enorme e inocultable emoción personal, con la feliz coincidencia de que en el día de hoy se conmemora el 144 aniversario de la gesta restauradora mediante la cual, el heroísmo, la abnegación y el patriotismo del General Gregorio Luperón, Gaspar Polanco y los demás héroes de esa epopeya histórica proclamaron el fin de la dominación española y se ratificó para siempre la imperturbable decisión del pueblo dominicano de mantener nuestro suelo, nuestra soberanía y nuestro destino libre de cualquier imposición extranjera.

Agradezco al Supremo Creador, a los integrantes del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana y de manera muy especial al Presidente doctor Leonel Fernández, por la confianza depositada en mí para tan elevada responsabilidad al momento de proponerme para presidir una vez más, y de manera muy particular y de manera muy profunda quiero expresarles a ustedes, queridos colegas Diputadas y Diputados de las distintas bancadas por el concurso de su apoyo, tolerancia, comprensión y sobre todo por su dedicación a la concreción de los resultados de esta gestión en este año legislativo.

El arribo de este 16 de agosto encuentra a la Cámara de Diputados de la República inmersa en el proceso de reforma institucional y modernización más trascendente de toda su historia. En este solemne día se cumple un año del quehacer legislativo, año que sectores importantes de la República han calificado como altamente productivo, durante el cual realizamos ingentes esfuerzos al establecer nuevos referentes éticos y avanzar hacia nuevos horizontes de productividad y calidad en la actividad parlamentaria, a fin de seguir mejorando nuestra credibilidad ante los ojos del pueblo y con-

vertir a este cuerpo legislativo en lo que nuestra Constitución promete: el espacio donde palpita el corazón de la democracia dominicana.

Hemos avanzado notablemente hacia la modelación de un diseño institucional más eficiente, sustentado en el progreso tecnológico y en el fomento de prácticas de transparencia en el ejercicio parlamentario; además de la destacada producción legislativa tanto en términos cuantitativos como cualitativos que durante este tiempo se ha registrado.

Esta productividad legislativa, en principio, constituye un elemento favorable, sin embargo, la celeridad con que fue preciso aprobar algunas iniciativas del Poder Ejecutivo en la última parte de la recién terminada legislatura, produjo que algunos sectores de la Nación reaccionaran ante tal celeridad censurando dicha prontitud.

Está históricamente demostrado que en las democracias modernas, cuando coincide una mayoría partidaria congresional con la fuerza política que dirige los destinos del Poder Ejecutivo, se expresa una tendencia de cooperación y no de conflicto entre los Poderes Legislativo y el Ejecutivo, naturalmente en nuestro caso y en cualquier caso siempre ha de preservarse el sagrado derecho que tiene la oposición, al igual que cualquier sector de la Nación, de expresar sus pareceres respecto de cualquier deliberación legislativa.

Se hace necesario admitir, además, que todavía una importante franja de la opinión pública mira con recelo y desconfianza al Congreso Nacional.

Quien les habla cree que hay razones que justifican esta sentida inquietud.

Y es que aún no hemos logrado superar la crisis de credibilidad y legitimidad que agobia a nuestros cuerpos legislativos, generada por décadas de apatía, corrupción y ausencia de un verdadero compromiso con los valores y las prácticas de la democracia.

Todavía no hemos cristalizado el anhelo de que en cada rincón de la República se conozca a cabalidad cuál es el rol que está llamado a jugar el Legislador de cara a su país y de cara a las comunidades que representa.

Todavía no hemos convertido al Hemiciclo, aunque hayamos avanzado, en el foro indispensable para escenificar las discusiones sobre los temas que preocupan a la comunidad nacional, y para tomar las decisiones que trazan el camino del futuro de la Nación.

Debemos esforzarnos más por alejar la nave del Congreso de las aguas tempestuosas del clientelismo voraz y del electoralismo miope, y conducirla hacia el puerto de la credibilidad, para alcanzar el sitio de prestigio que merece el primer poder del Estado en el contexto de un régimen auténticamente democrático.

La institucionalidad democrática del parlamento nos exige abrir los espacios para la reflexión, el debate y el consenso, de forma tal que ningún sector se sienta excluido. Sostengo, tal como señalan algunos científicos sociales y políticos, que las mayorías se legitiman en la medida en que permiten espacios de expresión y participación a las minorías.

Precisamos reivindicar la tolerancia como un elevadísimo valor de la democracia. Los congresistas de las diversas creencias políticas deben hacer una reflexión responsable en provecho de la colectividad, y entender que deben producirse acuerdos razonables. La mayoría legislativa del Partido de la Liberación Dominicana, lejos de actuar soberbia y desmedidamente, debe seguir, como hasta hoy lo ha estado haciendo, propugnando por la pluralidad, el respeto y la tolerancia. Asimismo, la oposición política no debe verse sólo como un obstáculo irreflexivo ante las propuestas que manan del Poder Ejecutivo al Congreso, sino que debe aprovechar éstas para propiciarle modificaciones constructivas en provecho del bien común de la Nación.

Hemos enfatizado la necesidad imperiosa de abandonar tradiciones que corrompen el buen quehacer parlamentario, como el brutal clientelismo que arroja la actividad política en el país, para enarbolar un nuevo paradigma en el ejercicio de la delicada función legislativa.

Demandamos un nuevo referente para redefinir la relación de proximidad entre el Legislador y sus representados: éste es el referente que el año pasado denominamos como de solidaridad responsable, que nos convoca a retomar el papel de custodios y garantes del ejercicio del poder público, y de hacedores de la norma que orienta la vida en sociedad.

La solidaridad responsable nos apremia a superar las pequeñeces del asistencialismo barato, que pone precio al voto y resta legitimidad al liderazgo político, para establecer una nueva cultura democrática que eleve la labor legislativa hacia tareas que se correspondan con lo que verdaderamente significa representar. Representar no es otra cosa que acompañar al pueblo, tramitar sus demandas y necesidades hacia las agencias y espacios de toma de decisiones públicas, compartiendo sus sueños, sus preocupaciones y sus anhelos por encima de cualquier interés personal, particular o frag-

mentario. Esto reafirma nuestro convencimiento invariable de que el principal objetivo de cualquier institución de la democracia debe ser el bienestar general de la Nación.

Reitero, desde esta tribuna, lo que advertimos en la ceremonia de instalación de la actual Cámara de Diputados hace ya hoy 12 meses, en esta misma Sala, cuando le dijimos a ustedes, apreciados Legisladores: que a esta generación de congresistas le corresponde la inaplazable tarea de reivindicar la función legislativa, introduciendo prácticas que favorezcan la construcción de una nueva imagen para el Legislador y la Legisladora dominicana.

La sociedad reclama Legisladores que se comprometan con causas colectivas y no con pretensiones meramente particulares.

Legisladores que estén en constante interacción con las comunidades que les seleccionan para que los representen.

Legisladores que procuren forjar sus decisiones, atendiendo al supremo interés nacional.

Legisladores y Legisladoras que sean ponderados y reflexivos, que sean francos y sin dobleces, que sean sensibles y solidarios, que sean honestos y verticales, que sean tolerantes y receptivos, -y sobre todas las cosas del mundo- que sientan en cada fibra de su cuerpo, en cada poro de su piel, y en cada gota de su sangre, el orgullo de ser dominicanos y dominicanas.

Rompamos pues el molde, compañeros Legisladores y Legisladoras. Atrevámonos a construir una nueva cultura política cimentada en la tolerancia, la pluralidad y la civilidad. Atrevámonos a ejercer nuestras funciones con apego a los principios morales que sustentan los filamentos y las fibras más profundas de la dominicanidad.

El pueblo dominicano lo merece sobradamente, y la democracia que nos da la razón de ser como Poder del Estado, lo necesita urgentemente.

Sigue siendo la separación orgánica de los poderes del Estado un principio de improtestable importancia de las democracias del mundo. Debemos estar concientes que la principal misión del Congreso es servir de vigilante, fiscalizar, monitorear y controlar las actuaciones de los demás poderes públicos. Un Congreso que no sea capaz de ejercer debida y críticamente su función de fiscalización, pierde su autenticidad y se convierte en un poder rezagado frente a los demás, lo cual lesio-

na su legitimidad, su eficacia, y lo peor de todo, maltrata considerablemente su esencia.

Fiscalizar, sin embargo, no es lo que algunos entienden, que es ofender al funcionario, tampoco es ofender la Magistratura del Presidente de la República y sus Ministros; muy por el contrario, es alertar permanentemente a quienes sirven alguna posición pública, que deben obediencia siempre a la ley, obediencia siempre al bienestar ciudadano y, sobre todas las cosas, que deben ejecutar los recursos que manejan celosa y transparentemente. Tal como señalaba John Lock, uno de los padres fundadores de la teoría de la democracia, “pobre de aquel país que no dispone de una legislatura fuerte, capaz de monitorear la rama ejecutiva del gobierno”.

Un Congreso que no sea capaz de ejercer su labor de fiscalización puede permitir la tentación, hasta razonable, de que algún gobernante, en algún momento de la historia, pretenda vulnerar los derechos y las libertades de los ciudadanos. Por ello, pues, tenemos como meta inmediata la aprobación de la Ley de Fiscalización, para reglamentar su ejercicio y fortalecer este trascendente componente de la esencia democrática legislativa.

Hoy más que nunca, ante la proximidad del torneo electoral previsto para el próximo 16 de mayo, se hace indispensable mejorar la calidad del debate parlamentario en el seno del Congreso Nacional.

La consistencia del proceso democrático nacional estará a prueba en las próximas elecciones presidenciales. Se trata de una coyuntura propicia para que el liderazgo político de la Nación exhiba la cordura, la moderación y la templanza que la ciudadanía espera de quienes le dirigen.

No permitamos que ese evento electoral constituya una expresión pobre del ejercicio político nacional. No reduzcamos ese magno ritual democrático al mero contraste de colores y pugnas partidarias.

Que las elecciones del próximo año sean el escenario idóneo para la confrontación de ideas, y para la discusión serena de programas como la educación de mayor calidad, más y mejor salud, ampliar los niveles de seguridad jurídica, promover un servicio público basado en el mérito y la profesionalidad, acciones afirmativas a favor de la equidad de género, mayores garantías de los derechos de la niñez, de la adolescencia y de los discapacitados, protección del medio ambiente y los recursos naturales, mayores niveles de transparencia, en fin, los grandes desafíos que nos depara el porvenir.

Que las próximas elecciones sean para construir consensos sobre la base del respeto a la diversidad de las opiniones ajenas, y que sirvan para desbrozar el camino hacia el desarrollo, el progreso y la felicidad del pueblo dominicano.

Otro inmenso reto que se avizora en el horizonte político nacional lo constituye la proyectada reforma a la Constitución de la República.

Se trata de una oportunidad única para que nuestro país supere las taras ancestrales que le impiden alcanzar su pleno desarrollo institucional. El proceso constituyente debe incorporar a las grandes mayorías nacionales a la discusión de los caracteres fundamentales del Estado al que aspiramos en el Siglo XXI.

El nuevo diseño constitucional que demandan las actuales circunstancias debe reflejar nuestro interés por fomentar una nueva cultura democrática en las prácticas políticas nacionales.

Si perdemos esta oportunidad que nos brinda la vida de contribuir a la consolidación del Estado de Derecho y al fortalecimiento del sistema democrático nacional, pasaremos, como tantos otros constituyentes que nos han precedido, a formar parte de la galería de los olvidados, y entraremos irreversiblemente al desván de la historia.

En cambio, si hacemos de este proceso de reforma constitucional una jornada de reflexión ciudadana capaz de integrar a las fuerzas vivas de la sociedad, produciremos una Carta Sustantiva que servirá de prenda de orgullo de las generaciones venideras, y elevaremos el quehacer legislativo nacional hacia nuevos horizontes de credibilidad y esperanza.

De esa magnitud es la responsabilidad que tenemos en nuestras manos. ¡Que sepa la República, en cada rincón de la geografía nacional, que este Congreso no la va a defraudar!

En el colofón de esta intervención nuestra, no podemos dejar de referirnos a lo que a nuestro juicio constituye el desafío ineludible más importante que debe de enfrentar, con responsabilidad y entereza, la Nación Dominicana en el futuro inmediato.

Hablamos de la sentida necesidad de relanzar el sistema educativo nacional.

Sin dejar de valorar en su justa medida los afanosos esfuerzos que realizan las autoridades para mejorar la calidad del servicio de enseñanza, no seríamos francos ni justos si decimos que el actual estado de cosas satis-

face las necesidades de la juventud dominicana en la Era de la Información.

Necesitamos duplicar ahora y no mañana, ahora y no después, la inversión estatal en la educación dominicana. Nuestros niños y niñas precisan de un sistema educativo que no les enseñe sólo a pasar de curso, sino más bien que les enseñen a enfrentarse a los cambios, esto es, que les “enseñen a aprender a aprender”, como refieren Alvin y Heide Toffler, en su libro “La Revolución de la Riqueza” y otros destacados expertos en la materia de la enseñanza. Para tales fines nuestros estudiantes demandan más y mejores maestros, más y mejores edificaciones escolares, más y mejores herramientas tecnológicas, más y mejores mecanismos de evaluación del desempeño profesoral, más y mejores oportunidades de adquirir conocimiento para afrontar los retos de un mundo altamente competitivo y densamente tecnificado.

He dicho que es la barbarie de la ignorancia el peor de los horrores que limita e impide la prosperidad de nuestros pueblos. Donde campea la ignorancia, la democracia no es más que una vana ilusión. Donde prevalece la mediocridad académica, se concentra la riqueza en unas pocas manos, y el progreso material se torna estéril, ensanchando la brecha de la desigualdad y la exclusión.

Hagamos de la educación la prioridad fundamental de nuestra agenda nacional. Reinventemos nuestro modelo de enseñanza para aproximarlos a los estándares de calidad que disfrutaban los niños estudiantes de otros litorales del mundo, que con la educación han alcanzado niveles de desarrollo con los cuales aquí todavía sólo cuesta soñar. Compañeros Legisladores y Legisladoras, es nuestra histórica obligación actuar responsablemente en la persecución de estos objetivos que indudablemente constituyen y deben constituir el norte

del desarrollo sostenible de nuestro país.

Que sea este un propósito que nos unifique a todos y todas, sin recelos ideológicos ni banderías políticas, sin colores partidarios ni prejuicios de ningún tipo.

Sólo de esta forma germinará la semilla de la esperanza que una vez cultivaran los héroes de la Restauración, a quienes recordamos hoy con veneración, a quienes admiramos sinceramente, rogando al Todopoderoso que nos permita revestirnos de su coraje, para que podamos emular su sacrificio en la defensa del más puro ideal dominicano.

El ejemplo de quienes ofrendaron su vida y derramaron su sangre venerosa para rescatar nuestra soberanía, secuestrada por la ignominia y la traición, nos estimula cada día a servir con dedicación, con pasión y con firmeza, al mil veces ultrajado, pero nunca jamás vencido, al siempre indómito, al siempre orgulloso, al siempre solidario pueblo dominicano.

Muchas gracias”.

5. Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2007. (Art.33 de la Constitución de la República).

Concluido el discurso pronunciado por el Diputado Presidente, éste dejó formalmente instalados los trabajos de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2007.

El Diputado Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y veintiséis minutos (10:26) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Bethania Noemí García Hernández, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número uno (01), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el día jueves dieciséis (16) de agosto del año dos mil siete (2007).

Doctora Lelis Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»»Sesión: S01SLO07
»Fecha: 16-08-2007

Votación 001 16.08.2007 9:53:38

Moción: Votación 001. Sometida la plancha presentada por el Bloque de Diputados del PLD para integrar el Bufete Directivo en el año legislativo 2007-2008, con los Diputados Julio César Valentín Jiminián, como candidato a Presidente; Lucía Medina Sánchez, como candidata a Vicepresidenta; Teodoro Ursino Reyes y María Cleofía Sánchez Lora como candidatos a Secretarios.

Presentes en la votación: 148

Registrados: 150 Sí: 148 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR (es Elba Lugo)	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Es Carlos Peña)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO (Es Nidío Encarnación)	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	SI
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI

0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO (Es Teodoro Reyes)	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	SI
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL (Es Maria Cleofia Sánchez)	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	SI
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	SI
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA (Es Julio César Valentín)	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SIN VOTO

0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	SI
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS (Es Lucía Medina)	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	SI
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	SI
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PRESIDENTA)
SECRETARIOS DIPUTADOS: ALFONSO CRISÓSTOMO VÁSQUEZ (SEC. AD-HOC) Y
ORFELINA ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	24
Asistencia	24
Incorporados a la sesión	24
Ausentes con excusa	24
Ausentes sin excusa	24
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	25
Apertura de sesión	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
Designación Secretaria ad hoc, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	25
Diputado Aridio Antonio Reyes	25
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	26
Minuto de silencio en memoria de los fallecidos padres de los Diputados Pedro Antonio Delgado Valdez e Ydenia Doñé Tiburcio	26
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	26
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	26
Votación 001	26
Votación 002	26
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	26
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	26
Votación 003	26
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	26
Cierre de sesión y convocatoria a una primera sesión extraordinaria	26

Firmas	26
Certificación de fidelidad	27
Votaciones correspondientes a esta sesión	27

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos (12:54) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Car-

los José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albeuz, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:09), Ramón Alejandro Montás Rondón (1:02), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:09) y Carmen Mirelys Uceta Vélez (1:02).

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñe Tiburcio, Julio César Horton Espinal, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Plutarco Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdermar Suárez Díaz y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Julio César Valentín Jiminián, Rafael Leonidas Abréu Valdez, Rafaela Al-

burquerque de González, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Julio Alberto Brito Peña, José Leonel Cabrera Abud, Guido Cabrera Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Juan de Jesús Contreras de León, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Félix Félix, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Altagracia Herrera de Brito, Abel Atahualpa Martínez Durán, Raúl Mondesí Avelino, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Luis Ramón Peña, Juan Antonio Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Ángela Pozo, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Rosario Martínez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal y Lethi Vásquez Castillo.

Ante la ausencia del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles 29 de agosto del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta informó: “Tienen excusas los Honorables Diputados Ángel Acosta Félix, por esta semana; Pedro Antonio Delgado Valdez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Julio César Horton Espinal y Luis Rafael Sánchez Rosario, por el día de hoy; Ydenia Doñé Tiburcio, por los días de hoy y de mañana; Radhamés Vásquez Reyes, por los días del 29 de agosto al 13 de septiembre; Ana Isabel Bonilla Hernández, por los días del 28 de agosto al 8 de septiembre, y la Secretaria, María Cleofía Sánchez”.

Fue designada Secretaria ad hoc, la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: “Debo decirles que murió el padre de la Diputada Ydenia Doñé, tengo entendido que murió en la madrugada del viernes, por eso es que ha presentado

sus excusas, así que, si algunos quieren solidarizarse con ella, pues ya conocen la razón por la cual está ausente, creo que el domingo va a ser el último rezo”.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: “Honorables, no tenemos lectura de actas y tenemos turnos previos”.

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, quien expuso: “Nosotros queremos pedir una pequeña modificación en la agenda, señora Presidenta, con respecto a un proyecto de resolución que nosotros hemos introducido el día 16 de agosto, de felicitación al pueblo de Barahona por la celebración de sus cien años de ser declarada provincia. Resulta, que la provincia de Barahona cumple cien años el 09 de septiembre y si nosotros dejamos el proyecto en el punto en que fue puesto en agenda, lógicamente en el día de hoy no será conocido por la distancia en que está. Por lo que nosotros queremos solicitar formalmente que esta Cámara de Diputados acoja cambiar el orden en que está ese proyecto de resolución para que pueda ser conocido en el día de hoy. Ya el Senado de la República reconoció a Barahona en sus cien años y hay un acto preparado para el 09 de septiembre, por eso les pido a ustedes la modificación de la agenda para que sea cambiado de posición”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le preguntó al Diputado Terrero Encarnación: “¿Usted sometió ese proyecto de resolución por Secretaría?”.

El Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación respondió: “Sí, sí, fue introducido el 16 de agosto y está en agenda hoy, en el punto 14.26”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le especificó al Diputado Terrero Encarnación: “Óigame, es que a esa estructura es que corresponde. Entonces, lo que podemos hacer es llevarlo al 14.1, ¿usted estaría de acuerdo?”.

El Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación respondió: “De acuerdo, si se puede”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le aclaró al Diputado Terrero Encarnación: “Está en el punto 14.25”.

Se le otorgó un turno al Diputado Aridio Antonio Reyes, quien exteriorizó: “He decidido tomar este turno

para solicitarle, señora Presidenta en Funciones, que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del padre del colega Diputado Antonio Delgado, que falleció recientemente en esta ciudad capital”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “Bueno, pues yo voy agregar que también se guarde el minuto de silencio por el padre de la Diputada Ydenia Aracelis Doñé (alude a la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio). Por favor, vamos a ponernos de pie y apaguen los celulares,”.

Así se hizo en este momento. Todos los presentes puestos de pies guardaron un minuto de silencio en memoria de los fallecidos padres de los Diputados Pedro Antonio Delgado Valdez e Ydenia Doñé Tiburcio.

A la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz se le concedió un turno y expresó que deseaba hacer uso de la palabra para también pedir un minuto de silencio por la muerte del padre de la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio, pero que ya un colega lo había pedido”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta explicó: “Fíjense, señores Diputados, después de la sesión del 16 de agosto, la presente sesión es la primera de esta segunda legislatura ordinaria, y es bueno aclarar que los proyectos que perimieron han sido colocados en la estructura 10 porque ésa es la estructura que les corresponde. De todos modos, yo voy a someter a votación la modificación de la agenda solicitada por el Honorable Diputado Víctor Terrero, y el que el Hemiciclo sea quien decida”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el punto 14.25 pase al 14.1: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 66 votos emitidos.

Votación 002

Sometida a votación, de nuevo, la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el punto

14.25 pase al 14.1: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: “Hay quórum, lo que pasa es que no están votando. Voten”. Ante los resultados de la votación, manifestó: “Votación no válida. Vamos a esperar cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados durante cinco minutos para pasado este tiempo someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en el proceso de votación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta sometió la votación de lugar. A saber:

Votación 003

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación del orden del día presentada por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el punto 14.25 pase al 14.1: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 70 votos emitidos.

Mientras se efectuaba la votación precedente, fue designado Secretario ad hoc el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, ante la salida del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

En virtud de las disposiciones que para estas circunstancias establece el párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar la sesión, siendo la una hora y trece minutos (1:13) de la tarde. A seguidas, convocó a la primera sesión extraordinaria de este día a celebrarse de inmediato a los fines de conocer el mismo orden del día fijado para la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Alfonso Crisóstomo Vásquez
Secretario Ad-Hoc

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO07
»Fecha: 29-08-2007

Votación 001 29.08.2007 13:02:10
Moción: Votación 001. Sometida la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Víctor Terrero para que la iniciativa colocada en el numeral 14.25 pase al numeral 14.1
Presentes en la votación: 66
Registrados: 69 Si: 66 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI

0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---

0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SIN VOTO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 29.08.2007 13:03:15

Moción: votación 002. Sometida, por segunda vez, la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Víctor Terrero para que la iniciativa colocada en el numeral 14.25 pase al numeral 14.1

Presentes en la votación: 67

Registrados: 69 Si: 67 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hos Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI

0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SIN VOTO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI

0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI
---	------------------	-----	----

Votación 003 29.08.2007 13:09:09

Moción: Votación 003. Sometida, por tercera vez, la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Víctor Terrero para que la iniciativa colocada en el numeral 14.25 pase al numeral 14.1

Presentes en la votación: 70

Registrados: 75 Sí: 69 No: 1 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hos Orfelia Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	NO
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SIN VOTO
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI

0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	SI
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	---
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI

0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	41
Asistencia	41
Incorporados a la sesión	41
Ausentes con excusa	42
Ausentes sin excusa	42
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	42
Apertura de sesión	42
Continúan como Secretarios ad-hoc, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez y Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	42
Incorporación a la sesión el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	42
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	42
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	42
4. Turnos previos	42
Diputado Luis Ernesto Camilo García	42
Diputado Lidio Cadet Jiménez	43
Diputado Presidente	44
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	44
Incorporación a la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	44
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	45
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	45
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	45
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	45
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	45
10. Proyectos priorizados. (Listado de iniciativas priorizadas en la sesión No. 20 del 15/05/2007, de la PLO-2007)	45
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA	

BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO)	45
Diputado Presidente	45
Diputado Cristian Paredes Aponte	45
Votación 001	45
Votación 002	45
PUNTO NO.10.2: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO	46
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	46
Votación 003	46
Diputado Presidente	46
PUNTO NO. 10.3: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS	46
Diputado Presidente	46
Ocupa las funciones de Presidenta, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, en virtud de las disposiciones del literal o), artículo 17, del Reglamento Interior	46
Diputado Julio César Valentín Jiminián	46
Votación 004	46
Votación 005	46
Votación 006	46
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	46
PUNTO NO. 10.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	47
Diputado Presidente	47
PUNTO NO. 10.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.36 SOBRE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	47
Diputado Presidente	47
PUNTO NO. 10.6: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS	47
Diputado Presidente	47
PUNTO NO. 10.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978	47
Diputado Presidente	47
PUNTO NO. 10.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN	47
Diputado Presidente	47
PUNTO NO. 10.9: PROYECTO DE LEY DE FISCALIZACIÓN	47
Diputado Presidente	48
PUNTO NO. 10.10: PROYECTO DE LEY PLAN DE NACIÓN	48
Diputado Presidente	48
PUNTO NO.10.11: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	48

Diputado Presidente	48
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	48
PUNTO NO. 10.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE COBRE	48
Diputado Presidente 30	
PUNTO NO. 10.14: PROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CUAL SUSTITUYE LA LEY NO. 14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	48
Diputado Presidente	48
Votación 007	48
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	48
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	48
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	48
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN, POR SUS VALIOSOS APORTES HECHOS A LA SOCIEDAD DOMINICANA, TANTO EN EL ÁREA MÉDICA, COMO EN OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL	48
Diputada Digna Reynoso	49
Diputado Presidente	49
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	49
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LUDWING ALFRED MEISTER, POR SER UN GRAN INVERSIONISTA EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA	49
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	49
Diputado Presidente	49
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	49
Diputado Presidente	49
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	49
Diputado Presidente	49
PUNTO NO. 10.12: PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	49
Diputado Presidente	50
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO LA PUESTA EN VIGOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y AL USUARIO	50
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	50
Diputado Presidente	50
PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHS MATERIALES	50
Diputado Presidente	50
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER	

LA TERMINACIÓN DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ÁREAS DE PELIGRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, DESDE LOS FRAILES HASTA BOCA CHICA	50
Votación 008	50
Votación 009	50
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	51
Diputado Presidente	51
Votación 010	51
Diputado Presidente	51
Votación 011	51
Diputado Presidente	51
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	51
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad	51
Diputado Presidente	51
PUNTO NO.14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A MONTE PLATA COMO PROVINCIA DE ALTO INTERÉS TURÍSTICO Y ECOTURÍSTICO DEL PAÍS	51
Diputado Presidente	52
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	52
Diputado Presidente	52
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús	52
Diputado Presidente	52
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS CUENCAS DEL RÍO MASACRE, UBICADO EN EL MUNICIPIO LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES	52
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez	52
Diputado Presidente	52
Votación 012	52
Votación 013	52
Diputado Presidente	53
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	53
Diputado Presidente	53
Nuevo registro de presencia	53
Votación 014	53
Votación 015	53
PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL DISTRITO NACIONAL (CODINA)	53
Diputado Presidente	53
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN MARCO LEGAL QUE REGULA LOS CUERPOS DE BOMBEROS	53
Diputado Presidente	53
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN	54
Diputado Presidente	54
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA FRANJA COMPRENDIDA DESDE SAN SOUCÍ HASTA ANDRÉS BOCA CHICA, MALECÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL	54
Diputado Presidente	54

PUNTO NO.14.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES, SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1999, CUYO OBJETIVO ES CREAR MECANISMOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES	54
Diputado Presidente	54
PUNTO NO.14.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	54
Diputado Presidente	54
PUNTO NO.14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003	54
Diputado Presidente	55
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA	55
Diputado Presidente	55
Votación 016	55
PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	55
Diputado Presidente	55
Votación 017	55
Diputado Presidente	55
Votación 018	55
PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL REEDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN	55
Ocupa las funciones de Presidenta, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, en virtud de las disposiciones del literal o), artículo 17, del Reglamento Interior	55
Diputado Julio César Valentín Jiminián	55
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	55
Votación 019	55
Votación 020	55
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián	55
PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	55
Diputado Presidente	56
Votación 021	56
Votación 022	56
Votación 023	56
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA	56
Diputado Presidente	56

Votación 024	56
Votación 025	56
Diputado Presidente	56
PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	56
Votación 026	56
Diputado Presidente	56
Votación 027	57
Votación 028	57
PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	57
Votación 029	57
Diputado Presidente	57
Votación 030	57
PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	57
Diputado Presidente	57
Votación 031	57
Votación 032	57
PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES	57
Diputado Presidente	57
PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)	57
Diputado Presidente	58
Votación 033	58
Diputado Presidente	58
Votación 034	58
Diputado Presidente	58
PUNTO NO. 14.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL PUEBLO DE BARAHONA POR LA CELEBRACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE SER DECLARADA PROVINCIA	58
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación	58
Votación 035	58
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	58
Votación 036	58
PUNTO NO. 14.26: QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 AL 14 DE MARZO DEL 2007, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003	59
Diputado Presidente	59

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	59
Diputado José Altagracia González Sánchez	59
Diputado Presidente	59
Cierre de sesión y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria	60
Firmas	60
Certificación de fidelidad	60
Votaciones correspondientes a esta sesión	61

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y trece minutos (1:13) de la tarde se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, José Altagracia González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús La-

sosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Angel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Julio César Valentín Jiminián (1:20), Julio Alberto Peña Brito (1:49), Guido Cabrera Martínez (1:51), Ramón Noé Camacho Santos (1:57), Juan Julio Campos Ventura (2:04), Eugenio Cedeño Areché (2:18), Sergio Antonio Cedeño de Jesús (1:15), Domingo Inocencio Colón Rodrí-

guez (1:57), Nencia Amancia de la Cruz Abad (1:15), Juan de Jesús de León Contreras (1:24), Pedro Augusto Evangelista Monegro (1:46), Roberto Ernesto Félix Félix (1:53), César Enrique Gómez Segura (1:15), Luis José González Sánchez (1:15), Leivin Esenobel Guerrero (1:57), Abel Atahualpa Martínez Durán (1:15), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:49), Ángela Pozo (1:15), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:51), Francisco Rosario Martínez (2:50), Nancy Altagracia Santos Peralta (1:17), Juan Suazo Marte (1:47) y Minerva Josefina Tavárez Mirabal (1:28).

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofia Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio César Horton Espinal, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Plutarco Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdermar Suárez Díaz y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ruddy González, Altagracia Herrera de Brito, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Juan Antonio Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito y Lethi Vásquez Castillo.

Ante la ausencia del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, asumió la dirección de los trabajos legislativos, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

Comprobado el quórum reglamentario, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número tres (03) del día de hoy, miércoles 29 de agosto del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Continuaron como Secretarios ad hoc, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez y la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, quienes sustituían a los Secretarios Titulares Diputado Teodoro Ursino Reyes y Diputada María Cleofia Sánchez Lora, respectivamente.

En estos momentos el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, se incorporó a la sesión.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

En la presente sesión se conoce el orden del día que había sido presentado para la sesión ordinaria No. 02 de esta misma fecha, la cual fue levantada por falta de quórum en votación para modificar dicho orden del día.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano fue agotado por el Diputado Luis Ernesto Camilo García, quien expuso: “En esta sesión que ha convocado la Cámara de Diputados en esta segunda legislatura, hemos querido usar este turno previo viendo que en los últimos días la desesperación del gobierno encabezado por el Presidente Leonel Fernández ha venido a tratar de remover los cimientos de la sociedad política dominicana. Nos hemos dado cuenta de lo mismo porque en los últimos días el Presidente Leonel Fernández, violando la ley que se aprobó en este Congreso, la Ley de Austeridad, enviada por él mismo en el año dos mil cinco (2005), ha creado veintidós nuevas plazas, dando ‘botellas’ a funcionarios, a subsecretarios, con nuevas designaciones, tratando de corromper la voluntad del pueblo que en los últimos días ha visto deteriorarse la imagen del gobierno, como lo ha revelado el cuarenta y siete punto cinco por ciento (47.5%) que le da la Encuesta Gallup, donde el país dice que el gobierno anda mal, y el gobierno, en vez de asumir una actitud reflexiva, menos obtempera a la voluntad del pueblo y trata de desviar la atención, tratando de relanzar un gobierno que no sólo anda mal respecto a los subsecretarios, sino que también anda mal en educación y en salud, y ni cambia a la Secretaria de Educación, ni cambia al Ministro de Salud. Pero también anda mal en alimentación, y no cambia el Secretario de Agricultura, anda mal en viviendas, y no cambia los funcionarios del INVI (se refiere al Instituto Nacional de la Vivienda), anda mal en obras de infraestructura para todo el país, y no cambia los funcionarios responsables de esas áreas. Sin embargo, hemos visto en los últimos días un gobierno que en vez de cumplir con la Ley de Austeridad, lo que vemos es a un funcionario ganando un millón cien mil pesos (RD\$1,100,000.00) mensuales, que gana alrededor de catorce millones de pesos en un año, mientras que un policía, que gana seis mil doscientos pesos (RD\$6,200.00), tiene que durar ciento cincuenta y ocho años para ganar lo que gana un funcionario en un

año. Eso no es una Ley de Austeridad. Vemos también a un gobierno que después de aprobada la Ley de Austeridad ha comprado mil quinientas jeepetas, que calculándolas a sesenta mil dólares (US\$60,000.00) cada una, estamos hablando de que gastó noventa millones de dólares (US\$90,000,000.00) en jeepetas, que si se multiplican por treinta y tres, estamos hablando de que el gobierno ha invertido alrededor de tres mil millones de pesos en gastos superfluos, que en este caso, por tratarse de jeepetas, lo que hacen es ocasionar más consumo al Estado Dominicano. Sin embargo, con tres mil millones de pesos (US\$3,000,000,000.00), le habríamos resuelto el problema a alrededor de ochocientos mil estudiantes, a razón de cuatro mil pesos (US\$4,000.00) a cada estudiante, para comprar útiles escolares y libros, y para que fueran a la escuela dignamente vestidos. Mas, este gobierno no cree en eso. ¿Ustedes saben que de enero a mayo este gobierno gastó dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00), colegas Diputados y Diputadas, ¡dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000.00)!, en promoción de todas las Carteras del Estado, con los que nosotros habríamos podido dar treinta mil becas a estudiantes para que fueran a hacer postgrados a las diferentes universidades del país? ¿Usted sabe cuánto ha gastado el gobierno en la primera etapa de la construcción del metro? Veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000.00), en un metro para cuya construcción nunca en la República Dominicana nadie oyó que se hiciera una huelga. Pero, en esta semana, vemos un titular de la Secretaria de Educación diciendo que era verdad que en el país había un déficit de aulas. ¿Y usted sabe cuántas escuelas, calculadas a diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00), se habrían hecho con esos veinticinco mil millones de pesos invertidos en el metro? Dos mil quinientas escuelas se habrían construido en la República Dominicana y hubiésemos podido, de una vez y por todas, acabar con el déficit de aulas que hay en el país, dicho por la misma Encargada de la Cartera, pero cuando ella habla de eso, de ese déficit de aulas, de computadoras, de butacas y de útiles escolares para los estudiantes, vemos un anuncio cada media hora en todos los programas de televisión diciendo que la educación avanza metro a metro, pero yo creo que retrocede kilómetro a kilómetro. Mientras vemos un gobierno que no se prepara y que dice que no tiene dinero para enfrentar los efectos que podía causar el Huracán Dean en la República Dominicana, vemos un funcionario autopensionarse con cuatrocientos cincuenta mil pesos (RD\$450,000.00). Yo creo que el Presidente Leonel Fernández en los próximos días debe obtemperar a la voluntad y a lo que piense la gran mayoría del pueblo dominicano, pero, más que eso, el 27 de febrero tuvimos que venir los Legisladores a la Asamblea Nacional a oír un discurso del Presi-

dente Leonel Fernández, donde decía que cada dominicano en este año, el dos mil siete (2007), se había comido veinticinco libras de cerdo, catorce y media libras de habichuelas, ciento ochenta y cinco huevos, doscientos veintitrés plátanos, mientras tanto la FAO (se refiere a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) revela que el veintisiete por ciento (27%) de los dominicanos estaba en un proceso de desnutrición. Entonces, ¿cómo se puede hablar de forma tan contraproducente?, ¿de que la FAO dice una cosa y el gobierno quiere, simulando y con poses hipócritas, vender que el país anda bien, cuando no es así? Porque, además, las zonas francas de la República Dominicana están en un franco deterioro, pues en Santiago más de cuarenta y dos mil dominicanos se han ido a las calles porque han perdido sus puestos de empleo. Asimismo, en el último informe de Moca tenemos que de nueve mil ochocientos cincuenta empleados, solamente quedan novecientos; que en La Vega, de treinta y dos naves de zona franca, sólo quedan dos abiertas, y una de ellas es de un Senador del partido de gobierno, y el gobierno hace caso omiso cuando se le han hecho propuestas concretas para que ese problema de las zonas francas sea enfrentado con tecnología de punta, aliándose con los países que están a nivel de competitividad en ese sector. Yo concluyo diciendo desde este turno previo que se nos ha otorgado en esta Cámara de Diputados al iniciar esta segunda legislatura, que el gobierno, en vez de asumir actitudes intolerantes, de tratar de corromper la voluntad y la sociedad dominicana, dándoles ‘botellas’ a personas de la vida política nacional, debe enrumbar su gestión en un nivel de prioridades que beneficie a la sociedad dominicana. Desde aquí, condenamos la actitud irresponsable del Presidente Leonel Fernández, que violando la Ley de Austeridad está creando ‘botellas’ para corromper la conciencia dominicana”.

El Diputado Lidio Cadet Jiménez también desarrolló un turno previo en el que manifestó: “Yo voy a aprovechar este turno para sólo dar una información, que consiste en lo siguiente: En la sesión del 16 de agosto próximo pasado yo no aparecía en mi asiento y era un día muy especial, pues ese día comenzaba una nueva legislatura y se elegía a la Dirección de nuestra Cámara de Diputados, con la particularidad de que ese día el Presidente, en este caso ratificado, emitiría un discurso. ¿Qué fue lo que sucedió? Yo no presenté una comunicación de excusa por mi ausencia, que se debió a que tuve un lapsus, pues llegué al Congreso vestido de manera inadecuada, y cuando vi a Wagner (alude al Diputado Wagner Manuel José Mosquea) y a otros Legisladores vestidos de blanco fue que recordé que la vestimenta para ese día 16 de agosto era traje blanco. Entonces, regresé a mi casa, pero había un tránsito muy pesado, había muchos vehículos, y cuando regre-

sé, el Presidente justamente comenzaba su discurso. Sin embargo, ese día la prensa se coloca en el lugar central para grabar el discurso y tomar todos los elementos necesarios para la transmisión al país, y entonces lo que hice fue que me senté en un asiento que había desocupado en ese momento entre las curules que ocupan las Diputadas Lethi Vásquez Castillo y Juana Mercedes Vicente Moronta. De manera que mi ausencia la explico de esa manera y deseo los mejores éxitos al Presidente, a la Vicepresidenta y a los Secretarios en esta gestión que les corresponde llevar a cabo para este año legislativo 2007-2008. Sé que la gestión anterior fue muy exitosa, tan exitosa que concitó el apoyo de todos los bloques, porque tuvo una actitud inclusiva y eso es muy importante. De manera que, Dios los ayude para seguir adelante y que todo el país, sin distinción de colores, pueda decir que estamos en el camino correcto”.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: “Debo informarles a los Honorables voceros de las distintas bancadas, así como a la Directora del Departamento de Protocolo y a doña Helen (alude a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General), que al final de la sesión de hoy vamos a almorzar en la parte reservada del restaurante, a los fines de reunir a la Comisión Coordinadora y definir el procedimiento de la interpelación prevista para el día de mañana. Como ese acto de interpelación tiene todo un protocolo, es razonable que los Diputados estemos a tiempo. Es obligatorio que haya quórum, es decir, que no podemos hacer lo que hicimos hoy, que estuvimos esperando hasta la una de la tarde para comenzar la sesión. Como a veces las bancadas se reúnen temprano, yo les voy a pedir que lo hagan puntual. La bancada del PLD, me informó el vocero, está siendo convocada para mañana a las nueve, y la sesión de mañana será exclusivamente para el tema de la interpelación al Secretario de Estado de Turismo, Félix Jiménez, por lo que, les rogamos la debida puntualidad para el desarrollo de esta experiencia poco común en el Congreso Dominicano”. En este momento, el Diputado Presidente le concedió la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, pero cuando este Diputado procedió a iniciar su intervención fue interrumpido por el Diputado Presidente, que le señaló: “Como habló Lidio Cadet, yo le voy a dar la palabra a otro partido, dispenseme”.

El siguiente turno previo fue agotado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien se expresó como sigue: “A mediados del año pasado una misión del Comando Sur de los Estados Unidos visitó el país, y conversando con el alto mando militar dominicano y con el Presidente de la República, manifestó su preocupación por la vulnerabilidad de la frontera domi-

co-haitiana. El Presidente Fernández le pidió al Comando Sur que hiciera una evaluación con recomendaciones sobre lo que debe ser una política de seguridad y control fronterizo. Pero la propuesta que meses después formuló el Comando Sur de los Estados Unidos fue desestimada por las Fuerzas Armadas Dominicanas, porque implicaba la creación de una unidad de carácter civil para la vigilancia fronteriza, y a partir de esa posición de las Fuerzas Armadas el Presidente Fernández emitió un decreto constituyendo la Brigada Especializada de las Fuerzas Armadas para Control Fronterizo, fijando como fecha de entrada en operaciones de esa Brigada el primero de enero de este año.

Después de unos meses de entrenamiento, la Brigada no entró en operaciones el primero de enero, y se anunció que necesitaba seis meses más para estar en condiciones de jugar su papel y controlar más efectivamente la frontera dominico-haitiana. Es decir, que a finales de junio o principios de julio debió entrar en operaciones esa Brigada, pero pasó la fecha diferida y tampoco entró en vigencia la Brigada Especializada de las Fuerzas Armadas para Control en Frontera. Los que le hemos dado seguimiento a este tema desde la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, y particularmente quien habla, indagamos las razones de por qué todavía esa unidad no ha entrado en vigencia, y se nos dijo que todavía está recibiendo entrenamiento a pesar de que todos los que tenemos informe de lo que está sucediendo en la frontera sabemos que hay urgencia, que hay apremio, para que los controles en la frontera dominico-haitiana se eleven. La última queja que conocimos es del dominio de la opinión pública, y es la de los sectores arroceros, que están reclamando que las Fuerzas Armadas Dominicanas controlen los flujos de mercancía por la frontera. Nosotros hemos agotado este turno porque queremos hacer una reiteración de nuestros reclamos, para que las Fuerzas Armadas Dominicanas jueguen su rol, jueguen su papel de defensa de la integridad territorial del Estado Dominicano, y para que el Poder Ejecutivo, que fue el que emitió ese decreto y que es, en la persona del Presidente Fernández, el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, haga valer su autoridad en un asunto muy grave, con muchas implicaciones nacionales e internacionales. Es cuanto, señor Presidente”.

En tanto el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desarrollaba su intervención, se incorporó a la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, asumiendo las funciones como tal.

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien desarrolló la siguiente intervención: “Deseo ante todo agradecer el honroso respaldo que me han dado mis compañeros Legislato-

res del Partido de la Liberación Dominicana, para que los represente como vocero en este período 2007-2008.

De la misma manera, quiero expresar mi profunda vocación de respeto y admiración por la matrícula que compone este Hemiciclo, de cuyos miembros representantes de los diferentes partidos he recibido la distinción que he tratado y siempre trataré de reciprocitar con la mayor de las voluntades. Como vocero de la banca del Partido de la Liberación Dominicana, abrigó la esperanza de ser una herramienta de importancia en la búsqueda del consenso necesario ante las iniciativas que habrán de surgir en esta Honorable Cámara a favor de los intereses de la Nación, sin coartar el derecho de discernimiento y el respeto de las mayorías que establece la Constitución de la República. De este mismo modo, expreso ante ustedes, distinguidos colegas, y ante al país, que pretendo disponer cuantos esfuerzos sean necesarios para apoyar sin la más mínima reserva la agenda nacional de desarrollo puesta en marcha por el Honorable señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, siempre con apego a nuestra vocación institucional y al respeto y amor que sentimos por nuestro Partido de la Liberación Dominicana. Además, apoyaremos las iniciativas legislativas que han sido colocadas en la agenda priorizada por la Cámara de Diputados el 15 de mayo del 2007 y que deberemos conocer en esta legislatura ordinaria que acabamos de iniciar. Señor Presidente, sentimos que hay una buena percepción en la sociedad dominicana del trabajo que esta Cámara de Diputados dirigida por usted viene realizando, y esperamos que esto nos sirva de estímulo para que todos sigamos adelante. Hermanos colegas, sientan en mí al Diputado humilde y respetuoso, de ustedes siempre esperaré el respeto, la consideración y la colaboración que siempre todos me han brindado. Muchas gracias, queridos colegas”.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados. (Listado de iniciativas priorizadas en la sesión No. 20 del 15/05/2007, de la PLO-2007).

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO). (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03475-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Este proyecto fue aprobado en dos lecturas en la pasada legislatura, pero perimió en el trámite. Tiene la palabra el Honorable proponente, Cristian Paredes. Esos proyectos que aprobamos no hay que enviarlos a comisión, vamos a aprobarlos de urgencia”.

El proponente, Diputado Cristian Paredes Aponte, exteriorizó: “Un hombre como usted tiene que conocer el ácido desoxirribonucleico, porque de eso es que usted está compuesto, eso es el ADN, el RNA (por sus siglas en inglés Ribonucleic Acid). Honorable Presidente, como este proyecto fue aprobado en la legislatura pasada, lo que quiero pedir es que lo declaremos de urgencia y lo aprobemos en dos lecturas en el día de hoy. Es un proyecto de mucha importancia para la investigación criminal en la República Dominicana. Vamos a darles una herramienta tecnológica a los organismos investigativos del Estado para que fortalezcan el trabajo del Ministerio Público a la hora de someter a un imputado”.

Votación 001

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobada la declaratoria de urgencia: APROBADO. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

Votación 002

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado

de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO.10.2: PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03468-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al coproponente, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien planteó: “Honorables colegas, lo ideal hubiera sido que este proyecto lo aprobáramos en esta ocasión, pero recibimos una comunicación de la Secretaría de Estado de Interior y Policía diciéndonos que en los próximos días va a venir otra misión de Naciones Unidas para llevar a cabo una discusión con el Congreso Nacional acerca de la política antiterrorista y del proyecto de ley.

Ya anteriormente, hace dos años, una misión había estado en el país y había hecho estas recomendaciones que fueron las que tomamos en cuenta para las modificaciones últimas, pero la Secretaría de Interior y Policía tiene una coordinación con un programa de lucha antiterrorista y quiere que se tome en cuenta una posición que va a expresar. Por eso, en ánimo de que este proyecto salga lo más consensuado posible, le voy a pedir que vaya a la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional, para que, con la Comisión de Seguridad y Defensa del Senado, se cree una Comisión Bicameral, a los fines de que en el mes de septiembre, cuando se realice el evento con los expertos de Naciones Unidas que vuelven al país, le demos ya los toques finales y salga consensuado. En conclusión, lo que quiero es avanzar que nos vamos a oponer a que la lucha antiterrorista pase a control de la Secretaría de Estado de Interior y Policía”.

Votación 003

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 81 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que precede, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. ¡Aquí hay quórum! Si no hay ningún tipo de objeción a esta propuesta, la tomamos en consideración y la enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa. Resuelto el caso por la vía rápida”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 10.3: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA

CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03473-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Hemos reintroducido este proyecto, pero el mismo es originario de la Suprema Corte de Justicia, dentro de la facultad que ésta tiene de iniciativas legislativas. Fue aprobado en primera y segunda lectura, por lo que nosotros entendemos que se debe declarar de urgencia y liberarlo de todos los trámites”.

En virtud de las disposiciones del literal o), artículo 17, del Reglamento Interior, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ocupó las funciones de Presidenta.

El Diputado Julio César Valentín Jiminián, formalizando ya su intención, solicitó que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión, y que fuese declarado de urgencia.

Votación 004

Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 005

Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADA. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

PUNTO NO. 10.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA DE ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ZONAS FRANCAS DE INVERNADERO, PARA LA EXPORTACIÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponentes Diputados Celestino Peña García - PRD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Lupe Núñez Rosario - PLD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Miguel Alejandro Bejarán Álvarez - PLD; Juan Andrés Comprés Brito - PLD; Abrahan de la Cruz Martínez Pujols - PLD; Mauro Piña Bello - PLD; Rafael Antonio Santana Albuez - PLD; Orfelina Liseloth Arias Medrano - PLD; Altagracia Herrera de Brito - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Guido Cabrera Martínez - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; Cristian Paredes Aponte - PRD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; José Casimiro Ramos Calderón - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Mario José Fernández Saviñón - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Pedro Alejandro Aguirre Hernández - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03422-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04377-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción a este proyecto, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.

PUNTO NO. 10.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.36 SOBRE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03461-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04378-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de objeción a este proyecto, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa”.

Quedó el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 10.6: PROYECTO DE LEY SOBRE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007.

REF.03470-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04379-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a las Comisiones de Energía y Minas, y de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas, y de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 10.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 5, 12 Y 20, DE LA LEY NO. 3726, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1953, SOBRE PROCEDIMIENTO DE CASACIÓN, MODIFICADA POR LA LEY NO. 845 DE 1978. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03474-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04380-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Justicia”.

Quedó, pues, el proyecto de ley remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 10.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE REHABILITACIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. (Proponente Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03477-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04381-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a las Comisiones de Cultura, y de Obras Públicas y de Comunicación Vial”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 10.9: PROYECTO DE LEY DE FISCALIZACIÓN. (Proponentes Diputados Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF. 03511-2006-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04382-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Finanzas”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Finanzas.

PUNTO NO. 10.10: PROYECTO DE LEY PLAN DE NACIÓN. (Proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.-03512-2002-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04383-2006-2010-CD

El Diputado Presidente propuso: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública”.

Quedó, pues, la pieza legislativa enviada a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

PUNTO NO. 10.11: PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03514-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04384-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática, que dirige el Diputado Leivin Guerrero”.

El texto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, siguiendo el orden secuencial del orden del día, debía conocerse la iniciativa colocada como punto número 10.12, pero por error involuntario el Diputado Presidente enunció el punto número 10.13, procediéndose a su conocimiento.

PUNTO NO. 10.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE LA EXPORTACIÓN DE COBRE. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03577-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04386-2006-2010-CD

El Diputado Presidente indicó: “Si no hay ningún tipo

de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 10.14: PROYECTO DE LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EL CUAL SUSTITUYE LA LEY NO. 14-91, DEL 20 DE MAYO DE 1991, DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús de León Contreras - PLD-UDC; Radhamés Castro - PRSC-PPC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03738-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Eso estaba en una Comisión Especial que preside el Diputado Lidio Cadet. Vamos a celebrar ya vistas públicas, Lidio. Entonces, confirmamos la misma Comisión que había autorizado el Hemiciclo en la ocasión anterior, y la leeremos ahorita. Si no hay ningún tipo de observación, lo enviamos a esa Comisión Especial que lo ha estado estudiando hasta el día de hoy, pero tiene que aprobarlo el Hemiciclo”.

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que el Diputado Presidente anunciará más adelante.

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL

CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR FÉLIX ANTONIO CRUZ JIMINIÁN, POR SUS VALIOSOS APORTES HECHOS A LA SOCIEDAD DOMINICANA, TANTO EN EL ÁREA MÉDICA, COMO EN OTROS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL. (Proponentes Diputados Digna Reynoso - PRD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Julio César Horton Espinal - PLD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt - PRD; Anibal Rosario Ramírez - PRD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD; Ramón Noé Camacho Santos - PLD; Aridio Antonio Reyes - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; María Cleofia Sánchez Lora - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Julio Rafael Romero Villar - PRD; Altigracia Herrera de Brito - PRD; Juana Mercedes Vicente Moronta - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD; Radamés Vásquez Reyes - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; José Francisco A A Santana Suriel - PRD). DEPOSITADO EL 06/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2007. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDINARIA DEL 20/06/2007. PLAZO VENCIDO EL 21/07/2007. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03196-2006-2010-CD

La Diputada Digna Reynoso, coproponente, manifestó: “Nosotros entendemos, que dado que el doctor Félix Antonio Cruz Jiminián está aspirando al puesto de Defensor del Pueblo, no es prudente que esta Cámara de Diputados se arriesgue a otorgarle un reconocimiento de esa naturaleza, independientemente de que él lo tiene más que merecido. Por lo tanto, estamos procediendo a retirarlo”.

El Diputado Presidente, refiriéndose a lo expresado por la Diputada Digna Reynoso, manifestó: “Bueno, la Diputada está pidiendo retirar el proyecto porque entiende que es lo prudente, y tiene razón. Entonces, lo dejamos sin efecto. Queda retirado el proyecto”.

El proyecto de resolución quedó retirado por la proponente, Diputada Digna Reynoso.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, si-

guiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL SEÑOR LUDWING ALFRED MEISTER, POR SER UN GRAN INVERSIONISTA EN LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 21/12/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03241-2006-2010-CD

El proponente, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, planteó: “Me gustaría que el proyecto se enviase a la Comisión de Turismo, por entender que hay datos e informaciones importantes que esta Comisión puede recabar para sustentar y avalar nuestra solicitud”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Crisóstomo Vásquez, le preguntó: “¿Usted está pidiendo que vaya a comisión?”.

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez contestó: “A la Comisión de Turismo, para que ésta pueda conseguir datos e informaciones que avalen el proyecto”.

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Turismo”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, el Diputado Presidente procedió a leer el enunciado del punto número 14.2 del orden día, pero fue interrumpido por alguien de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, que le observó que el punto número 10.12 no había sido conocido en el orden secuencial que le correspondía.

Así las cosas, el Diputado Presidente leyó el enunciado del punto incluido en el numeral 10.12, procediéndose a su conocimiento.

PUNTO NO. 10.12: PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (Proponente Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez - PRD). DEPOSI-

TADO EL 16/08/2007. REF.03515-2002-2010-CD.
»Iniciativa Número: 04385-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Telecomunicaciones e Informática.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A LA CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO LA PUESTA EN VIGOR Y FUNCIONAMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y AL USUARIO. (Proponente Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez - PLD). DEPOSITADO EL 04/01/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.
»Iniciativa Número: 03257-2006-2010-CD

Al proponente, Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, se le concedió el uso de la palabra y señaló: “Entendiendo como útil, necesaria y oportuna la plena aplicación de la Ley 358 del 2005, sobre Protección al Consumidor y al Usuario, nosotros consideramos pertinente que este reclamo llegue a la Consultoría Jurídica, porque aunque ya se creó el primer estamento, la puesta en operación y ejecución de la Ley, con sus dependencias provinciales, todavía no son efectivas y creo que es un momento en que el usuario y el consumidor necesitan de la aplicación plena de esta legislación. Por lo que creemos procedente que se le dé vigencia a esto, aun vaya a la Comisión de Industria y Comercio, por entender útil y necesaria esa resolución”.

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay objeción, tal como ha pedido el proponente, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

Quedó, pues, el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCION SUSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1980, SOBRE LA PROTECCIÓN FÍSICA

DE LOS MATERIALES NUCLEARES, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PREVENIR LOS PELIGROS QUE SE PUEDAN GENERAR CON EL USO DE LOS MATERIALES NUCLEARES Y GARANTIZAR LA TRANSFERENCIA SEGURA DE LOS MISMOS, ESTABLECIENDO MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA DE DICHOS MATERIALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 24/07/2007, Y APROBADO EL 03/01/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 23 DE FEBRERO DE 2007.

»Iniciativa Número: 03433-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

La iniciativa resolutive quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA TERMINACIÓN DE LA AUTOPISTA LAS AMÉRICAS, LOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ÁREAS DE PELIGRO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES, DESDE LOS FRAILES HASTA BOCA CHICA. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 28/02/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03443-2006-2010-CD

Votación 008

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, DISPONER LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE ZONA FRANCA EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 08/03/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03506-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: “Señores, no es el Presidente de la República que instala las zonas francas, por lo que yo pido que este proyecto sea desestimado. La Diputada Josefa Aquilina Castillo le está pidiendo al Presidente de la República que instale una zona franca en San Luis, y eso es como que yo pida que instalen una en Santiago, pero eso no tiene que ver con el Presidente de la República. Vamos a someter las cosas debidamente. Yo les voy a pedir a ustedes, como permite el Reglamento Interior, que no tomemos en consideración este proyecto, para que salga del Sistema”.

Votación 010

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto no fuese tomado en consideración: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente destacó: “Ustedes se imaginan que cada uno de nosotros pida la instalación de una zona franca en nuestros distritos municipales, ahí si es verdad que se ‘arma la de Caín’, porque es crearles expectativas a esas comunidades. Además, señores, esa zona franca se está construyendo”. Efectuada la votación, el Diputado Presidente, ante los resultados de la misma, expresó: “Entonces, a los Diputados que están afuera, por favor, que entren al Hemiciclo para continuar con el orden del día”.

Votación 011

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto no fuese tomado en consideración: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que antecede, el

Diputado Presidente declaró: “Votación no válida, por un voto. Esperamos cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, se le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad, quien explicó: “Presidente, yo, mediante gestos con mi cabeza le indiqué que no iba a votar, ni ‘sí’, ni ‘no’, porque soy una Diputada que siempre he respetado las iniciativas de cada uno de mis colegas, malas o buenas, y la intención de la Legisladora Castillo, aunque puede estar equivocada, fue someter un proyecto. Por tanto, independientemente a lo que usted entienda, que a lo mejor fue la emoción o la confianza que tiene con nosotros, propongo que el proyecto vaya a una comisión, y que sea la comisión la que determine lo mismo que usted ha estado diciendo, y así usted se quita ese problema de encima, además es más elegante, pues ella hizo su esfuerzo sometiendo un proyecto que vale la pena y a veces una hace compromisos con las comunidades. Yo entiendo que su propuesta, Presidente, no es una forma elegante y que usted no es gente de venir a decir a un Hemiciclo que eso no puede ser. Solamente quería decirle eso, Presidente”.

El Diputado Presidente, ante los señalamientos de la Diputada De la Cruz Abad, exteriorizó: “Retiro mi propuesta, me ha convencido. Entonces, si no hay ningún tipo de objeción, lo enviamos a la Comisión de Industria y Comercio”.

Quedó el proyecto de resolución enviado a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A MONTE PLATA COMO PROVINCIA DE ALTO INTERÉS TURÍSTICO Y ECOTURÍSTICO DEL PAÍS. (Proponente Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD). DEPOSITADO EL 09/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03751-2006-2010-CD

El Diputado Presidente exteriorizó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo enviamos a la Comisión Permanente de Turismo”.

La Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, proponente, dijo: “Simplemente quiero solicitar que se les permita a los demás Diputados de mi provincia rubricar el proyecto, porque se trata de una iniciativa del cuatrienio pasado, pero que ha sido reintroducida y los colegas Diputados de mi provincia no la están suscribiendo”.

El Diputado Presidente, ante la solicitud de la Diputada De la Cruz de De Jesús, expresó: “Muy bueno. Que lo suscriban los distintos Diputados, para que tenga la mayor pluralidad. Entonces, queda enviado a la Comisión de Turismo. ¿La enviamos a la Comisión de Medio Ambiente, también, María Estela?”.

La Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús respondió: “Sí, señor”.

El Diputado Presidente declaró: “Y a la Comisión de Medio Ambiente”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Turismo y de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS CUENCAS DEL RÍO MASACRE, UBICADO EN EL MUNICIPIO LOMA DE CABRERA, PROVINCIA DAJABÓN Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez - PRSC). DEPOSITADO EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03758-2006-2010-CD

La proponente, Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, al motivar su propuesta expuso lo siguiente: “Yo quiero expresar aquí que la iniciativa de someter esta resolución que declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre, es producto del deterioro y el desmantelamiento que está sufriendo dicho río, que es la única fuente de agua potable para la provincia de Dajabón. También el acueducto de Loma de Cabrera, el acueducto del municipio de Dajabón y otros acue-

ductos de otras comunidades se suplen del agua del río Masacre. Sin embargo, nosotros tenemos un video, que le pedimos la anuencia al señor Presidente para que el Hemiciclo pueda edificarse, en el que puede verse cómo el río Masacre está siendo deforestado indiscriminadamente y cómo está siendo sometido sin consideración a la extracción de grava y arena. Además, la provincia de Dajabón tiene como principales elementos de fuente de producción la agricultura y la ganadería, y, sin embargo, el Canal Juan Calvo, que suple de agua a todas las parcelas productoras de arroz de la provincia de Dajabón, se nutre del río Masacre. Por lo que, con la anuencia del señor Presidente, para que nos permita edificarnos bien de lo que está pasando con el río Masacre, les solicito a los distinguidos colegas, que me apoyen con su voto favorable para que este río sea reforestado y además se ponga especial atención en lo que es detener la indiscriminada depredación de las cuencas de nuestro río”.

El Diputado Presidente planteó: “Miren, este proyecto de resolución bien podríamos nosotros aprobarlo en el día de hoy, pero en su artículo primero está mandando a declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre, y una resolución no puede declarar. Entonces, para no enviar el proyecto a comisión, si lo entienden razonable, la idea sería eliminar el primer dispositivo, es decir, la parte que dice ‘primero’, y dejar los dispositivos que dicen ‘segundo, tercero y cuarto’, que serían los dispositivos ‘uno, dos y tres’, sucesivamente. Si aceptan la recomendación de modificación, sometemos a votación que sea suprimido el primer artículo y que luego queden los otros artículos en el orden sucesivo, y que en el encabezado, en la parte donde dice: ‘Proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre’, diga: ‘Se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre’”.

Votación 012

Sometidas a votación las propuestas de modificaciones sugeridas por el Diputado Presidente, que dicen: “Que sea suprimido el primer artículo y que luego quedasen los otros artículos en el orden sucesivo. Que en el encabezado, en la parte donde dice: ‘Proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre’, diga: ‘Se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre: VOTACIÓN NO VALIDA. 89 votos emitidos.

Votación 013

Sometidas a votación, de nuevo, las propuestas de modificaciones sugeridas por el Diputado Presidente, que dicen: “Que sea suprimido el primer artículo y

que luego quedasen los otros artículos en el orden sucesivo. Que en el encabezado, en la parte donde dice: ‘Proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre’, diga: ‘Se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación que antecede, el Diputado Presidente declaró: “Se cayó otra vez la votación, por un voto. Votación no válida. Cinco minutos”.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en el proceso de votación, el Diputado Presidente expresó: “Compruébeme, doña Lelis (se dirigió a la doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, Directora de Elaboración de Actas de Sesiones), quiénes están presentes, que voy a cerrar la sesión y sólo los que estén presentes, están presentes. Regístrense, por favor. Vamos a registrarnos a ver si hay quórum. Colegas, si hay algún Diputado que estando presente no aparece en la pantalla, pues que verifique, porque la ausencia significa una penalidad, una sanción pecuniaria, entonces eso no es correcto, y tengo que protegerlos. Integran la Comisión de Función Pública, sólo para recordar, Lidio Cadet Jiménez, Presidente; Rafael Porfirio Calderón, Eugenio Cedeño, Josefa Castillo, Elso Segura, Radamés Vásquez, Plutarco Pérez, Antonio Colón, Carmen Uceta, Ángel Acosta, Francisco Rosario y Minerva Josefina Tavárez Mirabal”.

El nuevo registro de presencia dio cuenta de noventa y seis (96) Diputados presentes.

Votación 014

Sometidas a votación, por tercera vez, las propuestas de modificaciones sugeridas por el Diputado Presidente, que dicen: “Que sea suprimido el primer artículo y que luego quedasen los otros artículos en el orden sucesivo. Que en el encabezado, en la parte donde dice: ‘Proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre’, diga: ‘Se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre: APROBADAS. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura con sus modificaciones.

PUNTO NO.14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE DESARROLLO DEL DISTRITO NACIONAL (CODINA). (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD; Alberto Elías Atallah Lajan - PRD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Rafael Francisco Vásquez Paulino - PRD; Manuel Elpidio Báez Mejía - PLD; Julio César Horton Espinal - PLD; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Gustavo Antonio Sánchez García - PLD; María Cleofía Sánchez Lora - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). DEPOSITADO EL 11/04/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03760-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Asuntos Municipales”.

Quedó el proyecto de ley enviado a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY QUE CREA UN MARCO LEGAL QUE REGULA LOS CUERPOS DE BOMBEROS. (Proponente Diputado Jorge Frías - PRD). DEPOSITADO EL 12/04/2007. REF.02788-2006-2010-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03764-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Asuntos Municipales”.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Co-

misión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL USO DE LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS COMERCIALES DE TELEVISIÓN. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/04/2007. (REF.02999-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03766-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo enviamos a la Comisión de Medios de Comunicación”.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA FRANJA COMPRENDIDA DESDE SAN SOUCÍ HASTA ANDRÉS BOCA CHICA, MALECÓN DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON EL NOMBRE DE HERMANAS MIRABAL. (Proponente Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). DEPOSITADO EL 13/04/2007. (REF.02991-2006-2010-CD). EN ORDEN DEL DÍA EL 23/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2007. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.50 DEL 24/07/2007. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2007. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2007.

»Iniciativa Número: 03767-2006-2010-CD

El Diputado Presidente planteó: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Obras Públicas”.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO.14.12: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADHESIÓN AL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE PARA LA COOPERACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES,

SUSCRITO EL 17 DE ABRIL DE 1999, CUYO OBJETIVO ES CREAR MECANISMOS JURÍDICAMENTE VINCULANTES QUE PROMUEVAN LA COOPERACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y APROBADO EL 24/07/2007, DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 27 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04362-2006-2010-CD

Manifestó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

Quedó pues la iniciativa remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.13: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SOBRE TRABAJO REMUNERADO PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO SUSCRITO EL 13 DE JULIO DEL 2006, ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/11/2006, Y APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04366-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “No habiendo ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

La iniciativa quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.14: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMÁTICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES, SUSCRITO EN MADRID, ESPAÑA, EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. (Proponente Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 19/04/2007, Y

APROBADO EL 24/07/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE JULIO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04367-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores”.

La iniciativa quedó enviada a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE LEY DE AGRUPACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente Diputado Ángel Acosta Félix - PRSC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03427-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04374-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Especial que ha estado estudiando”.

Votación 016

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto fuese enviado a la Comisión Especial que lo ha estado estudiando: APROBADA. 102 diputados a favor de 102 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Especial que lo ha estado estudiando.

PUNTO NO. 14.16: PROYECTO DE LEY GENERAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03436-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04388-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Este proyecto había sido aprobado en primera y segunda lectura, por lo que nosotros vamos a solicitar que sea liberado de todos los trámites y sea declarado de urgencia”.

Votación 017

Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente precisó: “No vamos a someter la urgencia.

Votación 018

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL DÍA 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL RE-EDUCADO CONTRA LA ADICCIÓN. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.3727-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04389-2006-2010-CD

En virtud de las disposiciones del literal o), artículo 17, del Reglamento Interior, en este momento la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, ocupó las funciones de Presidenta.

El proponente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, señaló: “Este proyecto también había sido aprobado en la pasada legislatura, pero también perimió en cuanto a los trámites, por lo que yo solicito que sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión, que lo aprobemos en primera lectura hoy, para luego, en otra sesión, aprobarlo en la segunda lectura”.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: “El Honorable proponente solicita que el proyecto sea liberado de todos los trámites reglamentarios y que sea aprobado en primera lectura”.

Votación 019

Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto fuese liberado de todos los trámites: APROBADA. 96 diputados a favor de 96 presentes para esta votación.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en primera lectura.

El Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Juan Carlos Qui-

ñones Minaya - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF-03430-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto había sido aprobado de urgencia en la última sesión de la pasada legislatura, pero perimió también. El Honorable Diputado (se refiere al coproponente, Diputado Carlos Manuel Peña Batista) solicita que sea liberado de todos los trámites y que lo declaremos de urgencia”.

Votación 021

Sometido a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 022

Sometido a votación que el proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 92 diputados a favor, 1 diputado en contra de 93 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03476-2006-2010-CD. »Iniciativa Número: 04391-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Este proyecto fue aprobado también en la pasada legislatura. Planteo que sea liberado de lectura, de debates, de ir a comisión”.

Votación 024

Sometida a votación la moción presentada por el Diputado Presidente para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese declarado de urgencia: APROBADA. 93 diputados a favor de 93 presentes para esta votación.

Votación 025

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente, refiriéndose a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, dijo: “Uceta está pidiendo que conste en acta su voto. ¡Pero, ella no está votando! Si se le puede poner directo, por favor, porque no le ha salido ninguna votación (alude al modo de acceso para la votación digital)”.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03485-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Votación 026

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y de todos los demás trámites, y que fuese declarado la urgencia: VOTACIÓN NO VALIDA. 77 votos emitidos.

En tanto se efectuaba la votación que precede, el Diputado Presidente expresó: “No me hagan decir como don Manolo Marín, el Presidente del Congreso de España, que yo estuve allá y él decía: ‘Pues, colegas, ¿ustedes se creen que esto es un patio de colegio?, ¡síntense a votar!’. Porque, señores, eso es en todas partes del mundo. Es que donde hay más de cinco seres humanos, no hay forma de ponerlos al unísono, ni siquiera en la guardia, pues cuando tú vienes a ver en la guardia hay uno con la gorra para atrás como si fuera un cátcher. (En este momento, el Diputado Alfredo Martínez, a viva voz, refiriéndose a su unidad de registro, participación y votación electrónica, dijo: “Presidente, esto está malo”). ¿Está malo? Deje el dedo un rato ahí, que el mío estaba malo y yo le dejé el dedo puesto un rato. (Continuó el Diputado Alfredo Martínez, a viva voz, reclamando que no podía votar.) ¡Qué está bien, ponle el dedo, Alfredo! Vote, vote, colega”. Efectuada la votación, y ante los resultados de la misma, el Diputado Presidente dijo: “Votación no válida. Colegas, vamos a prestar atención a esto. Vamos a volver a las curules. (En este momento, el Diputado Alfredo Martínez siguió expresándose a viva voz: “No voy a votar hasta que no se arregle”). Sí, trate, Alfredo, inténtelo ahora, ponga el dedo, vamos a hacer un ensayo. Vamos a someterlo a votación de nuevo”.

Votación 027

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese declarado la urgencia: APROBADO. 98 diputados a favor de 98 presentes para esta votación.

Votación 028

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. (Proponentes Diputados Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03491-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04393-2006-2010-CD

Votación 029

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese declarado de urgencia: APROBADO. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente expresó: “Este proyecto de ley se ha aprobado cuatro veces en esta Cámara de Diputados, entonces, vamos a aprobarlo hoy y a enviarlo al Senado de la República, para ver si antes del veinticinco de noviembre tenemos esa provincia con una placa grande a la entrada que diga: ‘Hermanas Mirabal, ejemplo de heroísmo’.”

Votación 030

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO. (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03619-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “Aprobado once veces aquí, también”.

Votación 031

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y fuese declarado de urgencia: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Votación 032

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El conocimiento del proyecto de ley quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 19 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL SOLDADO DEMOCRÁTICO, EN RECORDACIÓN AL CORONEL RAFAEL TOMÁS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ POR SU CONDUCTA Y EJEMPLO EN PROCURA DEL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, A LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, A LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA DEMOCRÁTICAMENTE EN LAS URNAS EN EL AÑO 1962 Y A LOS DEMÁS MILITARES QUE HAN CREÍDO EN LA DEMOCRACIA DOMINICANA, COMO EJEMPLO PERENNE A LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES. (Proponentes Diputados Julio César Valentín Jiminián - PLD; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Ramón Rogelio Genao Durán - PRSC; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Juan de Jesús De León Contreras - PLD-UDC). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03967-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04395-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: “Si no hay ningún tipo de observación, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión de Defensa. Ahora bien, les digo a mis hermanos de la Comisión de Defensa que yo quiero ir a la reunión, porque se quiere que la declaración sea ‘Día del Soldado’, así nada más, y ¡no!, es ‘Día del Soldado Democrático’, pues todos los soldados no fueron iguales en ese momento de la patria. El proyecto queda enviado a la Comisión de Defensa”.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA

OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO). (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03562-2006-2010-CD.

»Iniciativa Número: 04396-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “También este proyecto había sido aprobado, pero perimió”.

Votación 033

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese declarado de urgencia: APROBADO. 97 diputados a favor de 97 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, el Diputado Presidente señaló: “Este proyecto es de la Diputada Gladis Soto, Presidenta de los rotarios y rotarias, de la provincia Sánchez Ramírez. Vamos a apoyar este proyecto de la Diputada Gladis Soto, del Diputado Cristian Paredes y del Diputado Rafael Molina Llubes. Apóyeles eso, Diputado Máximo Castro, que eso es bueno y democrático para la nación”. Aprobada la votación, el Diputado Presidente comentó lo siguiente: “Máximo Castro estuvo en la Revolución, perteneció al movimiento 14 de junio, y el 16, entonces, salió para otra ‘parcela’. Ese muchacho fue un revolucionario, un hombre bueno y noble en Santiago”.

Votación 034

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en primera lectura. 95 diputados a favor de 95 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente comunicó: “Señores, está de cumpleaños el vocero del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Alejandro Montás, felicitaciones de parte de toda la Cámara”.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

PUNTO NO. 14.25: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL FELICITA AL PUEBLO DE BARAHONA POR LA CELEBRACIÓN DE SUS 100 AÑOS DE SER DECLARADA PROVINCIA. (Proponente Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007.

»Iniciativa Número: 04410-2006-2010-CD

Al proponente, Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación, se le concedió la palabra y señaló: “Señor Presidente, primero, quiero felicitarlo porque le co-

mentaba a Juana (alude a la Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta) que cuando murió Rafael Fernández Domínguez usted no había nacido, ¿verdad?, así es que yo entiendo que ése es un proyecto (se refiere al punto No. 14.23, que es la iniciativa número 04395-2006-2010-CD) que merece ser reconocido. Señores, nosotros los barahoneros estamos celebrando ya cien años de ser declarados provincia, y el Senado de la República, hace una semana aprobó también una resolución parecida a ésta, felicitando al pueblo de Barahona, que será conocida el día nueve de septiembre, fecha en que habrá un acto grande en la ciudad de Barahona para celebrar esta memorable fecha. En el día de hoy, nosotros les estamos pidiendo a ustedes, compañeros Diputados y compañeras Diputadas, que este proyecto de resolución sea liberado de todos los trámites para que en la tarde de hoy sea conocido y aprobado de manera unánime. La provincia de Barahona espera que también todos los aquí presentes nos visiten en este mes de septiembre y podamos compartir un fin de semana con figuras tan importantes como la de Sergio Vargas. Así es que, nosotros queremos que todos aprobemos esta resolución felicitando al pueblo de Barahona, para que la misma sea conocida y publicada en los medios de comunicación”.

Votación 035

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de ir a estudio de comisión: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Sometido el proyecto a única discusión, fue concedido un turno al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix, quien manifestó: “En el día de hoy queremos decirle a esta Cámara de Diputados que el nueve de septiembre, un día tan especial, cumple cien años de existencia nuestra provincia, una provincia tan hermosa. También queremos hacerles la invitación a nuestros queridos hermanos Diputados y Diputadas, y a nuestro Presidente, que nos honren con su visita el día nueve, porque es un día muy recordado y muy memorable para el pueblo dominicano y para nosotros, los barahoneros. Les pido que aprobemos esta resolución a unanimidad, y nuestro pueblo de Barahona se los agradecerá. Muchas gracias a todos”.

Votación 036

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de resolución aprobado en única lectura.

PUNTO NO. 14.26: QUINTO GRUPO DE MIL CONTRATOS DE LOS MÁS ANTIGUOS RECIBIDOS DEL 06 DE OCTUBRE DEL 2004 AL 14 DE MARZO DEL 2007, EN CONDICIÓN DE DEPOSITADOS Y/O VIGENTES, PARA SER CONOCIDOS DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS NO.736 DEL 17/12/2003. (LISTADO ANEXO PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESDE 19 DE MAYO DEL 2007). AVISOS PUBLICADOS EN PERIÓDICOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL DOS VECES POR SEMANA, POR PERÍODO DE UN MES, DEL 29 DE MAYO AL 28 DE JUNIO DEL 2007, A LOS FINES DE QUE EL PÚBLICO EN GENERAL CONOCIERA Y OPINARA SOBRE ESTOS EXPEDIENTES.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Este quinto grupo de mil contratos debió publicarse en la página web de la Cámara de Diputados por cuarenta y cinco días, pero tiene más de noventa días publicándose. Además de esas publicaciones, fue publicado en varios medios de comunicación de la República Dominicana. A saber: el martes 29 de mayo, en el periódico El Nacional; el jueves 31 de mayo, en el periódico Diario Libre; el martes 5 de junio, en el periódico Listín Diario; el jueves 7 de junio, en el periódico Hoy; el martes 12 de junio, en el periódico El Caribe; el jueves 14 de junio, en el periódico La Información; el martes 19 de junio, en el periódico El Día; el jueves 21 de junio, en el periódico El Nacional; martes 26 de junio, también en el periódico El Nacional; y el jueves 28 de junio, en el periódico Diario Libre. Señoras y señores, este quinto grupo de mil contratos cumplió con el mandato de hacer la debida publicación en los distintos medios de comunicación de forma tal que tanto Diputados como ciudadanos y ciudadanas pudieran monitorear y hacer las observaciones de lugar. En este grupo está el contrato de resolución suscrito entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Gestiones Rodajes, S.A. y/o Salomón Rizek, sobre unos terrenos en la provincia de Monte Plata. Este contrato quedaría excluido del grupo, en razón de que ya existe una Comisión Especial, que la integran el Diputado Teodoro Reyes, quien la preside, y otros Diputados, incluyendo los Diputados y Diputadas de Monte Plata, que lo ha estado estudiando, incluso, ha escuchado al CEA. Aunque no es necesario enviar este grupo de mil contratos a la Comisión de Contratos, pues hicimos una publicación de todos los contratos, nosotros vamos a enviarlo a una comisión, para que ésta haga la revisión de lugar. Si hay algunos que sean muy voluminosos, que merezcan una investigación más ponderada, pues que queden fuera, y aquellos contratos menores de mil metros o que no impliquen grandes valores, entonces que la

Comisión se ponga de acuerdo y que rinda un informe pronto, digamos, en días o semanas, y podamos nosotros salir de este gran cúmulo pendiente”.

Intervino el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos y expresó lo siguiente: “Hace más de una hora que estoy aquí observando y haciendo un inventario de lo que usted acaba de señalar, señor Presidente. En estos mil contratos, como ya se han aprobado en otras oportunidades algunos proyectos similares, yo, revisando, me he encontrado con sorpresas, que van desde quince o veinte casos, y voy por quinientos casos, y entiendo que nosotros no solamente hemos aprobado, sino que también hemos decidido que sean aprobados contratos de mil metros y varios apartamentos sin importar su monto, porque es que en este grupo hay contratos de más de quinientas tareas, de doscientos y trescientos mil metros. Por tal razón, como usted señalaba ahorita que con los de mil metros en adelante y los apartamentos no teníamos objeción, pido que este quinto grupo se mande a una Comisión Especial, para que depure aquellos casos que nosotros entendemos que son de donaciones, o los que tienen algún tipo de elemento legal, que nosotros podríamos excluirlos y tratarlos, ya desglosados, de otra forma en otras comisiones, o en la misma Comisión Especial”.

En turno concedido, el Diputado José Altagracia González Sánchez planteó lo siguiente: “Conocemos justamente lo que el Presidente dijo con relación a este último grupo de contratos. Como lo conocen todos los miembros de la Comisión Permanente de Contratos, incluyendo a mi querido, dilecto y siempre admirado, Diputado Manuel Díaz, la Comisión, por adelantar los trabajos, y ojalá me puedan escuchar, en el medio de la publicación, sin todavía tener oficialmente remitido el proyecto, inició esos trabajos, y como bien lo dice nuestro querido colega, y también lo conoce, decidimos en aquel momento hacer un informe en el que se excluyeran todos esos contratos. Por lo tanto, señor Presidente, colegas Diputados, lo que ha planteado mi querido amigo Manuel Díaz está contemplado en lo que en principio nosotros hicimos, y para los fines lo único que hay que hacer es ir a la Comisión, ver los mil contratos y excluir los que los colegas Diputados y Diputadas quieran y los que el pueblo en término general quiera, pues por eso se hizo la publicación. Así que, señor Presidente, como bien usted lo manifestó, yo pienso que eso debe ir a la Comisión correspondiente, y que entonces la Comisión rinda el informe que ya conoce la mayoría de los miembros de la Comisión y que conoce también mi querido amigo, el colega Manuel Díaz”.

El Diputado Presidente dijo: “Honorable Diputados, una aclaración. La resolución que se aprobó no señala

los contratos de mil metros, pero si se considera pertinente, entonces que se le dé la debida publicidad, y yo creo que la Comisión puede hacer ese trabajo de desglosar cuáles proyectos deben ir más al paso. Todos son menores de mil metros, eso es un buen criterio que puede decidir la Comisión, vamos a traerlo para la próxima semana, y si de los mil, hay ochocientos, pues vamos a aprobar esos ochocientos en la próxima semana, y los otros los iremos estudiando para en esta legislatura rechazar los que haya que rechazar. Si se trae el informe y hay contratos con los que no está de acuerdo algún Diputado, entonces los enviamos a la Comisión Especial, no hay problema, pero hay que dar la oportunidad de que la Comisión Permanente haga el primer trabajo, y si no es suficiente, bueno, el Hemiciclo lo va a considerar, pero de antemano no podemos juzgar la labor de una Comisión Permanente, que es lo institucional. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Contratos, y que la Comisión Especial siga estudiando el caso de las tierras de Monte Plata, de los

Rizek, de Salomón Rizek Llabaly”.

El quinto grupo de mil contratos quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, quedando excluido de este grupo, para su estudio en Comisión Especial, el contrato suscrito el 03 de junio del 2003, entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Gestiones Rodajes, S.A. y/o Salomón Rizek Llabaly, que es la »Iniciativa Número: 02441-2006-2010-CD.

Siendo las tres horas y dieciocho minutos (3:18) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato para conocer las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en la presente sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la primera sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S03SLO07
»Fecha: 29-08-2007

Votación 001 29.08.2007 13:42:32

»Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto sea liberado de lectura, de debates, de ir a comisión, y que sea aprobada la declaratoria de urgencia.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 95 Sí: 95 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002 29.08.2007 13:43:43
 »Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
 Presentes en la votación: 90
 Registrados: 90 Si: 90 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 29.08.2007 13:46:55

»Iniciativa Número: 04375-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto sea liberado de lectura.

Presentes en la votación: 81

Registrados: 84 Si: 81 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	---
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SIN VOTO
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 004 29.08.2007 13:49:59

»Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto sea liberado de lectura, de debates y de ir a comisión.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Sí: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SIN VOTO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI

0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---

0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 29.08.2007 13:51:18
 »Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que el conocimiento de este proyecto sea declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SIN VOTO
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006 29.08.2007 13:53:03
 »Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 91 Si: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 29.08.2007 13:57:38
 »Iniciativa Número: 04387-2006-2010-CD

Sometido a votación el procedimiento del Diputado Presidente para que este proyecto sea remitido a estudio de la Comisión Especial que lo había estado estudiando.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SIN VOTO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---

0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---

0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 29.08.2007 14:03:17

»Iniciativa Número: 03443-2006-2010-CD

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente para que este proyecto sea liberado de todos los trámites.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Sí: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI

0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SIN VOTO
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI

0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI

0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 29.08.2007 14:04:31
 »Iniciativa Número: 03443-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en única lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 91 SI: 91 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI

0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 29.08.2007 14:06:41
 »Iniciativa Número: 03506-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para no tomar en consideración el presente proyecto.

Presentes en la votación: 82

Registrados: 85 Si: 75 No: 7 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SIN VOTO
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---

0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---

0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 011 29.08.2007 14:08:44

»Iniciativa Número: 03506-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Presidente para no tomar en consideración el presente proyecto.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 90 Sí: 64 No: 25 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	NO
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	NO
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	NO
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	NO
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	NO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	NO
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LEON ANTONIO	PRD	NO
0	DE LEON LUCILA	PRD	NO
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	NO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	NO
0	NUNEZ HUGO	PRD	NO
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	NO
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	NO
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	NO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	NO
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	NO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	NO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	NO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	NO
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	NO
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---

0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012 29.08.2007 14:18:15
 »Iniciativa Número: 03758-2006-2010-CD

Sometidas a votación las modificaciones sugeridas a la resolución por la Diputada Carmen Uceta, para que sea suprimido el dispositivo primero de la resolución y luego queden los otros artículos en el orden sucesivo, y, en el encabezado, en la parte donde dice: "proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre", diga: "se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre."
 Presentes en la votación: 89

Registrados: 91 Si: 89 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIESQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 013 29.08.2007 14:20:37
 »Iniciativa Número: 03758-2006-2010-CD

Sometidas a votación, por segunda vez, las modificaciones sugeridas a la resolución por la Diputada Carmen Uceta, para que sea suprimido el dispositivo primero de la resolución y luego queden los otros artículos en el orden sucesivo, y, en el encabezado, en la parte donde dice: "proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre", diga: "se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre".

Presentes en la votación: 89

Registrados: 90 Si: 89 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI

0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 014 29.08.2007 14:32:30
 »Iniciativa Número: 03758-2006-2010-CD

Sometidas a votación, por tercera vez, las modificaciones sugeridas a la resolución por la Diputada Carmen Uceta, para que sea suprimido el dispositivo primero de la resolución y luego queden los otros artículos en el orden sucesivo, y, en el encabezado, en la parte donde dice: "proyecto de resolución mediante el cual se declara en estado de emergencia las cuencas del río Masacre", diga: "se solicita al Secretario de Estado de Medio Ambiente declarar en estado de emergencia las cuencas del río Masacre".

Presentes en la votación: 94
 Registrados: 94 Si: 93 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	---	
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	SI	
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	SI	
0	REYES TEODORO URSINO	SI	
0	CASTILLO PELEGRIN	SI	
0	TAVERAS JOSE	SI	
0	DE LEON JUAN	SI	
0	ACEVEDO JOSE	SI	
0	AQUINO JUAN	---	
0	ARIAS ORFELINA	---	
0	AZCONA GLADYS	SI	
0	BAEZ MANUEL	SI	
0	ACOSTA ANGEL	---	
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	---	
0	BATISTA EUCLIDES	SI	
0	BISONO VICTOR	---	
0	CABRERA GUIDO	SI	
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	SI	
0	CASTRO RADHAMES	---	
0	CASTRO MAXIMO	SI	
0	COLLANTE MARINO	---	
0	CONTRERAS AGNE	---	
0	CRUZ REMBERTO	---	
0	FELIZ ROBERTO	SI	
0	FERMIN RADHAMES	---	
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	---	
0	GENAO RAMON	---	
0	GOMEZ CESAR	SI	
0	GONZALEZ LUIS JOSE	---	
0	MARTINEZ CARLOS	SI	
0	MOLINA RAFAEL	SI	
0	ROSARIO FRANCISCO	---	
0	SANCHEZ RAMON	---	
0	UCETA CARMEN	SI	
0	ABREU RAFAEL	---	
0	ADON PABLO	SI	

0	AGUIRRE PEDRO	---	
0	ARROYO NELSON	---	
0	ATALLAH ALBERTO	SI	
0	BUENO RAMON	---	
0	CABRERA JOSE	---	
0	CALDERON RAFAEL	SI	
0	CAMILO LUIS	SI	
0	CASTILLO LIBRADO	SIN VOTO	
0	CASTILLO JOSEFA	---	
0	CEDENO EUGENIO	SI	
0	COLON ANTONIO	SI	
0	CRUZ NESTOR	SI	
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	SI	
0	DE LA CRUZ MARIA	SI	
0	DE LEON ANTONIO	SI	
0	DE LEON LUCILA	SI	
0	DIAZ MODESTO	---	
0	ENCARNACION JULIO	SI	
0	ENCARNACION NIDIO	SI	
0	EVANGELISTA PEDRO	---	
0	FRIAS JORGE	---	
0	GARCIA SALOMON	SI	
0	GONZALEZ RUDDY	---	
0	GONZALEZ JOSE	SI	
0	GUERRERO LEIVIN	SI	
0	HENRIQUEZ ANDRES	SI	
0	HERRERA ALTAGRACIA	---	
0	HERRERA DAVID	---	
0	JOSE WAGNER	---	
0	LASOSE VICTOR	SI	
0	LEDESMA AQUILES	SI	
0	MALDONADO JUAN	---	
0	MARMOLEJOS NOE	SI	
0	MENDOZA FAUSTO	SI	
0	NEUMANN ILANA	---	
0	NUNEZ HUGO	SI	
0	PEREDES CRISTIAN	SI	
0	PENA LUIS	---	
0	PENA CELESTINO	SI	
0	PENALO RUBEN	---	
0	PEREZ FIDELIA	SI	
0	PIMENTEL RAMON	---	
0	RAMIREZ SANTO	---	
0	RAMOS RADHAMES	SI	
0	REYES JUAN	---	
0	REYNOSO DIGNA	---	
0	RODRIGUEZ JOSE	SI	
0	ROMERO JULIO	---	
0	ROSARIO ANIBAL	---	
0	SANCHEZ MANUEL	---	
0	SANCHEZ MARIA	SI	
0	SANCHEZ BERNARDO	SI	
0	SANCHEZ LUIS	---	
0	SANTANA JOSE	---	
0	SARRAFF HENRY	---	
0	VASQUEZ MIGUEL	SI	
0	VASQUEZ RAFAEL	SI	
0	VICENTE DEMETRIO	---	
0	BEJARAN MIGUEL	---	
0	BOGAERT GERALDO	SI	
0	BONILLA ANA	---	
0	BRITO JULIO	---	
0	CABRERA RAMON	SI	
0	CADET LIDIO	SI	
0	CAMACHO RAMON	---	
0	CAMPOS JUAN	SI	
0	CARO PEDRO	SI	
0	CASTILLO FELIX	SI	
0	COLON DOMINGO	SI	
0	COMPRES JUAN	---	
0	CRISOSTOMO ALFONSO	SI	
0	DE LA CRUZ YSABEL	SI	
0	DE LA ROSA YUDERKA	---	
0	DELGADO PEDRO	---	
0	DIAZ MANUEL	NO	
0	DONE YDENIA	---	
0	ENCARNACION JUAN	SI	
0	FABIAN JOSE	---	
0	FLORES PEDRO	SI	
0	FORTUNA RADHAMES	SI	
0	FORTUNA HUGO	SI	
0	FRANJUL MILCHADES	SI	

0	FULGENCIO ELVIN	---	
0	GALVAN GUILLERMO	---	
0	GOMERA ANGEL	SI	
0	HORTON JULIO	---	
0	JIMENEZ TULIO	---	
0	JIMENEZ PEDRO	---	
0	JIMENEZ MANUEL	SI	
0	LANTIGUA QUISQUEYA	---	
0	LUGO ELBA	---	
0	MALDONADO RUBEN	---	
0	MARTINEZ ALFREDO	---	
0	MARTINEZ JESUS	SI	
0	MARTINEZ ABEL	SI	
0	MARTINEZ DEMOSTENES	---	
0	MARTINEZ ABRAHAN	---	
0	MATOS MARIA	SI	
0	MEJIA KENIA	---	
0	MENDEZ RUDY	---	
0	MONDESI RAUL	---	
0	MONTAS ALFONSO	---	
0	MONTAS RAMON	SI	
0	MORONTA GILDA	SI	
0	NUNEZ RAMON	SIN VOTO	
0	NUNEZ LUPE	SI	
0	PAEZ DOMINGO	SI	
0	PENA CARLOS	SI	
0	PENA FRANKLIN	SI	
0	PEREZ PLUTARCO	---	
0	PEREZ JUAN	---	
0	PEREZ MIRTHA	SI	
0	PINA MAURO	SI	
0	POLANCO RENE	SI	
0	POZO ANGELA	SI	
0	QUINONES JUAN	SI	
0	RAMOS JOSE	---	
0	REYES ARIDIO	---	
0	REYES GREGORIO	---	
0	RICARDO KAREN	SI	
0	RIZEK AFIF	---	
0	RODRIGUEZ MAGDA	SI	
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	SI	
0	ROSARIO JUAN	---	
0	SANCHEZ GUSTAVO	---	
0	SANTANA RAFAEL	---	
0	SANTANA PABLO	SI	
0	SANTOS NANCY	SI	
0	SEGURA ELSO	SI	
0	SERULLE JUAN	---	
0	SERULLE ELIAS	---	
0	SOSA JOSE	SI	
0	SOTO GLADIS	SI	
0	SUAREZ VICTOR	---	
0	SUAZO JUAN	SI	
0	TAVAREZ MINERVA	SI	
0	TERRERO VICTOR	SI	
0	VARGAS SERGIO	SI	
0	VASQUEZ LETHI	---	
0	VASQUEZ RADAMES	---	
0	VICENTE JUANA	SI	
0	VILORIO SANTIAGO	SI	

Votación 015 29.08.2007 14:33:33

»Iniciativa Número: 03758-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de resolución en única lectura con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 101 Sí: 98 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---

0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SIN VOTO
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI

0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SIN VOTO
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 016 29.08.2007 14:37:00

»Iniciativa Número: 04374-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto pase a estudio de la Comisión Especial que lo ha estado estudiando.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 103 Si: 102 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 017 29.08.2007 14:38:54

»Iniciativa Número: 04388-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de todo trámite.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 018 29.08.2007 14:39:50

»Iniciativa Número: 04388-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Si: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 019 29.08.2007 14:41:54

»Iniciativa Número: 04389-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del proponente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, para que el proyecto sea liberado de todo trámite.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 97 Sí: 96 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 020 29.08.2007 14:43:10
 »Iniciativa Número: 04389-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
 Presentes en la votación: 92
 Registrados: 95 Si: 92 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 021 29.08.2007 14:44:30

»Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del proponente, Diputado Carlos Peña, para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y estudio en comisión.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Sí: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PEREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 022 29.08.2007 14:45:10

»Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD

Sometida a votación la solicitud de declarar de urgencia el conocimiento de este proyecto.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 97 Si: 94 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SIN VOTO
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 023 29.08.2007 14:46:13
 »Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
 Presentes en la votación: 93
 Registrados: 94 Sí: 92 No: 1 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	NO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI

0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 024 29.08.2007 14:47:43

»Iniciativa Número: 04391-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de lectura, de ir a comisión, de debates y que su conocimiento se declare de urgencia.

Presentes en la votación: 93

Registrados: 95 Sí: 93 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 025 29.08.2007 14:48:54
 »Iniciativa Número: 04391-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en primera lectura.
 Presentes en la votación: 91
 Registrados: 92 Sí: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 026 29.08.2007 14:50:24

»Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de lectura, de todos los trámites, y su conocimiento sea declarado la urgencia.

Presentes en la votación: 77

Registrados: 78 Si: 77 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI

0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	---
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---

0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 027 29.08.2007 14:53:39
 »Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de lectura, de todos los trámites, y su conocimiento sea declarado la urgencia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 100 Sí: 98 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---

0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI

0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SIN VOTO
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 028 29.08.2007 14:54:30

»Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Si: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SIN VOTO
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 029 29.08.2007 14:55:15

»Iniciativa Número: 04393-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de lectura, de debates, de ir a comisión y que su conocimiento sea declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 92 Sí: 91 No: 1 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	NO
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	---
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 030 29.08.2007 14:56:16

»Iniciativa Número: 04393-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SIN VOTO
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SIN VOTO
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SIN VOTO
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 031 29.08.2007 14:57:14

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de todo trámite y su conocimiento sea declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 99 Si: 99 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI

0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PARÉDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	---
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERREIRO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 032 29.08.2007 14:58:15

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 95 Si: 91 No: 0 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SIN VOTO
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 033 29.08.2007 15:00:18

»Iniciativa Número: 04396-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de todo trámite y su conocimiento declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 97 Si: 97 No: 0 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI

0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 034 29.08.2007 15:02:05

»Iniciativa Número: 04396-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto de ley en primera lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 96 Sí: 95 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SI
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---

0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI

0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MELENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 035 29.08.2007 15:05:04

»Iniciativa Número: 04410-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que el proyecto de ley sea liberado de lectura y de ir a comisión.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 SI: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN-	PRSC	SI

TONIO			
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PÉREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	KEYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI

0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 036 29.08.2007 15:07:50
 »Iniciativa Número: 04410-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto en única lectura.
 Presentes en la votación: 94
 Registrados: 96 Si: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	---
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	144
Asistencia	144
Ausentes con excusa	145
Ausentes sin excusa	145
Apertura de sesión	145
Continúa como Secretaria ad-hoc, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	145
2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas	145
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	145
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	145
PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO)	145
Votación 001	146
Votación 002	146
Diputado Presidente	146
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	146
Diputado Presidente	146
Votación 003	146
Diputado Presidente	146
PUNTO NO. 10.3: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS	146
Votación 004	146
PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	146

Votación 005	147
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA	147
Diputado Presidente	147
Votación 006	147
PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR	147
Votación 007	147
Diputado Presidente	147
PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	147
Votación 008	147
PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO, LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO	147
Votación 009	148
Diputado Presidente	148
Votación 010	148
Diputado Presidente	148
PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO)	148
Votación 011	148
Cierre de sesión	148
Firmas	148
Certificación de fidelidad	148
Votaciones correspondientes a esta sesión	149

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las tres horas y dieciocho minutos (3:18) de la tarde se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet

Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna

Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberés, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofía Sánchez

Lora, Ángel Acosta Félix, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Pedro Antonio Delgado Valdez, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio César Horton Espinal, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Plutarco Pérez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Víctor Valdermar Suárez Díaz y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafael Leonidas Abréu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, José Leonel Cabrera Abud, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Guillermo Galván, Ruddy González, Altagracia Herrera de Brito, Raúl Mondesí Avelino, Luis Ramón Peña, Juan Antonio Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito y Lethi Vásquez Castillo.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número cuatro (04) del día de hoy, miércoles 29 de agosto del año 2007, en su Segunda Legislatura Ordinaria 2007.

Ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora, continúa como Secretaria ad hoc, la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano.

2. Presentación al Pleno del orden del día, y lectura y aprobación de actas.

En esta segunda sesión extraordinaria del día de hoy se tratan las iniciativas cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en la sesión extraordinaria número tres, celebrada en esta misma fecha.

No se han incluido actas para aprobación en esta sesión.

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las iniciativas que se tratan en esta estructura número nueve conservan el número estructural con el que fueron tratadas en el orden del día fijado para la sesión extraordinaria número tres, sesión en que fueron declaradas de urgencia. A saber:

PUNTO NO. 10.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS

DIGITALES GENÉTICAS MEDIANTE ANÁLISIS DEL ADN (ÁCIDO DESOXIRIBONUCLEICO). (Proponente Diputado Cristian Paredes Aponte - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03475-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD

Votación 001

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: VOTACION NO VÁLIDA. 76 votos emitidos.

Votación 002

El Diputado Presidente, de nuevo, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 votos emitidos.

Ante los resultados de la votación anterior, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida, nos faltaron dos votos y están aquí”.

Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79, del Reglamento Interior, en estos momentos debía llamarse a la Sala a los Diputados, para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, la moción de que se trata.

En tanto transcurrían los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Presidente puntualizó: “Colegas, insistimos en la puntualidad para el día de mañana, pues la sesión para el tema de la interpelación está siendo convocada para las diez de la mañana”. En este momento, el Diputado Presidente se refirió a una reunión-almuerzo que sostendría al finalizar la presente sesión con los voceros y el Bufete Directivo, pero fue interrumpido por un Diputado que, a viva voz, hizo alusión al tema de la interpelación fijada para mañana. Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: “Es que no se puede, porque sólo es a los funcionarios electos, la interpelación es a los funcionarios electos por un período determinado. Yo soy un árbitro y además un árbitro equidistante. Ahora, no puedo negar mi profunda amistad con Felucho Jiménez, es mi amigo. Pasaron los cinco minutos, están llegando más Diputados, vamos a sus curules, colegas, vamos a aprobar esto, vamos a aprobar los proyectos que ya declaramos de urgencia”.

Transcurridos los cinco minutos de espera reglamentarios en proceso de votación, el Diputado Presidente procedió a someter la votación de que se trata.

Votación 003

El Diputado Presidente, por tercera vez, propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente exteriorizó: “Mañana el Diputado Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) viene moderado, preparado para las primeras planas (en este momento dicho Diputado, mediante gestos, expresó que mañana no iba a hablar). ¿No va a hablar?, no invente, no invente, yo lo conozco, yo los conozco a los dos, yo voy a ver, eso va a ser duro mañana.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 10.3: PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLA LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL Y DE LA CÁMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS, LA DIVISIÓN EN SALAS DE LA CÁMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACIÓN DE SANTIAGO Y LA CREACIÓN DE VARIOS JUZGADOS DE LA INSTRUCCIÓN EN LOS DISTRITOS JUDICIALES DE SAN CRISTÓBAL, PUERTO PLATA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente Diputado Julio César Valentín Jiminián - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03473-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD

Votación 004

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY DE LIBRE ACCESO A LA INTERNET PARA LAS ZONAS RURALES Y URBANO-MARGINALES DE

LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Carlos Manuel Peña Batista - PLD; Domingo Antonio Páez Rodríguez - PLD; Juan Carlos Quiñones Minaya - PLD; Milcíades Marino Franjul Pimentel - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Plutarco Pérez - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Ángel José Gomera Peralta - PLD; Elvin Antonio Fulgencio - PLD; Juan Bautista Encarnación Tejeda - PLD; Víctor Manuel Terrero Encarnación - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF-03430-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD

Votación 005

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL PROFESOR FEDERICO MUÑOZ MUÑOZ, LA ESCUELA BÁSICA CAIMITO AFUERA, DE LA PROVINCIA LA VEGA. (Proponente Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03476-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04391-2006-2010-CD

El Diputado Presidente destacó: “No se preocupen que ya sólo quedan tres proyectos”.

Votación 006

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHÍCULOS DE MOTOR. (Proponente Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). DEPOSITADO EL 16/08/2007.

REF.03485-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Votación 007

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 91 diputados a favor de 91 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente dijo: “Tomen sus asientos que ya estamos culminando exitosamente esta sesión de la Cámara de Diputados en la Segunda Legislatura Ordinaria de este año”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA PROVINCIA SALCEDO A PROVINCIA HERMANAS MIRABAL. (Proponentes Diputados Víctor Valdemar Suárez Díaz - PLD; Afif Nazario Rizek Camilo - PLD; Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03491-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04393-2006-2010-CD

Votación 008

El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 90 diputados a favor de 90 presentes para esta votación.

Quedó esta pieza de ley aprobada en segunda discusión.

PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO, LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DÓMINGO. (Proponente Diputado Pablo Adón Guzmán - PRD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03619-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

Votación 009

El Diputado Presidente pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 votos emitidos.

En medio de la votación anterior, el Diputado Presidente manifestó: “Diputado Pablo Adón, vote por su proyecto, que por fin Los Alcarrizos tendrá Juez y Fiscalizador”. Ante los resultados de la votación, el Diputado Presidente declaró: “Votación no válida, por un voto. Señores del PRD, faltaron cinco Diputados del PRD que estando presentes no votaron, y no voy a mencionar los nombres, pero hay que ser solidarios con Adón (alude al Diputado Pablo Adón Guzmán), que es uno de los Diputados más laboriosos que hay aquí. Queda sólo este proyecto y el del ITECO (se refiere al Instituto Tecnológico del Cibao Oriental), y terminamos”.

Votación 010

El Diputado Presidente, nueva vez, pidió y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, el Diputado Presidente expresó: “Sólo falta un punto, el caso de Jimmy Soto y del ITECO en un solo punto”.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA FRANQUICIA OFICIAL AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL (ITECO. (Proponente Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino - PLD). DEPOSITADO EL 16/08/2007. REF.03562-2006-2010-CD. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 03, CELEBRADA HOY, EL CONOCIMIENTO DE ESTA INICIATIVA FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA. »Iniciativa Número: 04396-2006-2010-CD

Votación 011

El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura, de ir a estudio de comisión y de debates, y que fuese aprobado en segunda lectura: APROBADO. 92 diputados a favor de 92 presentes para esta votación.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda lectura.

Concluido el conocimiento del orden del día fijado para esta segunda sesión extraordinaria, el Diputado Presidente, siendo las tres horas y treinta y nueve minutos (3:39) de la tarde, declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la segunda sesión extraordinaria celebrada el día miércoles veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S04SLO07
»Fecha: 29-08-2007

Votación 001 29.08.2007 15:20:20

»Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y que mediante el mismo procedimiento sea aprobado.

Presentes en la votación: 76

Registrados: 78 Sí: 76 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---

0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI

0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 002 29.08.2007 15:21:46
 »Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD
 Sometido a votación el proyecto.
 Presentes en la votación: 86
 Registrados: 87 Si: 86 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---

0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI

0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 003 29.08.2007 15:26:18

»Iniciativa Número: 04373-2006-2010-CD

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Si: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI

0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGART GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI

0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004 29.08.2007 15:27:44

»Iniciativa Número: 04376-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 92 Si: 90 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI

0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---

0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIESQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI

0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005 29.08.2007 15:29:39
 »Iniciativa Número: 04390-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 91 Sí: 90 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGART GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---

0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 006 29.08.2007 15:31:10
 »Iniciativa Número: 04391-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 92 Si: 91 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---

0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI

0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFI	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	---
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007 29.08.2007 15:32:19
 »Iniciativa Número: 04392-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 93 Si: 91 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---

0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SIN VOTO
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI

0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACIÓN JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008 29.08.2007 15:33:33

»Iniciativa Número: 04393-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 90

Registrados: 93 Sí: 90 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SIN VOTO
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI

0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SIN VOTO
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---

0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 009 29.08.2007 15:34:53

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 88

Registrados: 91 Sí: 88 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI

0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MEÑEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI

0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010 29.08.2007 15:37:09

»Iniciativa Número: 04394-2006-2010-CD

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 94 Si: 92 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	---
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SIN VOTO
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI

0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DÍAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---

0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 011 29.08.2007 15:38:13

»Iniciativa Número: 04396-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar el proyecto de lectura, debates y comisión y mediante el mismo procedimiento aprobarlo en segunda lectura.

Presentes en la votación: 92

Registrados: 93 Si: 92 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	SIN VOTO
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	SI
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	---
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI

0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO AN- TONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---

0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	---
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	---
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	---
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	---
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	SI
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO (JUEVES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	184
Asistencia	184
Incorporados a la sesión	185
Ausentes con excusa	185
Ausentes sin excusa	185
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	185
Apertura de sesión	185
Diputado Presidente	185
Designación de la Comisión de Legisladores que acompañarán al Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, en su entrada al Hemiciclo	186
Entrada al Hemiciclo del Honorable señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez	186
Diputado Presidente	186
Diputado Julio Encarnación	186
Diputado Presidente	186
Diputado Julio Encarnación	186
Diputado Presidente	186
Diputado Luis José González Sánchez	187
Diputado Presidente	187
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	187
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	187
Señalamiento a viva voz	187
Diputado Presidente	187
Diputado Cristian Paredes Aponte	188
Diputado Presidente	188
Votación 001	188
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	188
Diputado Presidente	188
Votación 002	188
Diputado Presidente	188
Señalamiento a viva voz	188
Diputado Presidente	188

Diputado Luis José González Sánchez	188
Diputado Presidente	189
Diputado Luis José González Sánchez	189
Diputado Presidente	189
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	189
Diputado Presidente	189
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	189
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	189
Diputado Presidente	189
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	190
Diputado Presidente	190
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	190
Diputado Presidente	190
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	190
Diputado Presidente	190
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	190
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	190
Votación 003	190
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	190
Proyección de video	191
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña	191
Diputado Presidente	191
Diputado Mario José Fernández Saviñón	191
Diputado Presidente	191
Diputado Mario José Fernández Saviñón	191
Presentación de material videográfico	191
Diputado Mario José Fernández Saviñón	191
Continuación de la proyección del material videográfico	191
Diputado Mario José Fernández Saviñón	192
Presentación de material videográfico	192
Diputado Mario José Fernández Saviñón	192
Diputado Presidente	193
Diputado Mario José Fernández Saviñón	193
Diputado Presidente	194
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	194
Señalamiento a viva voz	195
Diputado Presidente	195
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	195
Diputado Presidente	200
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	200
Diputado Presidente	200
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	200
Diputada Rafaela Alburquerque de González	200
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	200
Señalamiento a viva voz	200
Diputado Presidente	200
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	201
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	201
Señalamiento a viva voz	201
Diputada Rafaela Alburquerque de González	201
Resquebrajamiento del orden en la Sala	201
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	201
Diputada Rafaela Alburquerque de González	201
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	201
Diputado Presidente	202
Diputado José Altagracia González Sánchez	203

Diputado Presidente	203
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	203
Señalamiento a viva voz	203
Diputado Presidente	203
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	203
Señalamiento a viva voz	203
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	203
Diputado Presidente	204
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	204
Diputado Presidente	204
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	204
Diputado Presidente	205
Diputado Cristian Paredes Aponte	205
Diputado Presidente	205
Diputado Cristian Paredes Aponte	205
Diputado Presidente	206
Diputado Cristian Paredes Aponte	206
Diputado Presidente	206
Diputado Cristian Paredes Aponte	206
Diputado Presidente	206
Diputado Cristian Paredes Aponte	206
Diputado Presidente	206
Diputado Eugenio Cedeño Areché	206
Diputado Presidente	206
Diputado Cristian Paredes Aponte	206
Diputado Presidente	207
Diputado Cristian Paredes Aponte	207
Diputado Presidente	208
Señalamientos a viva voz	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	208
Hilaridad en la Sala	208
Diputado Cristian Paredes Aponte	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	208
Diputado Presidente	208
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209
Diputado Presidente	209
Diputado Cristian Paredes Aponte	209
Diputado Presidente	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209
Resquebrajamiento del orden en la Sala	209
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela	209
Señalamientos a viva voz	209
Diputado Presidente	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209
Diputado Cristian Paredes Aponte	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209
Diputado Presidente	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209

Señalamientos a viva voz	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	209
Diputado Presidente	209
Diputado Cristian Paredes Aponte	209
Diputado Presidente	209
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Resquebrajamiento del orden en la Sala	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Diputado Presidente	210
Resquebrajamiento del orden en la Sala	210
Diputado Presidente	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Diputado Cristian Paredes Aponte	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Diputado Cristian Paredes Aponte	210
Diputado Presidente	210
Resquebrajamiento del orden en la Sala	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Diputada Rafaela Alburquerque de González	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Diputada Rafaela Alburquerque de González	210
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	210
Señalamientos a viva voz	211
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	211
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	211
Diputado Presidente	211
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	211
Diputado Presidente	211
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	211
Diputado Presidente	211
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	211
Señalamientos a viva voz	211
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	211
Diputado Presidente	212
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	212
Diputado Presidente	214
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	214
Diputado Cristian Paredes Aponte	214
Diputado Presidente	214
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	214
Diputado Presidente	214
Señor de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	214
Diputado Presidente	214
Diputado Cristian Paredes Aponte	214
Diputado Presidente	214
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	214
Diputado Presidente	214
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	215
Diputado Presidente	215
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal	215
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	215
Diputado Presidente	217
Diputado Máximo Castro Silverio	217
Diputado Eugenio Cedeño Areché	217
Diputado Máximo Castro Silverio	217
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	217

Diputado Máximo Castro Silverio	217
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	218
Diputada Rafaela Alburquerque de González	218
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	218
Diputada Rafaela Alburquerque de González	218
Diputado Presidente	218
Diputada Rafaela Alburquerque de González	218
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	218
Diputada Rafaela Alburquerque de González	218
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	218
Diputado Presidente	219
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	219
Señalamiento a viva voz	220
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	220
Diputado Presidente	220
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	220
Diputado Presidente	220
Diputado José Ricardo Taveras Blanco	220
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	220
Señalamiento a viva voz	220
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	220
Diputado Francisco Rosario Martínez	222
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	222
Diputado Francisco Rosario Martínez	222
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	222
Diputado Presidente	223
Señalamientos a viva voz	223
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Mario José Fernández Saviñón	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Presidente	224
Resquebrajamiento del orden en la Sala	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Presidente	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Presidente	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Presidente	224
Algazara en la Sala	224
Diputado Francisco Rosario Martínez	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Francisco Rosario Martínez	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Resquebrajamiento del orden en la Sala	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Francisco Rosario Martínez	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	224
Diputado Francisco Rosario Martínez	224
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Francisco Rosario Martínez	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Francisco Rosario Martínez	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Francisco Rosario Martínez	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Francisco Rosario Martínez	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Murmullo en la Sala	225

Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Francisco Rosario Martínez	225
Diputado Presidente	225
Resquebrajamiento del orden en la Sala	225
Diputado Eugenio Cedeño Areché	225
Diputado Presidente	225
Diputado Eugenio Cedeño Areché	225
Resquebrajamiento del orden en la Sala	225
Diputado Eugenio Cedeño Areché	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Eugenio Cedeño Areché	225
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	225
Diputado Presidente	225
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Diputado Presidente	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Presidente	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Resquebrajamiento del orden en la Sala	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Diputado Teodoro Ursino Reyes	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Algazara en la Sala	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	226
Diputado Presidente	226
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Diputado Presidente	227
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Señalamiento a viva voz	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Diputado Presidente	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Diputado Presidente	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Diputado Presidente	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Diputado Presidente	227
Diputado Eugenio Cedeño Areché	227
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	227

Diputado Presidente	227
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	227
Señalamiento a viva voz	228
Diputado Presidente	228
Diputado Jorge Frías	228
Diputado Presidente	228
Señalamiento a viva voz	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	228
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	228
Diputado Presidente	228
Diputado Eugenio Cedeño Areché	229
Diputado Presidente	229
Diputado Eugenio Cedeño Areché	229
Diputado Presidente	229
Diputado Eugenio Cedeño Areché	229
Algazara en la Sala	229
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	229
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	230
Señalamiento a viva voz	230
Diputado Presidente	230
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón	230
Diputado Presidente	230
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	230
Diputado Presidente	232
Hilaridad en la Sala	232
Receso	232
Reanudación de los trabajos legislativos	232
Diputado Presidente	232
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	233
Señalamiento a viva voz	233
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	233
El Diputado Presidente	233
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	233
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	234
Diputado Presidente	235
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	235
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango	235
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	235
Señalamiento a viva voz	236
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	236
Diputado Presidente	236
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	236
Diputado Presidente	236
Diputado Mario José Fernández Saviñón	236
Diputado Presidente	236
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	236
Diputado Roberto Ernesto Félix Félix	236

Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	236
Diputado Presidente	236
Resquebrajamiento del orden en la Sala	236
Diputado Cristian Paredes Aponte	236
Diputado Presidente	236
Diputado Cristian Paredes Aponte	236
Diputado Presidente	237
Diputado Cristian Paredes Aponte	237
Diputado Presidente	237
Diputado Cristian Paredes Aponte	237
Diputado Presidente	237
Hilaridad en la Sala	237
Diputado Cristian Paredes Aponte	237
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	237
Diputado Cristian Paredes Aponte	237
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	237
Diputado Cristian Paredes Aponte	237
Hilaridad en la Sala	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	238
Resquebrajamiento del orden en la Sala	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	238
Diputado Presidente	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	238
Diputado Presidente	238
Resquebrajamiento del orden en la Sala	238
Diputado Presidente	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	238
Resquebrajamiento del orden en la Sala	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	238
Diputado Presidente	238
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	239
Algazara en la Sala	239
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	239
Diputado Presidente	239
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	239
Señalamiento a viva voz	239
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	239
Algazara en la Sala	239
Diputado Cristian Paredes Aponte	239
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	239
Diputado Presidente	239
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	240
Señalamiento a viva voz	241
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	241
Diputado Julio Encarnación	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	242
Diputado Cristian Paredes Aponte	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	242
Diputado Cristian Paredes Aponte	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	242
Diputado Presidente	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	242
Diputado Presidente	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	242
Diputado Teodoro Ursino Reyes	242
Diputado Mario José Fernández Saviñón	242

Diputado Presidente	242
Diputado Teodoro Ursino Reyes	242
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	243
Diputado Teodoro Ursino Reyes	243
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	243
Diputado Teodoro Ursino Reyes	243
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	243
Diputado Mario José Fernández Saviñón	244
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	244
Diputado Mario José Fernández Saviñón	244
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	244
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	245
Diputado Presidente	246
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	246
Diputado Presidente	246
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	246
Diputado Presidente	246
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	246
Diputado Presidente	246
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	246
Señalamiento a viva voz	246
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	246
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	247
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	247
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	247
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	247
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	247
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	247
Diputado Presidente	247
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco	247
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	247
Señalamientos a viva voz	249
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	249
Diputado Presidente	249
Murmullo en la Sala	249
Diputado Presidente	249
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	249
Diputado Mario José Fernández Saviñón	249
Diputado Presidente	249
Diputado Rafael Molina Llubes	249
Diputado Presidente	249
Diputado Rafael Molina Llubes	249
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	250
Diputado Rafael Molina Llubes	250
Señalamiento a viva voz	250
Diputado Rafael Molina Llubes	250
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	250
Diputado Rafael Molina Llubes	250
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	250
Hilaridad en la Sala	250
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	250
Diputado Presidente	251
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	251
Señalamiento a viva voz	252
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	252
Diputado Presidente	252

Diputado Mario José Fernández Saviñón	253
Hilaridad en la Sala	253
Diputado Presidente	253
Diputado Mario José Fernández Saviñón	253
Diputado Presidente	254
Diputado Mario José Fernández Saviñón	254
Diputado Presidente	254
Diputado Mario José Fernández Saviñón	254
Diputado Presidente	254
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	254
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	255
Diputado Presidente	255
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	255
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	255
Diputado Mario José Fernández Saviñón	255
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	255
Diputado Mario José Fernández Saviñón	255
Hilaridad en la Sala	256
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	256
Diputado Presidente	256
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	256
Señalamiento a viva voz	256
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	256
Diputado Rafael Molina Lluberés	257
Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez	257
Diputado Presidente	257
Cierre de sesión	257
Firmas	257
Certificación de Fidelidad	257
Votaciones correspondientes a esta sesión	258

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves treinta (30) del mes de agosto del año dos mil siete (2007), siendo las doce horas y diez minutos (12:10) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, José Acevedo Trinidad, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ven-

tura, Pedro Antonio Caro Pérez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Antonio de León Morel, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez

Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, David Herrera Díaz, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Anibal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abreu Valdez (12:10), Pablo Adón Guzmán (12:30), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (12:10), Rafaela Alburquerque de González (1:06), Gladys Sofía Azcona de la Cruz (12:10), Ramón Antonio Cabrera Cabrera (12:30), Ramón Noé Camacho Santos (12:30), Rafael Librado Castillo Espinosa (12:10), Eugenio Cedeno Areché (12:10), Lucila Leonarda de León Martínez (12:35), Pedro Antonio Delgado Valdez (12:35), Leivin Esenobel Guerrero (1:50), Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (12:10), Rubén Darío Maldonado

Díaz (3:48), Abel Atahualpa Martínez Durán (12:10), Raúl Mondesí Avelino (4:10), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (12:10), Ilana Neumann Hernández (12:10), Juan Antonio Pérez (12:45), Gregorio Reyes Castillo (12:10), Francisco Rosario Martínez (12:10), María Margarita Sánchez de Almonte (12:10), José Ricardo Taveras Blanco (12:30), Sergio Pascual Vargas Parra (12:50) y Lethi Vásquez Castillo (12:10).

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, María Cleofía Sánchez Lora, Ángel Acosta Félix, Ana Isabel Bonilla Hernández, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Ydenia Doñé Tiburcio, Juan Suazo Marte y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, José Leonel Cabrera Abud, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Ruddy González, Altagracia Herrera de Brito, Julio César Horton Espinal, Lupe Núñez Rosario, Luis Ramón Peña, Plutarco Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Juan Benito Reyes Brito y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Fue designada Secretaria Ad hoc la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, ante la ausencia de la Secretaria Titular María Cleofía Sánchez Lora.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (5), del día de hoy jueves treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2007.

El Diputado Presidente expresó: “Presentamos las excusas de los Honorables Diputados, Pelegrín Horacio Castillo; Yuderka de la Rosa, por razones de intervención quirúrgica; el Diputado Pedro Flores, -pero Pedro Flores estaba aquí-; la Diputada Ydenia Doñé, pues su padre falleció; el Diputado Ángel Acosta y el Diputado Radhamés Vásquez, quienes están fuera del país; la Diputada Isabel Bonilla; la Diputada María Cleofía Sánchez; el Diputado Pedro Delgado y Lucía Medina. El doctor Pedro Delgado, quien también nos anunció que estaría presente en la sesión correspondiente al día de hoy, pero aun está cumpliendo con las cuestiones de los actos fúnebres del fallecimiento de su querido padre, razón por la cual, tanto a él como a la Diputada Doñé, expresamos en nuestro nombre y el de los demás Congresistas, nuestro más profundo pesar. Le pedimos a la comisión del Departamento de Protocolo y a la Comisión de los Diputados y Diputadas que serán designados para recibir al Honorable Secretario de Estado de Turismo y a los Honorables Senadores

que estarán dentro del Hemiciclo, que por favor, acompañen al distinguido Secretario de Estado hasta este Hemiciclo de la Cámara de Diputados de la República Dominicana”.

A continuación la Presidencia dispuso que una Comisión de Diputados, acompañados por la Directora de Protocolo de esta Cámara, acompañasen en su entrada al Hemiciclo al Honorable Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, en ocasión de su interpelación el día de hoy. La Comisión estuvo integrada de la manera siguiente:

Diputado Lidio Cadet Jiménez	Presidente
Diputado Alfredo Martínez	Miembro
Diputado José María Sosa Vásquez	Miembro
Diputado Alfonso Gamalier Montás D.	Miembro
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	Miembro
Diputado Juan de Jesús De León C.	Miembro
Senador Prim Pujals	Miembro
Senador Dionis Sánchez Carrasco	Miembro
Senador Hans Vieluf Cabrera	Miembro
Olivia Bethancourt	Directora de Protocolo de la Cámara de Diputados

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: La Cámara de Diputados en sesión número 43 de fecha 17 de julio del año 2007 decidió interpelar al Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, acogiendo la propuesta en ese sentido del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán.

En efecto, hizo su entrada al Hemiciclo el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, acompañado de la comisión anteriormente señalada.

En estos momentos se produjeron aplausos provenientes del público asistente a las graderías, por cuanto el Diputado Presidente señaló: “Por favor, están prohibidos reglamentariamente los aplausos, gritos, comentarios de ningún tipo”.

A viva voz, el Diputado Julio Encarnación dijo: “Si eso es comenzando, por favor mándelos a sacar desde ahora”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Julio Encarnación, manifestó: “Por favor, a usted le pido prudencia también. Perdón, yo dirijo los debates, óigame, yo dirijo los debates ‘en esta fiesta’.”

A viva voz, el Diputado Julio Encarnación reiteró su pedido de que si el público asistente comenzaba a aplaudir se les mandara a salir desde el comienzo de la

sesión, y agregó: “Óigame, nosotros no somos iguales que ellos”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente indicó: “Pues si usted no es igual que ellos, compórtese como tal. Compórtese como tal, que sé por dónde usted viene. A los distinguidos Diputados y al Honorable Diputado Julio Encarnación les recordamos lo siguiente: Primero, les agradezco cualquier intención para que las cosas se conduzcan debidamente, ustedes saben perfectamente que no vamos a limitar el derecho de alguien a expresarse, porque ustedes son representantes electos con toda la legitimidad. Les ruego que me permitan dirigir los debates, y ustedes saben que nosotros no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia, que ni el Reglamento ni la ley ni el respeto debido a la pluralidad y a la tolerancia como valores de la democracia, aquí, en nuestra gestión, van a ser lesionados. Me disculpa la reacción, Diputado Encarnación, pero le voy a decir algo: el artículo 65 del Reglamento Interior establece a lo que deben sujetarse todos los Congresistas y cualquier ciudadano representante de medios de comunicación cuando vienen a ver las vistas de la Cámara de Diputados. La democracia instituye el Parlamento como un espacio de deliberación democrática, donde los distintos intereses y las distintas franjas partidarias tienen representación. Cuando se estableció el Parlamento Francés, así como el Norteamericano y el Inglés, que son ejemplos de parlamentos del mundo y que son los primeros en los debates durante la efervescencia revolucionaria francesa, fue Maximiliano Robespierre, el incorruptible Robespierre, quien planteó ‘el Congreso de la Nación debe ser un espacio majestuoso donde el pueblo pueda observar las deliberaciones de sus representantes’. Decía, que debía haber espacios hasta para doce mil personas, porque ante tal cantidad de ojos la corrupción y la intriga no operan, y los representantes en el Congreso deben ser escrutados. Robespierre nunca imaginó que iba a aparecer un instrumento tan maravilloso para la democracia como son los medios de comunicación, que permiten que no sean doce mil ojos, ni veinticuatro mil, sino que sean millones de ojos los que puedan apreciar lo que está aconteciendo. En nuestro país está prohibido, está escrito, por lo que les rogamos a los amigos de las gradas, a los amigos que están como público observando esta sesión, que deben guardar la compostura. Segundo, está prohibido aplaudir tanto a ustedes, como a los Congresistas; están prohibidas las expresiones públicas de rechazo, abucheos o cualquier expresión que constituya un menoscabo al debido orden que debe haber en esta Sala solemne, no pueden verlo como una advertencia nuestra, sino como un mandato de lo que está escrito en la ley, por lo que les señalamos que este tipo de manifestación está absolutamente prohibido. Aquí se escuchará con paciencia el parecer del Honorable Secretario de Estado, las interrogantes de los Diputados

de las distintas bancadas, y les rogamos la paciencia que han de tener también los Honorables Diputados y Diputadas. La interpelación es una facultad que la Constitución de la República atribuye a ambas Cámaras Legislativas, mediante la cual cualquier funcionario no electo por el voto popular o no electo por un período determinado, puede ser llamado a informar a la Cámara de Diputados o al Senado de la República sobre sus actuaciones. Algunos estiman que en la lógica relación de cooperación y conflicto que acontece en la democracia entre los poderes del Estado, esto debe ser una modalidad de generación de conflictos; otros estiman que debe verse como un acto de altura y de sensatez de los políticos que representan a sus ciudadanos cuando emiten sus votos, para que por delegación, por mandato, les representen en este espacio de toma de decisiones públicas. Sabrá apreciar la población si actuamos o no con madurez, en una invitación para que un determinado funcionario exprese su parecer sobre algunos aspectos, debe verse, justamente, como eso. Naturalmente, nosotros no menoscabamos el derecho que tiene alguien en particular de hacer el uso debido o no, nosotros simplemente les vamos a demandar a los Honorables Diputados de todas las fuerzas políticas que obremos con la debida sensatez y con la debida madurez política, pues entendamos que este escenario ha sido muy pocas veces habilitado. Conozco el caso Lois Malkum, que fue interpelado en el pasado período de gobierno, conozco el de Temístocles Montás cuando estuvo en la CDE, conozco hasta del Presidente de la República, Leonel Fernández, cuando la Ley de Capitalización, pues vino a hacer algunas explicaciones, y conozco otros casos. En este en particular, nosotros entendemos que ganaría la imagen del Congreso si somos capaces de no obrar orientados exclusivamente en las pretensiones de los dividendos electorales y políticos que pueda esto proporcione. Si todo ocurre como debe ser en un parlamento moderno, ganó el país, ganó la Nación y ganó la Cámara de Diputados. Tiene la palabra el vocero del Partido Reformista Social Cristiano”.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez le dijo al Diputado Presidente: “Usted vino exaltado”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente comentó: “No, no, vine motivado”.

Ya en su turno, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán precisó: “La sesión que se ha iniciado en el día de hoy surge en correspondencia a lo que establece el artículo 37 de nuestra Constitución de la República, en su inciso 22, que da facultades al Congreso Nacional, al Senado y a la Cámara de Diputados a interpelar a los funcionarios del Ejecutivo, Secretarios de Estado, Directores Generales y demás funcionarios subalternos sobre la base de una decisión soberana de este Hemiciclo. Visto que nuestro Reglamento Interno no estable-

ce ningún procedimiento para el desarrollo de la figura de la interpelación, corresponde al Pleno establecer ese procedimiento, y en representación del Partido Reformista Social Cristiano queremos hacer la siguiente propuesta: que se establezca como procedimiento, que primero exponga el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, que estudió la pieza y recomendó mediante un informe la interpelación que ha sido acogida por el Pleno y que hoy se desarrolla; que en segundo término exponga el proponente de la resolución, que ambos se ciñan a un tiempo, tanto la Comisión como el proponente, no mayor de diez minutos, y que posterior a eso se le permita al Ministro interpelado el mismo tiempo de exposición, o sea, que se agote un máximo de veinte minutos. Posterior a esas tres exposiciones se iniciaría el cuestionamiento de los Legisladores al interpelado, planteamos que éste se haga en bloque de cinco preguntas intercaladas en las siguientes bancadas con representación en el Congreso, de manera indirecta a través del Presidente y que el incumbente responda en bloque, refiriéndose en cada caso a cada una de las cinco preguntas que integren cada bloque, igualmente que las preguntas sean concretas y específicas igual que las respuestas, y que solamente versen sobre la parte de la ejecución en la condición de Secretario de Estado de Turismo del invitado, porque lo que estamos interpellando no es a una persona en calidad de individuo, sino en su calidad de Ministro, de funcionario del área ejecutiva, de titular de una Secretaría de Estado. O sea, que sean las respuestas concretas en bloque. Éste es nuestro procedimiento, señor Presidente”.

Le fue concedida la palabra al vocero del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien se dirigió al Pleno con estas consideraciones: “En ese caso queremos pedir también el siguiente procedimiento: que se lea a través de uno de los Secretarios la resolución por la cual se interpela al Honorable Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, e inmediatamente se le escuche y se le dé la palabra, y que se rechace el procedimiento pedido por el vocero del Partido Reformista Social Cristiano”.

En este momento un número indeterminado de Legisladores del Partido Reformista Social Cristiano y del Partido Revolucionario Dominicano refutaban, a viva voz, el planteamiento del Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón.

Ante tal situación, el Diputado Presidente apuntó: “Perdón, perdón, Honorables Diputados y Diputadas, por favor, el artículo 64, moderación. Ustedes formularon una propuesta, ellos formulan otra propuesta, no le contesten, vótenles, señores, que ustedes no son

nuevos en el Hemiciclo, ¿de acuerdo? Tiene la palabra el vocero del Partido Revolucionario Dominicano”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte exteriorizó: “Los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano se suman a la propuesta del vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Ramón Rogelio Genao Durán”.

El Diputado Presidente señaló: “Hay dos propuestas, la del vocero del Partido Reformista, que plantea que el procedimiento sea una explicación de los motivos del Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, y una del proponente de la resolución, que pidió la invitación primero en una comisión, pues en principio era una invitación, y que a partir de ahí el Secretario exponga, y luego viene la parte de las preguntas que van a formular los Diputados, preservando el derecho de los partidos. El Partido de la Liberación Dominicana por vía de su vocero expresa su oposición a esa motivación, pues plantea que se dé lectura a la resolución, para que el interpelado sepa el contenido de la misma y una vez sobre esto el interpelado saluda al Hemiciclo y hace una exposición, y luego procedemos a las preguntas de cada uno. Señores, éste es un escenario democrático, como no hay procedimiento escrito, tenemos que someter a votación. Entonces, voy a someter ese procedimiento en el orden en que fueron sometidos. La propuesta del Partido Reformista Social Dominicano fue secundada por el vocero del Partido Revolucionario Dominicano. De algo deben estar seguros todos los Diputados, y es que van a formular las preguntas que quieran referidas al contenido de la resolución, las que quieran, y el Secretario de Estado de Turismo, en la más absoluta disposición de responder independientemente cual sea el procedimiento, y con toda seguridad y certeza responderá. Quiero de antemano, aunque esto es algo que lo conocemos todos, recordar que el artículo 64 del Reglamento establece: ‘El Presidente velará y tomará las medidas necesarias para que dentro de la Cámara, especialmente en el curso de los debates, se guarde la debida consideración y respeto entre los Diputados de cualquier otra persona, que se trate de un particular o de un funcionario público que haya sido convocado a comparecer ante el Pleno’. Entonces, someto a votación la propuesta del vocero del Partido Reformista Social Cristiano”.

Votación 001

Sometida a votación la propuesta del vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, que plantea que primero exponga el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados; que en segundo término exponga el proponente

de la resolución y que posterior a eso se le permita al Ministro interpelado hacer su exposición, para después iniciar el cuestionamiento de los Legisladores al funcionario interpelado: RECHAZADA. 64 diputados a favor, 73 diputados en contra de 137 presentes para esta votación.

A viva voz, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix informó que había votado afirmativamente por el procedimiento anterior.

Ante tal señalamiento, el Diputado Presidente indicó: “Se hace constar en acta que el voto del Diputado Roberto Ernesto Félix Félix es afirmativo. Someto la propuesta del vocero del Partido de la Liberación Dominicana”.

Votación 002

Sometida a votación la propuesta del vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, que plantea que sea leída por Secretaría la resolución mediante la cual se interpela al Honorable Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, e inmediatamente se le conceda a éste la palabra: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 73 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Señores, esto se está transmitiendo, hagan lo que quieran, pero manténganse en sus curules...”

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez solicitaba insistentemente la palabra.

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado González Sánchez expresando: “Pero, está bien, usted va a tener su turno. Diputado, usted va a tener su turno, usted es un Diputado veterano”.

Ante el señalamiento del Titular de la Cámara, el Diputado Luis José González Sánchez, ya en su turno formal, exteriorizó: “Presidente, lo correcto debió ser no chocar como partido, porque usted ha puesto a chocar al Partido Reformista Social Cristiano y al Partido Revolucionario Dominicano contra la bancada del PLD, que nunca fue la intención del vocero del PRSC.

Entonces, una votación así nos obliga a tomar reacciones muy negativas en este proceso, Presidente. El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán habló, usted dijo como vocero, pero él habló como Diputado, para un proceso parlamentario. El Honorable Secretario de Estado no tenía que entrar aquí antes de tomar el procedimiento Parlamentario de la discusión del tema, y por eso le pedía yo la palabra temprano. Él no tenía que venir ahora y usted lo dejó pasar, y yo pedí la palabra y no me la dio. Entonces, Presidente...”

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador González Sánchez y le dijo: “Tiene razón”.

Continuando con su turno, el Diputado Luis José González Sánchez señaló: “Entonces, Presidente, usted me pide consejo cuando usted quiere, pero parece que hoy vino un poco exaltado, ahora hay un tranque, porque nosotros no vamos a votar, entonces va a haber un tranque sin necesidad. El procedimiento es, Presidente, que el que trajo la resolución, con mucho respeto lea y haga una mini exposición, porque él trajo la resolución de interpelación al Ministro, primer paso. No sé quién es, Presidente. Primero, se lee y él habla, el que trajo la interpelación, brevemente, con mucho respeto, circunscribiéndose a lo que él dijo aquí, o que se ponga el video de cuando él habló. Y cuando termine el expositor, entonces, si la Comisión tiene algún informe que dar, Medio Ambiente, brevemente lo expone, el Ministro se educa sobre lo que está pasando, y entonces le ‘ponemos la cancha para que él batee la pelota’, pero si él habla primero, él no sabe de qué va a hablar, Presidente. Entonces, lo correcto es documentarlo a él, para que se pueda defender, y no en una interpelación para que crean que es una pugna entre dos partidos, que no es cierto, porque todos la votamos aquí y el señor Félix Ramón Jiménez Jiménez está aquí invitado y yo lo defendí aquí, no en su condición de empresario turístico, no, porque es una facultad que él tiene, de ser empresario de lo que le dé la gana, ni él ni su familia, puede ser empresario en su condición de Ministro de una posición que tiene en el Estado, y él va a responder por esa posición, Presidente. Concluyo mi humilde sugerencia: que se lea la resolución y que hable el proponente de la resolución, la comisión obviamente que haga una exposición breve, él se defiende, él hace la exposición y luego vienen los debates. Gracias, Presidente”.

El Diputado Presidente apuntó: “Bueno, señores, el Diputado Luis José hace una reflexión respecto al procedimiento. Es una reconsideración que modifica en parte la propuesta del Partido Reformista. En cuanto al procedimiento, hay una situación de suma cero, mitad y mitad. Nosotros vamos a sugerir que si el vocero del Partido Reformista acepta la enmienda a su propuesta, del Diputado Luis José González Sánchez, que el proponente de la resolución haga, en lugar del Presidente de la Comisión, la exposición y que luego el Secretario se exprese. El Presidente de la Comisión, ¿no?”.

A viva voz, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón solicitaba el uso de la palabra.

Ante tal pedimento, el Diputado Presidente preguntó: “¿A qué respecto usted se va a referir, señor vocero?”.

A viva voz, el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón contestó que sí. Agregó: “Señor Presidente, me voy a referir a la propuesta planteada por Luis José González Sánchez, que creo merece alguna atención. Yo creo que debemos sopesar esa preocupación de ellos y producir por esa misma dirección un procedimiento, siempre y cuando inmediatamente se exponga y se apruebe el procedimiento, le concedan la palabra al invitado”.

De su lado, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango expresó: “Presidente, nosotros tuvimos la oportunidad en el día de ayer de discutir, de analizar y de hacer propuestas en cuanto al procedimiento. Nosotros estuvimos en la tarde de ayer trabajando en esa dirección, pues aquí no venimos a pelear con el Secretario de Turismo, aquí venimos a hacerle al Secretario de Turismo algunas preguntas, aquí no venimos a enfrentar al PLD ni al PRD, esto es un hecho parlamentario que queremos producir, que nosotros tenemos el derecho de realizarlo, simple y sencillamente. Yo creo que la propuesta que ha hecho el Honorable Diputado Luis José González Sánchez es la más adecuada, es la lógica y es lo que se establece en todos los parlamentos. O sea, que vamos a acogernos a esa propuesta y que sepan los amigos del PLD que aquí venimos a realizar un procedimiento que ustedes aprobaron. Simple y sencillamente”.

Externó entonces el Diputado Presidente: “Bien, Honorables colegas, vamos a ver cómo vamos a arbitrar esta parte. Creo que de algún modo una parte importante de Diputados están identificados con la propuesta del Diputado Luis José González Sánchez, y si nos quedamos en la forma vamos a anquilosar la posibilidad del curso exitoso, moderado y decente como debe ser este proceso. Estimo que si procuramos el protagonismo de cuál actor participa primero, estaríamos abonando una barricada para la buena marcha de la sesión. Pero, la médula es más importante que la vestidura, y al fin y al cabo quien concluye la interpelación es el Secretario de Estado de Turismo, espacio que tendrá para el colofón que él estime razonable, pertinente y político. Creo que para la buena marcha de esta sesión, que contempla con atención la República, alguien debe ceder en una situación donde nadie tiene mayoría, y como nadie tiene esa mayoría, en el día de hoy lo sensato es ceder. Esto no es la discusión de un proyecto de ley, es una invitación, una comparecencia de un funcionario que en todas las democracias se le faculta al Congreso. Unos lo ven como una oportunidad para impugnar y otros para defenderse, aclarar o crecer, y al fin y al cabo lo que debe crecer es la institucionalidad del país. Cuando hay un proyecto de ley el primero que habla es el proponente. Por ejemplo, hay un proyecto de ley y el proponente es el Diputado Demetrio Vicen-

te, de la provincia de Samaná, él motiva el por qué de la ley, por qué eso va a beneficiar al país, y así, para eso el Reglamento le autoriza a él hacer uso de la palabra por quince minutos para su motivación, luego de eso, si el proyecto ha ido comisión, supongamos que esto es una ley, pero no es una ley, el Presidente de la comisión informa si apoya o no el proyecto, y después entran los demás Diputados a expresarse a favor o en contra, y en tal caso, el papel de uno tiene que ser en una primera parte arbitrar. Yo no quiero pugnar con nadie, nosotros vamos a someter el procedimiento del Diputado Luis José González Sánchez, que está secundado. ¡Diputado Genao!, si le doy la palabra a usted, discúlpeme, se la voy a dar a todos los voceros. Vamos a salir del procedimiento para comenzar”.

Aunque el Diputado Presidente le hizo esta observación, le cedió el turno al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán.

En efecto, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, exteriorizó: “Visto que en nuestro Reglamento Interno existe un vacío sobre los procedimientos que se habrán de seguir en las interpelaciones, y siendo la interpelación, como significa el término, una invitación a comparecer, lo que se ha producido en el día de hoy, nosotros hicimos un planteamiento como bloque en sintonía con otros voceros de la oposición, que ha recibido una propuesta de enmienda del colega Luis José González Sánchez, en el sentido de que en adición a lo que nosotros planteamos, no en sustitución de, en adición, pues él propone que se le dé el primer turno al proponente de diez minutos como nosotros planteamos originalmente, de un máximo de diez minutos, que hable la comisión que estudió el proyecto y que recomendó la interpelación y que después se le dé al interpelado el mismo tiempo de la sumatoria de ambos para que exponga lo que él desee, y que una vez concluidos estos cuarenta minutos, Presidente, se empiece el cuestionamiento oral que en la Cámara de los Comunes de Londres se hace todos los miércoles, todas las semanas, sin que se produzca ningún rubor, ni que signifique ningún agravio para el invitado. Que se empiece ese cuestionamiento oral y que se siga para el cuestionamiento el siguiente procedimiento: Que se establezcan bloques de cinco preguntas, que las preguntas sean concretas y que se refieran única y exclusivamente sobre la acción como funcionario público, no la vida privada ni la acción privada del invitado, ni de sus familiares, y que las respuestas sean igual de concretas. Que al momento de responder los bloques de preguntas se refiera a cada una de las preguntas. Nosotros aceptamos la enmienda al procedimiento que ha planteado el licenciado Luis José González Sánchez, veterano, y anunciamos que nuestro bloque para la próxima sesión traerá una resolución en la que va a propo-

ner al Hemiciclo un procedimiento para las interpelaciones, para que no se tenga que hacer en cada caso, una modificación al Reglamento Interno de nuestra Cámara de Diputados, que es una norma complementaria que está pendiente de votar y que no se ha establecido, señor Presidente”.

El Diputado Presidente señaló: “Hay un aspecto del tema, de que sean en bloque o no, yo sugiero que se deje abierta esa parte, que sea una a una o en bloque...”

A viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán decía que prefería que las preguntas fuesen hechas en bloque.

El Diputado Presidente le preguntó: “¿Usted quiere que sean en bloque?”.

A viva voz, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán dijo que sí.

El Diputado Presidente dijo: “Vamos una a una, o como crea el Secretario. ¿Usted acepta la enmienda de que sea una a una?”.

Desde su curul, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán mantenía su propuesta de que las preguntas fuesen realizadas en bloque.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón subrayó: “En bien de la concertación y la armonía que debe existir para esta interpelación, nosotros vamos a aceptar el procedimiento con la enmienda del Diputado Luis José González Sánchez, con la única condición de que se nos dé el mismo tiempo, como usted lo dijo, para que el Secretario Félix Ramón Jiménez Jiménez pueda contestar. En ese sentido, llamamos a nuestro bloque a apoyar la posición del Diputado Luis José González Sánchez”.

Votación 003

Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Luis José González Sánchez: APROBADO. 131 diputados a favor, 3 diputados en contra de 134 presentes para esta votación.

A continuación se dio lectura por Secretaría al proyecto de resolución.

Le fue concedida la palabra al Diputado proponente, Demetrio Antonio Vicente Ureña, quien motivando la iniciativa que dio origen a esta interpelación, apuntó: “Nosotros, como representante al Congreso Nacional por la provincia de Samaná, nos hicimos eco de una denuncia el 4 de septiembre de la Coalición para la Defensa de Recurso Naturales y Áreas Protegidas,

como también de moradores de Los Naranjos, de Los Cacaos, de Samaná y lugareños y propietarios de esos terrenos, y elaboramos un proyecto de resolución que fue depositado en la Secretaría General de este Hemiciclo y al Hemiciclo mismo donde invitábamos a ese Ministro de Estado a que compareciera ante la Comisión Permanente de Recursos Naturales, para que diera una explicación a esa Honorable Comisión y al país de algunos cuestionamientos, de algunas preocupaciones referentes a sus funciones en esa Secretaría. Esa misma invitación se la hicimos al Secretario de Medio Ambiente, el licenciado Max Puig, él acudió, nos explicó y nosotros entendimos algunas situaciones y de alguna u otra manera quedamos satisfechos. No se dio así con el Secretario que hoy acude a este Hemiciclo a respondernos a nosotros y al país por ese cuestionamiento. En vista de eso, nosotros sometimos de nuevo la resolución y fue el Hemiciclo, el Pleno del Hemiciclo, quien le invita a la interpelación en esta Cámara. Dicho y sabido esto, estamos aquí para con todo el respeto que ese Secretario merece, tenga la oportunidad de explicarle a los Diputados y Diputadas, al país, sobre su función en esa Secretaría, sobre la responsabilidad que él tiene en la ejecución y construcción del proyecto Vista Mare de Los Naranjos de Samaná. Para entrar en materia, nosotros queremos proyectar un video para que sirva de ilustración y edificación de nuestros colegas y del país. Adelante con las imágenes”.

En estos momentos se inició la proyección del video señalado.

En tanto se proyectaban las imágenes, el Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña agregaba: “Ahí tenemos el emblema de Samaná, que es ese bello puente, para que ustedes se trasladen imaginariamente a esa bella provincia de Samaná. Ahí tenemos el lugar, el sitio, donde se levanta, donde se construye el complejo habitacional Vista Mare. Ahí tenemos uno de los lugareños”. (En estos momentos se terminó de proyectar el video). Yo voy a reservar una serie de preguntas que le vamos a formular al señor Secretario después que el colega Fernández (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) pues, haga su exposición”.

Dijo el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Diputado Mario José Fernández Saviñón”.

Antes de iniciar el fondo de su turno, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: “Por favor, Presidente, instruya para que nuestra presentación, que está en datashow, pueda ser procesada”.

Ante el pedimento anterior, el Diputado Presidente

ordenó que el Departamento de Sonido procediera a presentar las imágenes correspondientes al turno del Presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Diputado Mario José Fernández Saviñón.

En el desarrollo de su intervención, el Diputado Mario José Fernández Saviñón refirió: “Este trabajo que vamos a ver es respondiendo a un encargo que nos hicieron los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, para que hiciéramos una reseña. No quiere decir que todos los miembros, porque no es un proyecto de ley, están de acuerdo con los planteamientos que estamos haciendo, hago la aclaración. Queremos entrar en la parte del historial, dado que en el mes de septiembre del año 2006 los Diputados Vicente (alude al Diputado Demetrio Antonio Vicente) y Wagner José (alude al Diputado Wagner Manuel José Mosquea) introdujeron la resolución que solicitaba la interpelación de ambos Secretarios. En octubre del 2006, nos remitieron a la Comisión Permanente de Medio Ambiente la resolución y ésta fue respondida dando el pláacet, y el Hemiciclo cambió la terminología de interpelación por una visita a comisión. Se invitaron a comisión ambos Secretarios de Estado, creo que para el día 19 de marzo, si mal no recuerdo, contamos con la asistencia del señor Secretario de Medio Ambiente de entonces, el doctor Puig (alude al licenciado Max Puig Millar, hoy ex Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales), quien dio junto a su equipo técnico amplias exposiciones sobre el caso de la arena de Río San Juan. Aprendimos muchísimo en esta visita y también habló algo que ustedes oyeron en el minuto 36:20 hasta el minuto 39:00, la voz del Secretario de Medio Ambiente de entonces a ese tenor. Algo pasa con la gente de allá arriba, con el datashow, (se refiere a los técnicos de sonido) les agradeceré que, por favor, vayan iniciando, voy a proseguir. El Secretario de Estado de Turismo, Honorable Félix Ramón Jiménez Jiménez, nos envió una carta que todos ustedes conocen, declinando la invitación que le hiciéramos, aunque reconocemos que es un funcionario muy ocupado, pero esas son las cosas de la vida. Se reintrodujo en el 2007 la resolución, porque quedó a medias, se había rendido una información al Presidente y a la Sala sobre la encomienda que nos había llegado”.

En este momento se presentó un material videográfico.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó: “Ese tiene el audio errado, no es ése. Hay una vista que está primero, o sea, la vista que usted tiene en imagen”.

No obstante, se continuó con la proyección del material videográfico.

A continuación, el Diputado Mario José Fernández Saviñón apuntó: “Bueno, ustedes escucharon al señor Secretario Félix Ramón Jiménez Jiménez. Por favor, el audio de Uno + Uno. De todas maneras, ustedes vieron que ya en ese entonces el señor Secretario había reconsiderado su negativa, y a Dios gracias, dice, estar feliz por estar aquí con nosotros y espero que este día él lo tome a bien, y que sea un día feliz para la democracia dominicana”.

A continuación se presentó otra parte del material videográfico.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón subrayó: “Tenemos entonces los resultados de las indagatorias de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, en razón de la segunda resolución que nos mandaron a nuestra comisión. (En este momento procedió a presentar en las pantallas digitales su exposición en datashow). Todos tienen en pantalla las informaciones analizadas por nosotros, las denuncias presentadas por la Coalición para la Defensa de Áreas Protegidas en septiembre del 2006 ante el antiguo DEPRECO, que nos las enviaron, informaciones publicadas en entrevistas ofrecidas por el señor Secretario en la televisión, informaciones oficiales del gobierno y de la Secretaría de Estado de Turismo. Próxima: aquí ustedes tienen en pantalla la denuncia presentada por los ambientalistas, las cuales nosotros estuvimos analizando. Adelante: entre los alegatos presentados en esta denuncia está el uso de su posición en provecho propio, en sus funciones se constituye en juez y parte al tener interés en el sector que supervisa, emitir resolución que benefician sus inversiones o la de su hijo. Dice la denuncia: ‘Violación de la Ley General de Medio Ambiente al iniciar el proyecto Vista Mare en Samaná sin los permisos ambientales necesarios y asignación de importantes contratos de grado a grado’. Próxima: según la denuncia y la documentación recibida, el Secretario de Turismo habría violado la Ley sobre Ética del Servidor Público, que prohíbe al empleado público utilizar su cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios. Próxima: la Ley de Ética del Servidor Público en su artículo 8, letra ‘C’, prohíbe, citamos: ‘Utilizar su cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios que no estén permitidos por la ley, de manera directa o indirecta para él, algún miembro de su familia o cualquier otra persona, negocio o entidad’. Próximo: según las denuncias y la documentación, el Secretario de Turismo habría violado la Ley sobre Servicio Civil y Carrera Administrativa, que prohíbe ser juez y parte, y participar en actividades en las que el funcionario tenga algún interés económico. Próxima: la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa prohíbe a los funcionarios en el artículo 130, letra e), participar en actividades oficiales en la que el empleado público

resulte ser juez y parte a la vez, y la letra f), prohíbe participar en actividades oficiales en las que el empleado tenga algún interés económico. Próxima: según la denuncia y la documentación recibida, al Secretario de Turismo se le podría aplicar el artículo 175 del Código Penal Dominicano, que castiga a los funcionarios que se mezclen en asuntos incompatibles con su calidad, con la pena de inhabilitación permanente para el ejercicio de cargos públicos. El Código Penal en el artículo 175 dice que el empleado o funcionario, oficial público, o agente del gobierno, que abiertamente por simulación de actos o por interposición de personas reciba un interés o una recompensa no prevista por la ley, será castigado con prisión correccional de seis meses a un año y multa de una cantidad no mayor a la cuarta parte, ni menor a la duodécima parte, de las destituciones y redenciones que se conceden, se impondrá además al culpable la pena de inhabilitación perpetua, que ya cité. Principio constitucional anticorrupción: colegas, la Constitución de la República en su artículo 102, reza: ‘Será sancionado con las penas que la ley determine, -en este caso la 175-, todo aquel que, para su provecho personal, sustraiga fondos públicos, -que no es el caso-, o prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los organismos del Estado, sus dependencias o instituciones autónomas, obtenga provechos económicos. Serán igualmente sancionadas las personas que hayan proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, allegados, amigos o relacionados’. Ése es el principio fundamental de la legislación dominicana en el área de la anticorrupción. Otras violaciones que tenemos para el caso: la Ley General de Medio Ambiente, la 64-00, donde el Secretario de Medio Ambiente confirma que ha habido violaciones a la Ley de Medio Ambiente en propiedades relacionadas al señor Secretario. El artículo 183 establece, para los violadores, prisión correccional de seis días a tres años de cárcel y multa de hasta diez mil salarios mínimos vigentes en el sector público. En este caso apenas se aplicaron multas por ciento ochenta y ocho salarios.

El artículo 187 señala como circunstancias agravantes del Estado, que un funcionario del Estado ordene, permita, insinúe, aliente o autorice a sus subalternos o particulares, aún sea verbalmente, la ejecución de acciones u omisiones que violen la ley. Hay otras violaciones ahí, como son las violaciones a la Ley de Contrato de Grado a Grado del año 2005 y 2006, que están citados, y actualmente la Ley Especial sobre Contratación de Obras y Servicios, contratación de fondos especializados de Turismo, el Decreto 336-05 que dice que las obras no deben ser asignadas de grado a grado.

En los casos analizados y documentados en las leyes anticorrupción, tenemos el uso de su cargo, de Secretario de Turismo, para promover la venta del proyecto turístico Vista Mare en Samaná, que ustedes lo tienen ahí, en el Internet. La próxima, por favor. Si pudieran

poner el primer párrafo donde está la parte amarilla, ustedes verán donde dice que ‘mister Félix Ramón Jiménez Jiménez is the founder’, o sea, no lo voy a decir en inglés, está la traducción certificada del día, en la fecha que fue tomada de la página Web, pero dice que es el creador y el principal de este proyecto y que ha sido Ministro ‘twice’, o sea, dos veces, y esto le da un gran aval, e igualmente sus hijos y otras personas son los promotores-propietarios de este proyecto, entre otras cosas. Adelante: en los casos analizados y documentados de las leyes de anticorrupción, tenemos la ‘no objeción’ del señor Secretario de Turismo y aprobación en el Consejo de Fomento Turístico (CONFOTUR), que él dirige, de proyectos personales para ser beneficiados con exoneraciones de impuestos y otras ventajas en los proyectos Vista Mare, Stanza Mare, Linda Villa Mare, Pueblo Bávaro y otras cosas relacionadas con hoteles Bávaro. Nos enteramos que en el día de ayer hubo un cambio en la conformación del CONFOTUR, donde se le asignó la presidencia a un secretario de esa misma dependencia. El próximo: ahí ustedes están viendo una solicitud que se le hace a CONFOTUR para el proyecto Pueblo Bávaro, donde se está reclasificando para obtener los beneficios que establece la Ley 158-01, una ley que fue para los nuevos proyectos en desarrollo, pero sin embargo se le ha estado dando uso para beneficiar con exenciones de impuestos a proyectos que están en la zona de Bávaro que no está incluida en los beneficios de esta ley. Casos analizados y documentados de ley anticorrupción: la resolución del Secretario de Turismo cambiando la densidad habitacional en la zona turística Punta Cana-Macao, la aumentó a treinta y siete, en algunos casos la disminuyó a veinticinco, pero la incrementó a setenta habitaciones por hectáreas, en una zona donde dos empresas del Grupo Mare, manejadas por su hijo, Juan Ernesto Jiménez, si mal no recuerdo, tienen los proyectos Stanza Mare y Villa Mare. También se estableció una mayor densidad habitacional, setenta y cinco habitaciones por hectáreas, para la zona donde está Pueblo Bávaro, un proyecto urbanístico complementario que fue clasificado por CONFOTUR como ‘oferta complementaria’. Los casos analizados y documentos, como la Ley General de Medio Ambiente, el inicio de Vista Mare, fue sin el permiso ambiental, confirmado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el titular de Medio Ambiente y a ustedes también, la certificación de que Vista Mare no tiene permiso ambiental; tienen ahí también el decreto, los casos analizados y documentados de la Ley General de Medio Ambiente, como la ‘no objeción’ a los dos hoteles del Parque Nacional del Este en áreas protegidas bajo el control de la Secretaría de Medio Ambiente, categoría 6. Adelante: en esa franja en color claro (señala la imagen de la proyección en video) fue autorizada la construcción de dos

hoteles que han creado mucha inquietud en el sector ambiental, esa es la cosa que nosotros queremos que nos ventilen. Los casos analizados y documentados, contratos de grado a grado con la firma Argos, S.A., del francés Francois Fontes, para el estudio del ordenamiento territorial en Samaná y Bayahíbe por más de veinte millones de pesos. Además también nos enteramos de la presión que se les hizo a sectores hoteleros para que solicitaran ellos una correspondencia que tenemos a mano, de una asistente del señor Secretario, para que soliciten trabajos a cargo del señor Fontes, algo que también cuestiona la transparencia con que se está manejando dicha Secretaría. Ustedes tienen ahí un contrato sin el debido concurso, de lo que yo hablaba, con el francés Francois Fontes, para hacer estudios en áreas donde el señor Secretario tiene intereses, de acuerdo a las informaciones que hemos estado recibiendo, y todos ustedes lo tienen en carpeta. De los casos analizados y documentados, los contratos de grado a grado, no critico que se haya realizado la regeneración de playas, como escuché muy edificante de parte del Secretario Puig, aquí lo que se puede inferir, que se puede cuestionar, es que en el gobierno pasado hubo una propuesta por más o menos la misma cantidad para reparar siete playas, con estos casi once millones de pesos creo que apenas se arregló una parte de Puerto Plata y Juan Dolio, si mal no recuerdo, lo cual aplaudimos, pues ojalá todas las playas puedan regenerarse, puedan arreglarse, lo único...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le dijo: “Diputado, dispéñeme, debe concluir en tres minutos”.

Continuando, el Diputado Mario José Fernández Saviñón indicó: “No, me queda menos. En el tenor del asunto de la playa, yo estoy seguro de que el señor Secretario tiene una amplia ponencia en ese tenor, pero estamos señalando lo bueno y lo malo que nos ha llegado. Posibilidades: de validarse la documentación en un tribunal se comprobaría que ha utilizado su cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios no permitidos por la ley. Que el señor Secretario no respeta la prohibición de participar en actividades oficiales en las que el empleado público resulte ser juez y parte. Que no respeta la prohibición de participar en actividades oficiales en las que el empleado tenga algún interés económico, patrimonial o de índole política. Posibilidad: podría considerarse la aplicación de una inhabilitación perpetua a cargos públicos, tal como prevé el artículo 175 del Código Penal para funcionarios que se hayan mezclado en asuntos incompatibles con su calidad. Con eso yo espero dar respuesta a la encomienda que me hizo la Honorable Comisión Permanente de Medio Ambiente, reitero de nuevo, porque ahí no se habla de política y el medio ambiente es

transparente igual que el aire, y tan cristalino como el agua, Presidente. Espero con este informe dar respuesta a la encomienda que se me hizo y me reservo las preguntas para una próxima oportunidad. Espero que esto no haya resultado mortificante para el señor Secretario. Muchas gracias”.

En efecto, el Diputado Presidente exteriorizó: “Terminada la intervención del proponente principal de la resolución y las explicaciones del titular de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la cual expresó que es el parecer suyo y de una parte de la Comisión, porque hay un segmento importante de la misma que no lo suscriben, o que no están de acuerdo con el contenido de esas apreciaciones. En este momento, tal como se acordó en el procedimiento, se le otorga la palabra al señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez”.

En efecto, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez se dirigió a los Legisladores con estas consideraciones: “Buenos días, señor Presidente, señores miembros de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señores Diputados, amigos y testigos de todos los sectores de la vida económica del país que han venido a acompañarnos en el día de hoy ante esta interpelación. Yo dije muchas veces, efectivamente, que me sentía como el ‘maco’ cuando ustedes me invitaron a esta interpelación, cuando lo amenazan con ahogarlo diciéndole que lo tirarán al río. Dije que había traído o que traería dos cajas con todos los documentos y papeles que demostrarían una por una, y desmontarían una por una las falacias, tonterías e incluso acusaciones difamatorias e injuriosas que se habían vertido contra nosotros. El Presidente ya habló con respecto a la figura de la interpelación en la Constitución, pero quiero leer algunas consideraciones que creo que nos ayudarán mucho, porque efectivamente, Presidente, no hay mucho escrito con respecto al procedimiento de las interpellaciones.

Se supone que ustedes tienen, Diputados y Senadores, el derecho de requerir cualquier género de información de cualquier funcionario designado por el Poder Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones, ese es su derecho, y es deber mío, como es deber de cualquier funcionario, acudir aquí a responder a todas las inquietudes y preguntas que ustedes tengan a bien formularnos, si es que el interés de la interpelación, como asunto que ha sido, es el de conocer la verdad. Hay personas que son buenas leyendo, pero cuando yo escucho las lecturas pienso, ¡caramba!, pero es que esta intervención se parece mucho a un documento que yo recibí ayer y que fue distribuido a toda la prensa nacional, a todos los periodistas, a muchas personas. Pero antes de yo darle paso a eso, quisiera decir muy rápidamente

que la Asociación Henri Capitant en su ‘Vocabulario Jurídico’, de un trabajo dirigido por Gérard Cornu, dice con respecto a la interpelación: ‘Del latín *interpellare*. Hablar, emplazar’. El Derecho Constitucional, en su primera acepción: ‘Procedimiento de información y control mediante el cual un Parlamentario, especialmente durante la tercera y cuarta República, -casi la legislación nuestra completa tiene origen francés-, promovía en su asamblea un debate sobre la composición o sobre la política del gobierno que terminaba con la votación de un orden del día. Si el voto era de desconfianza, podría significar incluso la caída del gobierno’. Y yo honestamente he procurado venir a esta Cámara, no sólo para aclarar todas las inquietudes y preguntas que ustedes tengan, no importa la naturaleza de la intención que oculte cada una de las intervenciones, si es que hay algo que ocultar, pero yo he venido también aquí con la finalidad de que esta Cámara de Diputados determine con mucha claridad si el que les dirige la palabra está actuando correctamente en su condición de Secretario de Estado de Turismo y el sector turístico y la población dominicana en general, y si la República Dominicana, está o no con la política de desarrollo turístico que se sigue, y naturalmente no aspiro a recibir un aplauso o apoyo unánime, si los ciudadanos y municipales, incluso de municipios señalados aquí como afectados por nosotros, se manifiestan en el mismo tenor en que algunos Legisladores lo han hecho, o si por el contrario, esas comunidades se han expresado incluso de manera pública en documentos firmados por todos, dando absoluto respaldo a las gestiones que nosotros hemos hecho. Y he venido despojado de espíritu político partidario, porque yo como Secretario de Turismo he recibido a un Diputado reformista, lo mismo que un Diputado perredista, que a Hipólito Mejía o a cualquier funcionario o miembro del Partido de la Liberación Dominicana, al que me debo. En esa Secretaría, en el despacho del Secretario, se trabaja y se despacha con las puertas abiertas, y aquí hay testigos de ello, pues veo Diputados opositores asintiendo del tratamiento que han recibido en sus visitas a mi despacho. Ahora, Presidente, yo quiero dejar de inmediato una inquietud sobre la mesa, yo les invito honestamente a que cuando convoquen ustedes a interpelar o a comisiones a una conversación, o a invitar a dialogar a cualquiera de las comisiones, que ustedes tengan a bien ponerse de acuerdo en la fecha con el incumbente. Porque incluso el Presidente de la República tiene el derecho supremo de convocar a cualquier Secretario de Estado, pero el Presidente de la República conoce de la agenda de trabajo de su Secretario de Estado, y en consecuencia, sus asistentes normalmente se ponen de acuerdo con los incumbentes de las distintas entidades públicas con respecto a la fecha de la reunión, aunque por supuesto, cuando se trate de cosas urgentes, ‘donde manda capitán no manda sol-

dato', uno acude directamente. Cuando a mí se me invitó, Presidente, a venir a esa comisión, me invitaron con siete días de antelación, y en ese sentido yo puedo mostrarles a ustedes que mi agenda de aquí al 31 de diciembre de este año, y probablemente al 31 de diciembre del año 2008, ya tiene consignada las ferias internacionales a las que estoy obligado a asistir, los encuentros con tours operadores, los Presidentes de líneas aéreas o ejecutivos de empresas aéreas o de tours operadores o de cadenas hoteleras o de inversionistas que yo debo recibir, y yo creo que merezco, al igual que cada uno de ustedes, la misma consideración y respeto. Yo tampoco me siento con el derecho de decirle al Diputado de la comisión tal, "vengan mañana o vengan la próxima semana a tal hora", porque yo no pierdo nada si pongo a alguien de mi equipo de trabajo a que se ponga de acuerdo con ustedes para la fecha de esa reunión. Es lo único que pido cuando se me vuelva a invitar a cualquiera de sus comisiones y, sobre todo, a aquellas que tienen que ver más directamente con el trabajo mío, es que, por favor, nos pongamos de acuerdo con la fecha y la hora, pues no hay un Secretario de Estado de Turismo en el gobierno de Leonel Fernández y del Partido de la Liberación Dominicana que "se esté rascando la cabeza", que esté perdiendo el tiempo. Tengo trabajo, y voy a demostrarles en el curso de esta intervención todo cuanto está trabajando esta Secretaría, voy a demostrarles que estos tres últimos años probablemente no tengan comparación en materia del campo que yo dirijo, con los 75 años de historia republicana anteriores al año 2004. Es decir, les he traído estadísticas que vienen desde el año 1930, y cómo para el próximo año 2008 ya habremos tenido setenta y ocho años transcurridos desde que Trujillo ascendió al poder. Tengo aquí las pruebas y los documentos que les van a confirmar a ustedes que nunca antes en la historia dominicana ha habido una Secretaría de Estado de Turismo que estuviese llevando a cabo un plan de desarrollo turístico y planes de trabajo en materia turística que son incomparables con todos los treinta y cinco años inmediatamente anteriores de desarrollo turístico. Pero les agradezco, y por eso era que decía: 'tírenme al río', 'ahógenme que estoy loco por ahogarme', 'soy una rana, lárguenme al río', para yo poderles presentar a ustedes, no videos que digan que si cometió tal falta está sujeto a que se le aplique tal sanción, claro, ¿y el que comete un crimen?, yo podría citar el Código Penal, donde también está sujeto a tal sanción, y el que comete cualquier tipo de acto delictivo está también sometido a cualquier acto de sanción pública, pero yo los respeto a ustedes, yo respeto su trabajo, y creo ser merecedor del mismo tratamiento. He venido, Presidente, a aclarar todo, sin límite de tiempo. Presidente, por favor, no limite a nadie, que digan cuanto quieran, que se ajusten o no, incluso no a ya las normas parlamentarias, sino incluso

a los elementos básicos de la decencia en el buen actuar de una persona como se supone es acreedor cada uno de los que están aquí presentes. Presidente, yo me permití el lujo de leer en el diccionario de la Real Academia en materia de interpelación, porque es que vuelvo y digo, yo fui Diputado cuatro años y dije, bueno, vamos a ver, ¿para qué debo yo prepararme?, pues quiero que esta reunión sea productiva y vengo con un espíritu, Presidente, de no incidentarla, por cuanto aspiro a recibir el mismo trato de todos, opositores y compañeros, de que no se incidente, pues yo no quiero que esta reunión termine sin resolución, yo quiero que esta reunión termine condenándome, si ustedes creen mayoritariamente que tienen la razón, o absolbiéndome si la conciencia de ustedes les indica que efectivamente, Diputado Mario José Fernández Saviñón, se trata de muchas tonterías. El diccionario de la Real Academia cuando se refiere a 'interpelar' dice...

El Titular de Turismo interrumpió sus palabras en vista de que a viva voz, un número indeterminado de Legisladores exigían más respeto de parte del señor Secretario de Estado de Turismo.

Ante esta situación, el Diputado Presidente manifestó: "Les pedimos a los Diputados que se refieran con la debida prudencia, respeto y consideración. Lo mismo le pedimos al Honorable señor Secretario de Estado".

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, retomando la palabra, dijo: "Yo creo que no he acusado a nadie, ni le he faltado el respeto a la dignidad personal de nadie. Yo estuve escuchando pacientemente, sin interrumpir y sin alterarme, viendo todo lo que pasaron y creo que tengo el supremo derecho de responder una por una a estas imputaciones. Oíganme bien, dice el diccionario de la Real Academia, que interpelar es 'implorar el auxilio de alguien o recurrir a él solicitando su amparo y protección', que no es el caso actual, pero en una segunda acepción señala, 'requerir, compeler o simplemente preguntar a alguien para que dé explicaciones o descargas sobre un hecho cualquiera', y de eso es que se trata. Oígame, Presidente, toda la prensa dominicana recibió en el día de ayer un documento de doscientas veintiocho páginas, todos los periodistas, Presidente, los miembros de la Comisión de Medio Ambiente y muchos Diputados, si es que no todos, un documento que se titula 'La Corrupción Administrativa en la Legislación Dominicana. Ordenamiento jurídico a considerar en los casos en que se involucra al Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Jiménez'. Dice abajo: 'Preparado para la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados', y fue distribuido en sobres manilas, yo tengo muchos de ellos, con el

sello gomígrafo de la Cámara de Diputados para dar la impresión de que este documento apócrifo, que significa que no tiene firma responsable y por lo cual muchos medios de comunicación se abstuvieron de hacerse eco de esto, porque no tiene firma responsable, y de las doscientas veintiocho páginas que tiene el llamado documento en el que se analizarían las supuestas comisiones de violación a la ética como funcionario público del que les habla, y de doscientas veintiocho páginas, Presidente, apenas tres párrafos se refieren a Felucho Jiménez, pues todo lo demás es como vimos en la intervención anterior. El Código Penal dice, la Constitución dice, la Constitución vuelve y dice, el Código de Ética dice, ¡no, no, no!, pero es que yo he sido invitado aquí para que a mí me digan qué es lo que yo he violado en mi condición de Secretario de Estado de Turismo, es para eso nada más, no para que estemos haciendo galas de ‘bultos’ como el que se trata, Presidente, en donde de las doscientas veintiocho páginas, doscientas veintisiete páginas y media, Presidente, ¿usted sabe para qué se usaron?, para reproducir la Constitución política de la República Dominicana, para reproducir el Código Penal de la República Dominicana, para reproducir la Ley 114-91 de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Gaceta Oficial número 98-08 del 30 de mayo de 1991, en fin, para reproducir documentos. O sea, que yo quiero pedir constancia por Secretaría, Presidente, de si es la Comisión de Medio Ambiente la autora de este libelo apócrifo, o si la Comisión de Medio Ambiente ratificó eso, lo hizo suyo, apoyó eso, porque yo creo, Presidente, que aunque en el recinto de este Hemiciclo haya inmunidad parlamentaria, el que le dirige la palabra, que podrá demostrar en tribunales que esto fue distribuido a nivel de todo el país usando el sello de la Cámara de Diputados, y yo no tengo la menor duda de que no es un documento oficial de esta Cámara, Presidente, y le pido a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente, que son muchos y de muchos colores partidarios diferentes, yo quiero saber si esto fue aprobado, discutido y aprobado en esa Comisión, porque oportunamente me va a permitir a mí, en el curso de lo que es el derecho constitucional que me asiste, poder someter a la justicia a todo el que me difame y poder presentarlo mañana como un elemento más a ser considerado por la Suprema Corte de Justicia, en la causa que se le seguirá a uno de sus miembros por difamación e injuria. Peor todavía más, señores Diputados, no conforme con aquellas doscientas veintiocho páginas de las cuales sólo tres párrafos, que no llegan a once líneas, se refieren a mí y lo único que dicen es ‘se alega que el Secretario hizo’, ‘se alega que el Secretario violó’, ‘el Secretario con tal conducta violó’, ‘se alega’, ‘se dice’.

Bueno, en este país, señor Presidente y señores Diputados, se dicen tantas cosas de todo el mundo que si los organismos públicos nos dedicásemos a cumplir con

atender al ‘se alega’ y ‘se dice’, le estaríamos haciendo un muy flaco servicio al país. Y, miren, no me voy a referir, porque ya quiero entrar directamente al grano, a lo que se pasó aquí, Presidente. Felizmente he venido preparado para todo, originalmente y atendiendo bien a un procedimiento que yo como ex-Diputado creía que era el que debía seguirse, que las intervenciones de los miembros de la Cámara Diputados se concretarían, se concretarían, mejor dicho, a las dos cosas por las que se me cita. A mí se me citó porque le hice daño a la playa de Río San Juan para regenerar la playa de Cabarete y de Long Beach en Puerto Plata, y también porque supuestamente yo, en mi condición de Secretario de Estado de Turismo, he violado la ley en lo que se refiere al desarrollo del proyecto Vista Mare en Samaná. Pero no, Presidente, hemos visto en los dos videos que se ha hecho referencia a muchas otras cosas que no habían sido las que habían dado lugar a la interpelación de la Cámara, pero aun así, para beneficio de ustedes y para edificación de toda la opinión pública, en estas dos cajas (las señala con su dedo) he traído todas las pruebas y todos los documentos que servirán para demostrar que cada una de las falsas imputaciones que yo he recibido durante meses, porque no recuerdo en la historia dominicana un Secretario de Estado que haya sido tan difamado y tan injuriado, no recuerdo un Secretario de Estado cuya familia haya tenido que pasar por los pesares que ha tenido que pasar la mía, cuando han sido todas falsedades y todas originadas por fines políticos, Presidente, y ni siquiera personales, porque dentro de las personas que me han injuriado he conocido que ‘tienen bigote’, porque lo he visto en la pantalla en el día de hoy, pero no he tenido ningún género de vínculo anteriormente. Quiero ahora que me permitan leerles un documento que lo quiero depositar en Secretaría, documento que lo va a recibir cada Diputado, documento que lo va a recibir cada periódico, documento que se lo voy a mandar al Procurador General de la República, al compañero Octavio Líster, quien dirige el DEPRECO (se refiere al Departamento de Prevención de la Corrupción) y que en su momento no tuvo, parece que el tiempo necesario, o no leyó, para retirar por falta de prueba y fundamento la llamada denuncia que había hecho un señor usurpando el nombre de la Coalición de, ¿cómo se llama?, Defensa de las Áreas Protegidas, porque trabaja a título profesional y da declaraciones a título personal. Pero de todas maneras les voy a mandar esto a la Suprema Corte de Justicia, a todos los fiscales del país, al de Samaná, al de Higüey, al del Distrito Nacional, a los de toda la Nación y al que ustedes me digan, porque si hay una sola mentira dentro de lo que yo les voy a leer, a mí el Presidente Fernández no tendría que pedirme la renuncia, no tendría que sustituirme, pues yo, el hijo de Ramoncito Jiménez y de la difunta Carmen Estela Jiménez, el nieto de

Juan Jiménez Estévez, de La Vega, y de Félix Antonio Jiménez Jiménez, de La Vega, de familias conocidas desde mis ancestros, desde mis abuelos, no tendría absolutamente nada que hacer al frente de una Secretaría si una sola de las cosas que yo voy a leerles a ustedes es falsa. Lo pueden también ir viendo allá (señala hacia las pantallas digitales del Hemiciclo). Debo iniciar esta exposición haciéndoles un breve recuento del funcionario público y de la persona que les dirige la palabra. He sido Secretario de Estado de Turismo por más de siete años, pero antes fui Diputado en el período 1986-1990 y aun antes era ya un miembro fundador y dirigente destacado del Partido de la Liberación Dominicana, habiéndole dirigido tres campañas electorales nacionales al profesor Juan Bosch y al partido, y, por tanto, quiero que me permitan dar un testimonio escrito que da cuenta de la probidad y de la seriedad de mi conducta pública, copia de la cual estoy depositando en la Secretaría de esta Cámara, otorgándoles a todos ustedes reformistas, perredeístas, independientes, compañeros de mi partido y a toda la opinión pública, el derecho de investigar de la ‘a’ a la ‘z’ todo cuanto dice. ‘Fui jefe nacional de tres campañas electorales con Juan Bosch de candidato a la Presidencia y nunca saqué provecho de los más de doscientos vehículos exonerados al PLD durante esas campañas, - el PLD no tenía ‘cuartos’, yo era jefe de campaña y me inventé el procedimiento de que amigos del partido, porque había municipios donde ni miembros teníamos, pudiesen traer camionetas y jeeps exonerados a nombre del partido para que nos facilitaran poder hacer la campaña electoral, y no hubo un solo vehículo de esos que viniese a beneficiar a Felucho Jiménez, ni a mi padre, ni a mis hermanas, es decir, a mi familia más íntima-, jamás recibí dinero por ninguna aprobación o rechazo de un proyecto de ley o resolución cuando fui Diputado -y sé que fueron y son muchos los Legisladores que han actuado de ese modo, eso lo sabe todo el mundo-, supervisé y asesoré todos los ayuntamientos del PLD del 1986 al 1990, todos los fines de semana, sin cobrar jamás gastos por viáticos ni dietas por ese trabajo. Como Secretario de Estado de Turismo en siete años nadie ha tenido que pagarme por aprobar ningún proyecto turístico, nadie ha tenido que pagarme por una ‘no objeción’, -y aclaro además que las no objeciones no dan derecho a construir-, tengo treinta y dos años trabajando en la actividad inmobiliaria y nunca le he vendido un metro cuadrado de tierra a ninguna cadena hotelera, a pesar de mis casi treinta y dos años en el sector inmobiliario’. Continuó diciendo el Titular de Turismo: “Luego leeré, Presidente, a usted y a todos, los dos documentos certificados que me mandó la FIATSI y la Asociación de Empresas Inmobiliarias, que son las dos más importantes, en la que dan cuenta de la seriedad con que, no sólo Félix Ramón Jiménez Jiménez, quien les habla, sino las empresas inmobilia-

rias a las que yo he estado vinculado han actuado, y la más importante de ellas recibirá, por cierto, Presidente, en la tarde de hoy un homenaje y reconocimiento de esa asociación-, nunca he vendido, ni le he comprado un metro cuadrado de tierra al Estado Dominicano, oiga bien, trabajo en la actividad inmobiliaria en el campo privado, comercial, personal, y nunca, ni cuando fui Diputado, ni cuando he sido Secretario de Estado de Turismo, ni siendo una cosa o la otra, ni le he comprado ni le he vendido al Estado Dominicano un metro cuadrado de tierra. Por mi intervención se vendieron más de mil setecientos carros nuevos para taxis turísticos y nadie tuvo que darme dinero por ello, ni un chofer, ni la empresa que ganó el concurso, y sus ventas superaron los quince millones de dólares. Como Secretario de Estado de Turismo hemos pagado publicidad por más de ochenta millones de dólares, y ninguna de las empresas publicitarias contratadas han tenido que pagar comisiones. He aprobado inversiones por más de cien mil millones de pesos y nadie ha tenido que pagar nada a cambio; he dirigido inversiones sin infraestructura por más de dos mil millones de pesos y ninguna de las empresas, ni siquiera la que generó las playas de Puerto Plata, Cabarete y Juan Dolio, han tenido que pagarme nada, ni por otorgar las obras, prácticamente todas por concursos, ni han tenido que pagarle a nadie para poder cobrar sus deudas. Y por cierto en ese comité figura Marino Ginebra en representación del sector privado, quien fue no sólo Presidente de ASONAHORES, sino que fue también Presidente del Consejo Nacional de la Empresa Privada, y es ahora Presidente de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), y él puede dar testimonio y fe de la seriedad con la que se ha manejado esa inversión, incluyendo la contratación de las empresas que trabajaron en la regeneración de playas. He otorgado más de mil permisos de no objeción, y aquí se me quiere cuestionar porque Stanza Mare y Vista Mare, donde efectivamente yo he participado como socio, se les han entregado la no objeción y porque mi hijo Juan Ernesto Jiménez, en un proyecto en Punta Cana que se llama Villa Linda Mare, también se le entregó una no objeción, pero ¿qué artículo de la Constitución prohíbe eso?, ¿qué ley prohíbe eso?, usted está equivocado (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), aquí son cientos, como vamos a ver algunas muestras ahorita, los funcionarios de todos los colores, de todos los partidos que han ocupado posiciones, incluyendo gente tan honorable como Antonio Guzmán, óigame, el ex-Presidente Antonio Guzmán, para mí uno de los hombres más serios y honorables que yo he tenido la oportunidad de tratar en mi vida, que fue ganadero siendo Secretario de Estado de Agricultura en el gobierno de Juan Bosch, en un gobierno en el que se le quitaron todos los aranceles de aduanas a los productos veterinarios que utilizaban en la ganadería, y a nadie se

le ocurrió pensar, y mucho menos a mí, que ese hombre Honorable que se llamó Antonio Guzmán Fernández sacó eso para provecho de él, no, para provecho de todos los pecuarios, para provecho de todos los avicultores, para provecho de todos los porcicultores y para provecho de todos los ganaderos. Porque, óiganme, si un funcionario participa en una empresa y hay disposiciones genéricas que contribuyen a beneficiar esa empresa, el problema sería si en ese privilegio, si se le concede algún género de privilegio, si esa empresa estaría sujeta a consideraciones particulares específicas que la diferencien, que las distinguen de los demás, ¿por qué es que la Constitución señala con respecto a eso?, eso es lo difícil, y óiganme, yo no quiero entrar en otras consideraciones, porque, por ejemplo, yo no me pongo el sueldo, entonces, hay poderes en el que se pueda ocultar de esa manera, y yo no estoy cuestionando eso. Entonces, no soy promotor después de ser Secretario de Turismo, tengo treinta y dos años dedicado a esa tarea, el Presidente Fernández la dos veces que me ha honrado, que me ha distinguido con esa posición, sabe perfectamente lo que yo hago y de dónde me gano la vida, porque además pago impuestos todos los años, nunca nadie de las diecinueve oficinas de promoción turística que tiene la Secretaría en el exterior ha promovido un proyecto inmobiliario en el que yo participe, ¿no es eso el resultado de una conducta seria e irreprochable? El sector privado hotelero que está aquí presente ha visitado todas esas oficinas, ha participado y participa en más de quinientas ferias internacionales que año por año la Secretaría de Turismo participa, y nunca ninguna persona vinculada a esas oficinas, ni las oficinas como tales, se ha visto envuelta en la promoción de ningún proyecto en el que Felucho Jiménez o Juan Ernesto Jiménez participe. ¿Qué ley he violado con ello?, ¿cuántos casinos de juegos se han aprobado en mis siete años al frente de la Secretaría de Estado de Turismo?, son muchos y ninguno me ha tenido que dar ni un dólar por esos permisos, ¿creen ustedes que esto ha sido la práctica normal de cuánto hemos pasado por ésta y por cualquier otra Secretaría de Estado?, ¿ustedes lo creen? En mi condición de Secretario de Estado de Turismo presido o soy miembro de varios Consejos y jamás he cobrado en ellos, a pesar de que en este país la práctica es lo contrario, los Secretarios de Estado participan de muchos Consejos y obtienen sueldo, dietas y viáticos por asistir a reuniones. Nunca he recibido un peso por ir a CORPOHOTEL, nunca he recibido un peso cuando he ido a la Junta de Aeronáutica Civil, nunca he recibido un peso por ir al Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas Turísticas (CEIZTUR), como no lo recibe nadie en CORPOHOTEL; como no lo recibe nadie en CEIZTUR, que son las que presido yo en mi condición de Secretario de Estado de Turismo. Se creó el Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas

Turísticas, del cual fui incluso el ideador, el creador y el cual presido, decidiendo inversiones por casi sesenta millones de dólares, con reuniones frecuentes, pero sin embargo, ni yo ni ningún otro miembro de este comité cobramos nada por asistir a sus reuniones. El Secretario de Estado de Turismo ha sido muy cuestionado de si soy juez y parte, muy cuestionado. Y un periódico ahí que tiene meses, que puede estar hablando de la capa de ozono, pero vuelve al final y dice: 'el país no merece que haya un Secretario de Turismo que sea juez y parte', ¿qué se pretende con eso?, ¿cuál es el propósito de eso?, yo me pregunto y quiero preguntarle a ustedes, ¿cuándo se cuestionó en esta Cámara a Eligio Jáquez, a Hipólito Mejía, a Ramón Báez Romano, a Báez Ortiz o a decenas de Secretarios de Estado de los gobiernos del PRD que han sido empresarios y cuyas decisiones podrían favorecer o no a las empresas en las que participaban?, ¿cuándo?, ¿quién ha cuestionado por tales motivos a Luis Toral, o a Pedro Bretón y a decenas de Secretarios de Estado de los gobiernos reformistas por haber sido, según los moralistas de nuevo cuño, juez y parte? Decía, que he presentado declaración jurada de bienes cuando fui electo Diputado, presenté declaración jurada de bienes cuando dejé de ser Diputado en el año 1990. He presentado, en las dos ocasiones en que he sido designado al frente de Turismo, mi declaración jurada de bienes, cuando salí en el año 2000 también presenté mi declaración jurada. Félix Ramón Jiménez Jiménez no tiene una compañía 'out shore', Félix Jiménez no tiene una compañía que se llame Hermanos Gutiérrez C. x A., pero que sea de Jiménez el capital, pues todo lo que yo tengo que está en esas declaraciones juradas de bienes o dice Félix Ramón Jiménez Jiménez, o dice Constructora J.J., de mis dos apellidos, o dice Inversiones Jiménez, no tengo que ocultar mi nombre y mi participación en ninguna compañía de la cual participo, porque gracias a Dios ninguna de esas compañías se dedica a lo mal hecho, ¡nunca, búsqwenla!, eso es público, está en la página, me parece que Web es que le dicen, de la Procuraduría General de la República, ahí están mis empresas, ¿o creen ustedes que yo no sé que hay abogados que tienen en sus archivos compañías constituidas de diez mil pesos (RD\$10,000.00) de capital, con nombres que mucha gente compra?, y yo no estoy diciendo que lo comprenden para nada mal hecho, pero es que en el caso particular mío yo identifico lo que tengo, porque pago impuestos desde hace más de treinta años. Yo fui una vez donde mi amigo Quico Tabar siendo Director de Impuestos Internos, Hipólito Mejía Presidente de la República, y Quico me dijo: '¿tu quieres ver cuáles son los políticos que pagan impuestos y cuáles no pagan impuestos?', '-Quico, yo no quiero ver cuáles son los políticos, búscate a Felucho Jiménez ahí', '-¿cuál es el nombre completo tuyo?', ahí aparecía todo mi récord, yo no tengo compañías clandesti-

nas. El Secretario de Estado, señores, que quiera robar, que quiera prevaricar, que quiera prevalecerse de su condición de funcionario para que sus decisiones favorezcan sus intereses, ¿qué es lo que hace normalmente, no los oculta, no los tapa, no los disfraza?, yo no tengo que disfrazar nada, no tengo que disfrazar absolutamente nada y como no tengo que disfrazarlo y ocultar absolutamente nada, y hastiado, perdonenme la palabra, de tantas acusaciones falaces y mentirosas, vejatorias, difamatorias, injuriosas, tomé la decisión, entonces, de también ser otra vez el Felucho de siempre, ¡caramba!, vamos a someter a la justicia, porque no hay forma de que yo aclare y aclare, y voy al Grupo Corripio y me reúno con Uno + Uno, con El Día, el periódico Hoy, El Nacional, todos los medios de Corripio, hago todas las aclaraciones, pero todavía mis detractores siguen detractándome, todavía siguen difamándome. Pero yo sé, señores Diputados, que ustedes han venido aquí con el empeño de la verdad, aún aquellos que me han difamado, pues supongo que en el fondo de su corazón porque creo que tienen algo de conciencia, van a prestarle atención a cada palabra, a cada defensa que yo haga. Y quiero entrar ya directamente en el grano con respecto a los diferentes proyectos de los que se ha hablado. Voy a comenzar con el más sencillo de todos, éstos son los estudios de impacto ambiental de la regeneración de playas, éstos son los estudios de impacto ambiental de procesos de regeneración de playas, pero en el día de hoy todos contaron con permiso de la Secretaría de Estado de Turismo, y en el día de hoy se han presentado públicamente dos documentos que hablan por sí solos. Todas las Juntas de Vecinos de Río San Juan respaldan al Secretario de Estado de Turismo y a la política de desarrollo turístico que se sigue, y las organizaciones sociales, económicas y personalidades de Río San Juan, con la excepción del Síndico y quizás de unos cuantos más, se han publicado y se ha hecho público, me lo mandaron, un documento de respaldo en el que dicen: ‘Secretario, a mas de un año de proceso de regeneración de esas playas no se han afectado las playas de este municipio’. Entonces, la verdad habla por sí sola, ¿qué se procuraba?, ¿cuál era el interés?, bancos de arenas que están en el fondo del Océano Atlántico, que fueron debidamente estudiados y que se sabía que sus arenas iban a ser debidamente regeneradas, no en la playa, sino en el propio banco de arena, es decir, volverían de nuevo a ser rehabilitados, no se ha afectado ninguna playa. A mi me cuestionan con respecto a contratos, pero yo puedo mostrarles, y quisiera que pongan, por favor, en Power Point el poder que el Presidente Hipólito Mejía le dio al hoy Diputado Rafael Calderón, entonces Secretario Técnico de la Presidencia y a Rafael -Fello- Suberví, en el que los autorizaba, incluso después de Fello haber ya firmado un contrato con una compañía holandesa a obtener un préstamo de diez

millones doscientos mil euros (€\$10,200,000.00) para hacer esos trabajos, que la Secretaría de Estado de Turismo del gobierno de Leonel Fernández hicimos sin tomar un solo euro prestado en el exterior. Yo quiero que lo pongan en pantalla, porque es que el PRD me ha invitado para que me interpielen, y una de las razones es propiamente lo de la playa, lo que quiso hacer el PRD y no pudo hacer, lo que fue incapaz de hacer el PRD, y que ahora quieren imputarnos a nosotros eso, pero lo hicimos nosotros y lo hicimos sin coger préstamos. Pero además, Presidente, y para los que de ustedes quieran escuchar, porque sé que la Biblia, el libro sagrado de la Biblia ya lo dice, que hay quienes tienen ojos para ver y no ven, y hay quienes tienen oídos para oír y no oyen, yo me estoy refiriendo a los que quieren ver, me estoy refiriendo a los que quieren oír, yo no me estoy refiriendo a los que querían ‘freírme’, yo me estoy refiriendo a los Diputados que tenían el honesto y sincero interés en que el Secretario de Estado de Turismo les haga las aclaraciones que ustedes tengan a bien solicitarme. Mírenlo ahí, el poder en el cual el Presidente Mejía autorizaba al Secretario Técnico de la Presidencia y al Secretario de Estado de Turismo a endeudar el país con diez millones doscientos mil euros (€\$10,200,000.00) para hacer esas playas, ¿de dónde iban a sacar la arena?, ¿de Puerto Rico?, ¿era de Jamaica que la iban a traer?, ¿o era de Venezuela, de la Isla Margarita, quizás de Curazao o a lo mejor de Trinidad y Tobago?, no Diputados, era de ahí mismo, del mismo Banco de Río San Juan, era de ahí mismo, del mismo banco Bosquerón. Yo quiero que no se vuelva a hablar de ese tema, que no me vengan a mi a hablar que si nosotros contratamos, ¿ustedes saben quiénes participamos en las negociaciones con esa persona?, el primer viaje lo hicimos a Cuba y fueron conmigo el Presidente y el Vicepresidente de ASONAHORES y la bióloga marina Venecia Álvarez Vanderhorst, pues me parece que ella presidía el CIBIMA, que es el Comité de Biología Marina de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y en Cuba fuimos a ver qué habían hecho en Varadero, porque un huracán se había llevado su arena, y la Academia de Ciencias de Cuba con los que nos reunimos en Varadero, organizada esa reunión por el Ministerio de Medio Ambiente de Cuba, y el Ministerio de Turismo, nos señalaron cuáles eran las empresas cubanas y españolas que habían capitaneado el proceso de regeneración de playas. Cuando el gobierno de Hipólito Mejía y del PRD nos sustituyó a nosotros siguieron exactamente negociando con la misma empresa, Cesigma, de Cuba, y la empresa Cádiz, de España. Las únicas diferencias fueron dos: no cogimos prestado y se seleccionó una compañía holandesa con un buque grada más eficiente que permitió, en consecuencia, realizar el trabajo a un costo unitario por metro cúbico de arena vertida, a un costo más bajito que el que se había contratado ante-

riormente y, sobre todo, más bajito incluso que el que había gastado el gobierno mexicano en la regeneración de sus playas, después que pasó desgraciadamente por las playas de Cancún el huracán Wilma. Pero yo además me pregunto, ¿y en qué país vivimos? En este gobierno el Congreso Nacional aprobó un proyecto de ley que mandó el Presidente Fernández sobre contrataciones de servicios públicos, de bienes, de obras, etcétera, pero hasta que se aprobó eso, hace varios meses o hace un año, no recuerdo bien la fecha, la legislación que estuvo presente y pendiente y por la que se regía la vida pública del país era la misma que había regido para los gobiernos del PRD y los gobiernos del Partido Reformista. Entonces vamos a Obras Públicas, vamos a otras instituciones a ver cuántos contratos grado a grado se habían realizado. Yo creo, Legisladores, que el aspecto esencial debemos buscarlo en otra dirección, porque les voy a decir una cosa que es una verdad como un templo: yo conozco concursos donde ha habido robos y conozco muchos contratos grado a grado donde no se ha robado, porque es que todos es ‘a según’, ‘a según’. Es que el ladrón es ladrón y el que es serio es serio. ¿O ustedes creen que esa expresión de que ‘el que hizo la ley hace la trampa’ era romana?, ¿era francesa?, ¿era española?, eso es mundial, por ejemplo, vamos a hacer un concurso ahora para construir un nuevo edificio para la Cámara de Diputados, el ingeniero que hace el estudio dice que son cien millones, reciben esa propuesta una comisión de siete Legisladores, vamos a partir de lo mejor, ¿cuál es el escenario ideal?, los siete Diputados o Legisladores son tan serios que no se lo dijeron a nadie, se invitó al concurso, vinieron firmas nacionales e internacionales, pero eso sí, nadie supo cuál era el verdadero valor, y en consecuencia, los que participaron del contrato vinieron todos iguales, en las mismas condiciones, con una venda en los ojos como es pintada la justicia, ¿es ésa la realidad? Yo creo que en la República Dominicana hay un problema muy serio de doble moral. A mí me preguntó un periodista en Puerto Plata con respecto al proceso de contratación de la firma de la empresa holandesa Boskalis Internacional, sobre el concurso, y yo le dije: ‘mire, periodista, no, francamente esa empresa está acreditada como una de las tres mejores del mundo, y aunque le parezca mentira la empresa que nos la sugirió fue una empresa competencia de ellos, porque no estaban en condiciones en ese momento de hacer las cosas que la empresa Boskalis Internacional podía hacer’. Ahora, esa es una de las empresas más grandes del mundo, pues los holandeses son genios recuperando tierra y quitándole agua al mar. Entonces, yo le dije: ‘Periodista, mire, yo creo que lo más importante es saber si las personas que se vieron involucradas en estas negociaciones, que no fue sólo el Secretario de Turismo pues participaron representantes del sector privado de cada polo turístico del país, porque la

meta y el contrato establece que esto era una primera etapa’. La primera etapa, señores, favoreció a Puerto Plata y a Juan Dolio, la segunda etapa va a favorecer a Montecristi, Samaná, La Romana, Najayo, Palenque, Azua y Barahona...

El Diputado Presidente interrumpió al Titular de Turismo y le dijo: ‘Dispéñeme, estamos sugiriendo concluir esta parte y en las preguntas que se van a ir formulando, usted continúe abundando sobre estos aspectos que son de bastante importancia y que están ilustrando al Hemiciclo y al país. Tiene tres minutos para concluir’.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez manifestó: “Usted es el jefe aquí, Presidente. Yo no le agradezco esa disposición, porque yo creía, Presidente, que el procedimiento que habían establecido y que ustedes habían aprobado era que ellos hablaran y que luego me dieran a mí, una oportunidad en la que no recuerdo haberle fijado tiempo, pero si usted quiere déme...”

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Secretario de Estado de Turismo y le señaló: “No es así, ese mismo tiempo fue la propuesta. Tenían dos turnos de veinte minutos, él va a responder los dos turnos de veinte minutos y ya. Pero tiene tres minutos, señor Secretario, y durante el curso de la sesión usted va a seguir respondiendo y tendrá una conclusión”.

Ante el señalamiento anterior el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez dijo: “Está bien. Yo quisiera de todas maneras...”

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González opinó que debían dejar que el señor Secretario de Estado terminara su exposición.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez exteriorizó: “Eso creía yo, porque es que yo pienso eso. O sea, francamente...”

Nueva vez el licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez fue interrumpido cuando en este momento un número de Legisladores refutaban el comentario que había externado la Diputada Rafaela Albuquerque de González.

El Diputado Presidente, en vista de esta situación, manifestó: “A sugerencia de la Diputada Rafaela Albuquerque, ¡por Dios!, vamos a permitir que él termine y cuando un Diputado vaya a hacer su pregunta, la motiva y toma todo el tiempo que entienda para moti-

varla, pero seamos racionales, señores, seamos racionales. Él está haciendo una exposición con respecto a dos intervenciones y tiene el tiempo de esas dos intervenciones para responder. Yo, como árbitro, estimo que debo dar la alerta de que debe haber una conclusión, y se la estoy haciendo. Entonces, yo les pido que mantengamos la compostura, pues él en algún momento va a concluir”.

Se escuchó al Diputado Marino Antonio Collante Gómez decir desde su curul: “Mientras más se oye, más se aprende”.

Así pues continuó diciendo el Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez expresó: “Eso creo yo. Yo también creo como tú, Marino (alude al Diputado Marino Antonio Collante Gómez), pero de todas maneras, si me permiten continuar, voy a tratar de concluir. Yo me quiero referir ahora a unas imputaciones que fueron presentadas en la película que vimos y en la segunda intervención. Voy a comenzar por lo de la película, porque me preocupa mucho eso, pues han puesto a un campesino de Los Cacaos a hablar cosas que no se ajustan a la verdad. Yo no sé quién es él, pero de entrada les voy a decir a ustedes una cosa, el Secretario de Turismo no tuvo absolutamente nada que ver con el proceso de construcción de Vista Mare. El Secretario de Turismo, en el proyecto Vista Mare de Samaná se concretó a recibir una solicitud de ‘no objeción’, no la recibo yo, eso se deposita directamente en el departamento correspondiente, Lila (alude a la Diputada Rafaela Albuquerque de González) lo sabe, el Departamento de Planificación y Proyectos lo sabe, porque ella ha ido allá con inversionistas y muchos de ustedes también. Oiganme, lo depositan...

En este momento un número indeterminado de Legisladores decía: “¿Cómo?”.

En virtud del comentario anterior, la Diputada Rafaela Albuquerque de González preguntó desde su curul: “¡Ah!, ¿eso es un pecado?”.

En este momento fue evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, por lo que el Diputado Presidente pidió a los señores Diputados que depusieran su actitud.

Restablecido el orden, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez precisó: “Yo espero, Lila, no haberte hecho daño, porque he visto que ahora critican que tú hayas pasado por Turismo”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de

González dijo: “Todos han pasado también”.

Continuando en su intervención, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó: “Todos, casi todos, no te apures. Los que no han pasado en éste, pasaron en otros. Pero yo me río, Presidente, atienda esto. Yo me río porque veo Diputados, cuando digo que han pasado casi todos, que hacen así (gesticulan) como si eso fuera el infierno. Oiganme, es la Secretaría de Estado de Turismo que está manejando el mayor volumen de inversión extranjera en la República Dominicana, es la Secretaría que está generando ahora, por su trabajo, el mayor número de empleos ante los dominicanos, es la Secretaría cuya actividad económica está generando la mayor cantidad de divisas en este país, esa no es una Secretaría para satanizarse. Pregúntenles a los trabajadores del área turística, a los taxistas, a los vendedores de artesanías, si estarían contentos con aquellos de ustedes que se mofan de la actividad turística. Vamos a ponernos en esto ¡eh!, yo quiero, Presidente, pasar a darles a ustedes la respuesta a algunas de esas imputaciones que hemos visto aquí en la pantalla. Presidente, el Secretario de Turismo no tuvo que ver con el desalojo en Los Cacaos de Samaná, pero me voy más lejos, Presidente, la Compañía Constructora J.J., promotora del proyecto Vista Mare, no tuvo que desalojar a nadie en Samaná. Observen ustedes que el video que nos pasaron tenía ya el campesino hablando con todos los edificios en construcción detrás. Entonces, ustedes se preguntarían: ¿y fue que el desalojo se hizo ahora?, no, Presidente, el caso de esa propiedad y los desalojos estuvieron a cargo de la compañía legítimamente dueña de esa tierra, y eso estaba en la justicia donde hacía ya veinte años, ¿usted sabe cómo se llama la compañía, Presidente?, la compañía se llama Eximar Dominicana C. x A., pero yo no voy a leerles, por razones de tiempo, todo este historial de decisiones de la Suprema Corte de Justicia, del Tribunal Superior de Tierras de San Francisco de Macorís, miren, no, no, yo no voy a leerles nada de eso, yo les voy a leer lo más importante que fue el desestimiento, Presidente, de los llamados ‘desalojados’, que acordaron con esa compañía, no con Constructora J.J., pues cuando Constructora J.J. llegó ahí ya no había ni un campesino dentro, porque naturalmente yo creo que aquí el que está en su sano juicio sabe que nadie compra terrenos ocupados, ¿o ustedes compran terrenos invadidos? Digo yo, ¿ustedes conocen a alguien que en su sano juicio se disponga a invertir recursos, aquí, sobre todo que hay gran inversión extranjera, en un sitio donde lo que hay es litis y lo que hay son gentes ocupándoles las tierras?, ¿ustedes creen eso? Digo, yo no creo que sean demasiado inteligentes como para creer eso. No, señor, ese desalojo fue llevado a cabo por Eximar Dominicana, que fue la empresa que le vendió la tierra ya libre de ocupantes y libre de litis a Constructora J.J., pero vuelvo y repito, lo más importante es esto, Presi-

dente, que en fecha 13 del mes de julio del año 2007, fue suscrito un acuerdo bajo firma privada entre los sucesores del finado Félix Trinidad Jiménez y la razón social Eximar Dominicana C. x A., legalizada las firmas por el doctor Fausto Miguel Pérez Melo, notario público de los del número del Distrito Nacional, mediante el cual los predichos sucesores reconocen que la razón social Eximar Dominicana C. x A. era legítima propietaria de la parcela número 01, del distrito catastral número 03, del municipio y provincia de Samaná, al momento de realizar el desalojo antes referido. Aquí figuran, para los que tengan interés en indagar más las firmas y todos los actos y todo el procedimiento judicial que se siguió durante veintisiete años y que arribó con ese acuerdo y esa firma bajo firma privada, voluntariamente entre esos campesinos y la empresa, repito, Eximar. ¿Qué pasa entonces con eso, señores Legisladores?, que el que me acuse a mí de haber intervenido en ese desalojo me está difamando, porque está diciendo una mentira que afecta mi moral y mi imagen pública. El que diga que la Compañía Constructora J.J. sacó un solo campesino de ahí puede ser sujeto de sometimiento a la justicia por parte de la Compañía Constructora J.J., porque es una falsedad. Es decir, Legisladores, si hay alguna persona que tiene interés en dañar mi imagen, en procurar que el crédito bien ganado de hombre serio y trabajador se vea afectado por imputaciones falaces, falsas, mentirosas, viles, ¡ah!, pero entonces, con respecto a esa persona, pues yo no tengo más que actuar de una de dos maneras, o lo someto a la acción de la justicia o no lo someto, porque es un derecho que yo tengo, yo tengo el derecho de decir: 'usted me ha agraviado y usted me lo va a tener que demostrar en un tribunal'. Yo quiero pedir aquí en la Sala, Presidente, una copia certificada de la Cámara de Diputados en la que a mí se me diga si los documentos que yo he recibido y que la prensa dominicana ha recibido en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, han sido efectivamente documentos de la autoría y de la responsabilidad, que hayan sido discutidos y aprobados, de la Comisión de Medio Ambiente. Yo pido, Presidente, porque es mi derecho, que la película que se pasó aquí, en la que se imputa al Secretario de Estado de Turismo haber desalojado a esos campesinos, a mí se me entregue, Presidente, y yo sabré mañana cuál uso darle. Yo sé, Presidente, que aquí en este Hemiciclo un Diputado puede decir lo que quiera y nadie puede someterlo a la justicia por aquello de la inmunidad parlamentaria, pero yo creo que el pueblo dominicano tiene derecho de saber, y yo personalmente tengo mi derecho constitucional de saber, si documentos y películas patrocinadas por una Comisión son realmente de la responsabilidad de su Presidente o es responsabilidad de sus miembros, para lo cual es muy sencillo, pues creo que no estoy pidiendo nada anormal, porque resulta que en esa misma comisión también hay Diputados de mi partido y yo todo lo que pido es que me den una certificación de si esos docu-

mentos, Presidente, que salieron con sello gomígrafo de la Cámara, que fueron repartidos a periodistas y que tienen elementos que yo puedo con mis abogados analizar para ver el uso posterior que se le dará a eso, yo tengo ese derecho. Aquí yo no tengo el derecho de difamarlo a ninguno de ustedes, ustedes no han oído de mí ni una sola palabra que se haya dirigido de mala manera, ni siquiera para el Diputado al que sometí ante la Suprema Corte de justicia por haberme difamado, yo no he venido aquí en ese ánimo, yo he venido en el ánimo de que se aclare todo. Por último paso ahora, Presidente y señores Legisladores, a responder las otras imputaciones realizadas en su exposición el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara, con el cual, naturalmente, tenemos dos debates, el de su territorio, que es éste y que respeto, y el de la Justicia, que no es de él, ni mío, que es el de aquella área de trabajo en la cual una parte del poder público dominicano determina cuándo una persona ha delinquido, cuándo una persona ha violado la ley y cuáles son las sanciones que se le aplicarán. Y yo quiero al leer esto, dejar abierto para responder cualquier tipo de pregunta que ustedes tengan a bien dirigirme. Presidente, se dice que se utiliza el cargo para obtener ventajas, beneficios o privilegios: Proyecto Vista Mare es propiedad de la Compañía Constructora J.J., S. A., en la cual he tenido desde antes de ser Secretario de Turismo una participación como accionista de aproximadamente un 13%, siendo los otros socios personas o empresas de conocida solvencia, todo lo cual es fácil comprobarlo en los documentos corporativos. Félix Ramón Jiménez Jiménez, el Secretario de Estado de Turismo, nunca ha dirigido, operado o administrado la Compañía Constructora J.J., y asimismo tampoco ha dirigido, operado o administrado ninguna otra empresa después de haber aceptado el cargo como Secretario de Estado de Turismo. Como Secretario de Estado de Turismo se otorgó una no objeción al desarrollo de Vista Mare. Póngame, por favor, en pantalla la cantidad de no objeciones que yo he dado en tres años, sólo en estos tres años, la cantidad de no objeciones, que no son más de ochocientas, de las cuales hay efectivamente dos empresas en las que antes de yo ser Secretario de Turismo ya yo participaba y una empresa en la cual mi hijo Juan Ernesto participa como socio, después de yo haber llegado a la posición de Secretario de Turismo, de casi ochocientas cuarenta no objeciones, a esas empresas se le han entregado dos o tres no objeciones, ¿qué es lo que debe preguntarse la Cámara de Diputados, si es, repito, que el interés es el de que prevalezca la verdad?, esas tres objeciones...

El licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez interrumpió nueva vez su discurso en vista de que en este momento se produjo un murmullo en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente llamó a los Legisladores que se encontraban de pies a ocupar sus curules y a escuchar las palabras del señor expositor.

A viva voz, el Diputado José Altagracia González Sánchez manifestó que ya el señor Secretario de Estado de Turismo, debía ir concluyendo.

Ante el comentario anterior, el Diputado Presidente indicó: “Le agradezco la observación, Diputado González, él va a culminar”.

Nuevamente continuó externando el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: “Vuelvo y digo, que vine porque pensé que querían escucharme. Presidente, en estos tres años se han dado más de ochocientos cuarenta no objeciones...”

Otra vez, un número indeterminado de Legisladores a viva voz insistían en que el señor Secretario de Estado de Turismo terminase su exposición.

Ante tal situación, el Diputado Presidente precisó: “A él se le preguntó sobre una no objeción que dio y está respondiendo sobre eso”.

Retomando la palabra, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, señaló: “¿Qué significa una ‘no objeción’ y a qué da derecho una ‘no objeción’ y a qué no da derecho?, una ‘no objeción’ es un documento que expide el Departamento de Planificación y Proyecto de la Secretaría, en el cual se establece al que lo solicita cuáles son las características que deben ser cumplidas para que ese proyecto pueda ser viable, y naturalmente esta Secretaría puede rechazarla o aprobarla. ¿Qué pasa cuando una empresa solicita construir un hotel, por ejemplo, en donde el número de habitaciones sea superior por hectárea al número de habitaciones de la resolución que regula la densidad?, que el Departamento de Planificación y Proyectos dice ‘denegada, rechazada, porque viola la densidad’. ¿Qué pasa cuando se ajusta a todos los requerimientos de la Secretaría?, ¡oh!, que la Secretaría está obligada, aunque sea un enemigo mío personal el que la someta, o Presidente de la empresa que la someta, yo estoy obligado a firmarlo, porque si cumple con los requisitos que la ley exige en la Secretaría y sus reglamentaciones, yo estoy obligado a otorgarla, y quiero decirles a ustedes que como estoy obligado a otorgarla, y como la ley no dice que usted no podrá dar una no objeción si un hijo suyo participa en una empresa promotora, que ha comprado legítimamente la tierra, que no desalojó a nadie, que tiene perfecto derecho igual que cualquier persona a tener una empresa, óigame bien, cualquier empresa de lícito comercio, porque eso es el derecho que esta Constitución le asigna, y óiganme, y como yo estoy obligado a darlo o a rechazarlo cuando no cumple, lo único que yo hago, Presidente y señores Legisladores, de las

decenas de no objeciones o de denegaciones que yo tengo que firmar, es llevarme de ver, es verificar, que el Director del Departamento de Planificación y Proyectos ha inicialado cada página, que el Director del Departamento de Control y Desarrollo garantiza que las aguas residuales o servidas van a estar debidamente tratadas. Y cuando yo veo esas dos iniciales estoy obligado a estampar las mías y a firmarlo al final. Oiga, Presidente, yo no veo a quién es que se le aprueba, porque el problema no es ver a quién se le aprueba o no, Presidente, el problema sería el siguiente: si a esas tres empresas al darle la no objeción recibieron algún beneficio que no reciben las demás, si recibieron algún privilegio que no recibieron las demás, por ejemplo, si en un área se pueden construir cuarenta habitaciones y no más por hectáreas, y esa no objeción tuviese en el planteamiento más de cuarenta hectáreas si el Secretario de Estado de Turismo sea cual sea la firme, ahí sí se está violando, ahí sí se está abusando el uso de un privilegio, ¡ah!, eso sí es fatal, eso sí es un delito, eso sí podría ser sujeto de investigación y de sometimiento a la justicia. Pero cuando se ajustan a las reglas, cuando se ajustan a las exigencias de la Secretaría, ¡oh Dios!, pero ¿y por qué no se va?, ¡ah!, porque es mi hijo, ¡ah!, porque es una empresa en la que yo participo desde hace siete años, o cinco años, antes de yo ser Secretario de Estado de Turismo, ¡no!, y para el que crea lo contrario lléveme al tribunal, porque yo mismo he declarado aquí, y así como yo pedí que me entreguen copia certificada de esa película y de estos documentos, yo también sé que ustedes pueden pedir que le den la copia certificada de esta intervención mía e ir a un tribunal para decirle: ‘señor Juez, Magistrado, mírelo aquí, a confesión de parte relevo de pruebas. Mírelo, en esta zona nada más se permitían cuarenta habitaciones y en el proyecto de él hay más de cuarenta habitaciones. En esta zona hay manglares y él lo está haciendo sobre los manglares, violando disposiciones de Medio Ambiente, en esta resolución, Secretario, Magistrado, le están dando permiso en zona de un parque nacional o de un área protegida’, y sé en lo que me estoy metiendo, porque ahorita hablaremos de áreas protegidas, y le diré yo a ustedes quiénes son los dueños de los terrenos en los que yo di permiso de no objeción...”

Otra vez el Titular de Turismo interrumpió sus palabras porque a viva voz, un número indeterminado de Legisladores decían: “¡Dígalos!”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Eso viene ahora, eso viene ahora, no se apuren, que así como he venido para aclarar todo, también he venido con municiones para que ustedes le pidan a otro de dónde salen sus fortunas, no se preocupen”.

En este momento fue evidente el resquebrajamiento del orden en la Sala, por lo que el Diputado Presidente apuntó: “Silencio. Vamos a continuar para empezar las preguntas”.

De nuevo, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó con su intervención diciendo: “Entonces, vuelvo y repito, que lo que el Secretario de Turismo no puede hacer es otorgarle un privilegio a nadie, sea pariente suyo o no sea pariente suyo, porque también la historia dominicana está cansada de ver a funcionarios que han favorecido a extraños que no son familiares suyos, pero han sacado jugosos beneficios de esas aprobaciones, y no es el caso de quien les está hablando. Entonces, Presidente, como Secretaría de Estado de Turismo se otorgó una no objeción al desarrollo de Vista Mare como proyecto turístico, bajo las mismas condiciones y con el mismo alcance que desde hace más de veinte años viene otorgando la Secretaría de Estado de Turismo a los proyectos que le son sometidos por las compañías promotoras, cuando las mismas suministran y depositan los documentos requeridos por el Departamento de Planificación y Proyectos. Sobre este particular, los certificados de no objeción, y quiero destacar que la no objeción no es un permiso para construcción, o el inicio de obras de los proyectos, ustedes pueden decir, ¿y si el permiso de no objeción no da derecho a construcción, por qué ese proyecto Vista Mare se inició?, entonces eso hay que preguntárselo comercialmente en los tribunales correspondientes a los promotores de ese proyecto, a la empresa que lo realizó, pero el Secretario de Estado de Turismo es una cosa y la compañía es otra cosa, y justamente por eso el Secretario de Estado de Medio Ambiente dijo ‘se le multó’, pero yo sobre eso voy a decirles algo en un momentito, que creo que a ustedes, sobre todo los que vienen aquí con interés de ver las cosas con claridad, les va a interesar muchísimo. Resulta, señores, que la Secretaría de Medio Ambiente exige como cosa previa para ellos conocer los proyectos que se le someten, la no objeción de Turismo, pero también requieren la no objeción del Ayuntamiento, también requieren la no objeción de la Liga Municipal Dominicana, póngalo en pantalla, por favor, aunque no he pegado una con mi equipo técnico cuando he pedido que pongan un Power Point ahí, un documento, es decir, el formulario de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente entre los documentos que piden para ellos canalizar y estudiar las solicitudes que le son sometidas, pide el certificado de no objeción, la carta de no objeción de la Secretaría de Turismo, ¿y qué pasaría si comenzamos el ‘jueguito’ de que Turismo dice ‘si Medio Ambiente no me da su no objeción, nosotros no damos la de nosotros’, y Medio Ambiente dice ‘si Turismo no lo da, no lo damos nosotros’, bueno, pues, se paraliza el

país, y yo no dudo que haya gente y fuerzas aquí que quieran paralizar el país...

El Diputado Presidente interrumpió al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, y le indicó: “Señor Secretario, dispéñeme, usted ha tenido tiempo suficiente, pero empiezan a impacientarse los Honorables Legisladores y quedan aún unas veinticinco preguntas en las que usted tendrá tiempo para exponer todo cuanto entienda. Creo que ha sido bastante constructivo e ilustrativo el contenido de su extensa e importante exposición, pero estimo razonable, como árbitro de este encuentro y saludable para la culminación, que usted concluya esta parte y que otras partes las continúe en el curso de la sesión”.

Continuando con su exposición, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Concluyo, Presidente, diciéndole lo siguiente: si el Secretario de Estado de Turismo hubiese prevaricado, lo que el Secretario de Estado de Turismo debió haber hecho en el caso del proyecto Vista Mare era haberle pedido a Medio Ambiente o al Presidente de la República, o a cualquier autoridad, cosa que nunca hice, que interviniese. ¿Ustedes saben cuántos meses duró la Secretaría de Medio Ambiente para entregar los términos de referencia que serían empleados, utilizados, para el estudio de impacto ambiental de ese proyecto?, seis meses, poco más de seis meses, escuchen bien, que aquí tengo yo todas las certificaciones, óiganme bien, oigan bien lo que les estoy diciendo, cuando esa empresa se dirige a Medio Ambiente y le dice: ‘¿señores de la Secretaría de Medio Ambiente díganme qué cosas deben contemplarse en el estudio de impacto ambiental que ustedes nos exigen?, duraron seis meses para decir qué cosas debían estudiarse, qué cosas debían estar contempladas en ese estudio de impacto ambiental, ¿ustedes saben cuántos meses duró el proceso de aprobación de eso?, más de veintidós meses. Es verdad lo que Max (alude al señor es Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales) dijo, que se había pagado una multa, pero lo que Max no dijo es que casi el ciento por ciento de los promotores pagan multas, ¿ustedes saben por qué?, ¿de cuánto fue la multa que le pusieron a esa compañía, en la que yo tampoco intervine, y no pedí que la rebajaran, no pedí que la eliminaran, no un hay solo papelito mío, no hay una sola actuación mía que tienda a hacer uso de mi función de Secretario de Estado de Turismo para que se acelerara, no para que lo aprobaran, sino para que se le acelerara el proceso de conocimiento?, observen, no para que se aprobara, porque si había que rechazarlo, había que rechazarlo, no, pero es el caso que a los veintidós meses y varios días efectivamente Medio Ambiente dio ¡por fin!, por fin, el aval para que el proyecto se hiciera, ¿qué significa eso?,

que en el fondo, señores Legisladores, no había absolutamente nada que impidiera que ese proyecto se materializara, porque no está en zona de manglares, no está en zonas protegidas ni pertenece a Parques Nacionales. Fíjense ustedes, ¿qué pasa con un hotel cuando le somete a Medio Ambiente el permiso de impacto ambiental y Medio Ambiente tarda dos años en darle el permiso?, que los millones de dólares que ese hotel deja de recibir por no funcionar en esos dos años, le es demasiado dinero para la ‘multica’ que le ponen de cuatrocientos cincuenta mil trescientos catorce pesos (RD\$450,314.00), que son menos de veinte mil dólares, observen, ustedes fueron los que aprobaron esa ley, pues ustedes aquí, en el Congreso, aprobaron esas leyes, la mandamos incluso nosotros en nuestro primer gobierno, pero no fuimos capaces de observar ni en el área del Poder Ejecutivo ni en el área Legislativa, que estábamos aprobando una ley de difícil aplicación. ¿Ustedes saben qué es lo que pasa, señores?, que Medio Ambiente no tiene los recursos necesarios para ir a hacer esas evaluaciones, los promotores son los que tienen que facilitarles las dietas, el transporte, el vehículo para llevarlos, para que ellos vayan a fiscalizar, ¡qué pena!, es mejor aprobar una secretaría que no está real y efectivamente en condiciones de poder ejercer y de llevar a cabo su trabajo en un ciento por ciento. En consecuencia quiero dejarles a ustedes con esta sola preocupación, si nos ajustásemos nosotros, todos ustedes, Legisladores, nosotros parte del Poder Ejecutivo, a paralizar todos los proyectos, a impedir que se inicien todos los proyectos hasta que agoten todos sus recursos, lo único que estaríamos haciendo es paralizar la economía dominicana, lo único que estaríamos procurando es que cientos de miles de hombres y mujeres no se ganen la vida con su trabajo, mientras lo único que vamos a procurar es que las ferreterías no vendan materiales de construcción, lo único que vamos a procurar es que las mujeres que venden comida en las fábricas donde se están desarrollando hoteles y proyectos no la vendan a los trabajadores, lo único que vamos a procurar es que los taxistas, los dueños de minibuses, no transporten a esos trabajadores, lo único que procuraríamos sería que el pueblo dominicano nos condenara y nos sacara a patadas, a los que ejercemos el Poder Ejecutivo y a los que ejercen el Poder Legislativo, si la meta que se está poniendo aquí es que se garantice de la ‘a’ a la ‘z’ que para que los proyectos se inicien, que para que los proyectos puedan desarrollarse, haya que esperar el cumplimiento total. Yo fui Legislador, y como Legislador sé que en la intención del Legislador lo que hubo fue lo siguiente: ‘usted puede violar la ley, pero cuando usted la viola usted está condenado a cumplir y a pagar una multa’, fue lo que hizo esa empresa, pero es lo que han hecho muchas empresas. Déjeme soltarle esta prenda: Intermón Oxfam es una empresa, no porque son organizaciones gubernamenta-

les con cerca de cincuenta años de trabajo, sobre todo en países del tercer mundo, que acaba, Presidente, de publicar un trabajo que se llama ‘Turismo sin desarrollo’, que cuando fueron a Punta Cana encontraron que sólo dos hoteles habían cumplido con los estudios de impacto ambiental correspondientes. Cuando yo leí eso, Presidente, no leí nada nuevo. Yo no soy, como Secretario de Turismo, el que tiene según la ley, potestad para velar para que eso se lleve a cabo, se respete, o no se respete. Interpón Oxfam dice que esta es la única isla del Caribe, oigan bien, la única isla del Caribe que tiene esa exigencia, Presidente. La competencia nuestra no la tiene, Jamaica no la tiene, Cuba, Presidente, no la tiene, Barbados, Bermudas, Las Bahamas, no la tienen, Trinidad y Tobago, Saint Martin, Saint Barts, Anguila, Saint Thomas, no la tienen, lo tenemos aquí los dominicanos, que a veces ponemos demasiado empeño en ponernos al día y en aplicar leyes que después, lamentablemente, nos encontramos con el tropiezo de que son de muy difícil aplicación. Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, señores Legisladores”.

El Diputado Presidente se dirigió a los presentes de esta manera: “Procederemos a otorgar los turnos a los Honorables Diputados para las preguntas que quieran formularle al Secretario de Estado de Turismo en esta sesión. Precisar, primero, que el video que presentó el Diputado Vicente (alude al Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña) así como el Diputado Saviñón (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) no es un documento de la Cámara de Diputados, sino de ellos como expositores, no es una decisión del Hemiciclo, lo mismo que el documento, la Cámara de Diputados debe emitir certificaciones de decisiones, discusiones y documentos, acordados por este Hemiciclo, y como no es un documento que fue aprobado o acordado en este Hemiciclo no vamos a referirnos a ese aspecto, más si quiere una copia del documento se le entregará al Honorable Secretario en su momento. Están solicitando la palabra algunos Diputados. Tiene la palabra el Honorable Diputado vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Cristian Paredes”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte expresó: “Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín Jiminián, colegas Diputados y Diputadas, Honorable señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le observó: “Diputado, dispéñese. Favor de formular la pregunta por nuestra mediación”.

En ese tenor, el Diputado Cristian Paredes Aponte exteriorizó: “Perfecto, así lo teníamos contemplado,

Presidente. Antes de iniciar mis preguntas, creo necesario aclarar al Honorable señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, que nunca he albergado ningún interés de carácter personal, ni hemos recibido ningún tipo de instrucciones partidarias, para dañar su gestión al frente de la Secretaría de Estado de Turismo, ni mucho menos afectar su imagen como empresario del sector inmobiliario y turístico, pues todo cuanto hemos dicho y cuanto vamos a decir lo hacemos conforme a un mandato de la Constitución de la República que nos atribuye la función de fiscalizar a los servidores públicos del Estado Dominicano en nuestra condición de Diputados de la República Dominicana. Debemos señalar, que atendimos gustosamente a un llamado del licenciado Julio César Valentín Jiminián, de que cambiáramos la interpelación por una visita suya a la Comisión de Medio Ambiente junto al ex –Secretario de Estado, licenciado Max Puig, quien acudió y nos brindó todas las informaciones que le solicitamos y nos dejó parcialmente satisfechos, e igualmente han venido a la Comisión el ingeniero Radhamés Segura y el ingeniero Diandino Peña, pero usted prefirió usar los medios de comunicación y finalmente entendió que acudir al Congreso constituye una obligación de los funcionarios en una sociedad democrática donde se respete la Constitución y las leyes. Le agradecemos el espaldarazo que usted con su presencia le da a esta incipiente democracia que estamos construyendo cada uno de nosotros en nuestro país. Pudiera formular miles de preguntas con estos legajos de documentos que nos llegan a cada minuto de diferentes sectores del país, y miles de preguntas le pudiera formular, pero debo dar oportunidad a los demás Legisladores y vamos a limitar nuestra intervención a unas cuantas preguntas, muy puntuales, y dependiendo de sus respuestas pudiéramos llegar a formularle otras preguntas. Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, ¿es usted tan amable de preguntar al Honorable señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, si él conoce que la interpelación de los funcionarios públicos es una facultad constitucional de los señores Legisladores de la República Dominicana y que toda información que emane de ella debe estar ceñida a la verdad, pues de lo contrario se considerará perjurio y puede ser utilizado en los tribunales de la República Dominicana? Primera pregunta”.

El Diputado Presidente dijo: “Continúe, señor vocero”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte señaló: “¿No quedamos que él iba a contestar?”.

El Diputado Presidente indicó: “Formúlele todas las preguntas suyas y él responderá todas sus preguntas”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó: “Perfecto, está bien”.

El Diputado Presidente se dirigió de nuevo a la Sala de la manera siguiente: “Se supone que es un turno. Señores, vamos a pensar lo siguiente: supóngase usted que un Diputado formule diez preguntas, ¿se va a parar diez veces a responder?, formule la uno, las dos, las tres preguntas suyas y él responderá esas. Luego, cuando Eugenio (alude al Diputado Eugenio Cedeño Areché) hable formula sus preguntas y él le da respuesta a esas preguntas. No nos perdamos en algo tan sencillo”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte dijo: “No nos oponemos a ese procedimiento, yo quiero que me permitan seguir con mis preguntas, por favor”.

El Diputado Presidente refirió: “El Diputado Cedeño quiere aclarar algo”.

En efecto, el Diputado Eugenio Cedeño Areché precisó: “Se trata de una interpelación donde se va a interactuar en un marco de respeto con el señor Secretario de Estado de Turismo. Previamente se estableció un procedimiento, que las preguntas se harían una a una, pero él debe pararse ahí e ir respondiendo las preguntas en el orden que se les vayan haciendo, porque es que se pierde la esencia cuando usted hace diez preguntas, entonces venir diez respuestas, se pierde la esencia del asunto. Este Congreso puede estar en disposición de habilitarse para mañana continuar con esto, porque no necesariamente tiene que acabarse esta interpelación en una hora ni en dos. Entonces, una pregunta directa se responde de manera directa, y ése fue el procedimiento que se votó aquí y se estableció, Presidente. Preguntas una a una y respuestas una a una. A cada pregunta una respuesta”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Cedeño Areché, dijo: “Diputado, mire, ayer se reunió la Comisión Coordinadora y habíamos estipulado que cada Diputado formularía una pregunta. Si van a formular más de una, yo les sugiero a ustedes que permitamos que si van a formular tres, que termine con las tres y luego él responde. Probablemente si responde a la primera puede darles respuesta a las demás que ahora tiene el Diputado Cristian. Cristian Paredes tiene un solo turno, éste es su turno, agótelos, formule las preguntas y al final él va a responder. Luego va usted, y le responde las suyas. Eso no va a afectar el contenido de nada. Tiene la palabra el Diputado Cristian Paredes, quien no objeta la recomendación nuestra. Tiene la palabra, Diputado, continúe con las preguntas”.

Continuando con su exposición, el Diputado Cristian

Paredes Aponte señaló: “Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, ¿es usted tan amable de preguntar al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, si él conoce y tiene algún vínculo personal, familiar o comercial con los señores José Salas, Edwin Khoury Parra y Juan Ernesto Jiménez? Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, ¿es usted tan amable de preguntar al Honorable señor Secretario de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, si conoce de la existencia de las siguientes compañías: Residencial Vento Mare, Constructora Cabarete – Vento Mare, Félix Ramón Jiménez Jiménez, el Prat de los Siete Mares, Hoteles Mare, Inversiones Stanza Mare, Constructora J.J., S.A., y Vista Mare? Si la conoce usted, señor Jiménez, ¿es usted o algún familiar suyo socio de una de estas empresas?, ¿usted podría preguntarle, Honorable Presidente, si él es socio de Carlos Sánchez? Permítanme agotar mi turno...”

En este momento un número indeterminado de Legisladores del PLD emitían opiniones, respecto de las cuales fue imposible tomar nota. En virtud de esta situación, el Diputado Presidente subrayó: “Por favor, Honorables Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, no emitan juicios de ningún tipo. Tendrán ustedes la oportunidad de formular las preguntas que estimen pertinentes. Y usted, señor vocero (alude al Diputado Cristian Paredes), usted es un veterano, no se deje provocar”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, continuando con el uso de la palabra, indicó: “¿Usted conoce o es usted familiar de socios de una de esas empresas? De ser así, señor Jiménez, ¿qué capital accionario tiene usted en cada una de ellas?, y si no recuerda, por favor, déme un aproximado. Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, ¿es usted tan amable de preguntar al Honorable señor Secretario de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, si él conoce quién le solicitó al señor Presidente de la República la emisión del Decreto 688-05 para permitir a la Constructora J.J., S. A., el uso de parte de los sesenta metros de franja en Samaná para la construcción del Complejo Vista Mare? Y si fue usted, ¿en qué condición lo hizo?, ¿en su condición de amigo del Presidente?, ¿en su condición de empresario turístico?, ¿en su condición de miembro del Comité Político del Partido o en su condición de Secretario de Estado de Turismo? Porque, dice Nelson Kant, en la ‘Ética Moral’: ‘No utilices, ni manipules o engañes al otro’. Pero también dice Thomas Scanlon: ‘Un acto es incorrecto si y sólo si cualquier principio que lo permitiera fuere susceptible de ser rechazado razonablemente por personas con motivación descrita’. Pero asimismo dice mi profesor Manuel Villoria, del Instituto Ortega y Gasset, sobre los conflictos de in-

tereses: ‘El conflicto de intereses de los responsables públicos es un conflicto entre las obligaciones públicas, el interés privado que puede indebidamente influir en el cumplimiento de sus obligaciones y sus responsabilidades’. Dice el artículo 102 de la Constitución de la República, donde se establece que ‘serán sancionados con las penas que la ley determine todo aquel que para su provecho personal sustraiga fondos públicos o prevaleciéndose de sus posiciones dentro de los organismos del Estado, su dependencia o instituciones autónomas obtenga provechos económicos’, oigan esto bien, colegas, ‘serán igualmente sancionadas las personas que hayan proporcionado ventajas a sus asociados, familiares, amigos y relacionados’. Quiero que sepan, colegas Diputados, que el Alcalde Blumberg es uno de los empresarios más exitosos de Nueva York y al asumir sus funciones como Alcalde de Nueva York pasó todas sus empresas a un fideicomiso para que las administrara, no las dejó en manos de testaferros. Honorable Presidente de la Cámara de Diputados, ¿es usted tan amable de preguntar al Honorable señor Secretario de Turismo si recuerda la fecha que él mismo autorizó el proyecto Stanza Mare en Pueblo Bávaro?, - y si no lo recuerda, yo tengo aquí la fecha, fue el 11 de mayo del año 2000, cinco días antes del proceso electoral-, ¿y si recuerda la fecha en la que conformó la sociedad comercial Inversiones Jiménez, S. A., de la cual usted acaba de decir que es accionista? Esa sociedad comercial se constituyó en Panamá el 30 de julio del 2004, diecisiete días antes de la toma del cargo de usted como Secretario de Turismo. Esta compañía, le recuerdo, es la que solicita la recalificación de los terrenos de Stanza Mare, Pueblo Bávaro. Yo, precisamente no entiendo tanta coincidencia en su salida y la aprobación de este proyecto de la Secretaría de Turismo cinco días antes de las elecciones y la conformación de la compañía que solicita la recalificación de los terrenos de la Secretaría de Estado de Turismo. Los rumores públicos dicen, y la Coalición por la Defensa de las Áreas Protegidas dice, que hay conflictos de intereses en ese caso. Y por último, para no agobiar a nuestros colegas Diputados, mi última pregunta: Honorable Presidente de la Cámara, ¿es usted tan amable de preguntar al Honorable señor Secretario de Turismo, si mal no recuerdo dijo que tiene treinta y dos años en el sector inmobiliario, lo escuché decirlo aquí, yo escuché en la televisión que él había dicho que tenía treinta años en el sector inmobiliario y turístico en el país, y que usted está desarrollando varios proyectos turísticos, cómo usted explica a este país, señor Secretario, cómo usted explica al licenciado Juan Hernández, Director General de Impuesto Internos, cómo usted explica a Rubén Peña, Tesorero Nacional, cómo usted explica al licenciado Octavio Líster, Director del DEPRECO, cómo usted le explica al licenciado Radhamés Jiménez, Procurador General de la Repúbli-

ca y cómo usted le va a explicar al doctor Jorge Subero Isa y al propio Presidente de la República, cómo usted declara ante la renta, pues hace su declaración jurada y dice a este país que usted tiene inversiones, capital invertido y acciones por trescientos pesos (RD\$300.00)? No más preguntas”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Voy a hacerle las preguntas. ¿Conoce o es familiar de socios de una de esas empresas? De ser así, señor Jiménez, ¿qué capital accionario tiene usted en cada una de ellas?, si no recuerda, por favor dé un aproximado. Señor Secretario, yo le voy a formular las preguntas, usted las responde. ¿Conoce usted que la interpelación es una facultad constitucional de los Diputados y que las informaciones que se viertan en un proceso como tal, de no ser ciertas pueden constituir un acto de perjurio?, ¿conoce o tiene vínculos con los señores José Salas, Edwin Khoury o Juan Ernesto Jiménez?”.

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores solicitaban que el señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondiese las preguntas formuladas por el Diputado Presidente.

Ante esta situación, el Diputado Presidente observó: “Perdón, voy a preguntarlas todas para que él las responda todas en su intervención. ¿Usted da por entendidas las preguntas, señor Secretario?”.

A viva voz, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, contestó que sí.

El Diputado Presidente dijo: “Entonces, si ha entendido las preguntas, por favor responda. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez”.

Así pues, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, exteriorizó: “Yo no sé si pude anotarlas todas, Presidente, si se me pasa alguna, le pido a usted que, por favor, me la recuerde. Con respecto a la primera pregunta, sí, ¿cómo no?, es que yo fui Diputado, y creo que no cualquier Diputado, en el período 1986-1990. sí, creo que efectivamente la interpelación es una facultad constitucional de ustedes. ¿Si conocí a Edwin Khoury?, ya difunto, conozco a sus hijas y a sus herederas y a su viuda, claro que sí. ¿Si conozco a Juan Ernesto Jiménez? Ese es hijo mío, ese es mi primogénito. El señor Salas no sé quién es, o sea, no sé a quién se está refiriendo, francamente. Residencial Vento Mare, Constructora Vento Mare, Stanza Mare, Constructora J.J. y Vista

Mare, sí, claro, y si no lo hago de manera personal, lo hago a través de mi compañía inmobiliaria Gestiones de Ventas Inmobiliarias F. J., de F. Jiménez, de Félix Jiménez. Las demás, no creo conocer esas empresas. ¿Acciones que tengo? Bueno, francamente no recuerdo, pero si tú te buscas mi declaración jurada de bienes, verás que es una solemne mentira lo de los trescientos pesos (RD\$300.00) a que hiciste referencia en tu última pregunta, pero está depositada en la Procuraduría General de la República y la puedes buscar hasta por Internet. Si tú (se dirige al Diputado Cristian Paredes Aponte) no puedes hacerlo, yo te lo puedo mandar”.

El comentario anterior produjo una hilaridad en la Sala.

El Diputado Cristian Paredes Aponte en este momento le entregó al Diputado Presidente un texto.

El Diputado Presidente indicó: “Señores, perfecto, que la presente, pero se escuchó al Diputado Paredes y le pedí a los Diputados del PLD, por favor, que escucharan con una fuerte epidermis”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó: “¿Qué dice ahí, Presidente?”.

El Diputado Presidente leyendo el texto que le entregó el Diputado Cristian Paredes Aponte, dijo: “Institución: Secretaria de Estado de Turismo. Cargo: Secretario de Estado de Turismo. Activos corrientes. Total de activos corrientes: Un millón cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta..., Inversiones. Capital invertido en acciones, títulos, bonos, poderes. Total: trescientos pesos. Total activos: cuarenta y tres millones, setecientos ochenta y seis mil quinientos setenta y siete punto setenta y siete. Total de pasivos: ocho millones cincuenta y siete mil quinientos doce...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Diputado Presidente y le enfatizó: “No, no, Presidente, lo que yo le pido es que lea lo de las acciones por valor de trescientos pesos”.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Dice trescientos pesos”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, afirmó: “Eso es una mentira”.

El Diputado Presidente señaló: “Eso dice el documento”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Ese documento, haya emanado de donde haya emanado, no responde a la verdad”.

El Diputado Presidente expresó: “Esa es la importancia de este encuentro, ¡eh!, yo les pido por favor, ¡Diputado Paredes!...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se encontraba de pies en el pasillo central del Hemiciclo, pedía excusas y solicitaba la palabra, al tiempo que afirmaba: “la renta no se equivoca”.

El Diputado Presidente indicó: “Perfecto, perfecto. Señor vocero, pero cuando usted hablaba, él pacientemente escuchó todas sus preguntas en abono a que esto marche como hasta ahora. Yo les ruego que las actitudes las serenemos. Continúe, Honorable Secretario”.

Retomando la palabra, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Eso es una falsedad. Cualquiera que haya emitido un documento en el que se haga referencia a que yo sólo poseo trescientos pesos en acciones en las diferentes empresas en las que estoy participando a partir de los años 70, es una falsedad. Yo puedo demostrarle a usted que eso es una falsedad. Si usted busca la declaración jurada de bienes que quien les habla presentó en el año 2004 y que repitió luego en el 2005 y en el 2006 cuando se requirió que se hiciese por vía digital, usted se dará cuenta que eso es una falsedad. Yo no sé si se estarán refiriendo a errores numéricos, de éstos que hasta a veces acontece aquí que cambian una palabra por otra en una ley, o un número por otro, etcétera, pero yo le aseguro a usted que eso es una falsedad”.

En este momento se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, en tanto la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, dijo enérgicamente que esos señalamientos eran una falta de respeto.

Un número indeterminado de Legisladores, enérgicamente solicitaban al señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, que retirase los términos en que se había pronunciado con relación a las leyes.

El Diputado Presidente llamó al orden y le sugirió al señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, que por favor, continuase en el uso de la palabra.

El señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó entonces: “Yo no voy a

retirar ningún término, porque los medios de comunicación con cierta regularidad han expresado cómo se transforman literalmente algunas de las leyes que son aprobadas en el Congreso. Eso no lo ofende a usted (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte)...

Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala, mientras el Diputado Cristian Paredes Aponte exigía respeto en nombre de la Secretaría General Legislativa y la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones.

El señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, se disponía a contestarle al Diputado Cristian Paredes Aponte, pero continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala.

En virtud de tal situación, el Diputado Presidente manifestó: “Señor Secretario. Señores Diputados de la oposición. Señores Diputados, por favor. Señor Secretario, continúe”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, enfatizó: “Yo no sé por qué, Presidente, el Diputado Paredes se ha sentido aludido cuando yo he hablado de que hay ocasiones en que se aprueban leyes que luego se cambian en número o en letras. Yo francamente no sé por qué, porque no creo que nadie que esté en su sano juicio en esta Sala haya escuchado que yo lo haya acusado de tal cosa”.

Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala, y un número indeterminado de Legisladores exigían más respeto al señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Presidente, cuando usted imponga el respeto yo sigo respondiendo”.

Intervino el Diputado Presidente y apuntó: “Oigan, señores Diputados. Oigan bien lo siguiente. En la interpelación se estila formular preguntas, no motivarlas. Yo he permitido que se motiven, he sido tolerante, he abierto el espacio, pero por favor, de la misma manera les pido a ustedes escuchar al Secretario. Debo aclararle al Secretario que en nuestra gestión no ha habido un solo caso de que se apruebe una ley y aparezca que un nombre es cambiado. Siéntese (se dirige al Diputado Cristian Paredes Aponte), ni tampoco en el período de Alfredo Pacheco”.

Entre tanto el Diputado Cristian Paredes Aponte decía desde su curul que eso no había pasado en esta Cámara de Diputados, el Diputado Presidente decía: “Perdón,

perdón, perdón. Tampoco hay tan serios, ¿eh!, tampoco hay tan serios. Continúe, Secretario”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, exteriorizó: “Yo me imagino cómo reaccionará, entonces la bancada del PRD cuando yo ahorita tenga que hacer algunos señalamientos referidos a su gobierno”.

El pronunciamiento anterior produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, en tanto los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano puestos de pies, retaban al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez, a que los hiciese.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, decía: “Las haremos, no se preocupen, las haremos”.

En este momento varios Diputados del Partido Revolucionario Dominicano estaban puestos de pies, por cuanto el Diputado Presidente enfatizó: “Todas las preguntas que quieran, pero escuchen las respuestas”.

El orden de la Sala continuaba resquebrajado.

El Diputado Presidente recomendó: “Continúe Secretario, no se altere y continúe”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, afirmó: “Yo no estoy alterado, yo no sé por qué se alteran ellos, Presidente, porque el que tiene la verdad no tiene motivos para alterarse. Oígame, Presidente, yo no he dicho que ha sido en su gestión, ni que ha sido en esta Cámara de Diputados que se ha cometido esa falta. Yo he dicho que en los medios de comunicación...”

En virtud de que el Diputado Cristian Paredes Aponte continuaba puesto de pies y solicitando respeto de parte del señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, el Diputado Presidente indicó: “Él está aclarando, Diputado, estése tranquilo. Va a responder, pero él está en su turno. Oíganme, Diputados, Cristian Paredes hizo unas preguntas y las motivó. Sus respuestas él tiene que motivarlas, por favor”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, subrayó: “Yo quiero de todas maneras, Presidente, que usted me permita, aunque no creo que esa aclaración le calme los ánimos a ellos, porque parece que están alterados por otros motivos. Pero que usted me permita, Presidente, hacer la reiteración de que yo me he referido a esta Cámara de Diputados, yo he dicho, Presidente, que los medios de comunicación...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte afirmaba: “En ninguna gestión, vamos a respetarnos...”

El Diputado Presidente decía: “Pero escúchelo”.

El orden de la Sala se mantenía resquebrajado.

En tanto, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicaba: “He dicho, Presidente, y lo reitero: el país ha conocido de leyes que han sido luego cambiadas en números, en letras y en palabras. Así es, eso es todo lo que he dicho, y lo reitero, así es. Lo que pasa es que yo no sé por qué se dan ellos por aludidos, los de la bancada del PRD, yo francamente no sé, pero me parece que eso es una verdad conocida de muchos aquí”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González dijo: “Es bueno que diga que eso no ha sido aquí en la Cámara de Diputados, Doña Helen (alude a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de esta Cámara) es una mujer muy seria, eso es así”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Pero mi amor, he dicho que no estoy refiriéndome, Lila, a este período”.

A viva voz, la Diputada Rafaela Albuquerque de González reiteró el pronunciamiento que dijo sobre la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General Legislativa de esta Cámara.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, señaló: “Por favor. Yo le había dicho, Presidente, así mismo es, al que le duele, que reaccione, porque eso es así, el que se sienta aludido es el que reacciona, pero eso es natural. Entonces, yo comprendo esas cosas. Ahora, Presidente, déjeme decirle, pues hablan de los sesenta metros y del decreto del Presidente Leonel Fernández que se expidió para permitirle a Constructora J.J. que utilizara la franja de los sesenta metros. Miren lo que pasa, es que cuando un proyecto turístico hotelero, o inmobiliario, o de cualquier género, o cuando cualquier persona va a construir en la franja de los sesenta metros, ¿va a modificar construcciones que ya están establecidas en los sesenta metros? Las leyes dominicanas dicen que la única autoridad de donde emana el permiso correspondiente es de la Presidencia de la República. En consecuencia, Presidente, cuando cualquier hotel, y yo puedo mostrarle a usted decenas de solicitudes que nosotros hemos canalizado en nuestra función como Secretario de Estado de Turismo al Poder Ejecutivo de la Presidencia y al propio Presidente de la República en

la que solicitan el uso de la franja de los sesenta metros, no del Presidente Fernández, yo puedo mostrarle, Presidente y señores Diputados, decenas de aprobaciones de todos los demás Presidentes que ha tenido la República Dominicana, porque lo único que hacen es actuar en cumplimiento de la ley. Los que violan la ley, Presidente, son los que se valieron de otras artes y malas artes para construir en la franja de los sesenta metros, pero el que construye en la franja de los sesenta metros con poder del Ejecutivo no comete ninguna falta. Yo tengo aquí el decreto, miren lo que pasa, señores, incluso la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo nos remite a nosotros, pasándonos por encima a Turismo, se envían esas solicitudes al propio Presidente de la República, porque es natural y déjenme decirles, no sólo se utiliza para esos fines a la Secretaría de Estado de Turismo, también a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Todos los decretos que emanan, por lo menos del Presidente Leonel Fernández, pasan por la Secretaría de Turismo y pasan también por la Secretaría de Medio Ambiente. Es decir, en eso no hubo absolutamente nada anormal, se cumplió con el procedimiento de ley. Ahora, Presidente, aquí hablan, porque yo sé que el tema básicamente de la preocupación es el asunto del tráfico de influencias, y yo cada vez que los oigo a ellos vuelvo a oír ‘se dice’, ‘se alega’, Luis Carvajal de la Coalición de Áreas protegidas, pero yo honestamente creía que aquí había algún Diputado que tenía una imputación concreta, verdad, una imputación concreta y no de nuevo volver a hacer formulaciones genéricas de las cosas que dicen las leyes dominicanas, porque yo también pudiera venir aquí y pasarme la tarde entera hablando de lo que dicen las leyes dominicanas y no se trata de eso. Yo no me puedo estar llevando de rumores, si en mi actuación como funcionario público me llevara de rumores, imagínese la cantidad de cosas que se dicen sobre las áreas protegidas y cómo se han distribuido, y las personas o testaferros que las tienen o por sí mismo, que han ocupado posiciones de cierta importancia y que han tenido que ver con estas cosas, y han quedado, entonces, como propietarios de terrenos que están dentro de parques nacionales o áreas protegidas, ése es el problema. Es decir, es que uno no puede estar ciñéndose a rumores, a comentarios, a ese tipo de cosas, porque no ejerceríamos la labor de gobernar. Pero yo creo, por ejemplo, hablando de parques nacionales, que yo estoy absolutamente de acuerdo en que, por ejemplo, en el caso mío, se investigue, a ver si hay un metro de tierra que yo tenga en el Parque del Este, a ver si hay un metro de tierra que yo tenga en el Parque Nacional Jaragua, en Bahía de las Águilas, pero esto es una cosa que es más, yo creo que en la profilaxis, en la lucha contra la corrupción, Presidente, deberíamos hasta investigar todos éstos que aparecen como nuevos dueños de áreas protegidas, de parques nacionales, que

hemos utilizado hasta testaferros, de dónde son, de dónde salen, quiénes son esos dueños, ¿usted quiere que le diga, Presidente?...

A viva voz, un número impreciso de Legisladores decía: “Dígalo, dígalo”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Óiganme, voy a decirlo, hubo una persona...”

El Diputado Roberto Ernesto Félix Félix decía: “Pero dígalo”.

El Diputado Presidente agregó: “Diputado Roberto (alude al Diputado Roberto Ernesto Félix Félix), pero déjelo continuar...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, refirió: “Si el Diputado Félix me deja”.

El Diputado Presidente consideró: “Porque él no escuchó las preguntas, pero prudencia, usted es el hombre más prudente que yo conozco y hoy lo veo con una alteración nunca antes vista...”

A viva voz, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix insistía en que el señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijera quiénes eran dueños de áreas protegidas.

El Diputado Presidente dijo: “Pero él lo va a escuchar. Óigame, él tiene la tarde, la noche y la madrugada para responderlo, y lo va a responder. Yo voy a hacer preguntas, pero espérese. Continúe Secretario”.

Continuando con su exposición, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Yo lo que digo es, Presidente, que sería hasta interesante, porque dentro de todas esas acusaciones hay una que a mí me llama poderosamente la atención. Nosotros dimos, Presidente, dos permisos, quizás tres, porque creo que hasta el Central Romana, Costa Sur Dominicana, llegó a someter otro más, que nos había solicitado la no objeción para el uso de terrenos en la categoría 6, que habían sido clasificados por la nueva ley de áreas protegidas, la Ley 202...”

A viva voz, un número indeciso de Diputados solicitaba que respondiese las preguntas que se le habían formulado.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “No, pero esto viene al caso y yo sé que al Diputado Cristian Paredes,

como vocero del PRD, le interesa escuchar mucho lo que yo voy a decir, porque me voy a referir a algo importante de su partido...

Intervino el Diputado Presidente y señaló: “Por favor, Diputado, déjelo que hable. Ustedes le formularon preguntas y la motivaron además”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, apuntó: “Yo, Presidente, estoy leyendo la prensa, y veo que de pronto sale una persona que dice que esos dos permisos que habíamos dado, y sobre todo uno de ellos, había generado el Secretario de Estado de Turismo un provecho personal importante, porque incluso llegó a hablar de que yo había recibido cinco millones de euros, óigame bien, un euro equivale a cuarenta y dos pesos o cuarenta y tres, o sea, que cinco millones de euros estaríamos hablando de Felucho recibió supuestamente, ¿verdad?, doscientos veinticinco millones por eso no objeción. Oiga, Presidente, lo que le voy a decir y que quede constancia en acta, ¿quién podría darle al Secretario de Turismo, Felucho Jiménez, esos euros?, uno de dos, o los que vendieron la tierra o los que lo iban a comprar, porque no había otro, no era un vecino, no era ningún Diputado de los que está aquí presente, que por esa gracia, no creo que algunos de ellos tenga cinco millones de euros, pero en fin, y óiganme, Presidente, y yo digo ‘pero bueno, vamos a seguir esta pista, para que tú veas, Cristian (se refiere al Diputado Cristian Paredes Aponte), de cuantas cosas se dicen que uno recibe, que pueden ser ciertas, y pueden ser no ciertas’. Pablo Piñeiro, Presidente de la cadena hotelera Bahía Príncipe, me llama de España, estábamos en mi oficina varias personas y en ese momento no sé por qué, por una conversación anterior en la que tenía que participar un funcionario estaba en speaker, o sea, que la conversación podía oírse, y le digo yo: ‘Pablo, nosotros le dimos un permiso a ustedes de no objeción’, atiéndanme ahora, un permiso de no objeción no da derecho a construir, un permiso de no objeción lo único que dice es que en la ley y en los reglamentos de esta Secretaría no tenemos oposición, no hay objeción, a que ustedes desarrollen este proyecto, es lo único, no da derecho a construir, eso no da derecho absolutamente a nada, y en esa no objeción, además, se señalan regularmente todos los demás permisos y todas las demás no objeciones que tienen que ser conseguidas para que se haga. A mí me costó trabajo, Cristian, oír bien lo que me dijo en el helicóptero, que era en ese momento propiedad de Miguel Vargas Maldonado y de Carlos Sánchez, que llevaron a Pablo Piñeiro a ver esa tierra, y esa tierra en el Parque del Este es propiedad de ellos dos, de los dueños del helicóptero, y yo digo: ‘bueno, pero éstas son cosas interesantes e importantes, porque aquí el que aspira a dirigir los destinos nacionales tiene

que estar viviendo en casa de cristal, debe vivir en casa de cristal’, y yo por eso digo, Presidente, que esa declaración jurada de bienes que a usted le acaban de entregar no responde a la verdad, y yo le haré llegar a usted, para que además lo distribuya y lo haga llegar a los miembros de esa Honorable Cámara de Diputados cuáles son mis haberes, cuáles son mis deudas, porque están todas registradas religiosamente, porque además he dicho que a diferencia de otros que aspiran a dirigir los destinos nacionales, mis propiedades están a nombre mío, mis propiedades figuran a nombre de mis compañías, donde aparece J.J., F.J. Jiménez. Yo llegué a La Romana a ver una casa pequeña, sólo que el costo es superior a los cuarenta millones de dólares, que cuando se construyó con el dólar a más de cuarenta por uno, estábamos hablando de una inversión superior a los mil seiscientos millones de pesos. Varios solares de los de Casa de Campo, la piscina costó tres millones de dólares, sólo la piscina. Hay una estatua, nada más y nada menos que del escultor Botero, de Colombia, Rodríguez Sandoval en el Hotel Santo Domingo Hilton tiene una escultura similar, costó más de un millón de dólares. Eso es una escultura, Presidente, en la entrada, las indagaciones me llevaron a mí a procurar igual que al Diputado Cristian Paredes, vamos a ver esto, pero no figura el dueño de la casa, que me parece que esto es importante para todos. Miren, yo no soy amigo de Diandino Peña, yo creo que con Diandino Peña no me he sentado yo a beberme un trago nunca en la vida, lo respeto como constructor, lo respeto como promotor, porque por dondequiera que paso veo Diandy I, Diandy XV, Diandy XXVIII, y eso me da la impresión a mí de que efectivamente es una compañía muy exitosa, es un hombre que ha sido exitoso en la construcción con su empresa constructora, y yo he visto los Global I, Global XX, los Global XXX, y yo digo ‘estas son empresas constructoras importantes, éstas son gentes serias’, para mí la compañía constructora más grande que tiene este país sobre todo en materia de viviendas, dirigida además por un hombre muy honorable, y estoy hablando de la Constructora Bisonó y de Tato Bisonó, que tiene decenas de años fajados construyendo miles de apartamentos, miles de casas, que usted reúne, Presidente, la casa de la capital, la de La Romana, la de Jarabacoa, usted reúne todos los bienes y no alcanza a compararse con el valor de esa ‘pobre casa’ de La Romana, que costó más o menos ‘la chilatica’ de mil doscientos, mil cuatrocientos, mil quinientos millones de pesos. Yo creo que esto es una cosa importante. Yo dije que vine dispuesto a responder preguntas y a hablar, y a darles todas las informaciones, pero también, Presidente, tengo derecho absoluto, derecho como ciudadano y como funcionario, a hacer señalamientos de este tipo. Mire, el permiso de no objeción de Pueblo Bávaro efectivamente fue de mayo del año 2000, eso es verdad, ahora,

¿no tenía derecho Pueblo Bávaro a esa no objeción?, ¿quiénes eran los socios y son los socios de Pueblo Bávaro?, el Banco BHD, a través de la inmobiliaria, la Compañía Coralba, de la familia Caro, ahí aparecía creo que Induca, aparecía ahí Diógenes Camilo, que había sido el dueño de El Matadero del Este, en fin, aparecían figuras y empresas muy conocidas, y naturalmente también aparecía Gevisa y Félix Jiménez dentro de los propietarios de eso. Y cuando digo que lo de los trescientos pesos es una falsedad total, porque imagínese si el trabajo de treinta y dos años en bienes raíces habiendo vendido más de seis mil millones de pesos en propiedades lo que dejan a mí ahora son acciones por trescientos pesos, entonces yo soy el estúpido más grande de la tierra, a mí que me traguen, porque es que yo sé que aquí hay dos maneras de violar todo, uno, subestiman lo que tienen, lo ponen a nombre de compañías offshore, lo meten a nombre de otra compañía a través de un testaferros, y también hay otra persona y vuelvo y lo reitero, porque tengo que reiterarlo siempre, que es como dar la cara, y digo lo que yo tengo. Mi casa de aquí no está a nombre de una compañía, mi casa de Jarabacoa no está a nombre de una compañía, yo no engaño al fisco, ni engaño al pueblo dominicano, habiendo procurado, incluso, sobrevaloraciones de obras para enriquecerme y ponerlos a nombre de testaferros o a través de compañías, aquí hay dos maneras de actuación. Y quiero decirles que en el caso concreto de Pueblo Bávaro lo importante no es la no objeción, no hay quien se gane un peso con una no objeción, porque ¿qué vale eso?, si una empresa somete un proyecto que merece que se le dé la no objeción no importa que el dueño sea blanco, que sea prieto, que sea una compañía extranjera o sea dominicana, que sea profesional, es decir, uno no puede procurar discriminar en ese sentido. Ahora, por qué no dice el Diputado Cristian Paredes que los beneficios de los incentivos fiscales, CONFOTUR, como lo señaló él, lo otorgó Fello Suberví en el año 2002 sirviéndole el Presidente Hipólito Mejía y gobernando el Partido Revolucionario Dominicano. ¡Vaya qué cosa!, Presidente, me quieren atribuir a mí que los incentivos fiscales de esta empresa los he dado yo, no, los dio Fello Suberví siendo Secretario de Turismo en el año 2002 y aquí está el documento y lo puedo dejar en Secretaría, por favor, entrégalo (se dirige a su asistente). Oiganme bien, Presidente, pero es que hay que hacer paquete, la cosa es agregar cositas, la cosa es mucha espuma y poco chocolate. No, la no objeción de Pueblo Bávaro legal, legítima, se dio en mayo del año 2000, pero los beneficios fiscales, las exenciones fiscales, fueron aprobados por el CONFOTUR. Y quiero decirle, Presidente, a propósito del CONFOTUR, que yo creo que aquí hay abogados y los abogados saben perfectamente lo que es la inhibición de un juez, por ejemplo, si el juez Pablo Pérez va a conocer una causa en la que un

pariente suyo ha sido sometido, ¿qué es lo honesto de parte de ese juez?, que el juez se inhiba, que el juez no conozca ese caso, ahora, cuando el juez se inhibe y no conoce ese caso, y ese caso es referido a otro juez, el juez que se ha inhibido sigue ejerciendo su calidad de juez para conocer los demás casos en los que no se le impute un delito o la comisión de una falta a un familiar. Señores, yo quiero que pongan ahí, en la pantalla, por favor, la certificación que expidieron los ocho miembros del CONFOTUR, en la que dan cuenta de dos cosas: de que yo nunca he asistido a las reuniones del CONFOTUR y que el Secretario de Estado de Turismo jamás, jamás, ha tenido incidencia en los proyectos que han sido conocidos por ese organismo. Presidente, oiga lo que le voy a decir, cuando los promotores turísticos me visitan para hablarme de CONFOTUR siempre han estado referidos o a la licenciada Iris Pérez, que fue la primera subsecretaria técnica que nosotros tuvimos, o actualmente al licenciado Radhamés Martínez Aponte. Oiga lo que le voy a decir, Presidente, Radhamés Martínez Aponte, quien fue Director Ejecutivo de la Asociación Hotelera y de Desarrollo de Juan Dolio, creo que durante más de veinte años, es una de las personas más respetables y de los técnicos mejor formados que tiene el sector turístico en la República Dominicana, y lo captamos nosotros del sector privado para que fuese a ejercer y a compartir con nosotros responsabilidades públicas al frente de esa Secretaría. El licenciado Martínez Aponte, o el ingeniero, mejor dicho, Martínez Aponte, firma, como firma Arturo Villanueva, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Hoteles, como firman los representantes de la Secretaría de Hacienda, de Cultura y de Medio Ambiente, porque de los ocho miembros de ese organismo sólo uno es de Turismo, siete son de otras entidades y del sector privado. No ha habido conflicto de intereses, Presidente, no hay nadie que pueda decir que Félix Jiménez incidió, habló, motivó para que a Vista Mare se le concedieran beneficios de CONFOTUR. Busquen ustedes y comparen los beneficios que han recibido en términos fiscales esas empresas, para ver si se comparan con los beneficios de otras exoneraciones de otros proyectos que han sido aprobados por el CONFOTUR. De manera, que en lo que se refiere particularmente a CONFOTUR y a Pueblo Bávaro es otra falsedad, otra falta de respeto a la verdad, el CONFOTUR le dio los incentivos fiscales a Pueblo Bávaro de respeto a la verdad, el CONFOTUR le dio los incentivos a Pueblo Bávaro bajo el gobierno del PRD y no en el gobierno del PLD. Yo creo, Presidente, que es verdad que se formó una compañía en Panamá que se llama Inversiones Jiménez. Eso es verdad, hay una compañía constituida en República Dominicana que se llama así y el Consejo de Administración, del cual no participé yo, Presidente, en una resolución, en una de sus reuniones, decidió

formar una compañía allá que se llama Inversiones Jiménez; entonces yo no sé qué delito se ha cometido con eso, yo francamente no sé, yo quisiera que me lo refrescaran y me hicieran saber en qué consiste eso, porque lo que se refiere a la República Dominicana, yo tengo conocimiento de que hay muchas empresas que han sido constituidas fuera de República Dominicana, ¿tienen o no derecho a operar en la República Dominicana?, ¿la Constitución se lo prohíbe?, ¿en el Código de Comercio se le prohíbe la actuación aquí?, eso es una cosa diferente de offshore, son dos cosas diferentes, estamos hablando de cosas absolutamente distintas y los abogados que hay aquí saben perfectamente que estamos teniendo razón en lo que nos referimos a eso. Por el otro lado, Presidente, creo que hubo un par de preguntas más que yo no llegué a registrar, déjeme ver”.

El Diputado Presidente indicó: “Próxima pregunta. Les voy a solicitar tanto a los que formulan las preguntas como al interpelado, la mayor precisión posible sin limitar sus derechos a expresar la totalidad del contenido. ‘La brevedad es el manjar de los jueces’, decía don Ángel Osorio en ‘El alma de la Toga’. Dice esta pregunta: ‘Honorable Presidente de la Cámara, es usted tan amable de preguntar al Secretario de Turismo, licenciado Félix Jiménez, si conoce quién le solicitó al Presidente la emisión del Decreto 688-05, para permitir...’

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Diputado Presidente y afirmó que esa pregunta ya la había respondido. Agregó: “Presidente, si usted me permite, creo recordar, que dije que en mi condición de Secretario de Estado de Turismo le remito a la Presidencia de la República todas las solicitudes que llegan para el uso de la franja de los sesenta metros. Creo recordar que dije incluso cuando es al revés, que esas solicitudes llegan directamente del Palacio Nacional, nos las remiten a nosotros, al Departamento de Planeación y Proyectos para que emita las opiniones correspondientes”.

Desde su curul, el Diputado Cristian Paredes Aponte decía que todavía el Secretario de Estado de Turismo no había contestado la totalidad de sus preguntas.

El Diputado Presidente manifestó: “Déjeme jugar el papel. Continúe Secretario. La próxima pregunta es: ¿Es usted tan amable de preguntarle al Secretario de Estado de Turismo, si recuerda la fecha en que autorizó el proyecto Stanza Mare, Pueblo Bávaro?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Es que yo

ya hablé de eso también”.

Dijo entonces el Diputado Presidente: “Ya se refirió a eso. Otra pregunta: ‘¿Cómo explica el Secretario de Turismo al licenciado Juan Hernández lo de la renta?’”.

Refiriéndose a lo anterior, el señor de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “Ya yo respondí eso, Presidente”.

El Diputado Presidente refirió: “También lo declaró. Un procedimiento del Honorable Diputado Ramón Rogelio Genao...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte insistía en que el Secretario de Estado de Turismo no había contestado sus preguntas, por cuanto él solicitaba el uso de la palabra.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente afirmó: “Sí, yo se la voy a dar, pero no será ‘un ping pong’. Tiene la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán”.

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán expresó: “Para bienestar de este estreno de la figura de la interpelación y del ejercicio de la atribución constitucional de la fiscalización del Poder Ejecutivo, como de las atribuciones del Congreso Nacional, es bueno, señor Presidente, que nos ciñamos al procedimiento que votamos antes del inicio de la interpelación. El procedimiento que votamos, yo se lo voy a recordar porque lo hemos violado hasta aquí y mi aspiración es que no se siga violando. Y fue, que se leyerá la resolución, que luego expusiera el proponente, después expusiera la Comisión, finalmente expusiera el interpelado, quien triplicó el tiempo (alude al tiempo de exposición agotado por el señor Secretario de Estado de Turismo) y después que respondiera a sugerencia suya, Presidente, pregunta por pregunta de manera concreta los cuestionamientos de los Parlamentarios y que usted administrara las preguntas en base a las diferentes bancadas. Presidente, ciñámonos a eso, pregunta por pregunta, preguntas concretas que se refieran única y exclusivamente al ejercicio del Ministro de Turismo, no a su accionar privado, y respuestas concretas que se refieran a ese ejercicio, porque si no, convertiremos esto en otra cosa diferente a una interpelación”.

El Diputado Presidente indicó: “Entonces, ¿sabe lo que yo le sugiero a los Honorables Diputados?, que cuando vayan a formular sus cuestionamientos sean estrictamente preguntas, pues si las hacen y se extienden yo no voy a limitar ni al licenciado Félix Jiménez, que hoy es el Secretario de Turismo, ni a ningún funcionario que algún día sea llamado a este Hemiciclo o

a una comisión a informar al país. Entonces, todos debemos a cumplir estricta y rigurosamente. Tiene la palabra la Diputada Minou Tavárez Mirabal”.

En efecto, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal precisó: “Yo quiero, en primer lugar, manifestarle al señor Secretario mi satisfacción por su presencia en esta Honorable Cámara de Diputados de la República, y no debo felicitarlo, pero lo voy a hacer, porque él está respondiendo, cumpliendo con su funciones y nosotros también, lo voy a felicitar, porque se trata de una ocasión histórica de la que nos tenemos que alegrar todos y todas, los Legisladores y Legisladoras, y también los miembros del Poder Ejecutivo. Quiero felicitarlos a nosotros también, y recordar que esto no es una cacería de brujas, que no es un acto político de campaña, ni partidario, estamos aquí en nuestra condición de Diputados y Diputadas cumpliendo con una función que nos corresponde y que es una función democrática en el ejercicio democrático. Estamos además haciendo ejercicio, defendiendo los intereses del país, en eso estamos aquí. Y quiero decirle al señor Secretario de Turismo, mi amigo Felucho Jiménez, que yo soy miembro de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, la cual fue apoderada por este Hemiciclo para conocer una resolución presentada por el Diputado Vicente (alude al Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña), fuimos apoderados de eso y en el cumplimiento de ese apoderamiento lo invitamos y recibimos una carta suya con la que nos sentimos legítimamente ofendidos, preocupados, y se lo estoy diciendo aquí a él, porque lo dije el día que se conoció la resolución con respecto al tema. Entonces, señor Secretario, nosotros le solicitamos a usted y ya lo dijo y demostró que conoce a profundidad lo que es la interpelación y en lo que concierne al tema...”

El Diputado Presidente interrumpió a la Legisladora en uso de la palabra y le dijo: “Favor hacerlo por la vía de la Presidencia, Honorable Diputada”.

Ante esta observación, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal manifestó: “Señor Presidente, por favor, queremos preguntarle –me resulta difícil hacerlo así, porque esto no es un juicio, esto es una interpelación, entonces, no estamos en un Juzgado- el señor Secretario recibió la carta y nos contestó, y él dice, explicó aquí, que no vino porque lo convocamos para una fecha específica, pero como la carta no decía eso, pues la invitación a la Comisión de Medio Ambiente ha terminado en este evento de hoy, que entiendo, repito, que es conveniente para la democracia de la República Dominicana y para este Congreso dirigido por un Bufete Directivo del PLD y mayoritariamente compuesto por peledeístas, que somos compañeros del señor Secretario y que eso no se debe olvidar a la hora

de pasarle revista a esto que está ocurriendo aquí, a este ejercicio democrático. De modo, señor Presidente, que le solicito que le pregunte al señor Secretario por qué no asistió a la convocatoria, o por qué no nos manifestó por otra vía que estaba dispuesto a coordinar su visita para otra ocasión. Esa es la pregunta que yo quiero que conteste el señor Secretario”.

Al cuestionamiento que precede, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió: “Yo la entendí perfectamente, Presidente. Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), yo no sé por qué esta carta dio motivo de irritación aquí. Yo me voy a permitir leer quizás la parte que motivó que algunos se sintieran mal por la inasistencia mía a esa comisión. Quiero, al comenzar a responderte, Minou, decirte, que fíjate que ahora fue al revés, que ahora la Cámara de Diputados decide interpelarnos. El ahora fue al revés, que ahora la Cámara me manda una carta, conversamos y estuvimos de acuerdo en la fecha que se había escogido, que era para el día 30, ¿qué fue lo que yo hice, Minou?, pues como se hizo con suficiente tiempo de antelación yo modifiqué mi programa de trabajo. A esta hora y a este día yo debí haber salido con el Presidente de ASONAHORES hacia Escandinavia, quien está aquí presente, el ingeniero Luis López, a Europa del Norte, a procurar fortalecer los vínculos turísticos del país en esa zona, pero sin embargo, pospusimos el viaje para poder asistir hoy, y mañana en la noche se hará el viaje. Por eso les dije ‘tengo todo el día, todo el tiempo, para responder cualquier pregunta’, y yo les invité, Minou, a que la próxima vez que cualquier comisión tenga a bien invitarme lo único que yo les pido es que nos pongamos de acuerdo en la fecha y en la hora, porque recuerdo que les dije que en el caso particular mío, yo sufro una cosa, Minou, cuando yo dije que yo tengo trabajo hasta fines de semana, no es para que nadie se dé por aludido, y yo creo que el Diputado trabaja más el fin de semana que los dos o tres días que pasan aquí en la capital sesionando, pues creo que ustedes tienen mucho más contacto con su población y mucho más trabajo los fines de semana. ¿Por qué se ofenden por eso?, yo no les estoy ofendiendo, yo creo que para ustedes debió haber sido motivo de honra saber que un Secretario de Estado trabaja más de ocho horas al día. Minou, yo tengo tres años y medio que no tomo vacaciones, y digo tres años y medio porque ni las he tomado ahora, como Secretario, ni las pude tomar en el proceso electoral final y en el período de transición, porque todos saben que cayó sobre mi responsabilidad el protocolo de la transición. Todo lo que yo les he pedido, Diputados, es que cuando me inviten, me inviten, pero me inviten, yo diría, perdónenme la palabra, es más yo no la voy a utilizar porque aquí hay gente sensible que es capaz de

ofenderse por lo que les podría decir. Yo creo que hay dos partes y dos Poderes, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, yo formo parte del Poder Ejecutivo, pero yo no soy más poder que ustedes, la Constitución le señala a cada quien el poder y la autoridad que tiene, el campo de acción que tiene, lo único que pido es que unifiquemos, que así como se hizo ahora, que nos pongamos de acuerdo, Minou, y la otra parte, que yo creo que los ofendió, tampoco veo motivos de ofensa aunque yo sé que siempre que uno escribe, y sobre todo, cuando uno escribe con la presión de la cantidad de trabajo que uno tiene, puede ser que la idea no se exprese tal cual uno quiere expresarla, es posible. Pero mira qué es lo que dice, que no conozco, o sea, digo yo, en nuestro caso se nos hace muy difícil distraer la atención de los asuntos propios del ministerio para atender convocatorias, atiendan bien, cuyo razonamiento y objeto no acabamos de entender. Si bien respetamos el derecho que les asiste a recabar las informaciones que estimen de interés para sus funciones como congresistas, miren las dos cosas que dije, cuando me mandan la carta, ¿de qué me invitan a hablar?, igual que la resolución que se aprobó para la interpelación, del asunto de la playa y del asunto de Vista Mare. ¿Y ustedes saben por qué yo dije que no entendía el razonamiento que se había llevado a cabo para invitarme a eso?, por una razón elemental, yo les digo, sobre el proyecto Vista Mare les invitamos a pasar por esta Secretaría de Estado de Turismo donde con mucho gusto impartiré las instrucciones correspondientes para que les sean entregadas las copias de los permisos, autorizaciones y documentos depositados de conformidad a la normativa vigente, por supuesto, en Turismo, porque yo lo que soy es Secretario de Turismo, yo no soy de Obras Públicas, yo no soy de INAPA, yo no soy de la Liga Municipal Dominicana, yo no soy de Medio Ambiente, y lo que les estoy diciendo, ¿les interesa a ustedes conocer lo relativo a mi condición de Secretario y lo que yo tengo que ver con ese proyecto? Aquí están todos los papeles a sus órdenes, es más Minou, después de eso pasaron siete u ocho Diputados por allá y nos reunimos, les enseñé todos los documentos y la conclusión unánime de todos es que habían salido debidamente edificados de eso. Porque es que la Cámara tiene que discriminar mucho una cosa, Minou, yo estoy aquí no porque yo sea accionista de Vista Mare, me van a perdonar, yo estoy aquí porque soy Secretario de Estado de Turismo, y en consecuencia, a mí lo que se me debe de juzgar es en cuanto a mi actuación como Secretario de Estado de Turismo, a mí no se me debe juzgar aquí por otro motivo que no sea mi actuación como Secretario de Estado de Turismo, si me he extralimitado en el poder o en la autoridad que tengo, si he buscado provecho. Miren, yo estoy loco porque hablemos de los polígonos de Punta Cana, porque una de las cosas de las que más se ha ‘batido’

es que donde está Stanza Mare fue beneficiado, y yo estoy loco, Presidente, porque lleguemos a esos detalles, para que ustedes queden edificados y vean que nada es más falso, nada más tonto ni absurdo, y poderles yo explicar entonces adecuadamente por qué se adoptan esas resoluciones y poder demostrarle yo al país y a la Cámara de Diputados, al país a través de esta Cámara, que yo he emitido muchas resoluciones de aumento de densidades de polos turísticos donde yo no tengo tierra, y que sin embargo no lo he hecho en Cabarete, donde efectivamente participo yo de Vento Mare, en donde todos los promotores y hoteleros, incluso en espacio pagado en la prensa, han reclamado que se aumente las alturas, y yo les he dicho que no lo hago, porque yo había sido víctima de una campaña difamatoria e injuriosa por lo de Punta Cana, de un establecimiento de ordenamiento territorial que ni siquiera emanó de mi iniciativa, como sin embargo emanó de mi iniciativa el permitir que en Juan Dolio se construyan hasta sesenta pisos y haber no duplicado, no, multiplicado como por veinte la densidad de Juan Dolio en San Pedro de Macoris, donde yo no tengo un metro de tierra. Y yo le pedía al Presidente de la República por decreto, porque la ley establece que eso sí tenía que ser función de él y no mía como Secretario de Turismo, que permitieran siete pisos en Long Beach en Puerto Plata, porque habíamos regenerado la playa, y yo no tengo un metro de tierra en Long Beach, Puerto Plata, y no tengo un metro de tierra en el municipio de Puerto Plata, y sin embargo yo lo mandé. Le podría mostrar a ustedes la densidad que yo aumenté a Los Corbanitos de Baní, para favorecer a Baní y para favorecer incluso un proyecto que quiero, si nos dejan gobernar, desarrollar en el municipio de Najayo, desarrollar en Palenque y desarrollar en Azua; y aumentamos considerablemente las densidades de esas zonas, pero yo no tengo un metro cuadrado de tierra en Najayo, ni en Palenque, ni en Paya, ni en Baní, ni en el municipio de Estefanía, ni en el municipio de Azua, y sin embargo, me abstuve de hacerlo en Cabarete, y yo sé que cometo un crimen Presidente, porque tampoco yo tendría derecho a oponerme al desarrollo de Cabarete, para que no vayan a acusarme a mí de nada, porque aquí estamos llegando a un nivel, que para que un funcionario, -y gracias a Dios que ustedes están libre de eso-, del área ejecutiva pueda tomar una decisión, habrá que hacer un concejo y llamar a toda la prensa, a todos los directores, a todos los Senadores, a todos los Diputados, a todos los ecologistas, a todas las ONG's, a todas las personas, y dejémonos de tonterías, entonces quitemos al Presidente de la República, modifiquemos la Constitución y decidamos que para hacer cada proyecto en cada municipio hay que convocar a las masas, a las asambleas populares, a todo el que quiera opinar para que se tomen las decisiones. Ahora, así no se gobierna, yo no conozco un solo país en el

mundo que haya echado para adelante bajo el populismo. Al revés, este país cada vez que ha sido dominado por el populismo lo que ha hecho es 'fuñirse', y el pueblo dominicano ha sufrido en carne propia devaluaciones que lo han atormentado, a este pueblo dominicano, Presidente, que ha tenido períodos, Minou, donde las familias pobres trabajadoras han tenido que ver perder su capacidad de consumo, de alimentos, de medicinas porque hasta en Semana Santa en el año 1984 casi triplicaron los precios. Esa es la realidad. Minou, yo no tengo inconveniente en acudir aquí cuando se me invite, lo único que yo pido es que se me considere, que sepan que yo no estoy sentado echándome fresco esperando que a mí me llamen, que soy un hombre trabajador, hijo de un hombre trabajador, que sé cuáles son mis responsabilidades, que actúo de acuerdo con mis responsabilidades, que estoy loco porque ustedes me permitan decirles todo lo que se ha hecho en la Secretaría de Estado de Turismo en estos tres años y compararlo con setenta y cinco años anteriores. Eso es lo que yo creía, y creo todavía, que debía ser del interés de esta Cámara. ¿Qué es lo que usted está haciendo, Secretario?, ¿su trabajo daña al país o le beneficia?, ¿su trabajo beneficia a los trabajadores hoteleros, a los taxistas?, ¿el trabajo suyo beneficia al desarrollo turístico o lo perjudica?, ¿usted qué es, Secretario de Turismo, una retranca y un freno al desarrollo o por el contrario, usted es un promotor del desarrollo turístico de este país? Entonces, eso es lo que creía y por eso Minou, reitero, yo vendré a cualquier invitación cuando por lo menos ustedes tengan la cortesía de ponerse de acuerdo en el horario y en la fecha conmigo. Muchas gracias”.

Al tiempo de concederle la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, el Diputado Presidente informó: “Bueno, la Honorable Diputada Rafaela Albuquerque y el Diputado Máximo Castro tienen que partir a Santiago, pero él está en el uso de la palabra. El Diputado Eugenio Cedeño ha pedido un procedimiento, ¿acepta que él termine su pregunta?, (se dirige al Diputado Máximo Castro Silverio)”.

A viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio contestó afirmativamente.

En efecto, el Diputado Eugenio Cedeño Areché puntualizó: “El honorable invitado en el día de hoy está utilizando una estrategia mortificante, desesperante, él es un hombre sumamente inteligente, y yo creo que él tiene la capacidad para responder directamente a preguntas directas. Vuestra señoría, señor Presidente, como rector de este diálogo, quiero pedirle que tome participación en el control del tiempo que él utiliza, porque estamos malgastando el tiempo con las respuestas extensas, nebulosas y amplísimas por demás

del honorable señor Secretario de Estado. Queremos pues que él se circunscriba a responder preguntas para economía del tiempo. Es de sabios redimir el tiempo, eso es hasta bíblico, Felucho (alude al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez)”.

Hizo uso de la palabra el Diputado Máximo Castro Silverio, quien precisó: “Yo siento y se justifica en algunos casos, que aquí se grita mucho, tanto aquí como allí, de un lado como del otro, y realmente se justifica sobre la base de que es un estreno en este período constitucional cuando se interpela a un funcionario, que son procedimientos normales basados en la Constitución de la República. Y yo siento también que nosotros no nos podemos perder en la capacidad de lo que somos como Legisladores, para que se pueda impresionar de alguna manera algún comportamiento que nosotros tenemos que mantener en el proceso de la interpelación. Pero sí creo, Presidente, que el Secretario, que lo conocí hace muchos años, que hablábamos mucho, que me ofreció un cargo y no me lo dio, pero fue que yo...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Legislador en uso de la palabra y le dijo: “Eso llega, eso llega Máximo”.

El Diputado Máximo Castro Silverio continuó refiriendo: “Que yo malinterpreté, le estoy hablando del año 1990, él me dijo ‘cuando el PLD llegue al poder usted va a ser el encargado del DNI’. Pero ¿qué es lo que pasa?, que es cuando él sea Presidente, entonces en eso él no ha incumplido, porque no ha llegado ahí, okay. Pero creo, Presidente, que el Secretario hábilmente ha dirigido a la parte política esta interpelación, y quizás yo, viéndome en ese caso, lo hiciera también, porque el Secretario mencionó dos figuras que fueron del gobierno nuestro, del gobierno reformista, que en este momento me crean suspicacia porque no son funcionarios, pero son en este momento las dos figuras que dirigen la campaña electoral de la candidatura del Partido Reformista Social Cristiano, el Secretario, que fue Diputado, y ellos fueron funcionarios en esa época, pues debió en esa ocasión que le tocaba a él haber hecho lo mismo que hizo el Diputado de Samaná, si había alguna sospecha o una mala interpretación o el comportamiento de ellos en la administración pública realmente ameritaba una interpretación. Entonces yo quiero, y todavía hay tiempo para eso, y es más sospechoso, porque fueron dos figuras de las que ayudaron a articular el proyecto que realmente se llamaba ‘Frente Patriótico’, que llevó a la Presidencia de la República en la primera ocasión al actual Presidente, esas dos figuras a las que él se refirió. Entonces, todavía hay

tiempo para hacerlo porque las cosas no prescriben así, yo quisiera que usted le pregunte al señor Secretario ¿cuáles fueron los motivos y cuáles fueron las cosas que esos dos funcionarios reformistas realmente cometieron que el Congreso Nacional no tuvo la capacidad de traerlos aquí a interpelarlos? Nada más eso, señor Presidente. Gracias”.

Tácitamente se entendió que la Presidencia formulara al Titular de la Secretaría de Estado de Turismo la precedente pregunta.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez tuvo a bien responder la pregunta anterior de la manera siguiente: “Permítame, Presidente, hacerle la aclaración. Yo me referí a Luis Toral y a Pedro Bretón y en ningún caso dije que debieron haber sido interpelados. No, no, no, para nada. Yo he dicho que a mí me viven acusando frecuentemente de ser juez y parte, y de que podría eventualmente meterme en un conflicto de intereses por el hecho de que soy promotor de desarrollo turístico y Secretario de Estado de Turismo al mismo tiempo. Lo que puse de ejemplo es que esos funcionarios, y mencioné otros, óyeme, y ante los otros que mencioné, fue a don Antonio Guzmán, y recuerden que dije que para mí era uno de los hombres más honorables que había tratado en mi vida, cuya memoria respeto y venero, que quede eso bien claro. En consecuencia, fijate tú en qué contexto fue que yo lo dije: yo no dije, Máximo (alude al Diputado Máximo Castro Silverio), que había que interpelarlo, no, yo tengo una ‘listica’ de funcionarios que sí debieron haberse interpelado aquí, comenzando por los que negociaron los Bonos Soberanos en el gobierno pasado, pero eso lo dejo para después, porque es que todo esto tiene que ir por parte, ¿tú te das cuenta?, yo no me estoy refiriendo a que Pedro Bretón y Luis Toral debieron ser llamados aquí, para nada, no me estoy refiriendo a eso. Así es que yo quiero que tú estés bien claro, Máximo, que lo entendiste”.

Le fue concedido un turno de información a la Diputada Rafaela Albuquerque de González, quien señaló: “Señor Presidente, usted sabe que hoy es 30 de agosto y que se va a presentar la premier, en Santiago y aquí en la capital, de un documental del doctor Balaguer, y los Diputados de Santiago junto conmigo, y yo había dicho a mi partido y le había dicho al vocero y a los reformistas que no iba a hablar hoy. Ellos me dijeron a mí que no hable, y yo les dije: ‘está bien, yo no voy a hablar, pues yo soy amiga de Felucho...’

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y dijo: “Muchas gracias, y me honra”.

Retomando su intervención, la Diputada Rafaela Albuquerque de González puntualizó: “Yo duré mucho tiempo siendo Diputada aquí con Felucho Jiménez, lo conozco bien, sé de su actuación, pero él ahorita se refirió a mí y yo oí la risita y por atrás dijeron: ¡Ah, Lila! Pues sí. Entonces, como yo no ‘paro bola’, pues sí, yo voy a decir aquí: ‘Sí, Rafaela Albuquerque en más de una ocasión, pero de frente, de día, la puerta abierta, ha ido al despacho de su amigo, el Secretario Felucho Jiménez’, y fui a llevar unos inversionistas que venían aquí a invertir muchos millones de dólares y fueron a preguntarle al Secretario si se podía aumentar ahí la densidad, y Felucho Jiménez les dijo a ellos que no podía ser, porque en Nisibón, eso estaba dentro de un polo turístico y que esa era la densidad que les establecía la ley. Ahora, una cosa...”

El Diputado Presidente dijo: “Cíñase, por favor, a lo que se está viendo en este escenario”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González manifestó: “Lo único, señor Secretario, que no me ha gustado...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez interrumpió a la Diputada en uso de la palabra y exteriorizó: “Y te quiero dar una buena noticia antes de que te vayas”.

La Diputada Rafaela Albuquerque de González significó: “Quiero oírla porque yo estoy muy feliz del trabajo que usted ha hecho en Juan Dolio, pero le quiero hacer una pregunta, que es la única pregunta y es lo único que me ha molestado. Conozco a la perfección el equipo técnico que trabaja en la Cámara de Diputados y lo conoce usted también, porque imagínese, Helen (alude a la Secretaria General de la Cámara de Diputados, doña Ruth Helen Paniagua) viene desde la época en que usted también era Legislador, y a mí me consta, lo digo responsablemente como Diputada, como lo que sea, la honestidad, la seriedad de ese equipo, ahí no cambian letra, pues si la hubiesen cambiado muchas cosas que a ellas les pidieron que hicieran, no hicieron, yo sé de la seriedad de esas mujeres. Y quería pedirle que aclare eso porque eso no pasó aquí, Felucho, y usted conoce muy bien, usted es muy amigo de ella, pues fue Diputado en la misma gestión de nosotros. Por lo demás, me siento más que satisfecha. Muchas gracias”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió de la siguiente manera: “Déjeme comenzar por la buena noticia, Lila. En realidad lo que yo te dije a ti fue lo siguiente: que la zona que va desde Uvero Alto hasta Sabana de la Mar iba a ser estudiada de nuevo en vir-

tud de una cosa. El Presidente Fernández autorizó el desarrollo de la construcción de la carretera Punta Cana – Miches – Sabana de la Mar, y como ya hemos iniciado incluso los contactos para la construcción del nuevo puerto de Sabana de la Mar y del ferry moderno, el cual unirá a Punta Cana a través de Sabana de la Mar con Samaná, y convertirá esa zona en una zona de desarrollo brutal, porque Miches tiene playas verdaderamente espectaculares y Sabana de la Mar también tiene condiciones para un gran desarrollo turístico, sobre todo por su cercanía con Los Haitises. Te dije, Lila, que iba a estar en estudio, y lo estamos haciendo. Lo estamos haciendo, Lila, porque lo único nuevo que puede hacer variar esas densidades es efectivamente la nueva carretera que habrá en la zona. Por el otro lado, Lila, mira, yo a Helen la quiero muchísimo, ahorita la saludé con un gran beso. Muy lejos de mí estuvo en ese momento, y está ahora, el pensar que esa muchacha o el equipo hayan podido hacerlo. Lo que yo dije y repito, Lila, es que en la historia dominicana lo han hecho, Lila, ¿o no lo han hecho? Eso ha pasado, y nadie tiene que sentirse ofendido por eso, porque no me refería ni siquiera al equipo actual de la Cámara de Diputados”.

Ante la insistencia del Diputado Cristian Paredes Aponte por hacer uso de la palabra, el Diputado Presidente manifestó: “Tiene ahora la palabra el vocero de la Fuerza Nacional Progresista, José Ricardo Taveras Blanco. Diputado Cristian Paredes, yo le voy a dar la palabra, pero es uno a uno, son cinco por partido y se la voy a dar a usted, que está en lista”.

Intervino pues el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, éste precisó: “Nosotros somos también miembro de la Comisión de Medio Ambiente, y aunque el Diputado Presidente le ha explicado que no se le expedirá certificación por una cosa que no ha tratado la Cámara de Diputados, creo que por la Comisión, como miembro de ella, debo explicar brevemente algo para su satisfacción y la satisfacción del Hemiciclo. La Comisión simplemente recibió, o más bien el Hemiciclo recibió una solicitud de interpelación de su persona, pues el Presidente de la Cámara en este mismo Hemiciclo, solicitó que por favor en vez de la interpelación se recibiera la información en el marco de la Comisión, entonces eso fue a comisión, y fruto de que usted no pudo asistir, entonces se ha producido esta interpelación. Pero en cuanto a la interpelación, señor Secretario, usted se ha referido a ella y ha citado al maestro Capitán, muy oportunamente, pero yo tengo un sinónimo, y quisiera que los colegas pongan atención, porque interpelar es un procedimiento que nuestro partido el día que se solicitó, la apoyó, porque incluso en el marco de la reforma constitucional es inquietud de muchos de nosotros que la interpelación sea un

procedimiento rutinario, y es importante porque aquí hay personas que no conocen: el término ‘Interpelar es requerir, preguntar, investigar’ y eso es lo que nosotros queremos. Hay algunos aspectos que tocan a intereses personales de su persona, que creo que un funcionario público debe explicar, tal como usted lo ha estado haciendo, pero también hay cosas que tienen que ver con las políticas públicas, que son las que nos motivan a nosotros a esto. Por eso aprobamos la interpelación, no sólo para que usted tuviera la oportunidad de explicar los aspectos que conciernen a las cosas personales que supuestamente colinden con su función, sino también para que usted tenga una oportunidad de explicarle al Hemiciclo sobre las políticas públicas que está implementando la Secretaría de Turismo, y hay algunos aspectos muy puntuales sobre los cuales nos vamos a referir de la manera más esquemática posible para que el señor Secretario, de conformidad con sus posibilidades, nos responda algunos que consideramos importantes. Nosotros tenemos, en el caso del Este, informaciones de expertos que nos hablan de la problemática de la escasez de agua, o sea, en el Este no hay suficiente agua, y obviamente la explotación turística conlleva el uso de los acuíferos en el Este. Entonces, los expertos lo que están planteando es que cuando se rompe el equilibrio en el uso de los acuíferos se produce un fenómeno de salinización y que esto está en riesgo de producirse y de poner en peligro las grandes inversiones turísticas en el Este, porque conlleva una sobreexplotación de agua en el área, especialmente en los campos de golf, que conlleva mucha. En otro aspecto, hemos visto que usted está impulsando una política de línea aérea nacional, entonces nosotros quisieramos, no en ánimo crítico, sino de explicación, que el principal promotor de esa gestión y el socio mayoritario, el dueño de Air Europa, y que el desarrollo de una línea aérea nacional es importante, pero al ser éste propietario de una línea muy importante, Air Europa, ¿hay algún conflicto de interés que podría eventualmente maltratar la intención del desarrollo de una línea nacional?, porque este señor obviamente no va a beneficiar una línea en la cual pueda competir con su propia línea. Otro aspecto que les he dicho, estoy citando esquemáticamente y usted responde a lo que pueda y de conformidad con lo que el señor Presidente permita, sobre el turismo sexual. El país está ganando la fama de ser un destino de turismo sexual de todo tipo, donde nosotros somos un destino sodómico y yo sé que usted ha hecho importantes inversiones para destacar la buena imagen de la República Dominicana.

¿Qué está haciendo la Secretaría de Turismo para contrarrestar este tipo de fama tan desagradable que se le está dando al país? Nos preocupa otro punto, y es en cuanto al proceso de la ejecución presupuestaria: ¿cuáles son los niveles en que se está cumpliendo con la ejecución del presupuesto de la Secretaría de Turis-

mo?, porque nosotros entendemos que se está gravando al giro turístico, al sector turístico, con tasas que son penosas, porque usted sabe, señor Secretario, que el mercado turístico responde a un calendario específico que se determina de acuerdo con las bolsas turísticas, y cada vez que hay una tasa que se coloca en medio de ese calendario, pues tiene una repercusión en la rentabilidad de los sectores que se dedican a este tipo de actividad. Y nos preocupa eso, porque el gobierno debe tomar en consideración eso, porque ahora mismo el turismo es la fuente fundamental de ingresos y la principal industria del país. En relación a las normas de nacionalización del trabajo: El Código de Trabajo exige que un 80% de la empleomanía sea dominicana y hemos visto con preocupación el hecho de que ese mercado de trabajo que representa la explotación turística en el país, está usando mucha mano de obra de todos los niveles, a nivel de las gerencias, y no sólo haitianas, sino también de otras nacionalidades. Los problemas sanitarios...

A viva voz, un Legislador pidió al Diputado Taveras Blanco que se limitara a decir las preguntas.

Ante tal comentario, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco manifestó: “Eso es lo que estamos haciendo...”

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado en uso de la palabra y le precisó: “Diputado, dispéñeme. Yo sé que pueden formular varias preguntas, pero ya van nueve. Yo creo que si los Diputados quieren una respuesta precisa del interpelado, también nosotros debemos hacer las formulaciones lo más preciso posible, yo se lo pido a ustedes”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco puntualizó: “No, no, no, dijimos, Presidente, a manera esquemática. No, no, no hay problema”.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Porque el que sabe que puede durar todo el tiempo que físicamente puede estar aquí, soy yo, yo no me voy, soy el último en salir. Entonces, yo les ruego a todos y a todas que escuchen con atención, que formulen las preguntas que quieran, pero es la prudencia el parámetro que nos debe guiar a todos, lo mismo le señalo al honorable señor Secretario de Estado de Turismo”.

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, retomando su turno, indicó: “Sí, Presidente, déjeme aclarar que desde el principio dijimos, nos formulamos esquemáticamente, políticas públicas en este aspecto. Ahora, le pedimos al Secretario, y a la Presidencia, para que de acuerdo con las prioridades respondiera las que entendiera pertinentes, conscientes de esa situación, o sea, esa fue la forma en que hicimos la introducción. Y,

finalmente, tengo una simple recomendación: la Secretaría de Estado de Turismo es miembro de la Comisión de Casinos, pero es excesiva la proliferación de casinos en hoteles que no son de primera categoría como la ley indica. Esa es una simple nota que hacemos, señor Secretario. Muchas gracias, señor Presidente. Usted responde lo que usted entiende pertinente”.

Nueva vez intervino el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez y respondiendo a los anteriores requerimientos dijo: “Diputado Taveras, a mí me parece muy interesante cada uno de los temas que han sido motivo de su preocupación y que usted nos ha externado, y el primero de ellos, el vinculado al agua en el Este, es el más capital, el de mayor importancia. En el año 1999 yo fui a Baleares y sostuve una reunión con todos los inversionistas mallorquines, en ese momento probablemente ellos representaban el 60% de las habitaciones hoteleras del país, y les puse en conocimiento que efectivamente un estudio del Banco Mundial señaló que había un gran nivel de infiltración, que es como se denomina científicamente eso, porque como cada hotel tiene sus propios pozos de los cuales se abastece en el suministro de agua potable y que como cada hotel además tiene para su servicio una planta de tratamiento de aguas residuales, la cantidad de hoteles y de proyectos que se estaban desarrollando había implicado una proliferación de esos pozos tubulares y que tarde o temprano podrían verse salinizados, en consecuencia perdería la zona, sobre todo de Punta Cana, la capacidad de poder suplir a los hoteles y a los proyectos habitacionales de la zona de agua potable. Eso fue en el 1999, pero desgraciadamente han pasado ocho años y todavía no ha habido una solución definitiva. Hay dos alternativas, la Presa de Sanate que le daría agua tanto a la zona hotelera como al municipio de Higüey, sobre todo a la ciudad de Higüey, y otra propuesta por ellos, que es utilizar batería de pozos eliminando toda aquella proliferación de los pozos de cada hotel, que es por la que nosotros nos inclinamos, pues no creo que sea socialmente adecuado mezclar una cosa con otra, y porque además ellos mismos han mostrado interés en participar en la inversión de eso. La buena noticia es que con la nueva Ley de Concesiones, que yo no sé si ya se terminó de aprobar...”

A viva voz, un Legislador informó que todavía no se había aprobado esa pieza legislativa.

Ante el comentario anterior, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Cuando el Congreso sancione definitivamente esa ley, ya hay varias empresas interesadas en participar en el concurso que se hará para otorgar un sistema único e integral de aguas, tanto potables

como residuales, para toda la zona costera y turística del Este. En dominicana, con relación a la línea aérea, voy a ser sincero y quiero que a esto le presten atención, pues no conozco muchos dominicanos que le tengan el amor que le tiene Pepe Hidalgo a la República Dominicana, conozco todos los hoteleros, creo que en sentido general todas son personas a las que les debemos agradecer la importancia que le han dado al país y las inversiones que han realizado en el país. Pero en estos últimos años Pepe Hidalgo y su cadena Globalia, honestamente están representando la más agresiva o una de las dos o tres más agresivas en sus inversiones en el país. Pepe Hidalgo no es sólo el principal accionista, o accionista y Presidente de Air Europa, es Presidente no mayoritario, como la información que nos diste, no es mayoritario, Pepe, creo que anda como por un 12% o un 13% del capital accionario, esto no es un dato exacto, no me lo tomes así, porque no soy bueno para precisar estas cosas y sobre todo no vine preparado para eso, pero Pepe Hidalgo tiene tantas inversiones en hoteles en la República Dominicana -acuérdate que ellos le acaban de comprar al BHD (alude al Banco Hipotecario Dominicano) la cadena Coral by Hilton- que su interés en este país ya no se sabe si es más hotelero que aeroportuario. De todas maneras, Pepe Hidalgo sabe perfectamente que en el A B C del turismo hay una norma que es fundamental: si usted quiere crecer turísticamente usted tiene que propiciar un número mayor de asientos aéreos, es decir, que se tiene que ampliar la capacidad de llegada de turistas internacionales a la República Dominicana. No creo, francamente, que haya intereses, al revés, es un privilegio para nosotros que él lo presida, porque sus manuales de operación de Air Europa son los que se van a utilizar en Air Dominicana, pues el entrenamiento a precios competitivos de pilotos, mecánicos, sobrecargos, etcétera, serán desarrollados por ellos y lo que nosotros podemos conseguir es un gran beneficio. Y le voy a decir yo a la Sala la mayor demostración de desprendimiento de Pepe Hidalgo. Francamente en un momento dado creo, Presidente, que hay una serie de hoteles que debieran merecer el reconocimiento de esta Sala. ¿Saben lo que ha hecho Pepe Hidalgo?, resulta que construir un avión no es como construir un carro, el avión es mucho más limitado, es decir la Boeing, la Airbus, Air Brazil, de Brasil, la capacidad de desarrollo de la aeronáutica y de equipos de aviación es limitadísima, y Pepe para su empresa de España se ha desprendido de equipos de aviación Boeing 737 serie 800, que ya lo tenían ellos asignados y nos lo han cedido a nosotros, y si Air Dominicana no hubiese contado con esa actitud de desprendimiento de Pepe Hidalgo este país hubiese necesitado mínimo tres o cuatro años para poder despegar una línea aérea nacional, en cambio, está todo preparado, o se está preparando, para que a partir de abril,

mayo, o junio del próximo año Air Dominicana comience a surcar los vuelos del mundo. La tercera pregunta se refiere al turismo sexual. Bueno, hay un solo hotel de nudismo en la República Dominicana que nosotros protegemos, porque no le hace daño a nadie, está en Cabrera, no afecta la comunidad, no le hace daño, y lo que la Secretaría de Estado de Turismo está persiguiendo son hoteles pequeños irresponsables que están patrocinando o promoviendo en el mundo que tienen menores, etcétera, y hemos procedido a cerrarlos y a impedirles que hagan una publicidad de sus instalaciones. De todas maneras, Diputado Taveras Blanco, usted sabe muy bien que esa es la profesión más vieja y no es fácil que se erradique de manera total. La cuarta pregunta tiene que ver con los gravámenes al sector turístico. ASONAHORES inició ayer su exposición comercial y en el discurso del Presidente de esa entidad se señalaba que para completar el Plan Nacional de Competitividad Turística que nosotros anunciamos con la presencia del Presidente y con el apoyo total y el respaldo total del sector privado al país, hace falta el aspecto tributario, y yo ofrecí respaldo, pues yo creo que es verdad, que si hay países competidores nuestros que el IVA o el ITBIS es menor, nosotros debemos de considerar que tenemos que ponernos a tono con ese nivel de competencia, aunque ellos mismos están dispuestos a sacrificar, en parte, porque estarían de acuerdo con que el gobierno establezca una tarifa mínima al que se venderían sus habitaciones. Yo le doy total respaldo y les invitaría a ustedes cuando eso llegue aquí a que le ofrezcan igual respaldo. ¿El 80% de los empleados deben ser dominicanos?, yo lo que invito a la Cámara de Diputados es a que estudie seriamente una modificación de esa ley, porque debiera discriminarse según la categoría de empleado, debiera discriminarse entre los mandos ejecutivos, los mandos técnicos, el personal técnico, del personal calificado y el menos calificado. Creo que no debería haber una legislación genérica, sino discriminar por categoría, porque además ya en el país hay muchas universidades desde donde emanan graduados en Administración Hotelera que hay que irlos asimilando. Y por último, respecto al excesivo número de casinos en hoteles que realmente no tienen categoría, yo estoy de acuerdo contigo, de hecho te puedo decir que en el caso de Cabarate, de Bayahíbe, Las Terrenas, lo que estamos favoreciendo es la instalación de un solo casino para toda la zona. Yo no creo, francamente, que los casinos de por sí constituyan el gran atractivo turístico, creo que hay en el mundo poblaciones dadas al juego y que debe de estar dentro de lo que es la oferta complementaria. Pero es verdad, hay que revisar la legislación a los fines de garantizar que los hoteles tengan casinos, sean hoteles de cuatro o cinco estrellas, y de paso les anuncio que ya nosotros vamos a proceder a finales de este año, al inicio de la clasifi-

cación de hoteles”.

Intervino el Diputado Francisco Rosario Martínez, quien apuntó: “Iniciando mi turno, quiero agradecer al Ministro de Turismo, que la prensa, El Nacional de esta tarde, recoge una información acerca de la autorización de un hotel muy importante, el Four Seasons, en La Romana, que daría unas cien habitaciones y esto significa empleos para una provincia que ha perdido muchos empleos y que se necesitan. No pretendo, señor Presidente, elucubrar en la honorabilidad del Secretario de Estado de Turismo, porque esa no es la misión nuestra, mas sin embargo, como no iba a intervenir pero viendo algunas respuestas, no sé si el Secretario se siente ofendido, porque he notado cierto malabarismo lingüístico, me he interesado en hacer unas preguntas que pueden ser de utilidad para la transparencia que él maneja y para la rendición de cuentas al país. El Congreso lo hace por vía de representación, pero los ciudadanos quieren que todo el que ocupe una función pública rinda cuentas de lo que hace o no hace. En ese orden, Presidente, quiero establecer que el artículo único de la interpelación establece ‘para responder los cuestionamientos orales de la Cámara de Diputados sobre el ejercicio de sus funciones’, esa es la parte dispositiva de lo que aprobó el Hemiciclo, y en ese sentido quiero referirme en primer orden al Decreto 688-05, que dice: ‘Artículo Primero: Se autoriza a la empresa constructora J. J. S. A a hacer uso de parte de los sesenta metros de la franja marina’, concluyo ahí. El artículo dos dice: ‘La autorización que se confiere por el presente decreto estará condicionada al previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglamentaciones al tenor de la Secretaría de Estado de Turismo y de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales’. Dijo el Secretario que Medio Ambiente que se retrasó en el otorgamiento de la parte del impacto ambiental, y la pregunta es: ¿torpedó Medio Ambiente u obstaculizó el proyecto Vista Mare que provocó que esta empresa prefiriera colocarse al margen de la Ley 64-00?, y que si es cierto, que puede confirmar, que la empresa J. J. S. A. fue multada por Medio Ambiente por haber violado las disposiciones de la Ley 64-00, esa es la primera pregunta. Segundo, el Secretario ha dicho que se han otorgado unas ochocientas ‘no objeciones’ para proyectos y dijo: ‘a veces yo no me fijo a quien le otorgo una no objeción’, que pienso que quizás fue un desliz del Secretario y me gustaría que en ese sentido enmendara ese error, o si es así que se maneja la Secretaría de Turismo, que otorga permisos sin fijarse a quien se le otorga. Esa es la segunda pregunta. Tercero, para terminar, Presidente, ha dicho el Secretario, y me gustaría que lo confirmara, que él tiene inversiones, o que es accionista en varias empresas incluyendo la J. J. S. A., que aunque no es un pecado, ha dicho que varios Se-

cretarios o que todo el que ha estado en esa función prácticamente ha continuado por el mismo camino o el mismo redil. Nuestra pregunta es que si él no considera que una democracia donde haya institucionalidad no significaría que un Ministro teniendo inversiones o acciones en una empresa no se considera que debe renunciar a la posición, y él ha dicho, ciertamente, que no ha participado en los momentos donde se están tratando los casos, que si no considera parte de una renuncia por algún conflicto de intereses. Esa es nuestra tercera pregunta y muchas gracias, señor Presidente”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó: “¿La última de qué es que se trata?”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez recalcó: “En relación a la tercera pregunta, ha dicho el señor Secretario que todos los secretarios prácticamente han incurrido, o han otorgado, o han participado, o han establecido el mismo procedimiento o la misma modalidad en lo que es el funcionamiento de la Secretaría de Estado de Turismo, y nuestra pregunta es, considerando que él participa como accionista en una empresa que gestiona y ejecuta proyectos turísticos, ¿no considera usted que en una democracia donde haya institucionalidad y respecto no es una renuncia del que ocupa una función actual siendo a la vez inversionista y ocupar una función tan delicada como la que ocupa? Muchas gracias”.

Ante la anterior pregunta, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, contestó: “Comienzo por la última, Presidente. No, no es una falta de respeto a la democracia y a la seriedad, falta de respeto a la democracia y a la seriedad sería, y repito, y lo voy a decir por cuarta vez en esta interpelación, que el Secretario de Estado de Turismo emita no objeciones con cláusulas que privilegien a aquellas empresas en la que participe, pero cuando el Secretario de Estado de Turismo, como es el caso mío, le puede demostrar que todas las resoluciones, más de ochocientas, dicen prácticamente lo mismo, usted entenderá que no hay ningún privilegio del que yo haya hecho uso y en consecuencia ¿por qué tengo yo que renunciar si los hoteleros me apoyan, si los tours-operadores me apoyan, si los taxistas me apoyan, si los empleados de hoteles me apoyan? Observe Diputado una cosa: los que han cuestionado la gestión mía no proceden del sector turístico, óigame bien, es como que los médicos apoyen al Secretario de Salud Pública, los dueños de clínicas lo apoyen, las enfermeras lo apoyen, los dentistas lo apoyen, los siquiátras lo apoyen, los sicólogos lo apoyen, pero entonces hay cuatro abogados que no lo apoyan, dos economistas que no lo

apoyan y un periodista que lo critica, estamos hablando de eso, Diputado y si usted se pone a ver bien yo tengo aquí documentos de respaldo de todos. Yo quiero llamar su atención en lo siguiente: quiero decirles a ustedes y revelarles una información que es importante. Hoy por hoy, Diputado, más del 85% de los hoteles y las habitaciones hoteleras de este país son de extranjeros, menos del 15% son de dominicanos, y dentro de esos extranjeros los mallorquines son la gran mayoría, son los propietarios de las grandes cadenas hoteleras, estamos hablando de Meliá, de Riu, Iberostar, Fiesta, Barceló, Bahía Príncipe, estamos hablando de Globalia, estamos hablando, Diputado, de empresas hoteleras que cualquiera de ellas tiene más fuerza económica que el gobierno dominicano actual, estamos hablando de que yo recibí una comunicación en el momento en el que más crítica estaba recibiendo no del sector turístico, sino de personas interesadas y analfabetas en el sentido turístico, que dice: 'A quien pueda interesar: Las cadenas hoteleras abajo firmantes desean poner de manifiesto que durante estos años que el licenciado Félix Jiménez ha estado al frente de la Secretaría de Turismo ha existido una buena colaboración con el sector hotelero, habiendo logrado con sus desvelos e inquietudes impulsar el turismo de su país, consiguiendo que hoy en día la República Dominicana figure entre los destinos turísticos más consolidados del Caribe. Por todo ello queremos recalcar, que el licenciado Félix Jiménez cuenta con nuestro apoyo y además valoramos la labor que está realizando en pro de la industria turística'. Si hubiera un hotelero de esos que entendiera que hubiese algún tipo de perjuicio que con mi conducta yo lo hubiese ocasionado, no los hubiesen firmado. Y me voy más lejos: la Asociación de Empresas Turísticas Inmobiliarias (ADETI), acaba de emitir hoy un comunicado de respaldo a la gestión nuestra. En Samaná hay un proyecto privado diferente del nuestro, el Presidente de ADETI es el Presidente de esa empresa, y cuando le han preguntado a él con respecto de si yo he propiciado competencia desleal con respecto a ese proyecto, ha dicho que todo lo contrario, que lo que ha encontrado es el total respaldo y por eso esa asociación ha manifestado públicamente su respaldo a nosotros. Y por último, yo creo, Presidente, que es edificante proceder a leerles la comunicación de las doce empresas inmobiliarias más importantes que tiene el país, la Asociación de Empresas Turísticas Inmobiliarias: 'Señor Secretario. Después de saludarlo, queremos contestar su comunicación de fecha 23 de agosto de este año, en donde usted nos solicitaba información sobre su participación o no en cualquier transacción inmobiliaria realizada por algún miembro de esta asociación y que fuera afectado por la misma, tal y como le indicamos en la reunión con usted, queremos informarle que la misma fue sometida para su conocimiento en la reunión de Junta Directiva de la AEI, de

fecha 24 de agosto del 2007, dicha Junta resolvió que en nuestro archivo no existe ninguna comunicación que señale queja en contra de su persona. Asimismo, no se ha recibido información donde se señale que usted haya participado o influido para que se realizara una transacción inmobiliaria que tuviera relación con el ejercicio de sus funciones como Secretario de Estado de Turismo. Deseándole éxitos en sus funciones, Ingeniero Fortunio Uviña Brache, Presidente'. ¿Tú sabes lo que están diciendo estas gentes?, que no hay ni un agente inmobiliario en este país, que no hay un solo vendedor de terrenos en este país, que jamás haya ni siquiera insinuado que en mi conducta yo me he beneficiado como Secretario de Turismo, en perjuicio de cualquier proyecto o gestión de ventas que ellos realicen, eso significa que no hay tráfico de influencias, eso es lo que significa ser un Secretario de Estado que respeta las leyes vigentes, eso es lo que significa ser un Secretario de Estado que separa de manera cardinal y frontal su función pública con su función privada. Pero como si eso no fuera poco me permito leerles sólo un párrafo de la comunicación que recibí yo de 'FIATSI', capítulo República Dominicana, y ya estamos hablando de palabras mayores, estamos hablando, óiganme, de la más alta representación dominicana, de la más importante y gran empresa inmobiliaria y de reconocimiento a nivel mundial, y 'FIATSI' en su último párrafo, porque no me quiero extender, dice: 'Muy al contrario, nuestra membresía expresa gran conformidad por el auge experimentado en el sector inmobiliario turístico, en los últimos años en el entendido de que este gran desarrollo inmobiliario en los polos es debido en gran parte al acertado enfoque y la labor realizada por la Secretaría de Estado de Turismo bajo su dirección', y entonces está firmado por su Presidenta, Raysa Jiminián de Bergés, y Olga Gómez Cuesta en su condición de Secretaria General. Es decir, yo vuelvo y les digo, miren, ustedes sabían que todavía hay gente que cree que el hombre no ha pisado la luna. Yo siempre he dicho que hay tres libros que cuando uno los lee con detenimiento nada humano le es ajeno, como decía ese filósofo francés, y uno de ellos es la Biblia, y ella, ya lo dije anteriormente, dice: 'hay quienes tienen ojos para ver y no ven, y oídos para oír y no oyen'. Entonces, tenemos en el sector turístico: hoteleros, agentes inmobiliarios, promotores de desarrollo, y nadie, nadie hace otra cosa que no sea apoyar enteramente la gestión que tenemos nosotros. Entonces, eso es importante que quede constancia de esas cosas...

El Diputado Presidente indicó: "Secretario, nosotros entendemos que ya sus preguntas están...

En ese momento, un número indeterminado de Legisladores decía que todavía el interpelado no había ter-

minado de contestar todas las preguntas que le había formulado hecho el Diputado Francisco Rosario Martínez.

Ante el comentario anterior, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó diciendo: “El señor Mario Fernández (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón) se agita, creo que en un mes usted y yo nos vamos a ver la cara en la Suprema Corte de Justicia, Diputado, no se preocupe...”

El Diputado Mario José Fernández Saviñón decía, a viva voz, que el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, no había contestado todas las preguntas.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “No se preocupe, Diputado, Presidente, lo que pasa es que las otras preguntas ya yo las había respondido”.

El Diputado Presidente indicó: “Refiérase al decreto y ya”.

En este momento fue obvio el resquebrajamiento del orden en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente llamó la atención al respecto.

En virtud de esta situación, el Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, enfatizó: “Déjeme hablar, pero ¿y por qué ustedes no me dejan hablar?, ¿y por qué se exaltan?”.

Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala, al tiempo que el Diputado Presidente decía: “Frank (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), Frank, perdón, perdón...”

El Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, insistía diciendo: “¿Por qué se suben y se alteran?, déjenme hablar. Yo espero haber venido aquí a eso”.

El Diputado Presidente apuntó: “Secretario, dispénseme. Diputados, al Secretario le falta responder la parte relativa a si él conoce de la multa. Yo escuché que él lo respondió, pero puede volver a responderla”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Presidente, respondí lo de los sesenta metros. He dicho y lo voy a repetir por cuarta vez, que Félix Jiménez, igual que cualquier otro Secretario de Turismo, es el que canaliza en la Presidencia de la República la aprobación o el rechazo, del uso de la franja de los sesenta

metros, es una atribución que le compete a él solamente, los que violan la ley son los que no tienen ese permiso. He dicho, por cuarta vez y lo voy a repetir ahora, Presidente, que ciertamente casi al 100% de los promotores, y señalé incluso el estudio que hizo ‘Interpón Oxfam’, que han señalado que todos los promotores, casi todos los promotores, prefieren mil veces pagar una multa de cuatrocientos mil, quinientos mil, trescientos mil pesos, a dejar de ganar millones de dólares, porque se le atrasen dos años...”

El Diputado Presidente interrumpió al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, y le dijo: “Entonces, le está diciendo que sí conoce que hubo una multa...”

En este momento se produjo una algarazara en la Sala.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez hizo este señalamiento: “No hay decreto, Presidente, él mismo lo dice, ‘la autorización que se confiere por el presente decreto estará condicionada al previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las reglamentaciones al tenor de la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales’. Lo que estamos preguntando es que si él considera que la multa es por haber violado el Decreto 688, no porque...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Legislador Rosario Martínez y le dijo: “No señor, usted está equivocado”.

Ante el comentario anterior, el Diputado Francisco Rosario Martínez enfáticamente expresó: “Equivocado está usted”.

En ese mismo orden, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó: “Usted está equivocado. Usted está equivocado, el artículo 2 de ese decreto ha sido cumplido satisfactoriamente. Medio Ambiente ya dio su aprobación y Turismo ya dio su aprobación. Vuelva y léalo a ver si lo puede entender, quizás necesita leerlo cuatro veces. Vuelva y léalo...”

En este momento se produjo un resquebrajamiento del orden, al tiempo que el Diputado Presidente solicitaba que se guardase el respeto y la compostura en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, insistía: “Vuelva y léalo, parece que usted no lo entiende. Vuelva y léalo”.

En virtud del pronunciamiento anterior, visiblemente

alterado el Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: “Usted es más estúpido que yo, usted se equivocó”.

A lo anterior el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, apuntó: “Es muy probable eso, Diputado”.

Agregó el Diputado Francisco Rosario Martínez: “A mí no. A mí no, usted se equivocó. Yo no tengo proyecto, yo estoy pidiendo simplemente... no es que yo interprete, no. Es un decreto que está ahí, yo no le he faltado el respeto a usted, yo soy un hombre muy respetuoso. Muy respetuoso soy yo, no me diga nunca que yo tengo que leer para interpretar, porque yo sí sé interpretar las cosas”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Oiga señor Diputado, la Secretaría de Medio Ambiente dio su aprobación...”

El Diputado Francisco Rosario Martínez interrumpió al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, y le dijo: “Ahora, después de la multa”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, exteriorizó: “Óigame señor Diputado, la Secretaría de Medio Ambiente dio su aprobación, el Presidente de la República dio la autorización. Ahora, ¿de dónde es usted, Diputado?”.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez respondió: “No, mire, de la República Dominicana”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó: “¿De dónde?”.

A viva voz, el Diputado Francisco Rosario Martínez contestó: “De La Romana”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, planteó el siguiente cuestionamiento: “¿Cuántas construcciones hay en la provincia suya a la orilla del mar que tengan permiso de la Presidencia de la República en el uso de los sesenta metros?”.

En este momento se produjo un gran murmullo en la Sala.

Entre tanto, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuaba agregando: “Averigüe, señor Diputado, en su provin-

cia. Averigüe, investigue”.

El Diputado Francisco Rosario Martínez, desde su curul, destacaba: “Debe renunciar por un conflicto de intereses”.

El Diputado Presidente se dirigió a la Sala diciendo: “Óigase bien, esto no es un diálogo entre el Diputado y el señor Secretario. El señor tiene que formular preguntas por vía nuestra, como los Diputados también por vía nuestra. Así es que, señor Secretario, formule preguntas por vía nuestra, igual a los Diputados. Continúe, Secretario”.

En este momento se produjo nuevamente el resquebrajamiento del orden en la Sala, llamando la Presidencia a deponer tal actitud.

Restituido el orden, le fue concedida la palabra al Diputado Eugenio Cedeño Areché, quien expresó: “Miren, yo sé que los ánimos están muy caldeados, y yo quisiera como que nos refrescáramos un poquito. Este es el segundo Diputado del bloque del PRD que habla en el día de hoy...”

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le informó: “Del PLD ha hablado uno solo y son noventa y seis”.

Prosiguiendo con su turno, el Diputado Eugenio Cedeño Areché señaló: “Por eso, y de aquí hablaron tres, del reformista hablaron tres. Presidente, yo quiero que el señor Secretario de Estado me diga si esta firma que está aquí (muestra un hoja de papel) se corresponde con la firma de él. Usted va a hacer el papel de Mayordomo (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte), por favor. Y me lo devuelve, por favor”.

Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala.

Ante esta situación, el Diputado Eugenio Cedeño Areché pidió silencio en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien se encontraba a su lado, lo siguiente: “¿Usted me permite que yo lea o usted no quiere que yo lea?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché insistió: “Pero que vea la firma y verifique si esa es su firma”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, enfáticamente le dijo al Diputado Cristian Paredes Aponte: “Usted permita que yo lea. Muchas gracias, Diputado”.

El Diputado Presidente indicó: “Pero está bien, pero dejen que lea si está en falta el documento”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché sostuvo el siguiente señalamiento: “Por favor, por favor, él tiene que ver la firma, por lo menos. Yo creo que para ver la firma no hay que leer el documento, yo he pedido que me verifique si la firma es suya, Secretario”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó: “¡Ah!, Presidente, ya yo sé a qué es que se refiere la firma. Presidente, lo que pasa es que querían que sólo dijera si la firma era mía, pero no querían que yo leyera el documento”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, tomando nuevamente la palabra, dijo: “No, no, usted tendrá la oportunidad de tener el documento en sus manos durante todo el tiempo de mi pregunta, pero yo quiero que me diga si...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Legislador Cedeño Areché y le señaló: “No se preocupe que yo sé, usted se está refiriendo al Embarcadero de Bayahíbe...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché puntualizó: “Yo me refiero a la firma del documento, que si es suya o no”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “No, usted me ha pedido a mí que yo diga...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché enfatizó: “No, yo he pedido que verifique si ésa es su firma, honorable Secretario, y yo necesito una respuesta puntual”.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al interpelado, indicó: “Señor Secretario, ¿es su firma?, en el turno usted expondrá todo lo que quiera. ¿Es su firma?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió: “He firmado por poder del Presidente de la República un contrato con embarcaderos en el sector de Bayahíbe, que fue ya aprobado por el Senado de la República, y esa firma que aparece ahí en el contrato del Embarcadero de Bayahíbe efectivamente es la mía”.

El Diputado Presidente apuntó: “Respondido”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché externó: “Gracias”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “En ese contrato...”

En este momento imperaba otra vez el resquebrajamiento del orden en la Sala.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché añadió: “Sí, seguiremos preguntando”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes, desde su curul, informó que ese asunto no se había conocido aquí todavía.

Dijo entonces el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: “Yo estoy dispuesto a responderle eso aunque no figure en agenda”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché observó: “Figura en agenda todo lo que sea interés de los Diputados aquí”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, recalcó: “Presidente, aunque esto no figure en agenda, yo estoy dispuesto a responderle”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché exteriorizó: “Aquí figura en agenda todo lo que sea de las funciones del señor Secretario de Estado de Turismo, y no pueden coartarme el derecho constitucional de preguntarle acerca de sus funciones en cualquier aspecto que sea dentro del marco de respeto, yo soy un hombre respetuoso y no voy a ‘volverme loco’ aquí. Vámonos con calma, vámonos al paso, miren yo soy bochista desde que nació...”

El comentario anterior produjo una algazara en la Sala.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché siguió diciendo: “Todo el tiempo lo he sido, porque creo en la reciedumbre moral y en los predicamentos de ese gran hombre que hubo en República Dominicana. El Presidente de la República le concedió un poder al señor Secretario de Estado de Turismo para conceder la construcción de un embarcadero turístico en Bayahíbe, provincia La Altagracia, y yo quiero preguntarle al señor Secretario de Estado de Turismo, con relación a ese contrato, si él conoce a los dueños o a los representantes de esa compañía, Embarcadero Turístico del Este, si sabe quiénes son, ¿con quiénes él firmó ahí?, Que si él conoce a esas gentes, que si los conoce, Presidente”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Qué más?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché agregó: “No, no, no, no. Él debe responderme si los conoce o no los conoce, porque eso se responde con un ‘sí’ o con un ‘no’. Nadie me va a decir a mí cómo es que yo voy a preguntar, estoy haciendo preguntas sencillas”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Conoce a estas personas, señor Secretario?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió: “¿Ahora usted cambió el procedimiento?, porque el procedimiento que se estaba siguiendo era que usted le daba la palabra a un Diputado...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché interrumpió al interpelado y le enfatizó: “El procedimiento es hacer pregunta una a una”.

Al mismo tiempo, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, decía: “Hacían todas las preguntas, yo las anotaba y las respondía. ¿Se cambió ya el procedimiento?, es todo lo que pregunto”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, insistiendo, dijo: “Las reglas aquí están puestas preguntas una a una y respuestas una a una, y yo no voy a hacer veinticinco preguntas. Hago una pregunta y me responden. Señor Secretario de Estado, ¿usted conoce a los representantes de la compañía Embarcaderos Turísticos del Este, S. A, y sabe quiénes son?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, contestó: “¡Ah, Dios, señor!, pero claro que sí, yo los conozco”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “¡Qué bueno, los conoce!”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, agregó: “Firmé un contrato con él en nombre del Estado, que fue sometido por el Presidente Leonel Fernández, siendo Andrés Bautista en esa ocasión Presidente del Senado de la República, y fue debidamente refrendado y aprobado por un Senado mayoritariamente constituido por Senadores de su partido...”

El Diputado Eugenio Cedeño Areché apuntó: “Yo estoy satisfecho con la respuesta de que los conoce. La tercera pregunta es, Presidente...”

A viva voz, se escuchó a un Legislador decir que hiciera todas sus preguntas en bloque.

A tal comentario, el Diputado Eugenio Cedeño Areché

contestó: “Es que yo he preguntado una cosa y él me la respondió, yo no puedo permitir que él establezca cuál es el curso de esto aquí. Si yo pregunto una cosa que se responde con ‘sí’ o con ‘no’, no hay que ser...”

El Diputado Presidente dirigiéndose al Diputado Cedeño, le señaló: “Pregunte, señor Diputado, pregunte”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché apuntó: “Calma, calma, calma”.

El Diputado Presidente manifestó: “A los Diputados del PLD, por favor, déjeme dirigir los debates. Los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana que tomen sus curules”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, en medio del desorden generado en la Sala, decía: “Señores, ¡por Dios!, calma”.

Al mismo tiempo el Diputado Presidente llamaba al orden.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché prosiguió con su intervención señalando: “Porque este es el mejor ejercicio que estamos haciendo en República Dominicana, por primera vez me siento Diputado, que yo puedo en el día de hoy cumplir con esa sagrada función legislativa. Presidente, yo quiero preguntarle al señor Secretario de Estado que si él sabe cuál es el capital suscrito y pagado de esa compañía, Embarcaderos Turísticos del Este”.

El Diputado Presidente le preguntó al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: “¿Conoce esa información o la tiene a mano?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché agregó: “Yo le doy copia del contrato para que lo vaya viendo. El contrato está aquí, por favor, se lo pueden llevar. Yo le voy a enviar esto de la compañía, por favor, por favor, porque él lo conoce, él tuvo este proyecto a mano”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó: “¿Usted me permite hacerle una pregunta, Presidente?”.

Ante la pregunta anterior, el Diputado Presidente respondió afirmativamente.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “Yo he escuchado en algunos juicios...”

A viva voz, se escuchó a un Legislador decir que contestara la pregunta.

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente advirtió: “Dispénsenme, yo he sido muy prudente y muy plural. La orquesta puede sonar mal, pero la estoy dirigiendo yo. Le ruego que me permita dirigir la orquesta, que todos ustedes van a hablar. ¿De acuerdo?”.

A viva voz, el Diputado Jorge Frías hizo un señalamiento del cual no fue posible tomar nota taquigráfica.

El Diputado Presidente expresó: “No, no, el Diputado, mi amigo, a mi buen amigo, el Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, porque debemos terminar esto, Diputado”.

A viva voz, un Legislador dijo que debían ser respetuosos.

El Diputado Presidente recalcó: “Estamos siendo respetuosos. Estamos siendo respetuosos. Está bien, somos todos Diputados, y la única diferencia es que usted sacó ochenta mil votos y nosotros mil”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché manifestó: “Yo se la voy a poner fácil. Presidente, mire, se trata de una compañía con un capital suscrito y pagado de cincuenta mil pesos. Una compañía constituida en julio del 2005, y la pregunta mía es la siguiente: ¿Cuáles parámetros se utilizaron para determinar que era la compañía que mejor representaba los intereses del Estado Dominicano, la que más cumplía con los requerimientos para los fines que se persigue dar la concesión?, una compañía con cinco meses de constituida, con un capital de cincuenta mil pesos de capital suscrito y pagado, con apenas cinco meses para concederle un contrato para la construcción de un embarcadero turístico por un monto de dos millones quinientos mil dólares, equivalentes alrededor de setenta y cinco millones de pesos dominicanos, es decir, una compañía que tiene un capital suscrito y pagado de cincuenta mil pesos, ¿qué experiencia tenía esa compañía en República Dominicana, demostrado en el mundo, en la construcción de muelles y embarcaderos turísticos?, ¿qué experiencia tiene esa compañía?, ¿cuáles fueron los requerimientos que se tomaron en cuenta a la hora de adjudicarle o concederle la construcción de un embarcadero turístico que tiene un costo de alrededor ochenta millones de pesos a una compañía de siete meses, cuyos dueños no tienen ningún tipo de raigambre en República Dominicana para construir ese muelle turístico en la Playa de Bayahíbe?”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Terminó, Diputado?”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché respondió: “Esa es una pregunta, con reservas”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Presidente, permítame...”.

El Diputado Presidente señaló: “Perdón, Secretario, usted me dispensa” y dirigiéndose al Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: “Yo le voy a rogar que culmine con todas sus preguntas para que el Secretario termine su exposición, porque hay diez Diputados más y usted no me puede decir a mí que cada vez que él responda una pregunta, usted tendrá la oportunidad de formular otra. Discúlpeme, pero yo soy el árbitro de los debates, y en tal caso yo puedo decirle a usted que culmine con sus preguntas”.

Ante la advertencia de la Presidencia, el Diputado Eugenio Cedeño Areché expresó: “Presidente, lo que pasa es que en esta cuestión, usted como buen abogado lo sabe, una pregunta trae la otra. Y yo estoy aquí para preguntar y él para responder, y es en el orden de las preguntas que él debe responder, y cuando él me responda ésa, yo me reservo el derecho de hacerle otra mientras esté en mi turno, porque él tiene que satisfacerme a mí y al pueblo dominicano que lo está viendo. Me responde esa pregunta y yo entonces le haré las otras para no abrumarlo, para no abrumarlo...”.

El Diputado Presidente aseguró: “Por eso fue que yo dije que en cada turno se formulen todas las preguntas”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché enfatizó: “¡Ah!, ¡Ah!, así no, dijimos una a una”.

El Diputado Presidente insistió: “Perdón. Una a una porque se suponía, y usted estaba ayer en la Comisión Coordinadora, que era una pregunta por Diputado. No vengamos, ¡eh!, no vengamos, óigame eso es así, querido colega, yo soy un defensor de la interpelación y soy un defensor del sagradísimo derecho constitucional que se le atribuye al Parlamento y a los Parlamentarios de pedir información. En consecuencia, hagamos de ésta una oportunidad para construir un buen modelo en la democracia dominicana”.

Dijo entonces el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Presidente, si es una mascarada que queremos hacer, no me dejen preguntarle”.

El Diputado Presidente advirtió: “No, no es mascarada, es que usted formule todas las preguntas como hizo el Diputado Cristian Paredes. Fueron cinco preguntas por bloque, y yo le conmino a que termine sus preguntas”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché respondiendo al Presidente señaló: “No, no, yo me reservo el derecho de seguir preguntando”.

El Diputado Presidente le advirtió al Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Es la última pregunta que le autorizo, señor Diputado”.

Dijo entonces el Diputado Eugenio Cedeño Areché: “Honorable, le voy a hacer otra pregunta más para que la responda dentro del marco...”

El Diputado Presidente indicó: “Pues fórmulela”.

El Diputado Eugenio Cedeño Areché, continuó con su exposición preguntando: “Que si él entiende que es moral, que si es ético, que si es respetuoso de la ley y del decreto que le dio poder a él para contratar, el conceder de grado a grado una obra como ésa, que él entiende que eso va a salvaguardar el derecho, si eso salvaguarda el patrimonio nacional, si salvaguarda el mejor interés de la Nación y de la patria que él juró ante la Constitución de la República de defender, cumplir y hacer cumplir. Si fuera en Japón yo creo que hubiera hecho un haraquiri y hubiera renunciado ya. Es cuanto”.

En este momento había una algazara en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió con estas consideraciones: “Presidente, señores Diputados, creo que todos fueron testigos de la tranquilidad con que yo escuché al Diputado Cedeño, les pido de corazón que con esa misma tranquilidad escuchen mi respuesta. El señor Armando Rodríguez es una persona conocida por mí desde hace muchos años, se acercó un día al despacho mío y me llevó películas y fotografías de un desastre ambiental que ya yo conocía. En Bayahíbe, Presidente, se embarcan decenas o cientos de yolas y botes con destino a la Isla Saona, a veces a Palmilla y a veces a la Isla Catalina. Las fotografías, que ustedes pueden verlas, y si no la tienen aquí la tiene el Senado de la República, porque se depositaron, dan cuenta, señores, de incluso la situación de peligro en la que se presenta esa forma de abordar los botes y yolas en Bayahíbe, porque no hay un embarcadero, no hay muellecitos, la gente se mete en el agua, y hay fotos ahí, óiganme, hasta de hélices dando vueltas y pies de personas, dominicanas y extranjeras, a menos de un pie de donde esas hélices se mueven. Yo no sé si el señor Armando Rodríguez tiene experiencia de embarcaderos, yo creo recordar que me habló de que sus socios efectivamente habían desarrollado proyectos similares.

Es el caso, Presidente, que cuando se firmó ese contrato por poder que el Presidente de la República nos dio, no fue grado a grado, Presidente, el Presidente

Leonel Fernández en ese momento no estaba obligado constitucionalmente a someter al Congreso Nacional eso, porque no era una concesión, Presidente, es concesión, pero lo sometió al Senado, y lo sometió al Senado, vuelvo y repito, cuando Andrés Bautista era el Presidente del Senado, y cuando el PRD, tenía creo que veintinueve Senadores, y el PLD tenía un Senador.

Cuando yo llevo ese contrato al Senado de la República, Andrés Bautista me recibió en compañía como de once Senadores, uno del PLD, dos reformistas y ocho del PRD. Me acompañaron a llevar ese contrato la Directiva de la Asociación Nacional de Hoteles del sector privado, interesados, y dieron demostración de tener interés en que ese problema ambiental, en que ese desastre de Bayahíbe pudiese encontrarse una solución. Hasta ese momento, Presidente, yo tenía entre mis cuatro años pasados, y el primer año de ejercicio de este período, cinco años como Secretario de Estado de Turismo y no recuerdo de ninguna otra empresa que hubiese demostrado interés en llevar a cabo ese embarcadero. Tampoco tengo en los archivos de la Secretaría, que durante el ejercicio de Fello Suberví o Chito Bordas (alude al ex-Secretario de Estado de Turismo, Ramón Alfredo Bordas) en el período 2000-2004, que alguna otra empresa hubiese mostrado ese interés. Ahora, señores, cuando el Presidente de la República lo somete al Senado de la República, el Senado de la República igual que la Cámara de Diputados tenía el mismo derecho de investigar todo lo que el Diputado Cedeño pide, es más, yo le pregunté al Presidente de la Cámara de Diputados si ese proyecto ya había sido recibido en la Cámara, el Presidente me dijo que él lo iba a investigar, porque francamente en ese momento él no sabía. Fue la primera intervención mía procurando saber con respecto a ese contrato del embarcadero de Bayahíbe, porque nunca fui al Senado a motivar ni a gestionar la aprobación de que no fuese exclusivamente el día en que yo fui acompañado, repito, de los directivos de ASONAHORES a hacer esa presentación. Ahora bien, el Senado de la República, con un solo Senador del PLD refrendó el contrato y lo consideró bueno. Pero es que yo creo, Presidente, que si usted analiza estos documentos, el abogado que constituyó esa compañía es hasta del PRD, y no sólo un abogado del PRD, Presidente, sino un abogado hijo de un connotado hombre de la vida pública del PRD, pero ¡qué cosas tiene la vida!, ¡qué manera más bonita, buena y simpática de torcer los hechos y quererlos presentar de una manera diferente! Señor Diputado Cedeño, todas las dudas que usted tiene con respecto a ese embarcadero podrá someterlo a investigación cuando la Sala de la Cámara de Diputados esté apoderada de eso. En lo que respecta al Secretario de Estado de Turismo, lo único que yo lamento, Diputado, es que todavía Bayahíbe sigue presentando ese espectáculo. Yo puedo mostrarles películas con el gasoil y la gaso-

lina en la playa de Bayahíbe, yo les puedo demostrar a ustedes que el desastre ambiental más grande que yo he visto, después de lo que ya yo he visto en Long Beach de Puerto Plata, después de lo que yo había visto en Juan Dolio, lo encontramos en Bayahíbe, y si el Secretario de Estado de Turismo no ha hecho referencia a ello, Presidente, es porque no me compete a mí, siendo un hombre de sensibilidad, que tengo el deber de no sólo trabajar por el mejor servicio al turismo dominicano y por el mejor desarrollo turístico dominicano, sino que tengo absoluta conciencia de que el Secretario de Estado de Turismo debe callarse la boca cuando en su territorio, República Dominicana, en un polo turístico de esa categoría, acontecen hechos tan lamentables, tan odiosos, tan violadores de cualquier normativa de medio ambiente. Pero le repito, señor Diputado, el que le habla, que casi bajo fe de juramento le entregó aquí vía Secretaría, un documento en el que le dije que quiero que se lo envíen a cada uno de ustedes para que investiguen si hay un peso en mi bolsillo, un peso en mis haberes que se deba a una inconducta en la Secretaría de Estado de Turismo, y no tengo ningún inconveniente que si esta Cámara de Diputados entiende que ahí hay ‘maco entre macuto’, sea rechazado el proyecto”.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, quien señaló: “Honorable Presidente, en representación del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana queremos que usted le formule la siguiente pregunta al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: ¿Cuál es la valoración que tienen los inversionistas internacionales y los dominicanos de su gestión y por qué se le cuestiona tanto? La otra pregunta yo quiero que me la responda en bloque, y es una pregunta que nos hace el Diputado Crisóstomo (alude al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez): ¿todas las decisiones en la Secretaría de Turismo las toma usted o también hay otro organismo colegiado como el CONFOTUR y el CEIZTUR, que lo acompañan en muchas de esas decisiones como Secretario de Estado de Turismo? Y otra pregunta que viene del Diputado Juan Julio Campos, ¿cuál es la agenda que tiene el Secretario de Estado de Turismo para el polo turístico Macao – Punta Cana? Otra de las preguntas...

En este momento un Legislador decía que esas preguntas no se referían al tema de la interpelación.

El Diputado Presidente exteriorizó: “Óyeme, la interpelación es para que se refiera a sus funciones como Secretario de Estado. El problema está en que el PLD permite que ustedes formulen cualquier pregunta, y está bien, pero entonces el PLD no puede formular una pregunta que no sea cuestionada. Señores, la plurali-

dad y la tolerancia, he dicho siempre, es el mayor de los valores. Esa piel debe estar atenta al sol, a la lluvia, a la oscuridad y a la claridad”.

El Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón, retomando el turno que le había sido concedido, precisó: “La última pregunta, señor Presidente, es del Diputado Carlos Peña, y dice: ¿cuáles considera usted que han sido los logros de su gestión y en qué medida han crecido los indicadores del crecimiento del turismo con relación a lo que usted encontró en la gestión pasada?, ¿cuáles son los planes, proyectos y programas para el río Ozama que tiene la Secretaría de Estado de Turismo en su actual gestión? Muchas gracias señor Presidente”.

El Diputado Presidente expresó: “Señor Secretario, dispéñeme, si usted estima que necesita un minuto para tomar un poco de agua, ir al baño, lo que sea, puede hacerlo”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, contestó: “Después de esta intervención, Presidente, si me lo permite la Sala. Sobre lo del respaldo internacional, yo francamente te aseguro que el señor Gabriel Escarrer, Presidente de la Cadena Sol Meliá, me llamó para decirme que en Palma de Mallorca se habían reunido los propietarios de más del 70% de las habitaciones hoteleras, del país en ocasión de haber recibido informaciones con respecto a cuestionamientos acerca de la política de desarrollo turístico que seguíamos. Leí, como tú recordarás, que la respuesta unánime de ellos fue de ofrecerle absoluto respaldo a nuestra gestión. Yo no traje hoy las comunicaciones que recibí de los Presidentes de otras cadenas hoteleras que como no fueron invitados a esa reunión del llamado Grupo Mallorquín, también me manifestaron de manera separada su solidaridad y su total respaldo e identificación con ellos. ¿Tú sabes por qué?, porque contrario a lo que se pueda interpretar, dentro de lo que ha sido la baja en el crecimiento de las llegadas este año, que es prácticamente cero, cuando uno ve todo alrededor de nuestro caribe insular, uno se da cuenta de que en el caso dominicano es posible que el crecimiento no se haya dado en el curso de este año, pero en el caso de la mayor parte de esos países el crecimiento ha sido negativo, y a veces por mucho. ¿A qué se debe eso?, no se debe sólo al problema del pasaporte o de la exigencia del pasaporte, se debe también al hecho de que la crisis económica de los Estados Unidos, que se pone de manifiesto sobre todo en el área inmobiliaria, la crisis que se refleja en Puerto Rico por la disparidad y la guerra entre el Parlamento Puertorriqueño, el Congreso de Puerto Rico y el Gobernador de Puerto Rico, ha tenido un resultado catastrófico en el crecimiento de las llegadas desde esos

países, y desgraciadamente en gran medida sólo la disminución de las llegadas de norteamericanos y de puertorriqueños explicarían por qué la tasa de crecimiento de los primeros siete meses fue cero. Pero, ¿por qué ese respaldo internacional?, porque entonces, nosotros tendríamos que sacar a relucir, y esto lo voy a vincular a una de las preguntas con respecto a los logros de la gestión, que no voy a hablar mucho, porque creo que un programa que hicimos con Víctor Cabral y que se pasó por el canal CTN, que se produjo en otros canales, se puso de manifiesto durante un poco más de una hora que aquí hay pocas provincias en donde el desarrollo, en donde el brazo, en donde el apoyo de esta Secretaría no se haga sentir o que no estén preparadas para que en las próximas semanas o meses comience a sentirse. Pero hay un dato que es fundamental, si me permiten hablarlo y decirlo: en los treinta y un años del gobierno de Trujillo se construyeron en el país 1,577 habitaciones hoteleras; en los veintidós años que gobernó el Partido Reformista, 18,167 habitaciones; en los doce años del PRD, 13,917 habitaciones, en los primeros siete años del PLD, 21,424 habitaciones hoteleras. La Ley de Incentivo comenzó en el año 1971 y yo puedo decirles, a partir de ese año, cuántas habitaciones se han generado año por año. La verdad, Presidente y señores Diputados, que habría que ser muy mezquino, habría que tener demasiada mala voluntad o poco entendimiento para no aceptar que definitivamente durante estos casi siete años ha habido una verdadera revolución en el campo del desarrollo turístico dominicano. Quiero leerles a ustedes tres líneas que fueron leídas por mí delante de todo el sector turístico dominicano privado, en ocasión de la presentación del Plan Nacional de Competitividad Turística, en el que, por cierto, asistieron varios Senadores y Diputados. Del año 1996 al año 2000, los turistas extranjeros pasaron de 1,586,023 a 2,459,586, y del 2004 al 2006 sólo los dos primeros años pasamos de 2,872,891 a 3,342,106, con eso decimos que del total de turistas internacionales en nuestros gobiernos, en esos primeros seis años solamente le hemos agregado al volumen total de turistas internacionales que vienen a nuestro país 1,342,778, es decir el 40.18% en tan sólo seis años de los treinta y cinco años de desarrollo turístico que tiene la República Dominicana. Yo les voy a decir una cosa, eso fue expresado delante de todo el sector privado y allí arriba, en el balcón (alude a las graderías del Hemiciclo), están directivos de asociaciones de hoteles de las diferentes regiones del país. Yo no quisiera distraer el tiempo de ustedes comparando el gasto anual promedio de estos gobiernos nuestros en materia de publicidad internacional y de promoción, con lo que se ha gastado en aquellos doce años en promedio, y no quisiera leerles, pero si me lo piden lo hago, que se compare como por el contrario cuando se establece el criterio de los gastos de viajes, viáticos, gastos de re-

presentación, contribuciones, que pocas veces contribuyen a aumentar la inversión extranjera en turismo en la República Dominicana, ahí sí perdemos, Presidente, porque prácticamente por cada cinco dólares que ellos gastaban en ese tipo de cosas estos gobiernos nuestros han gastado solamente un dólar. Yo publiqué un espacio pagado con motivo de los tres años que decía: 'Hechos, no palabras'. Y como el Partido Revolucionario Dominicano ha tenido por lo menos cuatro Secretarios de Estado de Turismo, yo estoy loco, Presidente, porque se responda a ese documento, porque es todo lo contrario. Yo quiero decirles a ustedes, que alejados de los intereses que hayan motivado y que ya entiendo por la intervención de Minou (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) y de otros, que en gran medida esta interpelación se debió a un no entendimiento de la comunicación en la que yo me había excusado para asistir a la Comisión de Medio Ambiente, yo quiero decirles a ustedes que cuando le pregunten a los Secretarios de Estado de Turismo del PRD, incluyendo a Fello Suberví, yo estoy absolutamente claro, absolutamente convencido y seguro que le van a decir que ésta es una gestión que se respeta, ¿quiere que le diga algo, Diputado Montás y a todos ustedes?, ¿por qué razón en este gobierno, en estos tres años, hemos invertido más de mil seiscientos cuarenta y seis millones de pesos en infraestructura en zonas turísticas, sólo la Secretaría de Estado de Turismo a través del Comité Ejecutor del Infraestructuras en Zonas Turísticas? Yo no estoy hablando de lo que ha hecho Obras Públicas; yo no estoy hablando del gasto de la inversión de INAPA; yo no estoy hablando de la inversión de otros organismos del Estado Dominicano, me estoy refiriendo exclusivamente a que cuando ustedes comparan los más de mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesos que ya hemos invertido nosotros en el sistema sanitario de Puerto Plata, en el sistema sanitario de Sosúa, en el sistema sanitario de Cabarete, en el sistema sanitario de Las Terrenas, en el sistema sanitario de Juan Dolio, en la regeneración de las playas de la costa norte, en la regeneración de la playa de Juan Dolio, óiganme, también en la carretera Cruz del Isleño-Macao, que ha evitado más de decenas de muertos a partir del momento en el que esa carretera se puso en funcionamiento; en los trabajos que estamos haciendo para la carretera que va al teleférico; en los trabajos que estamos construyendo los edificios, casi setecientos apartamentos, para entregárselo a los moradores del barrio El Tablón, que por primera vez en la vida la gente pobre, el pueblo dominicano en las zonas turísticas va a recibir el beneficio directo de una inversión en desarrabalización y en mejorar las condiciones de vida. Y cuando ustedes comparan esa inversión que estamos realizando nosotros con el cero peso invertido, óiganme, con el cero peso invertido en los veintinueve años que no hemos dirigido en el PLD la

Secretaría de Estado de Turismo, quiero que ustedes sepan que tengo comunicaciones de esos ex Secretarios en lo que se pone en manifiesto su identificación y la forma de cómo aplauden y se sienten identificados con esta política de desarrollo turístico que se está siguiendo en este gobierno. Yo creo, Diputados, que una cosa, una buena lección para todos, incluyendo a quien les habla, es que cuando nosotros comencemos a investigar si un Secretario de Estado está trabajando adecuada o inadecuadamente, no hay mejor juez que el propio sector privado al que uno regula, no habrá nunca mejores criterios, mejores exponentes, que los propios actores, que los propios protagonistas del sector, y por eso les digo que dentro de esta intranquilidad que le han llevado a mi padre, a mis hijos, a mi familia, dentro de esta campaña absurda, estúpida, vil, rastrera, asquerosa, de difamación y de injuria en contra mía, que nos han sometido a nosotros, a mi padre de ochenta y tres años, a tías que llegan a nosotros, a mi padre de ochenta y tres años, a tías que llegan ya casi a los ochenta años, a tener que oír todos los días mentiras, y otras mentiras que yo las aclaro y no publican lo que aclaro, y vuelven de nuevo las mentiras. Lo único que a mí me ha dado paz para yo poder dormir, es que efectivamente cuando llego a España recibo el aplauso, el cariño, el aprecio y el respaldo de los hoteles españoles, que son dueños de más del 70% de las habitaciones hoteleras que tiene este país. Pero no tengo que trasladarme a España, pues aquí hay dos cadenas hoteleras dominicanas, Amhsa Marina y Hoteles Victoria, pregúnteles a sus ejecutivos y a su Presidente si tienen o no absoluta identificación con el trabajo que se está realizando en esta Secretaría de Estado de Turismo. Presidente, termino diciéndole que cada funcionario público tiene que acostumbrarse a trabajar en una casa de cristal, y vuelvo y les digo, que en esa Secretaría se trabaja con las puertas abiertas, a usted le consta eso y le consta a muchos Diputados de varios partidos que han pasado aquí, le consta, incluso al ex-Presidente Mejía, que me visitó, que encontró ese despacho abierto, esa puerta abierta, porque ahí se trabaja con absoluta transparencia, no importa los malabares que quieran hacer algunos para tratar siempre de sacar un papelito, una cosita, aquello que vaya a denigrarme y a disminuir mi estatura de hombre serio y de hombre responsable. Y quiero decirles que no me anima, a mí no me entusiasma el yo tener que haber sometido a la justicia a varias personas, ése nunca ha sido mi propósito, pero fue el único camino que me dejaron, pues si se hubiesen arrepentido de las mentiras, si hubiesen recogido sus difamaciones y sus injurias, yo no hubiese tenido ningún interés en actuar en el campo de la justicia, pero fue el único camino que me dejaron. Si se hubiesen arrepentido de las mentiras, si hubiesen recogido sus difamaciones y sus injurias, yo no hubiese tenido ningún interés en actuar en el campo de la justicia,

pero en la República Dominicana como en cualquier país del mundo se actúa solamente de una de dos maneras, o una se acoge a la vía que la ley le da a uno y le otorga a uno, el camino de la ley, o uno entonces resuelve de una manera diferente. Yo vengo de una familia educada y civilizada, yo pertenezco a una organización política en la que soy fundador y nunca he asistido a una reunión en la que se planifique denigrar a ningún opositor, nunca, ni estando nosotros en el gobierno ni estando nosotros en la oposición. No hay un periodista dominicano, no hay un comunicador, no hay nadie que tenga un programa de radio, de televisión, que escriba en un periódico, que reciba como orientación de la dirección de mi partido, que se denigre personalmente la dignidad de otra persona, porque aprendí de Juan Bosch y aprendí en mi partido a ratificar lo que ya yo había aprendido en mi familia: que al ser humano hay que respetarlo, pero hay que respetarlo y ese respeto es de doble vía, es un respeto que viene de allá para acá y es un respeto que obliga a uno de aquí para allá”.

El Diputado Presidente externó: “Honorables Diputados, dispénsenme, el señor Secretario ha estado respondiendo permanentemente. Antes de esta pregunta le había referido que si quería tomar unos minutos para tomar algo de agua, chocolate, café, aquí hay un espacio físico, llévenlo por favor. Nosotros seguimos. Yo le voy a dar la palabra al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, y después de él el Diputado Cristian Paredes tiene que replicar algo que le refirió el Secretario. Oiganme, de diez preguntas le he dado dos al PLD. No se vayan, Diputados, que esta noche hay sesión para conocer el Presupuesto”.

El señalamiento anterior produjo hilaridad en la Sala.

Siendo las cinco horas y dieciséis minutos (5:16) de la tarde se otorgó un receso de cinco minutos en la Sala, con el objetivo de que descansara el señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez. A tales fines y a sugerencia del Diputado Presidente, el señor Jiménez se retiró del Hemiciclo. En este momento fue evidente también que un número impreciso de Legisladores se retiró de la Sala.

Los trabajos legislativos fueron reiniciados siendo las cinco horas y treinta y ocho minutos (5:38) de la tarde.

El Diputado Presidente informó: “Honorables Diputados y Diputadas, reiniciamos esta sesión ordinaria donde está respondiendo el Honorable Secretario de Estado de Turismo de la República Dominicana, el licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez. Les vamos a pedir a los Honorables Diputados que estuvieron atendiendo el receso que, por favor, se incorporen al

Hemiciclo para dar término a esta importante sesión. Como hemos tenido una prolongada y agotadora sesión en el día de hoy, les voy a referir a los Honorables Diputados que le vamos a otorgar la palabra a los Diputados Carlos Martínez, al Diputado Manuel Sánchez y al Diputado Cristian Paredes, quien va a hacer una réplica. El Partido Reformista ha tenido tres turnos, tiene que decirme el vocero cuál es la persona que va a hacer uso del turno, lo mismo que del Partido de la Liberación Dominicana. Entonces, por favor les pido lo siguiente: primero, que procuren la síntesis y la brevedad, pues tanto el Secretario como cada uno de nosotros tenemos otras responsabilidades en el día de hoy, se ha respondido a todo, les voy a sugerir, les voy a apelar a que acudamos a la brevedad y la síntesis. Tiene la palabra el Diputado Carlos Martínez”.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango puntualizó: “De verdad que para nosotros es un poquito preocupante ver cómo van desenvolviéndose las cosas que nos hemos propuesto, pero esa es la democracia. Nosotros queremos empezar lamentando las expresiones del Secretario de Turismo cuando decía que todas esas empresas hoteleras violan la ley y que ellos prefieren la aplicación de una ligera multa a tener que parar el desarrollo de esa maquinaria, de esa cantera de empresas, que generan muchísimos empleos. Creo que eso es un mal precedente, que estamos nosotros instaurando un ejemplo violatorio que no beneficia a nadie y mucho menos al Estado Dominicano ni a las leyes establecidas, pues si esas personas violan la ley en la aplicación o en la construcción de una de sus obras, yo creo que lo correcto es que en la siguiente se tomen las medidas correctivas, señor Secretario, porque no tendríamos nosotros calidad de exigirles a otras empresas que causan muchísimos daños, y simple y sencillamente pediríamos la aplicación de una sanción tan pírrica como una ‘multita’. Nosotros queremos ser puntuales en lo que vamos a preguntar y queremos que de igual manera, como nos lo pide el Presidente, pues también lo haga el señor Secretario, porque estamos sobre el tiempo. Nosotros queremos preguntar si en los actuales momentos la Secretaría de Estado de Turismo está cobrando un impuesto a los turistas que ingresan al país, son preguntitas que se contestan con un ‘sí’ o un ‘no’...”

A viva voz, se escuchó a un Legislador decir que no.

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango señaló: “No. ¿No se le cobra un impuesto de entrada de cinco o siete dólares a los turistas?”.

El Diputado Presidente le dijo al Legislador en uso de la palabra lo siguiente: “Yo prefiero que usted formule todas las preguntas”.

Entonces, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango disertó: “Sí, perfecto, esa es la primera pregunta. Nosotros quisiéramos saber qué cantidad en lo que va de año ha recaudado la Secretaría de Estado de Turismo por ese concepto, si es un impuesto de ley, por una resolución, o es un decreto del Presidente de la República que autoriza el cobro de ese dinero. Queremos también preguntarle en qué se ha invertido ese dinero que recauda la Secretaría de Estado de Turismo y me gustaría que el Secretario me aclare, porque he visto, leo y palpo que en muchas provincias, dice el Secretario que la Secretaría de Estado de Turismo, está realizando o se está construyendo, y yo quiero saber si es la función de la Secretaría de Estado de Turismo, y que no está mal, pero queremos saber si los estamentos del Estado tienen que jugar su rol o deben trasladarse a otra cartera. Por ejemplo, sé que se ha inaugurado una carretera en Higüey, que fue construida si mal no recuerdo por la Secretaría de Estado de Turismo, que hay otra en agenda, que se han construido, que se quieren construir sistemas de drenajes, y no está mal que se construyan, al contrario, estamos de acuerdo que se construyan, pero hay que dar categoricidad a cada una de las Carteras, pues yo creo que las funciones no deben traspasarse. El señor Secretario señalaba al señor Pablo Piñeiro como un empresario del área hotelera y específicamente en el proyecto de Portillo, donde tengo entendido, si mal no recuerdo, que hay una densidad habitacional de quince y este señor tiene o está haciendo el uso de treinta, entonces quiero saber si eso es correcto o es incorrecto. No hemos venido con la finalidad de simple y sencillamente preguntarle con relación a la regeneración de las playas y algunas de las obras de construcción hotelera, hemos venido a que él nos informe con relación a su gestión y no en la persona de él, sino en la Secretaría de Estado de Turismo de la República Dominicana. En Puerto Plata nosotros tenemos en este momento un área de regeneración de la playa, no se por qué se llama regeneración, no creo que haya regenerado, pero un área de regeneración donde se ha vertido una gran cantidad de arena sin ningún tipo de planificación, y cuando digo ningún tipo de planificación, y no se me ría señor Secretario, porque tengo pruebas, en la zona que corresponde a Cosita Rica, en Costa Atlántica, ahí se depositó una gran cantidad de arena que hoy día, y no me dejan mentir los Diputados de Puerto Plata ni los representantes de Puerto Plata que están aquí, que se ha perdido un gran porcentaje de esa arena que costó bastante dinero al pueblo dominicano, ¿y por qué se ha perdido esa arena?, primero, porque no se realizaron los estudios de factibilidad correspondientes, y esto lo digo en virtud de que en el actual momento cuando ocurre un fuerte aguacero como hace algunos días se desbordó, porque no hay ningún sistema de drenaje y los que hay, si hay, son muy pequeños, que estaban

hechos desde hace algún tiempo y no están en condiciones de soportar, porque se ha tapado gran cantidad de éstos cuando las aguas se desbordan, y esa arena ha vuelto a su lugar de origen, el mar, una gran cantidad de éstas, señor secretario. Esa arena que se ha vertido ahí, que no es traída de Turquía, de Suecia, de Margarita, de Gran Bretaña, ni de Tegucigalpa, sino que se sacó de Río San Juan, quizás no con las condiciones necesarias, porque es una arena del fondo del mar, quizás no tiene el mismo peso para soportar la embestida de la brisa, y en estos momentos en todo alrededor de la playa se ha tenido que poner un muro de contención con unas lonas que no le permiten al ciudadano tener una visibilidad del área de la playa, o sea, que el que se sienta en el malecón no puede disfrutar de esa visibilidad. Vuelvo y repito, que estamos nosotros de acuerdo con la construcción de ese tipo de obras, pero queremos conocer del señor Secretario el destino de los recursos que le hemos preguntado y que usted nos responda también con relación al caso del señor Piñero”.

Al contestar, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Yo he querido ser breve, Presidente, lo que pasa es que si usted se da cuenta, normalmente todo el que pregunta hace de siete a diez preguntas diferentes, y es por eso que yo tengo que extenderme en mis respuestas. Yo pienso que lo ideal es que se establezca un plazo a la Secretaría de Medio Ambiente para que estudie y apruebe los estudios. Yo creo que francamente el país avanzaría mucho y les invito como Legisladores a que reflexionen sobre eso. He dicho ya en una primera intervención que creo que esa Secretaría no cuenta desgraciadamente con los recursos, ni con el personal, ni con los equipos, que permitan una mayor agilidad en su trabajo, y creo que definitivamente todas las instituciones del Estado debíamos tener plazos para rechazar o aprobar proyectos, que no puede estar al libre albedrío de un Secretario, ni de un Sub-Secretario, ni de funcionario de otra jerarquía. Lo segundo: la tasa que recibimos en el Comité Ejecutivo de Infraestructuras de Zonas Turísticas son cinco dólares, porque será creo a partir del primero de septiembre, cuando el decreto establece en la unificación de las tasas aeroportuarias, que pasará a ser de ocho dólares. Usted es puertoplateño y me extraña muchísimo que usted critique lo que el gobierno ha hecho en Puerto Plata, porque me parece que Puerto Plata es efectivamente una provincia que en el momento ha recibido casi cuatro mil millones de pesos de inversión, una inversión mucho más grande que lo que habían invertido en los últimos veinte años todos los otros gobiernos de los otros partidos, yo sólo quiero que eso quede bien claro. Yo no soy biólogo marino, yo no soy doctor en ingeniería de costa, yo no soy buzo, yo no soy

una persona especialista en medio ambiente, yo no me siento en condiciones profesionales y técnicas como se siente usted para descalificar el estudio de impacto ambiental que los técnicos calificados tuvieron a bien realizar y que además fueron debidamente aprobados por la única entidad que puede probar un estudio de impacto ambiental, que es la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Francamente, creo que todo el mundo debe estar claro de que en ese estudio ya se había determinado que un porcentaje de la arena se iba a ir, pero no se fue a su lugar de origen a Río San Juan, Diputado, se ha ido al lecho marino de Long Beach, y si usted coge un helicóptero o un avión, o usted coge un bote y se interna por las aguas de Long Beach, usted se va a dar cuenta que ahora mismo tienen un color verde agua que hace dos años no lo tenían, porque antes de dos años el lecho marino eran algas negras y desperdicios, por lo que nosotros durante más de un mes tuvimos que utilizar dragas y muchos cientos y cientos de viajes de camiones para recoger todo el desastre de las aguas negras que iban hacia Long Beach. Tú eres de Puerto Plata (se refiere al Diputado Martínez Arango), yo soy vegano, pero en Long Beach hacía más de treinta años que nadie se podía bañar, porque esas aguas estaban contaminadas, y si ha habido un motivo de honra para el trabajo que yo he realizado y de satisfacción para todo el sector turístico, Puerto Plata además me declaró hijo adoptivo con motivo de todos los trabajos que hemos estado haciendo allá y que están agradecidos, pues es justamente lo que hemos realizado en materia de regeneración de playa. ¿Ustedes quieren que les diga?, esa regeneración de playas le va a implicar a República Dominicana un proceso de inversión de cientos de millones de dólares, que si se comenzara Juan Dolio primero y terminara luego en Puerto Plata no se debe a que una playa fue regenerada mejor que otra, sino a que desgraciadamente el grupo promotor inmobiliario turístico de Juan Dolio es mucho más agresivo que los empresarios turísticos del área de la costa norte. Yo quiero decirles con respecto a Bahía Príncipe, que francamente debo dar testimonio de que no han violado la densidad, la densidad a la que usted se refiere no existe, la densidad de quince habitaciones se refiere a una zona diferente de Portillo, pues en Portillo creo recordar que la densidad es 22.5 y los proyectos que se están desarrollando allá están ajustados a esa densidad. Y por último, ¿en qué hemos invertido el dinero?, Diputado Martínez Arango, al día 7 de agosto hemos invertido ya seiscientos veintiséis millones doscientos setenta y cuatro mil ciento noventa y siete pesos (RD\$626,274,097.00) en acueductos y sistemas sanitarios, que por cierto, señor Diputado, benefician a tres sistemas de la provincia suya, uno a Luperón, uno en Puerto Plata, mejor dicho cuatro sistemas, otro en Sosúa y otro en Cabarete. En construcción y acondicio-

namiento de aceras, calles y contenes, sesenta y tres punto ocho millones (RD\$63,800,000.00) que benefician fundamentalmente veintiocho barrios de la ciudad que usted está representado. La regeneración de playas implicó una inversión de seiscientos setenta y siete punto seis...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y dirigiéndose al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, manifestó: “¡Genao!, oye el parlamento inglés ahí”.

Continuó en el uso de la palabra el señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, diciendo: “Seiscientos setenta y siete punto seis millones de pesos (RD\$67,600,000.00); en construcción, diseño y estudio de carreteras ciento setenta punto dos millones de pesos (RD\$170,200,000.00); y en el proyecto vivienda El Tablón de Sosúa, al 7 de agosto ya se habían invertido setenta y cuatro punto tres millones de pesos (RD\$64,300,000.00). Parque Temático de Atracciones Submarinas de Sosúa. Vea qué privilegio, su provincia, Diputado, ¡eh!, ¡qué pena que usted esté insatisfecho! Me hubiera encantado oír la expresión suya de alegría de todo cuanto se ha hecho...”

A viva voz, el Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango dijo: “Veo que se está invirtiendo”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó diciendo: “¡Ah!, gracias Martínez. Quince punto siete millones de pesos (RD\$15,700,000.00); otras inversiones en infraestructura seis punto cinco millones (RD\$6,500,000.00).

Perdone que me extienda, Presidente, el problema es que desgraciadamente hay situaciones que obligan a aclaraciones de parte de uno. Nosotros hemos invertido ya al día 7 de agosto, mil seiscientos treinta y cuatro millones punto tres millones de pesos (RD\$1,734,300,000.00). ¿Cuáles son las dos cosas más importantes que ustedes deben saber respecto de esto, además de lo que tú preguntaste correctamente, de en qué se había invertido? Oigan esto, señores, que el 99.4% de los dólares recibidos, que son como sesenta millones aproximadamente, se han invertido en obras físicas, en inversiones y menos, óigame, un poquito menos del 0.6% se ha invertido en sueldos, vehículos y gasolina, viáticos, dietas, es decir, en gastos corrientes. Observen, ¿por qué Puerto Plata?, esto es un dato importante porque es un hecho inusual, esto marca un hito en la historia dominicana, es la primera vez que en una entidad pública que está congestionada con el sector privado, porque ya dije que el sector privado, ASONAHORES, está representado en las decisiones que se toman en el CEIZTUR (Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas Turísticas), igual que participa de las decisiones de CONFOTUR (Consejo de

Fomento Turístico), igual que participan otras Secretarías, porque cuando se me pregunta que cómo se toman esas decisiones, se toman por mayoría absoluta de sus miembros, aunque en el caso específico del Comité Ejecutor de Infraestructura de Zonas Turísticas, eso fue unificado con prácticamente todas las asociaciones regionales de hoteles y de desarrollo de las diferentes zonas turísticas. Pero el dato importante es, ¿por qué Puerto Plata?, yo no quiero que sientan celos los Diputados, déjenme decirles, permítanme, yo tengo un documento que quería leerles que dice: ‘Si nos dejan trabajar o si nos dejan gobernar’, porque para que ustedes vean cómo a partir del momento en el que ustedes aprueben el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico, comenzará entonces el país a recibir el beneficio de esta política de desarrollo del Plan Nacional de Competitividad Turística Sistemática, que vuelvo y repito, hemos elaborado en combinación con el sector privado. Y dice: ‘Si nos dejan trabajar -y me refiero no sólo a mí, sino a todo el gobierno actual- Santo Domingo, Villa Mella, Santo Domingo Este y los barrios de Herrera, y Santo Domingo Oeste y Los Alcarrizos y barrios aledaños tendrán los servicios del Metro, si nos dejan trabajar tendremos completada la nueva autopista que unirá a San Pedro de Macorís con La Romana, tendremos la circunvalación de La Romana y la ampliación a cuatro carriles de la carretera que une a Punta Cana y Bávaro con La Romana, con Higüey, La Romana y San Pedro de Macorís y, por supuesto, Santo Domingo, para beneficio del comercio y del transporte de todas esas provincias. Si nos dejan trabajar terminaremos la carretera nueva desde Santo Domingo hasta Nagua, Sánchez Ramírez y Samaná, porque sólo por la forma en que este gobierno trabaja, las empresas concesionarias de esos proyectos obtuvieron financiamiento en bancos y organismos internacionales a intereses adecuados y esas carreteras permitirán una verdadera transformación de las provincias de Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná y hasta para una buena parte de la Provincia Duarte, en particular Villa Rivas, Pimentel y Castillo. Si nos dejan trabajar ya comenzaremos en los próximos dos meses la carretera que va a unir Punta Cana con Miches y Sabana de la Mar y el Nuevo Puerto –que naturalmente será sometido al Congreso Nacional porque habrá de hacerse por concesión, y este último va a poder permitir el servicio de ferry que unirá Samaná con Sabana de la Mar, y esa obra será la revolución de las provincias de El Seybo y Hato Mayor, que por tanto tiempo han estado esperándola- Si nos dejan trabajar vamos a poder pasar de los estudios casi terminados a la construcción de la moderna carretera que unirá por vez primera en el país, totalmente asfaltada, a Monción con San José de las Matas, a Jánico con Juncalito y Jarabacoa, a Jarabacoa con Río Constanza y a Constanza con Ocoa. El financiamiento ya está garantizado y tenemos ya prácticamente las bases para todos los

concursos que ustedes los verán publicados en los medios de comunicación. Jamás gobierno alguno, ni siquiera el de Trujillo en sus 31 años, ni Balaguer en los 22 años, ni los otros doce, ni en los cuatro nuestros primeros se pudieron completar esas obras viales que van a transformar totalmente, no sólo la fisonomía, sino la base de República Dominicana. Nos corresponderá a nosotros terminar los cuatro carriles que unirán a San Cristóbal con Baní. Si nos dejan trabajar, para finales de este año o principios del próximo tendremos regeneradas, -óiganme bien- las playas de Montecristi, Samaná, La Romana, Najayo, Palenque, Azua y Barahona, trabajos que como los que ya hicimos y sólo nosotros hemos podido hacerlo, para nuestro orgullo y satisfacción, en Puerto Plata y San Pedro de Macorís, y que significará, por supuesto, el desarrollo turístico de esos pueblos, porque además, si nos dejan trabajar, iniciaremos a principio del 2008 la carretera que unirá a Puerto Plata con Luperón, La Isabela y Montecristi. Si nos dejan trabajar Santiago tendrá su circunvalación norte, además de que ya trabajamos en la del sur y uniremos a Puerto Plata desde Navarrete por cuatro carriles. Y óiganme, ¡ah!, pero es que la oposición no quiere que terminemos...

En este momento, a viva voz, un Legislador del Partido Revolucionario Dominicano manifestó que el señor Secretario de Estado de Turismo se estaba extendiendo en sus consideraciones.

Ante la observación anterior, la cual produjo comentarios en la Sala, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, enfatizó: “Yo me callo hasta que ustedes permitan que yo hable. Yo no sabía que eso lo ofendía, Diputado Mario Fernández Saviñón, yo creía honestamente que estas informaciones iban a ser motivo de alegría para la Cámara, francamente nunca pensé que esas informaciones...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió su alocución ante el evidente resquebrajamiento del orden en la Sala. El Diputado Presidente le sugería que continuase con su turno.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Nunca pensé que esas informaciones podían ofenderlos. Francamente no los entiendo”.

El Diputado Presidente animó al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, a que culminase su intervención.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón insistía en

hacer uso de la palabra, pues a su parecer el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, no había contestado todas las preguntas que se le habían hecho, por cuanto el Diputado Presidente que le daría después un turno.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó señalando: “No los comprendo. Es que las he contestado todas, y entonces, por último, por último, porque yo no quiero dejar el suroeste, ya ustedes vieron que también hemos firmado por mandato del Presidente de la República, un contrato para desarrollar en el municipio de Vicente Noble un proyecto de inversión de veinticinco mil doscientos millones de pesos”.

A viva voz, el Diputado Roberto Ernesto Félix Félix dijo que tenía unas preguntas que hacerle al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez.

En virtud del comentario que precede, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, precisó: “Con mucho gusto, Félix. Entonces, espero que tú me las hagas, lo voy a complacer, mi querido. Muchas gracias”.

El Diputado Presidente señaló: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Cristian Paredes, breve Cristian, y luego se la voy a dar a Roberto Félix”.

Se evidenció que en este momento se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala. Al mismo tiempo el Diputado Cristian Paredes Aponte, desde su curul, decía: “Pero, Presidente, ¿y por qué usted a mí me exige brevedad?, sea un demócrata. Oiga, su vocación democrática es lo que me ha hecho ser un admirador suyo, Presidente. No atropelle mis pensamientos sobre usted, ni mis sentimientos. Yo he dicho en mi partido que no ha habido en la Cámara un Presidente más democrático que usted y que respeta la oposición”.

El Diputado Presidente agradeció las palabras del Diputado Cristian Paredes Aponte.

Continuó con su turno el Diputado Cristian Paredes Aponte y significó: “No me haga echar para atrás, Presidente, por favor”.

Por consiguiente, el Diputado Presidente apuntó: “Era sólo una sugerencia, no un mandato. Tiene usted en este momento la oportunidad de replicar cuanto crea y se puede extender todo el tiempo que entienda razonable”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte exteriorizó:

“Gracias, señor Presidente. Con todo el respeto y las consideraciones que me merecen el honorable señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, me permito recordarle que el ingeniero Miguel Vargas Maldonado no ha sido interpelado en el Congreso, el interpelado es usted, y que el ingeniero Miguel Vargas Maldonado no es funcionario del gobierno, pues es usted quien es funcionario. Usted ha tenido tres años para utilizar las vías que le otorga la Constitución y las leyes de la República, que son los tribunales correspondientes, para someter al ingeniero Miguel Vargas, si usted entiende que él tiene una fortuna que no se corresponde con los trabajos que él ha hecho, y si él es una persona que ha prevaricado o ha hecho algo malo. Por lo que yo lo invito a que si usted tiene algún expediente sobre el ingeniero Miguel Vargas, lo someta a la acción de la justicia, porque estoy seguro de que él va a acudir con mucho gusto a responder sus inquietudes. Por otro lado, no he incluido aquí el tema ni los colores partidarios, pero ha sido usted el que lo ha hecho, y el ingeniero Miguel Vargas ha invitado públicamente al Presidente Leonel Fernández a discutir su fortuna personal con la de Leonel Fernández estando en la mejor disposición de demostrar a este país cómo ha ganado cada centavo que posee. Por ese lado, y con respecto al doctor Rafael Suberví Bonilla, si usted se lo permite, Presidente, más adelante el Diputado Jorge Frías...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y dijo: “Pero, él nunca ha respondido mal a Fello Suberví”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte expresó: “Perdón, perdón, Presidente, usted me dijo que me iba a permitir expresarme democráticamente. (El Diputado Paredes Aponte muestra el legajo de documentos al que alude).

Interrumpiendo al Diputado Paredes Aponte, el Diputado Presidente manifestó: “Pero eso él no lo va a leer aquí hoy...”

El comentario del Diputado Presidente produjo hilaridad en la Sala.

El Diputado Cristian Paredes Aponte prosiguió diciendo: “Perdón, perdón, Presidente. Ya siéntate, Jorge (alude al Diputado Jorge Frías). El doctor Rafael Suberví Bonilla está en la mejor disposición de acudir a un debate público con usted, señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, para discutir segundo a segundo, minuto a minuto, hora a hora, día a día, mes tras mes, año tras año su gestión con la de él, y está en la mejor disposición de cuando así usted lo decida discutir, todas las

auditorías que se le han hecho a su gestión con la de él, y está en la mejor disposición de cuando así usted lo decida discutir todas las auditorías que se le han hecho a su gestión. El doctor Suberví no tiene ningún inconveniente en eso, y usted ha dispuesto de tres años también para si había encontrado algún tipo de irregularidad o malversación de los fondos de la Secretaría de Estado de Turismo, haberlo sometido a los tribunales de la República. Con eso doy la respuesta política. Ahora, señor Secretario, usted ha admitido haber solicitado al Presidente Leonel Fernández el Decreto 688-05 para que su empresa usufructúe los sesenta metros de la franja marina...”

Mientras el Diputado Paredes Aponte hacía uso de su turno, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Cinco veces tendré que aclararlo ya, ¡eh!”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte refirió: “Yo no le estoy pidiendo que lo aclare, yo no le estoy pidiendo que lo aclare señor Secretario, yo estoy haciendo una afirmación, que es diferente. Señor Secretario, usted ha admitido, yo no le estoy diciendo que lo aclare, usted ha admitido haber solicitado al Presidente Fernández un decreto, en violación a la ética del servidor público, para proporcionar ventajas a favor de su proyecto Vista Mare, número uno. Número dos: Señor Secretario, usted ha admitido haber pagado una multa de medio millón de pesos por violar la Ley de Medio Ambiente...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Usted está equivocado, yo no he pagado multa, Diputado”.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, continuando, señaló: “Usted es un violador de las leyes vigentes de medio ambiente en la República Dominicana. Señor Secretario, es verdad, nosotros no sabemos si usted se ha metido un peso en el bolsillo, ahora, eso se sabrá cuando a usted lo cancelen del cargo y una verdadera auditoría a los fondos que usted ha administrado así lo diga. Yo no digo que usted se lo ha metido, pero tampoco usted lo puede adelantar porque usted no tiene una auditoría que así lo diga. Hay un principio jurídico que establece que a confesión de parte, relevo de prueba, usted es culpable de lo que nosotros aquí lo hemos acusado. (En este momento se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala). Además, señor Secretario, yo le hice a usted una pregunta, que fue mi primera pregunta, que si usted sabía que era una facultad del Congreso la interpelación y que usted debía ceñirse a la verdad, que de lo contrario usted estaba cometiendo perjurio y podía ser sometido a los tribunales de la República. Esa fue mi primera pregunta y

usted me dijo que sí, que lo sabía, y yo le pregunté a usted si conocía al señor Salas, y usted dijo que no, y eso está grabado, porque aquí todo lo que se dice se graba, y yo quiero que el señor Presidente le dé lectura a una correspondencia en la que el señor José Salas es o fue promotor de su empresa, Inversiones Jiménez, S. A. Yo quiero, si el Presidente es tan amable se le dé lectura y la deposite en Secretaría General como prueba de que el Secretario de Estado de Turismo le ha mentido al Hemiciclo en cuanto a que no conoce al señor José Salas, cuando él es uno de sus promotores en Inversiones Jiménez, S. A., porque ése fue el que en la comunicación de fecha 9 de agosto del año 2005 le solicitó a usted mismo la reclasificación de Stanza Mare. Y yo tengo esa comunicación y la tiene el Presidente de la Cámara, porque se la llevé, de la misma manera le llevé al señor Presidente de la República sellada y firmada, recibida en la Procuraduría General de la República cuando solicitamos su declaración jurada de bienes. Si es un error de la Procuraduría, es un error de su gobierno, no es un error mío, y reitero que personalmente, señor Jiménez, yo me siento frustrado de la gestión que usted ha hecho en la Secretaría de Estado de Turismo, como servidor público, porque usted ha violentado, y como ciudadano dominicano yo me siento avergonzado de que usted admita públicamente que solicitó usted al Presidente un decreto para favorecer a una empresa suya, y de que usted admita aquí que violó la Ley de Medio Ambiente. Sólo esos hechos son suficientemente concretos para que usted renuncie a su cargo de Secretario de Estado de Turismo. Muchas gracias y buenas tardes”.

En este momento se produjo otra vez hilaridad en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, puntualizó: “Le voy a responder, Presidente. Le voy a responder, Presidente y le pido al Diputado Paredes que me escuche con atención y con respeto, como lo escuché yo. Dice que Miguel Vargas Maldonado no ha sido interpelado, no, eso es verdad, como tampoco fueron interpelados los que negociaron los bonos soberanos, tampoco fueron interpelados los que negociaron el llamado ‘Acuerdo de París’. Aquí tampoco han sido interpelados los que en su condición de Secretario de Estado de Obras Públicas le compraron al Estado el Hotel Hispaniola, y yo no sé bajo qué concepto, ni con qué dinero, ni de dónde sacaron los recursos para comprarlo, ni si pagó o no impuesto cuando se lo vendió luego al señor Carlos Sánchez. Es decir, yo creo...”

En este momento se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado

Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó diciendo: “No, yo los he oído a ustedes...”

El Diputado Presidente animaba a un número indeterminado de Legisladores que se encontraban puestos de pies a que escuchasen al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez. Entre tanto, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, decía: “Yo los escuché. Escúchenme ustedes a mí ahora”.

El Diputado Presidente reiteraba su llamado a los Diputados a que escuchasen al señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez.

Continuaba el resquebrajamiento del orden en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente decía: “Por favor, Diputados. Honorables Diputados, ustedes formularon preguntas... a los Diputados, por favor, ¡Alejandro! (alude al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón), por favor”.

Restablecido el orden, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Presidente, yo creo que la opinión pública, todos los camarógrafos y toda la prensa han podido observar quiénes son los que están interviniendo para obstaculizar el buen desarrollo de esta interpelación. He sido paciente, le escuché decir al Diputado Paredes Aponte toda su intervención y les pido que tengan el mismo respeto hacia mí. Oiga lo que le voy a decir, oiga lo que le voy a decir, es al revés, es al revés, yo he dicho en televisión, y no aquí, y entonces que el Secretario de Obras Públicas, Miguel Vargas Maldonado, cuando ejerció sus funciones sobrevaloró la Villa Olímpica de los Juegos Panamericanos, que me someta él a la justicia. He dicho que fueron sobrevaloradas y creo que él puede someterme a la justicia”.

En este momento se produjo nuevamente un resquebrajamiento del orden en la Sala.

En medio de la algazara en la Sala, decía el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: “¡Qué barbaridad!, ¡qué barbaridad!, ¡ah caramba! Presidente, pero es que yo no puedo responder en medio de “un gallinero”, es que aquí debe haber respeto, Presidente. Es que el pueblo dominicano espera...”

El Diputado Presidente llamó al orden a los Legisladores y agregó: “Yo les pido a los Diputados, por favor, orden y que lo escuchen, porque algunos de ustedes han formulado preguntas, incluso totalmente ajenas a lo que son las funciones del licenciado Jiménez, y no

lo estoy defendiendo a él, sin embargo entiendo que tienen que ser tolerantes en escuchar las respuestas de él. Óiganme, él no tiene inmunidad parlamentaria, si creen que ha cometido perjurio pueden procesarlo, si creen que ha cometido difamación contra el señor Vargas Maldonado, pueden hacer lo mismo. Continúe señor Secretario, continúe. Débiles oídos necesitan los demócratas”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “Debo decirle, Presidente, que si he traído a colación eso es porque él lo ha traído a colación. Él fue quien volvió a hablar de Vargas Maldonado, y es por eso que le estoy respondiendo. Yo no le tengo miedo a Miguel Vargas Maldonado, ni a usted, ni a ninguno de ustedes, a ninguno, a ninguno...”

Estos comentarios fueron motivo para que produjese una algazara en la Sala, por parte del bloque de Legisladores del Partido Revolucionario Dominicano.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo entonces: “¡Formidable! Pero déjame hablar, pero ¿por qué tú no quieres que yo hable?...”

Intervenía el Diputado Presidente diciendo: “Pero déjenlo hablar, ¿y por qué es que no quieren escuchar lo que él está diciendo? Déjenlo que hable”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, proseguió puntualizando: “No quieren que yo hable, es que no quieren que yo hable, ¿por qué les molesta tanto lo que yo digo? Pero, ¿por qué tienen miedo de que yo hable? Se ven atemorizados, ¿por qué? Yo no sabía que éste (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte) era Varguista. Óigame, que me someta si él entiende que puede someterme, que va a encontrar respuestas de mí en cualquier tribunal, deje que lo haga, no se apure...”

A viva voz, un Diputado hizo un señalamiento del cual no se pudo tomar nota taquigráfica.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “Yo no tengo tierra en parques nacionales”.

Otra vez, se produjo una algazara en la Sala.

El Diputado Cristian Paredes Aponte, a viva voz, decía: “Cómprate tus chancletas y tus bermudas, que vas para Najayo”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado

Félix Ramón Jiménez Jiménez, ratificó: “Yo he dicho que no tengo tierra en parques nacionales, Diputado. Yo no tengo tierra en parques nacionales, Diputado. Yo he dicho que nunca he cogido un metro de tierra, ni le he comprado un metro de tierra al Estado, Diputado, yo no sé cuántos funcionarios de su partido tienen derecho y pueden hablar tan alto como yo diciendo eso, Diputado. Pero dejen que hable, señores, ¿pero y por qué tienen miedo de oírme?, pero, ¡Señor mío!, escúchenme, pero óigame, aquí hay un solo Felucho y hay cuarenta o cincuenta perredeístas Diputados, denme el chance de hablar. Pero denme chance de hablar. ¡Qué barbaridad!, no quieren que yo hable”.

Era evidente de nuevo el resquebrajamiento del orden en la Sala, no obstante, el Diputado Presidente significó: “Señores, perdón, dispénsame señor Secretario. Óiganse bien, dispénsenme Honorables Diputados y Diputadas, he intentado que todo el mundo exprese su parecer, que la diversidad de criterios, la diversidad de credos políticos e ideológicos hagan saber sus preocupaciones y sus intereses, el sagrado derecho que tiene el Parlamento de llamar a informar al país, que tiene el Congreso de llamar a cualquier funcionario público a que informe sobre preocupaciones válidas o no de los Congresistas, que son representantes que vienen aquí por el mandato popular. Pero en ocasiones la forma en que nos conducimos podemos afectar uno de los instrumentos más poderosos que la teoría de la democracia le otorga a los Congresistas para exigir transparencia, rendimiento de cuentas, para procurar observación de qué están haciendo los que ejercen alguna función y la orientación de las políticas públicas y, sobre todo, el manejo de los recursos públicos. Sabemos que es imposible pedirle a un Diputado que niegue, que resigne, de sus intereses o sus aspiraciones políticas, no podemos pedírselo, ni podemos pedirles que sean estrictos en la formulación de preguntas, pero ninguno somos estrictos, y a la hora de formular una pregunta vamos más allá de obtener una respuesta para informar al país. También a veces con la pregunta pretendemos alentar irritación e impugnaciones a veces innecesarias, y cuando eso acontece lo que hay que ser es absolutamente democrático y prestar atención con el oído. Yo he escuchado algunas expresiones a veces hasta por encima del tono de la racionalidad, el Secretario ha escuchado atentamente, en ocasiones ha respondido alteradamente y nosotros le hemos dicho que, por favor, se sujete a un tiempo razonable y que no le dé respuestas directas a los Diputados, pero si se le formulan preguntas ajenas, señores, él o cualquiera que venga aquí de éste o de cualquier gobierno hay que permitirle que se exprese. Si él es provocado, si él se siente provocado, que responda ¡y ya!, pero no se sienta provocado nadie, es que lo dejen terminar, y como él no tiene el privilegio constitucional de todos los

Parlamentos del mundo, de la inmunidad parlamentaria que en estos debates las expresiones de un Diputado no le hacen pasible de ningún tipo de imputación en los tribunales, más él sí, porque no está aquí como parlamentario, y si él está haciendo una acusación que él estima responsable tendrá la oportunidad la persona señalada por él. Lo ideal es que eso no acontezca, lo ideal es que las respuestas sólo sean sobre el objeto principal e inicial que trajo a este distinguido Secretario de Estado ante ustedes, que son los representantes del pueblo, y debemos obrar como los representantes del pueblo. Es verdad que somos una expresión de ese pueblo y que tenemos las actitudes, los valores y anti-valores de la sociedad son un espejo de la sociedad, pero otorguemos la oportunidad de que esto sea un acto habitual. En España van todas las semanas, en Francia y Alemania van y exponen, ahora, hay unas reglas, usted tiene quince preguntas, quince que usted manda por escrito para que él se prepare, porque el fin no es fastidiar a nadie, y algunas que el Presidente en el debate les permite a otros que no están escritas que puedan surgir de ahí, siempre limitadas, si el fin es hacer del Congreso una institución respetable, que los ciudadanos vean en él un espacio donde los funcionarios públicos y todos los que están en alguna actuación pública sepa, como decía Tony Blair que, lo sabe Minou y el amigo Ramón Rogelio Genao, cuando terminó su último día ante la Cámara de los Comunes, dijo: ‘tengo veinticuatro años viniendo aquí, algunos como Parlamentario, otras como Primer Ministro, y cada vez que comparecía aquí, semanalmente, venía con un gran temor, el temor que me permite respetar al Parlamento como escenario de la democracia que representa a la Nación y a los electores’. De modo que, si nosotros no somos capaces de hacer de ésta una institución respetada y el que venga aquí sepa que se le dispensará el trato razonable y digno de un ser humano y de la dignidad misma del cargo que ostenta en el Estado, creo que estaríamos haciendo un ejercicio fatídico, que no llega a buen puerto. Sé que los intereses políticos no pueden permitir que vayamos más allá, pero el ejercicio de hoy tiene pocos precedentes, no es una ofensa, licenciado Jiménez, no es un cubo de estiércol al ejercicio del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. El PLD no puede pretender que la oposición use su sagrado derecho de expresarse, pero también la oposición tiene que entender que aquí no se le ha limitado ni se le va a limitar, prudencia, lo mismo que les pido a los honorables hermanos de todas las creencias políticas. Les ruego continuar al señor Secretario, a quien nosotros particularmente apreciamos, respetamos y de quien hemos aprendido mucho. Puede continuar, señor Secretario, dispenseme”.

En efecto, retomando la palabra el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez

Jiménez, señaló: “Perdónenme, Presidente y señores Diputados, lo que pasa es que en la última intervención no se formuló una sola pregunta y yo lo que estoy es dando respuestas a las diferentes alusiones a las que se hicieron. Por ejemplo, dice Fello Suberví que me reta a un debate, yo no creo que eso haya venido de mi amigo Fello Suberví, pero si vino de él, bienvenido sea, acepto en mayúscula el debate, que fije la hora y el día, no habría ningún problema. Yo nunca he dicho en esta Sala, y ahí están las cintas grabadas, que Fello Suberví fue un hombre que cometió fraudes, ni que estafó, para que me vengan a hablar ahora de que se haga una auditoría, yo no he hecho referencia a eso, yo mencioné a Fello Suberví en ocasión del poder que el Presidente Hipólito Mejía le dio a él y a Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), que está aquí presente, para que pudiesen firmar un financiamiento de diez millones doscientos mil euros para hacer el programa de regeneración de playas, que repito, hicimos nosotros sin coger un dólar prestado en el exterior, nada más, pues yo no he hecho otra referencia de título personal a Fello, que no sea la última que hice, que en la aprobación de CONFOTUR del proyecto Pueblo Bávaro fue siendo él Secretario de Estado de Turismo. Yo no he venido aquí a vejar a Fello Suberví y supongo que le llegarán varias informaciones de esas que tienden a procurar cosas que no son sanas, pero llegará la información mía, porque le mandaré toda la referencia, le voy a mandar el video entero. De todas maneras, Presidente, el 31 de mayo de este año, del Bufete que dice Rafael Suberví Bonilla y Asociados se lee: ‘Señor licenciado Félix Jiménez, Secretario de Estado de Turismo, su despacho. Distinguido Señor Secretario: Cortésmente, en ocasión de saludarle y al mismo tiempo felicitarle por el gran trabajo que en pro del fortalecimiento del turismo y de manera muy especial su afán por desarrollar el cuarto polo turístico que comprende las provincias de Barahona, Pedernales, Independencia y Bahoruco, hecho éste que de lograrse contribuiría sin lugar a dudas con el despegue definitivo de la región Enriquillo...’, no voy a seguir leyendo, Presidente, pues creo que ese párrafo habla por sí solo. De todas maneras, si es que alguien le ha referido al doctor Suberví Bonilla de alguna interpretación capciosa, irregular, de las informaciones y del uso que he dado a su nombre aquí y si él entiende que eso amerita un debate, vuelvo y repito, que yo no tengo ningún inconveniente en ir a ese debate. No me vuelvan a hablar del decreto del Presidente con relación a Vista Mare. Sí, el Secretario de Estado de Turismo canaliza todas, no ésa, todas las solicitudes que se le formulan al Poder Ejecutivo para el uso de la franja marítima, eso es lo que dice la ley y lo único que yo he hecho es respetar la ley. Yo sé, Presidente, que lo van a repetir, repetir y repetir, porque aquí hay cosas que me la han dicho cuatro veces, cinco veces, seis

veces, las aclaro y de nada vale, Presidente, lo que me da a entender que definitivamente el objetivo era otro, que el objetivo no era que el Secretario de Turismo viniese, aclarase, informase y edificase a la Cámara de Diputados con respecto a lo que se está haciendo. Creo, Presidente, que yo como invitado que soy, no he venido aquí a formular ni a dirigir, ni a hacer nada de eso, yo evidentemente tengo que dar respuesta no sólo a las preguntas, sino a las insinuaciones o a las informaciones que se realizan. Yo no he pagado multa, el Secretario de Estado de Turismo no ha pagado multas, y le voy a decir algo, Presidente, es verdad que los Legisladores tienen inmunidad parlamentaria, pero yo confío en el valor de los hombres y mujeres que integran esta Cámara, porque sería un acto de cobardía brutal que por actuar y hablar bajo el amparo de la inmunidad parlamentaria, me infamen, me injurien y mientan con respecto a mi conducta, porque eso es una cobardía. Aquí no hay que hablar de pantalones, ni de guapos, ni de nada de eso, lo que yo he dicho en televisión y cuanto he dicho aquí, sé que no tengo inmunidad parlamentaria, porque soy un pobre Secretario de Estado de Turismo...

A viva voz, un Diputado dijo: “¿Pobre?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “No, no, no, pobre en el sentido irónico, mi querido, porque mi fortuna está declarada ahí, treinta y dos años de proyectos, yo sí puedo señalar proyecto por proyecto que yo he hecho. Ahora, yo no he visto MV1, MV2, MV7, MV30, MV40, y tengo derecho a decirlo, que yo no he visto cuáles son las actitudes geniales de este empresario que se ha hecho poderoso, porque no conozco cinco proyectos que hayan sido exitosos y yo tengo derecho a decir eso y nadie tiene por qué ofenderse, porque el que tiene que ofenderse no está aquí, y podrán ustedes llevarle la cinta grabada podrá actuar en consecuencia en los tribunales de la República, y por eso creo, Presidente, que no hay que alterarse ni hay que molestarse. Yo digo, Presidente, que en mi gestión anterior hay una carta que le mandé yo a la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES), en la que yo les pedí que eligieran ellos una firma de auditores que auditara la Secretaría de Estado de Turismo y de manera particular en lo que se refiere al uso que se les dio a los aproximadamente veintiocho millones de dólares que se utilizaron para gastos de promoción y publicidad de la República Dominicana, y usted puede estar seguro, Presidente, que en el caso que nos ocupa ahora el que suscribe, el que les habla, le suscribió o le firmó una carta dirigida al Contralor General de la República, creo que otra a la Cámara de Cuentas, pidiéndoles que fuesen a auditar el Comité Ejecutivo de Infraestructuras Turísticas, el CEIZTUR,

por el manejo que ha dado de esos dólares. Usted tiene, Presidente, un documento que leí yo, que le pedí que le diese copia a todos, porque ese documento tal cual ha dicho ese Diputado debe de estar y debe responder enteramente a la verdad, y me suscribo y me pongo a las órdenes de todos para que investiguen paso a paso, año por año, acción por acción, inversión por inversión, todo cuanto yo he tenido la oportunidad de desarrollar. Yo, realmente creo que si el Diputado entiende que yo he cometido violaciones ¿qué le ha impedido someterme a la justicia?, no es aquí. Yo recuerdo un escrito de Carlos Marx, creo que el libro se llama ‘La Lucha de Clases en Francia’, en la que al hablar de la pequeña burguesía decía eran años de mucha agitación en Francia, estábamos ya cerca de los años 1848 cuando la gran revuelta francesa, mediados del siglo XIX, que Marx decía que los parlamentarios en el Parlamento se manifestaban y se comportaban como guerrilleros, como insurgentes, pero cuando salían a la calle, entonces eran parlamentarios. Entonces, yo creo que aquí debemos ser coherentes, y si algún miembro de esta Cámara de Diputados entiende que yo he infringido alguna ley, por favor, que acaben ya de presentar el expediente. Ahora, lo que no me gusta a mí es que me presenten doscientas veintiocho páginas hablando de supuestas irregularidades y que me copien el Código Penal y la Constitución de la República, y que en tres parrafitos se diga ‘se alega que el Secretario hizo, se alega que el Secretario también hizo, se alega...’, porque eso es ser irresponsable, así no se actúa, vamos a estar claros. No es que me vuelvan a leer el artículo 114 del Código Penal, ¡ah! Caramba, yo también puede haber leído aquí cada vez que le respondía a uno de ustedes, el artículo 114 del Código Penal, o lo que dice la ley dominicana con respecto a la Ley de Difusión del Pensamiento, lo que es el agravio de difamación y de injuria. No, yo no he venido a eso, yo he venido aquí a aclarar mi conducta, mi trabajo como Secretario de Estado de Turismo. Y por último, quiero decirle al Diputado Paredes y a todos ustedes que yo he dicho que no sé quién es José Salas, y yo no dudo, Presidente, que haya, no uno, hasta más de un documento donde yo me dirija a personas señalándoles, ‘usted ha sometido tal comunicación a esta Secretaría y se le responde de tal manera’. Ahora, ¿obliga eso a uno a conocerlo? Mire, Presidente, la verdad es que esto es una cosa curiosa, fíjese usted, hace un rato se habló de Bayahíbe y del contrato del embarcadero, el señor que está promoviendo ese embarcadero se llama Armando Rodríguez, ¿ustedes saben quién fue que me llevó a mí a Armando Rodríguez, no a la Secretaría de Turismo, sino incluso a mi compañía inmobiliaria en ocasión de un proyecto que ellos querían que nosotros vendiésemos? José de Pol, que es su íntimo amigo, creo que han sido socios en determinados momentos, en determinadas actividades

económicas. ¿Usted sabe, Presidente, quién era José de Pol?, asistente personal de Miguel Vargas Maldonado cuando era Secretario de Estado de Obras Públicas. Vaya usted a ver qué cosa. O sea, José de Pol es una persona de la confianza, de la intimidad, pero miren ustedes, ¡pero Señor mío!...

A viva voz, el Diputado Julio Encarnación decía que eso no era verdad y se escuchaba a varios Legisladores que estaban refutando los pronunciamientos del Señor Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, apuntó: “Pues si usted dice que no, también sométame, porque yo no estoy diciendo con eso que José de Pol es un delincuente, yo no estoy diciendo que es un acto delictivo ser amigo de José de Pol. Mire usted, Presidente, cómo es que fueren los hechos, cómo es que vienen aquí como si fuesen..., o sea, estamos hablando aquí como si tuviésemos..., óiganme, por favor, centrémonos en esto. Presidente, déjeme aclararle unas cosas también, porque a lo mejor José Salas nos somete a nosotros, porque aquí se habla de José Salas como si fuese un narcotraficante, un delincuente, un bandido, un individuo perseguido por la justicia norteamericana, un hombre al que quizás le quitaron la visa siendo funcionario de un gobierno, es decir, yo no sé, Presidente, en calidad de qué, pero yo tengo que aclarar aquí que yo no sé quién es José Salas, honestamente no sé. Es más, a mí hay gente aquí que me había agredido y, sin embargo...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte afirmó que ese señor era socio del señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez.

Ante el comentario anterior, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, destacó: “No, no, no, socio mío no, no, socio mío no, Diputado, le vuelvo y repito, yo no quiero que usted se cobije, yo no quiero que usted se cobije, yo no quiero que usted se ampare en su condición de Diputado y de inmunidad parlamentaria, yo quisiera que usted fuese el hombre responsable que usted dice ser, y en la calle, en un programa de televisión o que lo escriba en un periódico, haga las acusaciones que usted me ha hecho...”

A viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte vociferaba: “Cuando usted quiera, cuando usted quiera”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: “Diputado, hága-

la, si es donde yo quiera, Diputado, hágala...”

El Diputado Presidente indicó: “¡Pero no se exalten!”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, apuntó: “Hágalo mañana, escíbame usted una carta, mande una carta a un periódico donde usted diga lo que usted me imputa. Entonces, hágalo, si usted me pide a mí que le diga que lo haga, yo le estoy pidiendo, le ruego que usted de su puño y letra firme una carta y la mande al periódico que menos quiere saber de mí, que se la van a publicar con gusto, y acábame ahí, Diputado, porque así sí puedo yo someterlo. Usted ahí no va a tener inmunidad parlamentaria, es o es lo que quiero...”

El Diputado Presidente indicaba: “¡Esto no es un diálogo!”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, exteriorizó: “Eso es lo que yo quiero, que usted hable, cuando usted no esté amparado en la inmunidad parlamentaria, no se cobije en eso, no se apoye en inmunidad parlamentaria, sea responsable y actúe en los medios de comunicación”.

Desde su curul, el Diputado Teodoro Ursino Reyes le pedía a sus colegas que le diesen un “chancecito”, porque ciertamente del PLD eran noventa y seis y sólo habían hablado dos.

Al informar el Diputado Presidente que tenía la palabra el Diputado Teodoro Ursino Reyes, a viva voz el Diputado Mario José Fernández Saviñón le preguntó a la Presidencia cuál era la discriminación hacia su persona.

El Diputado Presidente le contestó que él había hablado durante 22 minutos en su intervención.

Ya en su turno, el Diputado Teodoro Ursino Reyes expresó: “Soy romanense con orgullo y debo decirles que hoy día treinta estoy aquí por cumplir con el compromiso solemne con la Nación, pero hoy felicito a mi pueblo, porque es el día de Santa Rosa de Lima, nuestra patrona, y aunque debí estar en la clausura de mis fiestas patronales, yo entiendo que éste es un compromiso de nosotros como Diputados. Quiero, en principio, felicitar al licenciado Jiménez por la manera en que se ha comportado, no por venir aquí, porque cuando el Presidente Leonel Fernández lo nombra él está obligado a hacerlo, y digo que lo felicito, porque si hubiese sido yo es probable que mi actitud hubiese sido otra. Porque no es posible que esto que establece la Constitución, nosotros le hayamos adornado las preguntas y que desde una bancada, sin haber hecho la

propuesta de una acusación, se le diga a un funcionario 'usted es un violador de la ley', etcétera, etcétera. Lo que salga de aquí tiene que ser el fruto de la decisión de la mayoría y hasta ahora no se ha evaluado, y espero que se haga con las declaraciones del distinguido funcionario. Lo peor que podemos hacer por la democracia es politizar, y me mantuve callado porque hoy somos gobierno, espero que seamos, y, si no también me quedan dos años, y cualquier funcionario puede venir ahí, y como Félix Jiménez y yo compartimos la membresía en el Partido de la Liberación Dominicana, ello no me ata para sentirme cohibido a que él les respondiera a ustedes de la manera como lo ha hecho y como yo creo que debe hacerlo. Yo, en virtud de eso, ratifico mis felicitaciones y voy a hacer dos planteamientos. Otros hicieron muchos argumentos, vamos a mantenernos. Hace tiempo vi en el periódico Clave Digital que usted hacía una declaración de que iba a hacer una investigación correspondiente a que había cuentas no muy claras en cuanto a lo que era el pago de unas tarifas por cuestiones migratorias que se hacían para el país, y después yo voy a preguntarle lo siguiente, y espero que la dermis no se afecte, porque todos, incluso yo, estoy expuesto a que se me investigue, y yo también hice una declaración jurada, desde 1996, cuando el Presidente Fernández me distinguió nombrándome en una función pública, ésta en que estoy ahora no me la nombró él, pero yo entiendo que debo ejercerla con la mayor eficacia y la mayor de las transparencias. Señor Secretario, he visto en el periódico Clave Digital, que tengo en estos momentos frente a mí, de fecha 16 de noviembre del año 2006, las declaraciones de un insigne dominicano que aspira a ser Presidente de la República, donde dice que su relación con Carlos Sánchez y Pepe Hidalgo se limitó a la venta del Hotel Hispaniola, y yo quiero preguntarle, porque según lo que se dice ese hotel fue comprado a un precio vil y fue vendido a un precio exorbitante, lo que dejó pingües beneficios a las personas que estaban involucradas en esa actividad comercial. Si usted como defensor de los intereses del pueblo, y éste ser un patrimonio de los dominicanos bajo su dependencia, si usted ha investigado cuál fue la situación real de la venta de dicho patrimonio y de otro que está enclavado en la provincia de Río San Juan, que el periódico dijo que se vendió a cinco dólares (US\$5.00) y que cuatro años después se está vendiendo a ciento cuarenta y cinco dólares (RD\$145.00) lo que era propiedad de todo el Estado Dominicano, y, si su dependencia ha hecho las investigaciones de lugar para determinar ese patrimonio que es de todos, ¿cuál ha sido el camino que ha recorrido y si no está dispuesto usted a que nosotros en vía de lo que establece el Código Civil, de la demanda por causa de nulidad en fraude, por violación al precio de venta, si no podríamos accionar en ese aspecto? Gracias”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado

Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió: “Sí. La primera francamente, Reyes, no la entendí, o sea, yo no recuerdo haber hablado de, ¿cómo dices?”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes refirió: “Tasas aeroportuarias”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, indicó: “¡Ah! Tasas aeroportuarias sí, ¿pero qué fue lo que dije?”.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes apuntó: “Dice que usted iniciaría una investigación con relación a ingresos en dólares correspondientes a tasas aeroportuarias”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, contestó: “No, mira lo que pasa con eso: realmente ha sido una situación difícil, porque paradójicamente no en este gobierno, sino en todos los gobiernos, no es fácil el que le lleguen a todas las entidades lo relativo a las recaudaciones, que según algunos decretos se especializan, o sea, algunas tazas que estarían especializadas por concepto de la ley o de decretos. Alguien preguntó hace un rato y yo obvié esa respuesta, porque entre tantas cosas, -perdónenme, es decir, ¿cuántas horas llevamos ya? Llevamos siete horas de trabajo y es justo que a uno se le vayan algunas cosas, preguntaban- ¿qué porcentaje del presupuesto nuestro nosotros ejecutábamos? Es decir, ¿qué porcentaje de los fondos consignados en el presupuesto nosotros recibíamos?, yo decía que nosotros hemos recibido muy por encima del 80% en sentido general y que eso es un record, porque en ocasiones anteriores, aun en nuestro propio primer gobierno, pues en lo que estaba consignado para la Secretaría y en lo que se recibía había diferencias abismales. Es probable entonces que yo en algún momento hablara de que no había una unificación de criterios con respecto a las tazas, y el problema ya se aclaró, es que el Banco Central y Aeronáutica no necesariamente estaban de acuerdo en cómo se distribuían los pasajeros que llegaban a la República Dominicana, entre pasajeros que llegaban por vuelos chárter y pasajeros que llegaban por vuelos regulares. Paso ahora a la segunda pregunta. Mira, yo no he investigado, yo no he investigado la operación del Hispaniola, yo sé que efectivamente cierto funcionario hizo varios negocios que tenían que ver con propiedades del Estado, etcétera, etcétera. Ahora, lo que sí te puedo decir es una cosa y puedo decirles a todos, vamos a ver: yo conocí al señor Carlos Sánchez en ocasión de que él me visitó a la Secretaría de Turismo para presentarme un proyecto denominado Punta Perla, a ser desarrollado en Punta Cana; el segundo encuentro que tuve con él fue ya en su casa en ocasión de una cena a la que él me invitó y

estaba el ingeniero Vargas Maldonado en esa casa, y no sólo Vargas Maldonado, habían también creo que dos o tres personas adicionales, pero básicamente, la conversación se desarrolló entre Vargas Maldonado, Carlos Sánchez y quien les habla. Fue la única vez que estuve en esa casa, pero a partir de ahí y sobre todo cuando ya comienza a tratarse el caso Marbella en España, Vargas Maldonado varias veces quiso hablar conmigo, yo le devolví las llamadas y la reunión vino a darse, o se desarrolló, en el Hotel Dominican Fiesta, y eso creo que fue exactamente hace más o menos un año, porque recuerdo como ahora que nos citamos en el Dominican Fiesta y fuimos al piso en el que ASO-NAHORES tenía una especie de cena y de picadura, etcétera, etcétera, y ahí hicimos un aparte, y, efectivamente el tema que me planteó fue el de Punta Perla. Fuera de eso yo no tengo más conocimiento que no sea el que ya yo dije en la Sala: que Pablo Piñeiro me había puesto en conocimiento que había ido a ver los terrenos del Parque del Este en el helicóptero que era copropiedad de Vargas Maldonado o de una de sus compañías, porque, vuelvo y repito, el problema es que yo creo que más del 90% de sus bienes no están a su nombre personal, sino de sus empresas. Entonces, comenzando por la propia casa de La Romana, no está a nombre de él, sino de una compañía. Tampoco digo que eso sea ilegal, es decir, yo no estoy señalando que eso tiene carácter ilegal, lo que yo estoy señalando es que siempre es mucho más fácil para cualquier organismo público y para cualquier persona indagar sobre los bienes que tiene uno, cuando esos bienes están a nombre de uno, hay casos de compañías que tienen el apellido o el nombre de uno porque es mucho más fácil, hay otros casos en que ya la cosa es diferente; y he dicho que en esa ocasión estaba el intercom, ¿intercom es que se llama?, el phone, el speaker puesto en el teléfono, habían varios funcionarios de la Secretaría en el momento en el que se me dijo que efectivamente él había ido a ver esos terrenos junto con Miguel Vargas y Carlos Sánchez en el helicóptero de ellos. ¿Por qué yo llamo a Pablo Piñeiro para que me dé una explicación, o que me contara, o me pusiese en conocimiento de la situación?, porque como Secretario de Estado de Turismo lo único que yo había hecho era recibir de Bahía Príncipe, igual que de Globalia y creo que también de Casa de Campo, no preciso ahora pero creo que también de Casa de Campo, una solicitud de no objeción para desarrollar propiedades turísticas, desarrollo turístico en un área de terrenos reclasificados en virtud de la Ley 202-04, me parece, que reclasificaba las áreas correspondientes al Parque Nacional del Este, y tengo entendido que también el Parque Nacional Jaragua. Bueno, como la categoría seis permite el uso turístico de infraestructura, viviendas, etcétera...

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Savi-

ñón refirió que contestara sobre la categoría.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “¡Oh!, el artículo, óigame bien, ¡pero señor mío, qué cosa más grande! Permítame la Ley de Medio Ambiente, la 202, yo la tengo aquí Diputado, no se preocupe. No se desespere Diputado, no se desespere, acuérdesse que usted y yo tenemos causa pendiente de fijación de fechas, no se apure. Dice aquí, en la página quince, Presidente, esta es la Gaceta Oficial, -yo no sé por qué es que se sulfura, yo no entiendo eso-, dice: ‘Paisajes Protegidos, los objetivos de manejo de esa categoría incluyen...

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón insistió en que él estaba preguntando sobre la categoría.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, señaló: “¡Qué barbaridad! Lo que ese Diputado no sabe es que mi asesor ambiental fue Subsecretario de Estado de Medio Ambiente del gobierno del PRD y él es quien ha señalado todo esto, quien me ha asesorado y me ha dado toda esta información. Quiero decirle, Presidente, que dice: ‘Los objetivos de manejo de esta categoría incluyen mantener paisajes característicos de una interacción armónica entre el hombre y la tierra, conservación del patrimonio natural y cultural y de las condiciones del paisaje original, así como proporcionar beneficios económicos derivados de actividades y usos tradicionales sostenibles y del ecoturismo’. Y pasa a decir: ‘Los usos permitidos en esta categoría incluyen: Recreación y turismo. Actividades económicas propias del sitio, usos tradicionales del suelo, infraestructura de viviendas, actividades productivas y de comunicación preexistentes, nuevas infraestructuras turísticas y de otra índole reguladas en cuanto a densidad, altura y ubicación’. Observen ustedes lo siguiente, miren qué cosa más curiosa, en el artículo 21 de esa misma Ley 202-04, se lee esta belleza: ‘Artículo 21. La Secretaría de estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales normará, regulará y controlará la construcción y operación de cualquier estructura necesaria, para facilitar las actividades de turismo ecológico, dentro de los espacios del Sistema de Áreas Protegidas en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo’. Fíjense qué pasa, Presidente, yo soy un enamorado del desarrollo turístico de Pedernales y nunca me he dejado chantajear de los ecoterroristas de este país. El término ecoterrorista lo acuñó Frank Moya Pons, pasado Secretario de Medio Ambiente del gobierno que presidió Hipólito Mejía, que tuvo con ellos muchas discusiones porque nunca les tuvo miedo, y que me ha ratificado a mí que él apoya, de manera categórica, el desarrollo

sostenible y de respeto ambiental de zonas que yo entiendo que fueron reclasificadas en materia de lo que antes era el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Y yo quiero ratificar aquí, que yo soy un enamorado del desarrollo turístico de Bayahíbe, y quiero decir aquí, quiero decir y ratificar aquí, que todo el mundo en este país sabe que me ‘la he jugado’ por el desarrollo de Pedernales, y me ‘la he jugado’ porque entiendo que el Aeropuerto Internacional de La Romana requiere del desarrollo turístico de La Romana y de esa parte de San Rafael de Yuma, al que paradójicamente pertenece a Bayahíbe, requiere de un mayor desarrollo de hoteles, aunque naturalmente estoy hablando de hoteles con densidades y características medio ambientales respetables. He dicho, Presidente, que tengo dos propuestas para desarrollar ecolosh en el caso del sur, del Parque Nacional Jaragua, una de ellas del actor de cine, de Hollywood, Robert De Niro, y otra del señor Arnaud, que es el tercer hombre más rico del mundo, el francés más rico del mundo, es el dueño del champagne Moët & Chandon, del coñac Génesis, de las marcas Louis Vuitton, Givenchy, Gucci y de prácticamente todas las boutiques y la ropa de mayor distinción que se produce en Francia y de la perfumería francesa. Y he dicho, Presidente, que a la República Dominicana le vendrían, óiganme, pero muy bien, que Pedernales se constituya en uno de los polos turísticos de más categoría y clase de la República Dominicana. Presidente, he dicho y ratifico aquí, que Bayahíbe pertenece a una de las áreas privilegiadas que permitiría ese desarrollo. Observe ahora lo siguiente, Presidente: yo le comuniqué al señor Sánchez y al señor Vargas Maldonado en esa ocasión, y luego a Vargas Maldonado cuando me planteó el tema de Punta Perla en el Hotel Dominican Fiesta, que contrario a lo que opinaba el compañero de gobierno que ejercía la Dirección de la Secretaría de Medio Ambiente, yo sí soy un firme creyente de ese desarrollo, y eso me ha ganado la malquerencia de un grupo de ‘onegeístas’ que viven de la pobreza de Pedernales y del Suroeste. Quiero decirle, Presidente, que aquí hay personas en el país que reciben billones de pesos que no se traducen en beneficio de las comunidades pobres que viven allí. Yo quiero decirle, Presidente, que me he asesorado incluso de mi amigo Barry Roberts, el que tiene registrado el término de ‘ecoturismo’ que es costarricense, y me ha puesto en contacto con Mario Loza, que fue quien coordinó el Sistema de Parques Nacionales de Costa Rica, que ocupa un lugar preponderante en el mundo en materia de desarrollo de ecoturismo. Me puso en conocimiento, Presidente, de la calidad profesional de cada uno de los miembros que integró ese parque, y yo quiero decir aquí, ante esta Cámara de Diputados, que a diferencia de lo que pasó en la República Dominicana, en el caso de Costa Rica se reunió un grupo de científicos, no de personas amantes y

protectores de dos cosas, de que la naturaleza no cambie y que todo se quede igual, y de los ingresos que reciben en su calidad de Presidentes y miembros de ONG’s, uno de los cuales, Presidente, vive hablando a nombre de una llamada coalición, ¿usted sabe quién pertenece a la coalición del sistema de áreas protegidas?, el jardín Botánico, Presidente, ¿usted cree que el Director del Jardín Botánico va a levantar la mano para condenarme?, ¿le sigo diciendo, Presidente? Ya yo me he puesto en contacto con varias de las organizaciones miembros de esa coalición, y exactamente como a mí una parte importante de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de esta Cámara me ratificaron que no conocieron, ni son coautores, si son corresponsables, ni se hacen solidarios con estos documentos, que yo voy a pedir una certificación, porque en la Suprema Corte de Justicia llegarán a jugar un papel determinado, Presidente, asimismo me han dicho a mí directivos de esas asociaciones, que nunca han sido invitados para elaborar ninguna de las declaraciones con las cuales a mí se me ha querido satirizar. Y yo quiero decirles a todos ustedes que quizás no sea el más guapo de los dominicanos, pero soy un hombre que muero aferrado a la idea en la que creo, voy a morir aferrado a la idea de que mientras más temprano, mejor para el país, se debe desarrollar Pedernales, voy a morir aferrado a la idea de que el suroeste requiere de la mejor voluntad de los mejores hombres y mujeres de este país. Voy a morir abrazado a esa idea y creo tener, y creo que comparten conmigo los principales líderes de la industria turística, una idea clara de hacia dónde debe desarrollarse turísticamente, el país y no le tengo miedo a que sigan calumniándome, lo que pasa, Presidente, es que también lo hacen de una manera que yo no quiero extenderme, porque eso no es lo que viene al caso. Sencillamente, Presidente, y le respondo a usted, Diputado, que efectivamente tengo conocimiento de que en varias de esas empresas ellos participan de socios, pero vuelvo y le digo, que como a diferencia de mí no figuran como socios personas, ni MV, ¿cómo es?, MVP, S. A., ni MVP, C. por A., sino que se utilizan otros tipos de nombres, etcétera, etcétera, y me es muy difícil saber, Presidente y señor Diputado, bajo qué condiciones y en qué porcentajes participan de eso. Pero esto que yo estoy diciendo aquí lo he dicho en otros sitios, se ha podido grabar y estaría gustoso, Presidente, de que eso se pueda debatir en instancias judiciales, porque como yo no tengo nada que ocultar, presumo que esa persona tampoco tiene nada que ocultar. Más nada”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco se dirigió al Pleno de la siguiente manera: “Señor Presidente, yo estoy totalmente sorprendido en la noche de hoy de ver la pasividad con que se ha portado el Partido de la Liberación Dominicana. Quiero recordarle al

Secretario de Turismo, y quiero que él me escuche, que esa bancada que hoy se ve pasiva, que esa bancada que se ve agresiva, cuando se señala el nombre de Felucho Jiménez...

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra y dijo: “Pero refiérase...”

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco expresó: “Tengo la palabra...”

Señaló el Diputado Presidente: “No, no, perdón...”

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco indicó: “Paciencia, Presidente...”

Apuntó entonces el Diputado Presidente: “No mencione bancadas, usted hace las motivaciones y le hace las preguntas, se extiende en su motivación, pero cada bancada...”

Insistía el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco: “Paciencia, Presidente, no se eleve mucho, tranquilo, que ya Danilo no existe, tranquilo...”

El Diputado Presidente manifestó: “Existe”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco, retomando su turno, enfatizó: “Reitero, y le voy a pedir al Presidente que me permita agotar mi turno, pues de lo contrario yo hubiese ido donde cualquier peledeísta para que me diga qué voy a decir. Por lo tanto, yo voy a agotar mi turno y usted sabe que yo, a pesar de que defiendo mi criterio, lo hago con mucha altura y respeto. Permítame, porque yo estoy totalmente sorprendido, y reitero, de ver la bancada del PLD agresiva cuando mencionan a Felucho Jiménez, y yo quiero que Felucho sepa que la bancada que lo interpeló a él, fue esa bancada, la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados, que es la del PLD. Yo supe, porque yo no había tenido la oportunidad nunca, que Felucho era Secretario porque lo supe del PLD, supe que decían que era arrogante y prepotente, porque lo oí, le decían ‘el puente’ y lo supe del PLD; sin embargo, yo hoy los veo totalmente pasivos, como si fue el PRD que lo interpeló a él y aquí no se ha sometido un solo proyecto que venga del PRD con este tipo de cosas y que haya sido aprobado, porque ellos son mayoría. Yo quería aclarar ese poquito para que usted lo sepa, porque en el día de hoy lo he oído mencionar tanto el PRD ‘y que voy a decir, y que voy a tronar’, y sin embargo, no se ha referido a su bancada en ningún momento que usted no tiene muchos amigos, aunque vea lo que vea y aunque quieran hacerse los graciosos con usted, y usted solamente menciona al PRD, ojo con eso. Segundo, señor Presidente, voy a hacer una refle-

xión y voy a hacer una pregunta: el Secretario de Turismo tiene tres años en Turismo, valga la redundancia, y en ningún momento había mencionado la palabra Miguel Vargas Maldonado como lo ha hecho en esta noche con tanto énfasis, inmediatamente su cargo entró ‘en remojo’, ¿por qué razón?, porque para nadie es un secreto que la sombra de Leonel Fernández actualmente es Miguel Vargas y él entiende que mencionándolo mucho está protegiendo su cargo. Pensaba que al oír al Secretario hablar iba a acabar con Miguel Vargas, sin embargo, no ha dicho absolutamente nada y que va a tener que mencionarlo muchas veces, porque nadie se aleja a lo que está en el medio ambiente y a lo que reclama el país. Señor Presidente, lo que voy a decir es subjetivo: no he escuchado al Secretario de Turismo contestar una sola pregunta de las que le han hecho, una sola pregunta no lo he oído contestarla, sí he oído al Secretario referirse como si estuviera en un mitin, ofreciendo que va a hacer villas y castillas, que descubrió el turismo en República Dominicana y que en la gestión de él es donde más turismo se ha hecho, y como todo el mundo sabe que estamos frente a un proceso electoral y que hace tres años que visitó a Pedernales y eso que está diciendo hoy lo dijo hace tres años en Pedernales, al igual que el Presidente, yo estoy seguro que ahorita va a entender que Pedernales es lo mejor en turismo, que es el progreso de la Nación, que es el avance del sur, etcétera, etcétera, porque estamos en campaña, pero yo sé que eso no va a pasar de ahí y quizás no por él, sino por lo que ustedes conocen, que tenemos un Estado que es bla, bla, bla...”

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores de la bancada oficialista le solicitaba al Diputado en uso de la palabra que hiciera sus preguntas.

Ante el comentario que precede, el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco expresó: “No se desesperen, que yo pensé que las preguntas iban a venir de ustedes y no han hecho una sola, excepto la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, que la felicito por eso. Todos se han ‘chaqueteado’, así que no se eleven mucho, que Felucho sabe que han sido ustedes los que lo están demandando hoy aquí, él lo sabe. Señor Secretario, yo voy a retomar la pregunta que hizo el Diputado Eugenio Cedeño, pues yo o no la interpreté o usted no la interpretó, o no la supo responder cuando él preguntaba que bajo qué ética moral se le dio, o qué criterio técnico se le dio a Embarcadero Turístico, una compañía con un capital suscrito y pagado de cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00), y en menos de cinco meses se le da inmediatamente una concesión de dos millones y medio de dólares (US\$2,500,000.00) que ascienden alrededor de setenta millones de pesos. Ya quisiera yo tener una concesión así. Asumo que es una pregunta para que usted nuevamente la responda o si fue que se

le olvidó, entonces la retome. Señor Secretario, le reitero que por más que usted los vea preocupados (alude a los Diputados del PLD) no se lleve, que eso es para ‘ayantarlo’, por eso están preocupados, tengan calma, paciencia y calma. Señor Secretario, como usted ha admitido aquí públicamente que ha dado algunas facilidades a compañías suyas o de sus familiares, yo no voy a hacer esa pregunta, porque oí cuando usted dijo y yo tenía esa pregunta para hacerla, pero usted lo manifestó aquí, y yo le pregunto, señor Secretario ¿cuál es el método que usted utiliza para conceder los diferentes permisos o concesiones?, ¿usted lo hace en el orden de llegada?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó: “¿Si lo hago? Perdón”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco refirió: “En el orden de llegada, si no hay privilegios. Segunda pregunta: los rumores o el rumor público señalan que usted cuando solicitan un permiso o una concesión, si la compañía o la persona que lo está solicitando no es de su agrado, usted engaveta ese permiso. Pongo un ejemplo: El proyecto Punta Perla de Punta Cana y el proyecto de Aguas Termales que estuvo más de un año en su despacho y que usted pidió que de la única manera que daba ese permiso era si se excluía al asesor ambiental de la empresa, para darle el visto bueno, si en caso es necesario mencionar ese asesor, yo lo menciono. Y por último...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió al Legislador en uso de la palabra y manifestó: “Es que yo no entendí, Sánchez, eso, ¿qué fue lo último?”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco expresó: “Decía, textualmente, yo le preguntaba que cuál método utiliza usted...”

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, interrumpió nuevamente al Legislador Sánchez Carrasco y dijo: “No, no, ese yo lo tengo, ¿pero lo siguiente qué fue?”.

El Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco reiteró: “Entonces, que para usted dar el permiso a Punta Perla en Punta Cana y al proyecto de Aguas Termales, que estuvo alrededor de un año en la gaveta de su despacho, usted pidió que se excluyera del mismo al asesor ambiental para usted poder dar ese permiso. Señor Secretario, y por último, usted ha citado mucho al ex Presidente Antonio Guzmán Fernández, ¿verdad que sí? Recuérdense de qué murió Antonio Guzmán Fernández. Y por último, la carta que el vocero le ha pe-

didado al Presidente que le dé lectura, no sé si el Presidente lo va a hacer o...”

El Diputado Presidente dijo: “Yo le pido que usted lo lea”.

En ese sentido el Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco leyó el siguiente texto: “Oficina de Planeamiento y Programación. Solicitud de clasificación provisional Ley 158-01. Proyecto Stanza Mare en El Cortecito. Promotor: Inversiones Jiménez, S. A., sociedad comercial constituida y organizada de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, según escritura pública número 13744 del 30 del mes de julio del año 2004. República Dominicana, ubicada en la calle General Luperón, número 3, Zona Colonial de esta ciudad de Santo Domingo. Distinguido Señor Secretario de Estado: En mi calidad de representante de la empresa Inversiones Jiménez, le solicito muy cortésmente, tenga a bien otorgar la clasificación provisional al proyecto Stanza Mare – El Cortecito, previsto en el artículo 26 del Primer Reglamento de Aplicación número 1125-01, de fecha 20 de noviembre del 2001, de la Ley 158-01 sobre fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en la provincia y localidades de gran potencialidad a favor de mi representada, empresa que desarrolla un proyecto turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en la provincia y localidades de gran potencialidad a favor de mi representada, empresa que desarrolla un proyecto turístico consistente en la construcción de un complejo turístico con diseño mediterráneo, simulando un pueblo europeo, ubicado en la punta este de la República Dominicana, en la sección Costa Bávaro, Punta Cana. El mencionado proyecto estará integrado por: Sistema de alcantarillado, club de playa, club de piscina, lavandería, minimarket, doce edificios, recepción, dos piscinas, lobby, sistema de gas y sistema de seguridad moderno’. Y lo firma José Salas. Que era la pregunta que le estaba haciendo el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, para que el Presidente le diera lectura a esa carta y que usted había manifestado que no lo conocía. Yo quisiera que usted, en su condición de Secretario, nos diera esa información y sobre todo nos manifestara si es ético que esas cosas puedan suceder. Muchas gracias y espero su respuesta”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió: “Diputado Sánchez, lo primero que te voy a decir es que yo no peleo con mis hermanos, yo soy un hombre convencido y a mi edad con mucha mayor razón de que cualquier persona puede cometer algún error, pero sobre todo que cualquier persona puede actuar, proponer y votar de una manera u otra. No tengo, ni he venido

aquí con el menor resentimiento. Yo les dije a ustedes que yo recibo muchas solicitudes de no objeción que van, no a mi oficina, sino al Departamento de Planificación y Proyectos. Este Departamento está integrado por un grupo de técnicos de los cuales los hay desde el gobierno de Fello Suberví de la primera vez, desde el gobierno de Chito Bordas, y de Fello Subreví de la segunda vez, porque ese es un departamento técnico, el que definitivamente responde normalmente a la solicitud del Secretario es cuando uno nombra al director de departamento, como es natural. Pero yo decía y les dije a ustedes, y alguien se sorprendió y dijo 'y así es que usted despacha', sí, así es que yo despacho, yo no sé si esto es una violación de la ley, yo he dicho que cuando a mí me pasa ese departamento una comunicación dirigida, o a Obras Públicas autorizando ya una construcción, o una no objeción dirigida a un promotor, no me fijo a quién va dirigida; porque eso es igualito, señores, que si me pusiera a revisar factura por factura cuando me mandan un cheque para la firma, entonces, ¿para qué está el subsecretario administrativo?, ¿para qué está el Director Financiero?, ¿para qué están los auditores de la Secretaría, auditores de la Cámara de Cuentas?, ¿para yo trabajar por ellos? Entonces yo no sería Secretario de Turismo, tendría que ser cabo, raso, teniente, sargento, coronel y general. ¿Qué es lo que uno hace?, tan pronto yo veo autorización de auditoría, tan pronto yo veo autorización del Subsecretario Administrativo en los casos en que he tenido que firmar, firmo. Entonces, yo les dije a ustedes, y yo traje aquí, óiganme, como treinta ejemplares de permisos de no objeción para que ustedes vean que la no objeción de Stanza Mare y Vista Mare no tiene privilegio, no dice ni una letra, no da ni un solo derecho que no la hayan obtenido todos los demás, y que es verdad que yo no veo nombres, yo lo que me fijo es que el Director de Planificación ya lo inicialó, que además es el que me lo remite y que además de ese Director lo firmó el Director del Departamento de Control y Desarrollo, y cuando ya esos dos funcionarios que están ahí y que me merecen, por supuesto, absoluta confianza, ya han inicialado esas páginas, yo procedo a inicialarlas debajo de las iniciales de ellos y luego a la firma. Yo francamente quiero decirte que no sé quién es José Salas, es más, me acaban de entregar la copia, Presidente, y yo creo que esto es una falsedad y eso es importante, ¿usted sabe por qué, Presidente? Porque la inversión de Stanza Mare yo creo que nunca llegó a los diez millones de dólares y ahí hay, y déjeme decirle, Presidente, que más de la mitad del capital de esa empresa es catalana, es española, y ahí estaba Edwin Khoury, inversionista importante, miembro de la Junta de Directores del Banco Popular Dominicano. Óiganme bien, yo creo que lo que yo tengo ahí es un dos punto tanto o un tres por ciento, y yo participo de proyectos de esos porque he sido el que ha

presentado a fulano de tal con el otro, etcétera, pero yo no recuerdo a José Salas, yo no tengo, vuelvo y digo, no sé si es un delincuente, si es un hombre serio, si le quitaron la visa, yo no sé, Presidente, porque es que no sé quién es. Entonces, me llama mucho la atención una cosa, óiganme que lo que les voy a decir es grave, lo que les voy a responder es grave: cuando le someten a la Secretaría una solicitud de no objeción, o le someten al CONFOTUR, que no lo recibo yo porque ya estoy cansado de demostrarle y se proyectó allí una certificación de los ocho miembros del CONFOTUR que aseguran que yo en estos tres años nunca he intervenido en lo que CONFOTUR decide, y esto de José Salas se dirige al CONFOTUR, pero atiéndame ahora una cosa que yo creo que es importantísima, óiganme, esto no tiene matasello de la Secretaría de Turismo. Lo lógico es, yo quisiera, Daysi (se dirige a una de las personas que le acompañaban), que tú buscaras comunicaciones de las que han mandado a Turismo, lo lógico es que cualquier comunicación que llega a cualquier Secretaría de Estado se registra, se le da un acuse de recibo al que la deposita, se le pone el matasello de la Secretaría y la firma de la persona que lo deposita, y, mire, aquí no hay nada de eso, aquí no hay ni un número ni nada. Pero por otro lado y lo que es peor, y yo de algunas personas siempre espero lo peor, Presidente, porque déjeme decirle, usted no sabe que en psicología hay un mecanismo que se llama proyección, y aquí hay personas que se especializan en proyectar en los demás exactamente lo que ellos son; aquí hay muchas personas, Presidente, pero esto es serio, que las maldades que tienen en su alma se la atribuyen a los demás, que los despropósitos que tienen se los atribuyen a los demás, óigame, Presidente, es que aquí hay una cosa alarmante, es que el que escribió esto es un ignorante total. Óiganme, este hombre dice, si es que esto lo mandó a Turismo, y yo doy peso a morisqueta que esto no se escribió en esa Secretaría: 'este proyecto tiene una inversión estimada de trescientos millones de dólares', oiga, Presidente, ¡caramba!, ¡qué fácil me la han puesto ustedes! Presidente, Playa Dorada entera no vale trescientos millones de dólares. Óigame bien, Presidente, usted va a Playa Dorada y usted va a encontrar hoteles de treinta millones de dólares, veinticinco millones de dólares, quizás veintidós millones de dólares, diecinueve millones de dólares, Presidente, yo les aseguro, señores Diputados, que Playa Dorada entera, Costa Dorada entera, los hoteles de Costambar y de Cofresí, todo Cabarete, no reúne trescientos millones de dólares, ¿y ese proyectito creo que de ciento tres apartamentos iba a costar trescientos millones de dólares? Yo quiero que quede constancia en acta de que el Secretario de Turismo, dice que esto es una falsedad, este documento es una falsedad, y yo quiero Presidente, que me dejen constancia de cuál fue el Diputado que presentó esto en esta Cámara de Dipu-

tados, yo quiero saber para que me lo certifiquen, por- que aquí Presidente, como decía José Martí...

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores refutaba los planteamientos del Señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “No se me alteren. Pero es que yo no los estoy ofendiendo, a ninguno de ustedes le he dicho ladrón, a ninguno de ustedes le he dicho que están violando las leyes. Óiganme, yo quiero que usted sepa, Presidente, que por lo más sagrado yo le aseguro que ese documento es falso, totalmente falso. Esa Secretaría de Turismo, Presidente, no ha recibido, ni de Cap Cana siquiera, que es lo más lujoso que tiene este país, un proyecto de inversión de trescientos millones de dólares, Presidente, oiga lo que le estoy diciendo, son palabras mayores, el hotel Sanctuary de Cap Cana, que es lo más grande que va a tener Cap Cana por mucho tiempo, no cuesta trescientos millones de dólares. Óigame, Presidente, esto es grande, porque si ciento tres apartamentos, Presidente, valen trescientos millones de dólares, usted lo que está diciéndome es que cada apartamento cuesta casi tres millones de dólares y yo le aseguro que el apartamento que se vendió más caro ahí no llegó a medio millón de dólares. Esto es una falsedad, y óigame Presidente, si un Diputado ha osado, se ha atrevido a presentar aquí como prueba de acto delictivo del Secretario de Estado de Turismo un documento como ése, que es falso, yo aseguro que es falso, entonces yo creo que vamos a tener que vérmola en otro nivel, porque el pueblo dominicano tendrá que tomarlo en cuenta y tendrá que exigirle cuenta al Diputado que se haya atrevido a presentar un documento falso en esta Sala de Diputados. Óiganme, Presidente, y quisiera que tengan un poco de compasión ya”.

El Diputado Presidente indicó: “Miren, óiganme bien, Diputados. Aquí esto no es una mutiladora. Le he dado la palabra a cinco del Partido Reformista como acordamos, le he dado la palabra a cuatro del Partido Revolucionario Dominicano y a dos del Partido de la Liberación Dominicana. Le estoy dando ahora la palabra al Diputado Rafael Molina Llubes, y si el PLD lo estima y renuncia a sus intervenciones yo voy a cerrar esta sesión. Tiene la palabra el Diputado Rafael Molina Llubes”.

En este momento se produjo un murmullo en la Sala.

El Diputado Presidente señaló: “Han hablado cinco reformistas por recomendación del Diputado Ramón Rogelio Genao. Le voy a dar la palabra al Diputado de

Barahona. Siga Molina”.

A viva voz, los Diputados Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa y Mario José Fernández Saviñón solicitaban insistentemente la palabra.

El Diputado Presidente manifestó: “Pues dígame a él (alude al Diputado Molina Llubes) que se lo pregunte o pónganse de acuerdo, porque a un partido de dieciséis Diputados no le voy a dar veinte participaciones, y usted me disculpa que yo lo respeto mucho. Resuelvan su problema como bancada, porque demasiado respetuoso he sido de la oportunidad. Tiene la palabra Molina Llubes”.

El Diputado Rafael Molina Llubes dijo “Yo, Presidente, no he tenido la oportunidad de saludar al ex-Diputado Felucho Jiménez, que nos pasamos aquí también cuatro años...”

En este momento el Diputado Presidente dijo que el Secretario de Estado de Turismo, Félix Ramón Jiménez Jiménez, todavía no había comido.

El Diputado Rafael Molina Llubes preguntó: “¿Ustedes están preocupados porque Felucho no ha comido?”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo entonces: “Dígame que no sólo de pan vive el hombre, Molina”.

El Diputado Rafael Molina Llubes continuó con la palabra y señaló: “No hombre, que pan, ni que pan, nosotros estamos cansados de eso, dígame. Mire, yo creo que no había necesidad de armar un alboroto, quizás con un conversatorio, conociendo uno al Secretario de Turismo, que es una persona polemista. Hay dos ‘gallitos’ que yo lo veo, que digo que fueron ‘tígueres’ formados en las esquinas discutiendo de todo lo que pasaba, hasta de pelota, que son José Laluz y Felucho Jiménez. Creo que no había necesidad de muchos argumentos de los que se han usado en esta interpelación, porque habían dos cosas básicas y era que en la interpelación al Secretario de Turismo lo acusaban de haberse favorecido, él o su compañía, no quizás con ‘privilegios’ como podría yo llamar, sino decir el término que dijo el doctor Balaguer en una oportunidad, quizás que no hubo un manejo ético, podría decir eso, sin ofender a Felucho, en el asunto de ser Secretario de Estado de Turismo y no separar las empresas donde era accionista de las actividades, no de turismo, sino que fueran manejados quizás en ese momento por otra persona. Con eso no quiero decir que haya cometido un pecado capital, ni se le puede acusar de corrupción, pero yo creo que en eso hubo un mane-

jo que no debió ser siendo él Ministro de Turismo, porque cualquier funcionario del gobierno, cualquier Secretario de Estado, en ese tipo de manejo, cuando sus empresas están envueltas, son los que levantan este tipo de comentarios, que lo entienda Felucho, que son malsanos, que sea con malas intenciones o que hayan afectado intereses de alguna persona, y creo que es lo que ha levantado todo este barullo que se está discutiendo en esta Cámara de Diputados. Pero hay algo muy interesante que yo quiero que me lo conteste, son dos preguntas y son precisas, ahí no voy a ofender a Felucho, ni lo voy a criticar, pues yo le decía ayer a Manuel Jiménez, el primo de Felucho que para nosotros es muy duro, porque Felucho tiene sus relaciones en Fantino y nosotros somos de por allá todos, entonces para mí es duro yo poder cuestionarlo y quizás sin ninguna razón. Pero él dijo al principio y yo quiero, ahí sí quiero yo que él me diga esas preciosidades que él anunció, porque él dijo que sabía los motivos y el por qué se modificó la Ley de las Áreas Protegidas y quienes fueron los beneficiarios. Y dijo que iba a decir aquí los nombres. Y en segundo lugar...

A viva voz, un Legislador decía que ya el Secretario de Estado de Turismo había contestado eso.

Continuando con su ponencia, el Diputado Rafael Molina Lluberres dijo: “No, perdón, yo quiero que diga los nombres de quiénes han solicitado los permisos para operar en esa zona también, y quiero que diga quiénes fueron los siete Diputados que se reunieron, discutieron un proyecto y ninguno de aquí de los de la Sala supimos qué pasó con ese proyecto, si fue una obra de grado a grado. Es cuanto”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, preguntó: “¿Molina, qué obra?”.

El Diputado Rafael Molina Lluberres señaló: “Yo no sé, fue usted, fue el asunto que yo... bueno, vamos a hacer una cosa, vamos a obviar el asunto de la obra, vámonos con el asunto del área protegida, quién la modificó y ¡ya!”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, puntualizó: “Molina, mira lo que pasa, déjame ponerte un ejemplo para que ustedes vean a qué es que yo me refiero, que a veces se habla de los tráficos de influencia, de los beneficios, lo de ser juez y parte que no tiene ningún sentido, yo puse el ejemplo de un hombre que yo respeto y cuya memoria honestamente la tengo muy en alto, que es Don Antonio Guzmán. Yo creo que ese hombre merece el respeto y la consideración de todos nosotros y por supuesto no soy yo a quien le compete hablar de las

causas que lo llevaron a que su vida terminara de esa manera tan trágica, pues cuando recuerdo eso lo único que hago es llenarme de pena, porque aun cuando entiendo que su gobierno no fue una cosa excepcional, sí creo que fue un hombre honorable y que la vida pública dominicana a partir de don Antonio comenzó a dar un giro favorable que ha seguido mejorando con el paso del tiempo. Pero óyeme esto: en el gobierno de don Antonio, Hipólito Mejía era Secretario de Agricultura, creo que la empresa que tenía Hipólito, yo no estoy seguro pero me parece que era Agroman, Romanjas, Fuerza Agrícola, tengo entendido que esa empresa de Hipólito, a quien yo también quiero porque siempre he dicho que es lo mejor que tiene el PRD, óiganme bien, siempre he dicho eso, que Hipólito Mejía es lo mejor que tiene el PRD. Yo le saco por supuesto comida aparte a doña Milagros, pero honestamente lo he dicho y me encontré con él en Miami y le dije, ‘acuérdate que lo dije tú siendo Presidente y ahora lo digo ya tú no siendo Presidente, tú eres lo mejor que tiene ese partido’. En realidad debo decirles, que yo creo recordar, por favor...

Estos comentarios produjeron una hilaridad en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, continuó manifestando: “Yo creo recordar que Fuerza Agrícola vendía agroquímicos y creo que el Instituto Agrario en algún momento, no sé si Agricultura, pero creo que el Instituto Agrario en algún momento compró a Fuerza Agrícola los agroquímicos de la compañía de Hipólito, y ahora me pregunto yo, ¿eso fue corrupción? Oigan lo que les voy a decir, yo era el director del periódico Vanguardia del Pueblo, en un partido como el nuestro que en ese momento no significaba que era el jefe del periódico y lo que se publicaba era lo que entendía su línea de pensamiento, etcétera. Tampoco quiero yo venir aquí a decir que ahora renuncio a las responsabilidades que tuve en el momento en el que salió en circulación ese periódico, creo que cometimos injusticias, creo que hubo otros casos en los que no se fue injusto, sino justo. Pero lo que yo me preguntaba y lo que yo le dije a Hipólito cuando lo fui a ver, recuerdo como ahora que una hermana mía trabajaba en Agricultura y él entonces la suspendió, él estaba fuera del país, y yo fui a reclamar por qué mi hermana tenía que pagar una responsabilidad que era mía, y como sus vínculos con mi familia, sobre todo con mi padre, datan de muchos años, nos emburujamos en un tú me dices y yo te digo, ‘tú eres esto y tú lo otro’, etcétera, etcétera, hasta que al final se impuso la condición de un hombre que como ser humano siempre le he mantenido respeto y creo que repuso a mi hermana. Pero por el otro lado le dije, ‘mira, tú tienes un derecho, tú puedes pedirle a la dirección del periódico, y el direc-

tor soy yo y sé que Juan Bosch por supuesto va a aprobar eso y la dirección del partido, que tú le mandes una carta y digas que tú estás de acuerdo con que una firma de auditores venga aquí a la Secretaría, vaya a Agricultura o al Instituto Agrario a confirmar si los productos que tú has vendido efectivamente se han vendido a precio competitivo o si se han vendido a precios que no sean competitivos'. Francamente eso no se dio nunca, la política aquí es muy agitada, etcétera, etcétera y ese paso no se dio...

En este momento se presentó un fallo en el servicio de energía eléctrica en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente animó al secretario de Estado de Turismo, señor Félix Ramón Jiménez Jiménez, a que continuara en el uso de la palabra.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, dijo: "Yo no tengo ningún inconveniente, Presidente, en que esperemos dos o tres minutos. Yo les digo a ustedes una cosa, yo no sé qué tipo de funcionario es el que aspira alguna parte de la población dominicana, en el caso particular mío yo creo que el hecho de yo ser un desarrollador, un promotor, ha contribuido en mucho a que el plan y la política de desarrollo turístico que se esté desarrollando en el país sea efectiva y sea buena. Yo creo francamente que si un paciente va a un médico con una dolencia y ese médico, que está facultado para recetar, le indica un medicamento y aquí entre los Diputados hay varios que son médicos, veo, por ejemplo, al doctor Pedro Delgado, yo creo que si ese paciente aplica, hace uso de las medicinas, o la medicina, y sobre todo del tratamiento que le ha puesto el médico y el resultado ha sido positivo, yo creo que ese paciente no tiene por qué cambiar el tratamiento, ni tiene por qué cambiar de médico. Cuando yo fui Secretario de Estado de Turismo la primera vez, recuerdo que había un hotelero dominicano muy agresivo, que le cogió conmigo, pues nunca fui santo de su devoción, que dijo muchas veces que el sector turístico merecía un hombre del sector y no un político, óiganme bien, y yo nunca tuve problemas con él, porque aprovecho ahora mi querido Manuel (alude al Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco), para responder parte de lo que dice en el sentido siguiente: yo nunca he rechazado proyectos porque una gente me caiga mal, pues he dicho y reitero, y creo que por tercera vez, que cuando yo firmo esas no objeciones, etcétera, las firmo sólo viendo que mis funcionarios ya han comprobado que cumplen con lo que la ley y los reglamentos de Turismo exigen.

Pero, óiganme, ese hombre, habló, habló y habló, y cuando llegó entonces Hipólito Mejía a la Presidencia puso un hotelero, un socio de esa cadena hotelera, Allegro Resort, y puso a Chito Bordas y pregunten en Puerto Plata cuál fue la obra de Chito Bordas para

Puerto Plata, pregunten, pregunten por favor, ¿qué hizo Chito Bordas por Puerto Plata?, ¿qué hizo Chito Bordas por la hotelería?, ¿qué hizo el amigo Bordas? Y yo no digo lo de Chito tampoco por hacerle daño, ni manchar su nombre, lo que yo sí quiero decirles a ustedes es que los hoteleros estaban al grito, ASONAHORES estaba al grito, pero no porque Chito Bordas fuese accionista de una cadena hotelera, porque es que a los hoteleros eso no les importa, a los promotores turísticos eso no les importa, a los que les importa el sector turístico quieren que el Secretario esté actuando acorde con la ley, entonces que no vuelvan a hablarme que la ley dice que usted, ¡embuste ombé! Aquí ningún ingeniero que ha sido empleado de Obras Públicas ha renunciado a su empresa, ni su empresa ha dejado de trabajar, ¿quién dijo eso?, ustedes saben la cantidad de contratos que han pasado por aquí, incluso no por aquí, que ustedes se ofenden rápido y fácil, yo no estoy diciendo por esta Cámara de Diputados, digo por el Congreso, y ni han estudiado esos contratos y los han firmado, etcétera, y después a veces nos arrepentimos de contratos que se han dado y de concesiones que se han dado. Entonces, yo quiero decirles a ustedes, honestamente, que tengo una preocupación porque aquí se habló de la Presidencia, y yo debo decirles, y permítanme que aproveche este escenario porque no me podía quedar con eso, porque me aludían a mí de manera personal. En el año 1994 yo renuncié a mis aspiraciones presidenciales, para que lo sepan, yo aspiraba y tenía legítimo derecho de aspirar y trabajé en mi partido para ganarme ese derecho, pero hace trece años que yo renuncié completamente a eso, ¿ustedes saben por qué?, porque en realidad la verdadera vocación que yo he tenido para incursionar en la política es la de pasar a la historia y pasar a la historia positivamente, y el empeño que yo he puesto es en pasar a la historia no como bueno, sino como un excelente Secretario de Estado de Turismo. Cada día que pasa, mi único empeño es desarrollar un mejor trabajo y naturalmente les digo que me complace infinitamente que el sector al que yo regulo, el sector que se ve o no afectado por decisiones mías brinda el respaldo y el apoyo que ustedes conocen y que ha sido público. Quiero terminar, Presidente, haciendo una reflexión a la que yo creo que el país tiene que prestarle atención. ¿Quiere el país que los secretarios de estado sean políticos ajenos a la actividad económica?, ¿es eso lo que se quiere?, ¿queremos los políticos puros? Entendamos que los políticos puros son aquellos que nunca han desarrollado un colmado, que nunca han desarrollado una empresa pequeña, mediana o grande, ¿Que sean todos sus funcionarios, todos sus ejecutivos, de esa misma categoría? Yo creo que no, yo creo que francamente el país gana mucho cuando se tiene al frente de una entidad como la Secretaría de Turismo una persona que tenga verdadera conciencia, porque

sus años de experiencia profesional y comercial así lo han llevado a tenerla, de lo que es necesario en términos de infraestructura, en términos de seguridad, en términos de publicidad, en términos de salud en polos turísticos, en fin, de formación para el personal hotelero. Y quiero decirles, para concluir, que en ese plan de competitividad turística que nosotros elaboramos, no es más que hacer concreto el Plan Nacional de Desarrollo Turístico Integral que nosotros patrocinamos la primera vez que Leonel Fernández fue Presidente de la República, porque lo único que hemos hecho es seguir ese plan. Sin embargo yo quiero decirles, honestamente, que en gran medida el éxito de todo este desarrollo de nuevos hoteles, nuevas habitaciones, no depende, por supuesto, exclusivamente del esfuerzo nuestro y del apoyo que le hayamos podido nosotros brindar a los promotores, pues depende también en gran medida del grado de estabilidad económica que esta política económica que el gobierno actual ha desarrollado. Escuché a Vicente Bengoa, Secretario de Finanzas, en un discurso y con mucha razón cuando señalaba que sin la estabilidad del tipo de cambio y sin la valoración que tiene ahora en los mercados internacionales de capitales el crédito de República Dominicana, Cap Cana y muchos otros proyectos no se hubiesen podido desarrollar, porque no era que no les prestaban dinero en los bancos internacionales, pero era a tazas de interés que entonces ya los hacían no competitivos, y esto no tiene que ver con la política y no tiene que ver con partidos, porque tiene que ver con una realidad. Y ya quisiera yo que por los siglos de los siglos los diferentes gobiernos que tenga la República Dominicana se ajusten a esa conducta, se ajusten a este patrón, se ajusten a esta norma, es decir, sigan inspirando, esa confianza que se ha estado inspirando, pero les juro a ustedes que contrario a lo que pudiese interpretarse, el país merece y necesita que además de políticos al frente de la cosa pública, haya personas que hayan sido responsables del desarrollo de grandes proyectos en el país”.

A viva voz, un Diputado decía “Miguel Vargas Maldonado”.

Dijo entonces el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez: “Lo dudo, porque no he visto su desarrollo, pero enséñenlo”.

El Diputado Presidente destacó: “Señores, el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, ha estado durante más de ocho horas escuchando todas las preguntas y todas las intervenciones. Hemos sido absolutamente plurales, hemos sido suficientemente abiertos, y nosotros entendemos que ha habido respuestas contundentes, altas,

bajas, y al final de la jornada se ha procurado cierta distensión. El Diputado Ramón Sánchez tiene una pregunta sobre el Hotel Naranjo, yo le voy a dar la palabra, para que termine, a Yiye (alude al Diputado Mario José Fernández Saviñón), pero yo le quiero hacer una observación. Yo le voy a rogar, como había un turno pendiente para el Partido Reformista y había tres Diputados, una de las preguntas que iba a hacer el Diputado Roberto Félix él ha renunciado por petición del vocero. El Diputado Sánchez de la Rosa que a mi juicio es uno de los Diputados más prudente y que no se para a hablar por hablar, quería preguntarle al Secretario de Estado de Turismo respecto del hotel Naranjo, que un decreto del año 2005 dispuso que la instalación de dicho hotel, localizado en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, sea traspasada al Instituto de Formación Turística del Caribe, y se remitió a CORPOHOTEL, y mostraba una fotografía que da cuenta del supuesto deterioro total de esas instalaciones. El Secretario se va a referir a eso, sé que es así. Lo que ha hecho el Secretario humanamente traspasa los límites de la resistencia, ¿saben por qué?, porque cada uno de nosotros, independientemente de los que hemos estado aquí, yo no he tomado nada sólido, algunos han salido al baño, han comido algo sólido. Él no lo ha hecho, y creo que ha habido un ejercicio de un Parlamento, el Parlamento es ‘parlare’, el latín ‘parlare’, debatir, resolver, hablar, a veces se habla entendiendo el expositor que es el dueño, el depositario de la verdad y las cosas, pero la verdad como la belleza es relativa. Ha habido hoy un ejercicio con pocos precedentes, una parte de los Legisladores del PLD dando una muestra sobrada de que no se oculta nada en la gestión del Presidente Leonel Fernández, otra parte se abstuvo, otra parte votó en contra, los demás partidos votaron en su totalidad, ha sido un ejercicio del Hemiciclo y hago la aclaración por la intervención de uno de los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, muy minoritariamente Diputados del PLD, y no por albergar ninguna preocupación, porque eso es una facultad constitucional que emana del mandato de la Constitución y de la teoría de los fundadores de la democracia, a lo que el propio Secretario, desde el primer momento me dijo: ‘yo soy el interesado en acudir y quiero dar todas las explicaciones y todas las respuestas a las preguntas que tengan los Legisladores’. Creo que ha sido un ejercicio que nos dice que hay que seguir mejorando, perfeccionando esta interesante herramienta de la democracia. En el período pasado sólo conocí una interpelación y fue ante el colapso del caso Baninter, y fue un ejercicio bueno porque se le informó al país de algunas cosas que algunos Legisladores pretendían, y naturalmente no fue de esta extensión. No hubo la pluralidad de expresiones, de pronunciamientos, de preguntas, pero no hay nada que ocultar y creo que ha sido un ejercicio

interesante. Yo le voy a rogar al Diputado Fernández Saviñón que sea breve, en efecto, y quiero alertar sobre lo siguiente: es cierto que cada ciudadano tiene derecho a acudir ante los tribunales a expresar cualquier acusación, cualquier querrela, pero estimo que el mejor de los caminos es el de la comprensión y el entendimiento, sin llegar a la complicidad vaga, impertinente e irresponsable de una parte de la clase política que en un momento han visto atrocidades y no han sido capaces de pronunciarse, y en otros cualquier pequeñez se quiere convertir en una gigantesca barbarie. En eso yo incluyo a todo el liderazgo de la clase política dominicana, y en eso también dije hace poco tiempo que me arrepiento de cómo fui como vocero, irreflexivo a la hora de referirme a las ejecutorias del Presidente Mejía, porque tenía un mandato político, pero hoy desapasionadamente digo que cada vez que actúe procuraré ser sensato, prudente, guiado por la cordura, sin renunciar jamás a mi condición de un hombre que quiere morir revolucionario, que quiere morir demócrata, que quiere morir izquierdista, yo quiero morir así, convencido de esos criterios. Y yo les voy a decir lo siguiente: el ex-Diputado y hoy Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, ha respondido cuanto se le ha preguntado y ha expresado otras cosas que él como Ministro, como responsable de una función pública, también ha querido que el país sepa de su gestión y creo que sería no una impertinencia, pero sí sería poco justo que él no hubiera hecho uso de esta tribuna para decirle al país, referirse, además de eso a lo que él ha llamado ‘imputaciones injuriosas’, también responder a algunas preocupaciones, a algunos comentarios y señalar lo que él entienda pertinente. Al final de la jornada, yo sé que el Secretario de Estado se lleva la impresión de que él, que ha luchado en este país para la construcción de esta democracia, de esta pluralidad, ha contribuido en esta oportunidad para que se expresen cuestiones con sentido, cuestiones insensatas, pero en el Parlamento todo se puede, dicen los ingleses, menos convertir a un hombre en mujer, ni a una mujer en hombre. Les ruego al final que sea el camino del entendimiento y la ponderación buena la que nos guíe. Tiene la palabra Mario Fernández Saviñón”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón en primer lugar dijo: “Un procedimiento, Presidente. Yo creo que a lo mejor estamos un poco estrechos de presupuesto, pero no he visto que le hayan brindado una frutita, un quesito, al señor Secretario, y hemos sido un poco desatentos”.

Este comentario produjo una hilaridad en la Sala.

El Diputado Presidente refirió: “Se lo hemos ofrecido”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón manifestó: “Yo quiero hacerle un regalo al señor Secretario, ésta es la ponencia nuestra (la muestra), ya que él la estaba pidiendo y le estamos entregando una copia de lo que hemos presentado aquí. Señor Secretario, ¿por qué estamos aquí hoy?, estamos aquí hoy porque la resolución que nos enviaran pedía que invitásemos a dos Secretarios de Estado a nuestra comisión, la cual presidimos con mucho entusiasmo, y usted no asistió, pero no fue porque no le avisamos con una semana de anticipación, porque uno vino y el otro no. Mire Secretario, yo me voy a permitir leer, no el párrafo que usted leyó de su carta de fecha 19 de marzo, marcada con el oficio 1047, que es el origen de por qué insistimos en esto, sino el tercer párrafo de su carta que dice: ‘A tales fines, les informo que ambos casos de proyectos cuentan con los permisos y autorizaciones correspondientes y fueron manejados conforme a las disposiciones técnicas legales requeridas por ambas Secretarías, el proyecto Vista Mare, les invitamos a pasar por esta Secretaría de Estado de Turismo, donde con mucho gusto impartiré las instrucciones correspondientes para que le sean entregadas las copias de los permisos, autorizaciones y documentos depositados de conformidad con la normativa vigente’. Señor Secretario, el Secretario de Medio Ambiente dice lo que usted oyó, y lo que todos oímos, y no es hasta el 28 de agosto del 2007 que se le da la autorización ambiental que usted me dice el 19 de marzo que vaya a su despacho para verla. Entonces, eso no nos ‘zarandea’. ¿Qué vamos a hacer?, ¿a quién le creemos?, ¿al Secretario de Medio Ambiente o al de Turismo? Esa es la génesis del por qué hemos insistido en otras ocasiones para que el señor Secretario le explique al país, porque a raíz de eso hemos comenzado a recibir una serie de informaciones, de detalles, oímos, y esto es una aclaración si le vale la pena, oímos en los medios de comunicación, en radio, oímos en televisión, donde un comentarista dijo que dieron unas autorizaciones, es un ambientalista que estaba en un programa, en áreas protegidas del Parque Nacional del Este, que quiero aclararle, dicho sea de paso, y es un bache de la ley, porque si estamos en la Comisión de Medio Ambiente lo correcto es que estemos más o menos noticiados de que prontamente, o cuándo, habrá que modificarse la ley de áreas protegidas para aclarar las viabilidades de la intención de los Legisladores de ese tiempo, sean buenas o malas, pero no existe una denominación, y si quiere busque la página 81 de la Ley 202, con relación al área protegida número 85 que se llama Área Nacional de Recreo Guaragüao – Punta Catuano, que es donde se emitieron esas dos autorizaciones de no objeción, quitamos lo de la autorización. Bien, oyendo un programa de unos ambientalistas, hablan de que ahí hubo unas comisiones, entonces dice uno que no, que le dieron quinientos, otro que fueron dos millones, y después

otro en otro programa lo aumenta a cinco millones de euros. El día 19 de junio pasado me entrevistaron aquí sentado para el programa de Patricia Solano, y me preguntaron ‘¿por qué usted quiere interpelar al Secretario de Turismo?’, a lo que respondí ‘bueno, nosotros recibimos una correspondencia del señor Secretario diciendo esto, esto y esto’, y haciendo un recuento que lo más seguro usted tiene esa cinta y queremos saber si es cierto o no, porque nadie dice nada, recuerdo textualmente la textualidad, de si hubo esas comisiones en el caso, ¿patrióticamente tal vez fue que la dieron por compromiso? Yo no lo sé, pero nosotros queremos que el Secretario venga y explique al país, que tiene derecho a saber de esas cosas que se están diciendo en la radio, en la televisión y nadie dice nada y nosotros somos Legisladores, a nosotros nos corresponde supervisar, vigilar, algo, digan algo, como dijo el moreno ése de ahí (alude al señor del video pasado en su intervención) ‘los Diputados, los Senadores’. Esa es la terminología que se usó en ese tenor. Siguen llegando informaciones hasta que se concretiza que la interpelación va a ser del día 30. Vamos a aclarar que la Comisión de Medio Ambiente en las últimas dos reuniones, ante una solicitud del Diputado Gustavo Sánchez, no sé si estará presente, y otra moción del Diputado José Ricardo Taveras Blanco, que ambos pedían saber ‘¿cuál era el estatus?, ¿qué era lo que nosotros íbamos a hacer?, porque nosotros vamos a hacer un ‘papelazo’ ahí, este hombre es un untao y de abajo’, entonces, ante esas inquietudes yo solicité a unos abogados, porque yo lo que soy es ‘rasca vaca’, dice el Diputado Manuel Díaz, y solicitamos una opinión jurídica donde en ese documento dice: ‘los tres aspectos principales planteados son los siguientes: Primero, se alega que su posición es en provecho propio y que ejerciendo sus funciones se constituye en juez y parte. Segundo, se alega que en el ejercicio de sus funciones ha emitido resoluciones que le benefician por se inversionista de determinados proyectos. Tercero, que viola la Ley de Medio Ambiente...’, ya esa la vimos. Pero, mire, Secretario, lo que más dolor de cabeza nos dio en las discusiones es el término de la prevaricación, porque dice la ley en el artículo 66, ‘para este delito se establece la pena de degradación cívica, pero los simples delitos no hacen incurrir al funcionario en la prevaricación, ya que el artículo 68 establece que la infracción cometida debe calificarse como criminal, o sea, que conlleve pena de reclusión mayor a tres años. Se considera que la prevaricación es de difícil aplicación...’, o sea, hay otro bache también en lo que establece la legislación dominicana sobre la prevaricación. De ser ciertas las cosas que hemos presentado aquí, que se han hablado aquí, bueno, lamentablemente usted estaría sujeto, si la validación de un tribunal lo establece, bueno, hay penas establecidas ahí que son de seis meses a un año, la

inhabilitación de por vida de sus condiciones, ya eso lo vimos temprano. Eso para su archivo. Evidentemente, yo nada más quiero que me diga ‘sí’ o ‘no’ a las preguntitas que le voy a hacer. Primero, las empresas turísticas donde usted tiene acciones ¿son rentables o no son rentables?, ¿se benefician de la aplicación de la Ley 158-01?, ¿sí o no? Esas son las preguntitas”.

El Diputado Presidente preguntó: “¿Con eso termina?”.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón respondió: “¿Qué pasa, Presidente, más rápido?”.

El Diputado Presidente le sugirió al Diputado Mario José Fernández Saviñón que terminara con todas sus preguntas.

El Diputado Mario José Fernández Saviñón continuó diciendo: “Concluyo suave, creo que lo he llevado suave. ¿Sería política de su gestión como Secretario el incentivar que los empresariados turísticos al establecerse violen la Ley de Medio Ambiente y paguen la multa? Y, mire, yo tengo aquí unas siete preguntas relativas a algo que usted pidió que le habláramos, sobre la reclasificación de los terrenos, el asunto de los 37 y eso, pero, como aquí todo el mundo quiere irse y al Presidente lo quiero complacer, para que me dé el turno en la próxima, no la voy a responder. Lo que sí quiero para su memoria, porque usted tiene muchas cosas, Secretario, dado que yo duré desde el 19 de junio esperando por usted la citación ante la Suprema, lamentablemente, si no lo hizo dejó pasar los sesenta días que establece la ley que me enseñó Prim (Alude al Senador Prim Pujals Nolasco), y entonces, si usted gusta, yo también puedo depositársela, en eso nos podemos poner de acuerdo, sea usted o sea yo, los dos nos vamos a juntar en la Suprema, como usted guste señor”.

El Diputado Presidente expresó: “Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, y finalmente culminamos con esta sesión de hoy y convocaremos para el próximo lunes a las diez de la mañana. Tiene la palabra, señor Secretario, si es posible referirse a lo del hotel Naranjo que pidió el Diputado Ramón Sánchez de la Rosa, y se lo digo porque es uno de los Diputados más prudentes que hay aquí en la Cámara de Diputados”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, respondió de la manera siguiente: “Quiero aprovechar y responderle a la Diputada Sofía Azcona, también algunas inquietudes que tiene de pasar a referirme a lo que ha dicho el Diputado Fernández. Con relación al hotel Naranjo,

no sé si saben que el Presidente Fernández sometió una modificación de la Ley del INFOTEP para permitir que la formación de los trabajadores en el área turística esté más garantizada y esté prevista de mayores recursos e incluso para facilitar que la Secretaría de Estado de Turismo pase a ocupar una posición en el Consejo Directivo del INFOTEP. Ustedes, creo que deben saber que hemos formado, hemos designado, el Presidente Fernández a solicitud nuestra, por vez primera en la historia dominicana, una Subsecretaría de Estado de Turismo para el área de formación que la tiene a su cargo la licenciada Iris Pérez, que fue la primera directora de la Escuela de Administración Hotelera de la Católica Madre y Maestra. Entonces, en ese proyecto de ley se le pasa el hotel Naranjo al INFOTEP a los fines de que éste pueda desarrollar, y cuenta con recursos, los cursos de formación y la habilitación de eso allá, y yo hablé con Monseñor Nicanor Peña para que a la Universidad Católica de La Altagracia se le ceda entonces el hotel de El Seibo. Ya hablé con él, para lo cual, por supuesto, lo único que él aspira, y la universidad, es que nosotros contribuyamos para que se les entregue en condiciones adecuadas y nos vamos a ocupar de eso. Gladys Azcona me preguntaba con respecto a Dominicana de Aviación. Yo siempre he creído que lo mejor que hay que hacer con eso es declararlo en quiebra, no mover ese expediente, porque es que sus deudas son muchas y el único valor que eso podría tener es el de ser línea bandera nacional y el de los derechos de ruta y de vía. Pero en la formación de Air Dominicana, después de muchas discusiones con el sector privado, que originalmente no estaba muy de acuerdo con eso, se logró conquistar, y así figura en el acta de constitución de esa compañía, que cuando el Estado le dé el reconocimiento de línea aérea nacional hay un 15% de por vida, no importa los aumentos de capital que se registren, que serían del Estado Dominicano como consecuencia de haber otorgado esa facilidad. La otra pregunta tuya era sobre el asunto de la publicidad, y yo estoy tan cansado, Gladys (alude a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz), y no sé si mi memoria pueda ayudarme, pero el aspecto esencial es el siguiente...

En este momento se produjo un murmullo en la Sala y la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz decía que sólo había hablado una dama.

El Diputado Presidente le concedió la palabra a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, quien indicó: “Señor Presidente, el bloque del PLD solamente tuvo dos turnos, y solamente ha hablado una Diputada en esta sesión aquí, entonces, ¿por qué razón no permítirme hablar?”.

En ese sentido el Diputado Presidente refirió: “Haga

la pregunta, ganemos tiempo”.

Manifestó entonces la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz: “Señor Secretario, como viajamos frecuentemente, no por ser Legisladora en este período ahora, sino por posiciones anteriores, hemos notado con frecuencia que en las líneas aéreas se promueve muy poco la República Dominicana, en comparación a como lo hacen las de México, de Panamá, de Guatemala, etcétera. La última vez que viajé por Copa, vi en la revista Panorámica de las Américas y en la televisión, la promoción de Punta Cana, me llamó mucho la atención y felicité eso porque iba a hacer una resolución pidiendo a Turismo que hiciera más hincapié en la promoción turística de nuestro país a nuestros viajeros al país”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, apuntó: “Yo quiero decirte Gladys, y a todos, que nosotros hemos hecho publicidad no sólo en la revista de a bordo de las principales líneas aéreas que se vinculan con la República Dominicana y creo que con el mundo, sino que incluso hemos pasado videos de República Dominicana en Air Cánada, Air Transat, Southern Winds Air, American, Continental, Delta y US Airways, United, Copa, Iberia, Lufthansa, Condor, Eurofly, LTU, es decir, que es una cantidad grande de líneas aéreas en las que nos hemos anunciado y una campaña extraordinaria que naturalmente la manejan las empresas publicitarias que nosotros hemos contratado, que son las que asignan, discuten y evalúan con nosotros el mejor uso que se le puede dar a esos recursos. Paso a responderte, Mario Fernández. Yo no sé si fue que te entendí bien, pero me pareció escuchar de tus labios decir que desgraciadamente tú te habías hecho eco de rumores, de comentarios que habían hecho algunos ambientalistas en lo que se decía que yo había recibido quinientos mil de comisión, otros hablaron de un millón, otros hablaron de cinco millones de euros, etcétera, ¿eso fue lo que tú dijiste?”.

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón dijo: “Simplemente le respondí a la periodista que me estaba entrevistando sobre el por qué de su interpección, entonces yo le dije que era para que nos respondiese ese tipo de inquietudes”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, señaló: “Pero a mí me gustaría que le pusieran el micrófono para que eso quedara grabado, está grabado de todas maneras, tú sabes que los jueces y las personas, que es la única vez que yo he entrado...”.

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Savi-

ñón manifestó: “Está grabado, pero no se puede usar nada de eso”.

En este momento se produjo una hilaridad en la Sala.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, expresó: “Perdóname”.

El Diputado Presidente le indicó al Diputado Mario José Fernández Saviñón: “Usted terminó bien, no se asuste. Tranquilo. Óigame, Felucho es un hombre inteligente. Tiene la palabra, señor Secretario”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, retomó la palabra diciendo: “Diputado, lo que pasa es lo siguiente: yo no sé, honestamente si venció el plazo, no sé si mis abogados ya procedieron a someterte ante la Suprema, ahora ¿a ti te dicen Yiye? Por favor, yo creo que ya estamos terminando, Presidente, ¿verdad? Diputado Fernández, déjeme decirle una cosa: lo que pasa es que cuando uno se hace eco de rumores y de falsedades uno daña la imagen del otro, si yo me pusiera a repetir en los distintos programas a los que voy, la cantidad de denuncias, de disparates y de mentiras que se dicen sobre figuras públicas, políticos y no políticos, óiganme, nosotros no tendríamos paz y yo le aseguro que usted no me dejó sosiego ¿usted sabe por qué, Diputado?, porque cuando usted se hace eco de que a mí me habían dado cinco millones de euros por un permiso, yo dije ¡caramba!, pero este Diputado no alcanza a darse cuenta de varias cosas. Primera observación: yo no era Diputado, ni Senador del gobierno pasado, en el que se aprobó, en el año 2004, la ley 202 de Áreas Protegidas. En consecuencia, Diputado, no tuve velas en ese entierro, yo no tuve que ver ni con la intención ni con la acción que tendió a modificar las áreas protegidas y que consecuentemente podían generar un tipo de desarrollo. Segunda observación: si los dueños de la tierra fueron los que me dieron el dinero, entonces fueron Vargas Maldonado y Carlos Sánchez los que me lo dieron, porque entiéndanme lo que les quiero decir, entiéndanme, porque esto es importante, porque es que la comisión nada más la darían los dueños de tierra que se benefician por el dinero que van a recibir por la venta, o los promotores que van a desarrollar el proyecto, y como Pablo Piñero cuando yo lo llamé le dije ‘óyeme, hazme entrega del cheque, ¿dónde está el cheque mío de los cinco millones de euros?, -¿y de qué es que tú me estás hablando?, -¿cómo que de qué yo te estoy hablando?, -aquí hubo ya un Diputado que en un programa dijo...’ ¿tú sabes qué fue lo que pasó, Yiye?, que yo no escuché a los ambientalistas hablar de eso, porque esos que han hablado muchos disparates de mí siempre, se cuidan. Mira, fueron al DEPRECO a so-

meterme, pero no hay una sola línea que le permita a un abogado de criterio al frente de ese Departamento aceptar eso. ¿Quieres que te diga algo?, eso lo hicieron hace más de un año y no le han hecho caso. ¿Tú sabes por qué?, no porque yo sea del PLD y el que está responsable del DEPRECO y a nombre de la Procuraduría General de la República sean del PLD, no, es que no hay prueba de nada, es que lo único que hay es eso que yo dije ahorita, ‘se alega, se dice, se comenta’, y eso es una irresponsabilidad, eso es una cobardía, eso es una vileza y yo quiero que eso quede claro. Ahora, tú me preguntas que si esas empresas han dado beneficios, yo no he visto un chele todavía ¡eh!, pero espero verlo, porque todo el que invierte sea dominicano, sea Secretario, no sea Secretario y me vas a perdonar, fueron empresas que yo creo que se constituyeron mucho antes de yo volver a la Secretaría de Turismo, y así como Fello Suberví y el PRD dieron la no objeción para Pueblo Bávaro, igualito la hubiesen dado para Stanza Mare y para Vista Mare, y le hubiese dado la Secretaría de Medio Ambiente, sea Moya Pons o sea el que sea. Lo que yo lamento es que en esta Secretaría se tardaran más de veintiún meses en evaluar y evacuar una posición definitiva. Yo sé que eso no se lo inventó ningún Diputado, yo sabía que el de Medio Ambiente ya había pasado por aquí y había dicho eso, ¡fantástico!, el problema es que la Secretario de Turismo es una cosa y la Compañía JJ es otra cosa; el problema es que cuando se va a evaluar la conducta del Secretario de Estado de Turismo se le debe evaluar por sus trabajos, sus acciones, a mí no se me puede evaluar porque lo haga otra compañía. ¿Tú quieres que te diga algo?, yo hablé ahorita de José Salas, cuyo nombre oí por primera vez aquí y me dijeron que él fue durante un tiempo no sé si contable de la compañía Inversiones Jiménez...

A viva voz, un Legislador dijo: “Fue promotor”.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, manifestó: “Promotor fui yo que creó eso, único. Y cuando me reuní con los inversionistas catalanes, dominicanos, etcétera, vuelvo y te digo, familias de mucho crédito y respeto en este país, me dijeron: ‘me animo, me meto en el proyecto’, promotor fui yo. Ese señor, me dicen que trabajó en el área de contabilidad. Lo que yo te aseguro a ti es que esos trescientos millones de dólares es un disparate, pero también pudiera ser, porque yo en una intervención anterior dije que también se cambian letras y también se cambian números, a lo mejor hablé de treinta millones, que yo tampoco lo creo, pero pudiera ser que el valor total de la venta pudiesen ser finalmente treinta millones de dólares, pero eso no es una inversión. Y aquí se ha hablado mucho de empresas que se sustituyen con diez mil pesos como la del embarcadero de

Bayahíbe para desarrollar proyectos de millones. Óiganme señores, Prim Pujals, a quien lo han mencionado mucho y quien le agradezco junto a otros Senadores que hayan estado durante estas ocho horas y media en esta interpelación, sabe como abogado y sabe como ex-fiscal, que perfectamente igual que otros que están aquí presentes, que aquí muchas compañías se constituyen con diez mil pesos de capital, con cincuenta mil, con veinticinco mil y desarrollan inversiones de millones de pesos, y eso no tiene nada que ver, ¿cuál es la violación de eso?, ¿cuál es el sentido?, lo que pasa es que aquí desgraciadamente hay algunas personas que siempre le andan buscando 'la quinta pata al gato', ¿y cómo es posible que con una inversión de cincuenta mil pesos se desarrollen inversiones de cincuenta millones de pesos? Pero por respeto a que la persona de la que podría hablar no se encuentra aquí, y no acostumbro a hablar de nadie cuando no se encuentra presente, no podría señalar casos que han sido realmente graves en la vida económica dominicana, de situaciones que las estamos pagando todos los dominicanos sin haber tenido culpa ninguna del desastre de ciertas situaciones que se produjeron en el pasado reciente de este país. Pero vuelvo y digo, que el problema es que cuando uno de ustedes se hace eco de que dicen, de que se alega, de que se argumenta, ustedes no tienen derecho, ni yo tengo derecho, nadie tiene derecho a cuestionar éticamente la conducta de un funcionario, porque para terminar, Presidente...

El Diputado Rafael Molina Lluberres insistía en que el Secretario de Estado de Turismo dijera los nombres de las personas que tienen terrenos en áreas protegidas.

El señor Secretario de Estado de Turismo, licenciado Félix Ramón Jiménez Jiménez, refirió: "Tú quieres que te lo dé Molina (alude al diputado Rafael Molina Lluberres), pero que eso no soy yo. Hay una comisión ya establecida institucionalmente y sé de abogados que están en esto, que están procurando eso, y yo lo único que he dicho, Molina, es que no conozco un dirigente del PLD que tenga terrenos en áreas protegidas, en áreas que fueron o forman parte de parques, no conozco uno solo, yo no digo que no lo haya porque ya tam-

bién el PLD es muy grande, yo he dicho que no conozco uno solo, y sobre todo he dicho que el Presidente Leonel Fernández y nuestro candidato presidencial, Leonel Fernández, nunca jamás ha tenido, ni por asomo, ni siquiera cerca, un metro de tierra en ningún área de esas a las que la ley ha clasificado como áreas protegidas. Y digo para terminar, que no me siento seguro de que otro candidato pueda decir, como puede decir el Presidente Fernández, que no tiene vela en ese entierro. Diputados, Diputadas, Presidente, les agradezco de verdad la oportunidad que me han brindado para comparecer ante todos ustedes. Cuando vine, Presidente, sabía que en el ánimo de más de cien Diputados no iba a encontrar el criterio unánime de ellos de que se iban a sentir satisfechos por mis respuestas, pero creo, Presidente, que procuré, y creo que he podido demostrarlo, que vine sin ánimo de ofensa y sin ánimo de tener y adoptar un comportamiento agresivo.

Reconozco el pleno derecho y la soberanía de esta Cámara de Diputados en todo cuanto a la Constitución le confiere y por favor, de verdad, llévense en sus conciencias el agradecimiento infinito por haberme permitido a mí, por vez primera, aclarar de la 'a' a la 'z' muchas de las cosas, y muchas de las tonterías y disparates que en programas de televisión se han dicho sobre mi persona. Muchas gracias y buenas noches".

En estos momentos las personas que estaban presentes en las graderías comenzaron a aplaudir, por cuanto el Diputado Presidente, dirigiéndose a ellos observó: "Señores, perdón, eso no está permitido ni siquiera a los congresistas. Por favor, aquí se ha respetado al señor Secretario. Se cierra la sesión y se convoca para el lunes a las diez de la mañana".

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria siendo las ocho horas y veintiocho minutos (8:28) de la noche.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Fexas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cinco (05), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves treinta (30) del mes de agosto del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05SLO09
»Fecha: 30-08-2009

Votación 001 30.08.2007 12:10:25
Moción: Sometida la propuesta de procedimiento presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao en nombre del Bloque de Diputados del PRSC, relativa al procedimiento a seguir para el proceso de interpelación.

Presentes en la votación: 137
Registrados: 137 Sí: 64 No: 73 No votaron: 0

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CESAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	---
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	NO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	NO
0	ACEVEDO JOSE	PLD	NO
0	AQUINO JUAN	PLD	NO
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	NO
0	BAEZ MANUEL	PLD	NO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI

0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	NO
0	BOGAERT GERALDO	PLD	NO
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	NO
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	NO
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	NO
0	CARO PEDRO	PLD	NO
0	CASTILLO FELIX	PLD	NO
0	COLON DOMINGO	PLD	NO
0	COMPRES JUAN	PLD	NO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	NO
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	NO
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	NO
0	FABIAN JOSE	PLD	NO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	NO
0	FORTUNA HUGO	PLD	NO
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	NO
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	NO
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	NO
0	GOMERA ANGEL	PLD	NO
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	NO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	NO
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	NO
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	NO

0	LUGO ELBA	PLD	NO
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	NO
0	MARTINEZ JESUS	PLD	NO
0	MARTINEZ ABEL	PLD	NO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	NO
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	NO
0	MEJIA KENIA	PLD	NO
0	MENDEZ RUDY	PLD	NO
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	NO
0	MONTAS RAMON	PLD	NO
0	MORONTA GILDA	PLD	NO
0	NUNEZ RAMON	PLD	NO
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	NO
0	PENA FRANKLIN	PLD	NO
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	NO
0	PINA MAURO	PLD	NO
0	POLANCO RENE	PLD	NO
0	POZO ANGELA	PLD	NO
0	QUINONES JUAN	PLD	NO
0	RAMOS JOSE	PLD	NO
0	REYES ARIDIO	PLD	NO
0	REYES GREGORIO	PLD	NO
0	RICARDO KAREN	PLD	NO
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	NO
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	NO
0	ROSARIO JUAN	PLD	NO
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	NO
0	SANTANA RAFAEL	PLD	NO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	NO
0	SEGURA ELSO	PLD	NO
0	SERULLE JUAN	PLD	NO
0	SERULLE ELIAS	PLD	NO
0	SOSA JOSE	PLD	NO
0	SOTO GLADIS	PLD	NO
0	SUAREZ VICTOR	PLD	NO
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	NO
0	TERRERO VICTOR	PLD	NO
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	NO
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	NO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	NO

Votación 002 30.08.2007 12:11:58

Moción: Votación 002. Sometida la propuesta de procedimiento presentada por el Diputado Alejandro Montás en nombre del Bloque de Diputados del PLD, relativa al procedimiento a seguir para el proceso de interpelación.

Presentes en la votación: 73

Registrados: 78 Sí: 73 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelina Arias)	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	---
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	SI
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO	PRSC	---

	ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SIN VOTO
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	---
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SIN VOTO
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SIN VOTO
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI

0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	SI
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI

0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003 30.08.2007 12:30:19

Moción: Sometida la propuesta de procedimiento presentada por el Diputado Luis José González Sánchez, relativa al procedimiento a seguir para el proceso de interpelación.

Presentes en la votación: 134

Registrados: 136 Sí: 131 No: 3 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	NO
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec Ad hoc Orfelinaria Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	SI
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	SI
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	SI
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	SIN VOTO
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	SI
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	SI
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	SI
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	SI
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI

0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	SI
0	LASOSE VICTOR	PRD	SI
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	SI
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	SI
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	SI
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	SI
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	SI
0	SANCHEZ MARIA	PRD	SI
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	SI
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	SI
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	---
0	DONE YDENIA	PLD	---
0	ENCARNACION JUAN	PLD	SI
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	SI
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	---
0	HORTON JULIO	PLD	---
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUISQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	SI
0	MALDONADO RUBEN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	NO
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	SI
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	NO

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	SI
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	---
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	SI
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	SI
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	SI
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	SI
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	SI
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	SI
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 6

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE (LUNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	269
Asistencia	269
Incorporados a la sesión	269
En representación oficial de la Cámara	269
En uso de licencia	270
Ausentes con excusa	270
Ausentes sin excusa	270
Apertura de la sesión	270
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	270
Diputado Presidente	270
Votación 001	270
Diputado Presidente	270
Votación 002	270
Tiempo reglamentario de espera en proceso de votación	270
Diputado Presidente	270
Votación 003	271
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	271
Votación 004	271
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	271
Diputado Presidente	271
Votación 005	271
4. Turnos previos	271
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	271
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso	271
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República	271
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración	272
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	272
10. Proyectos priorizados	272
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en	

la primera discusión	272
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración	272
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos	272
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General	272
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.495-06, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE RECTIFICACIÓN TRIBUTARIA	272
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	272
Diputado Presidente	272
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	272
Votación 006	272
Diputado Presidente	272
Lectura de oficios de remisión del Senado de la República a la Cámara de Diputados y el del Poder Ejecutivo al Senado de la República, respectivamente	272
Diputado Andrés Henríquez Antigua	273
Hilaridad en la Sala	273
Diputado Andrés Henríquez Antigua	273
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	273
Diputado Andrés Henríquez Antigua	273
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez	273
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	274
Diputado Cristian Paredes Aponte	274
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya	274
Diputado Ángel Acosta Félix	274
Votación 007	275
PROYECTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TOTAL DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL DEL 2007 (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO), MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA AL ACTUAL PRESUPUESTO LA SUMA DE RD\$11,054,540,000.00, POR CONCEPTO DEL EXCEDENTE REGISTRADO EN LAS RECAUDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2007	275
Diputado Presidente	275
Diputado Ángel Acosta Félix	275
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	275
Diputado Presidente	275
Votación 008	276
Diputado Presidente	276
Diputado Cristian Paredes Aponte	276
Diputado Presidente	276
Votación 009	276
Diputado Presidente	276
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7371-DO, SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA EL FINANCIAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, POR LA SUMA DE US\$25,000,000.00	276
Diputado Presidente	276
Diputado Cristian Paredes Aponte	276
Votación 010	276
Diputado Presidente	276
Cierre de sesión y convocatoria a una nueva sesión extraordinaria	276

Firmas	276
Certificación de fidelidad	277
Votaciones correspondientes a esta sesión	277

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y seis minutos (1:06) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroe de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel

Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abraham de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Llubes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Surriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terro Encarnación, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Pedro Alejandro Aguirre Hernández (1:09), Geraldo Miguel Bogaert Marra (1:41), Rafael Porfirio Calderón Martínez (1:16), Roberto Ernesto Félix Félix (1:41), Mario José Fernández Saviñón (1:15), Pedro Dionicio Flores Grullón (1:18), Ruddy González (1:52), Leivin Esenobel Guerrero (1:52), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:41), Luis Ramón Peña (1:41), Carlos Manuel Peña Batista (1:41), Mauro Piña Bello (1:41), Carmen Mirrellys Uceta Vélez (1:09) y Rafael Francisco Vásquez Paulino (1:49).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pablo Adón Guzmán.

EN USO DE LICENCIA: Elba Lugo A. de Alcántara y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofia Sánchez Lora, Guido Cabrera Martínez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Rudy María Méndez, Franklin Isaías Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Celestino Peña García, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Digna Reynoso, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Radamés Vásquez Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número seis (06), del día de hoy lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007), en la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Fue designada como Secretaria Ad hoc la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano ante la ausencia, con excusa, de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular.

Expresó el Diputado Presidente: “Presentamos las excusas por esta semana de los Honorables Diputados Guido Cabrera y Karen Ricardo. Por el día de hoy, la Diputada Yuderka de la Rosa, Cleo Sánchez (alude a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora) hasta el 14 de septiembre. Elba Lugo Alcántara solicita licencia médica hasta el día 07 de septiembre y Minou Tavárez Mirabal solicita una licencia médica por tres semanas. Por el día de hoy presentan excusas los Diputados Juan José Rosario, Franklin Peña y Magda Rodríguez. El Diputado Pelegrín Castillo presenta excusas durante la semana y la Diputada Ruddy Méndez para los días 03 y 04 de septiembre. En representación de la Cámara estará también ausente el Diputado Pablo Adón los días 03 al 07 de septiembre. Honorables Diputados, la

Diputada Minou Tavárez Mirabal está solicitando una licencia médica, que como trasciende del plazo normal, ya que es de tres semanas, tiene que ser autorizada por el Hemiciclo. A tales efectos, sometemos a la consideración del Hemiciclo la concesión de esta licencia a la Honorable Diputada Minou Tavárez Mirabal”.

Votación 001”

Sometida a votación la licencia médica solicitada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 votos emitidos.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente dijo: “Estamos votando por el caso de la licencia, es bueno que se pongan presentes porque hay algunos Diputados que estando presentes no se han registrado”. Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente manifestó: “Votación no válida. Vamos a someter de nuevo la licencia de tres semanas que está solicitando la Diputada Minou Tavárez Mirabal”.

Votación 002”

Sometida a votación, por segunda ocasión, la licencia médica de la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 votos emitidos.

En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 79 del Reglamento Interior y siendo la una hora y diez minutos (1:10) de la tarde, debía llamarse a la Sala a los Diputados para transcurridos cinco minutos someter a votación, por tercera vez, el procedimiento señalado.

Mientras transcurría el tiempo reglamentario de espera en proceso de votación, el Diputado Presidente señaló: “La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores rindió un informe que sería bueno que los Diputados conozcan el contenido del mismo, ya que trata sobre el desempeño de la Comisión, la cual lo remitió para el 16 de agosto pasado, debió hacerlo antes de la culminación de la legislatura, pero está cumpliendo con un mandato reglamentario. Dicha Comisión trabajó 25 iniciativas, de las cuales 8 quedaron pendientes de rendir informe; las restantes 17 tienen informe favorable rendido y su actual estado se desglosa de la siguiente manera: ‘11 aprobadas por el Pleno, 3 promulgadas, 3 informes pendientes de ser conocidos por este Pleno’, -que quizás durante esta semana podamos conocer algunos de éstos-. Esto está en Secretaría y me imagino que en algún momento en la página Web de la Cámara. En lo que van transcurriendo los cinco minutos reglamentarios de espera, por no alcanzar la cantidad de votos necesarios, damos lectura a varias solicitudes de extensiones de plazo: el Presidente de la Comisión de Contratos, José Altigracia González, está

pidiendo la extensión del plazo para la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de abril de 2004 entre el Estado Dominicano y el señor Walterio Rafael Castillo Del Valle. También está solicitando la extensión del plazo el mismo Presidente de Comisión para la resolución aprobatoria del contrato de permuta suscrito el 5 de agosto de 2004, entre el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Compañía Mercantil Agropecuario, C. x A., y el señor Juan Montes de Oca. Se solicitó un plazo, está todavía en el proceso investigativo, dice el Diputado González. El Diputado González también está solicitando la extensión del plazo del contrato de venta suscrito el 14 de agosto del 2000 entre el Consejo Estatal del Azúcar y Unión Fenosa, Generadora Palamara, S. A., representada por Juan Luis Gallego López. Se determinó invitar al ingeniero Radhamés Segura o consultarle como Administrador General de la CDEEE (se refiere a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales) con el fin de ampliar los conocimientos y poder realizar un informe más completo. El mismo Presidente de dicha Comisión plantea la extensión del plazo para la resolución aprobatoria del contrato de donación suscrita el 28 de noviembre de 2003 entre el Estado Dominicano y el Instituto Nacional de la Vivienda. Están citando a Alma Fernández para tales fines. También la Diputada Nemencia De La Cruz Abad está solicitando la ampliación del plazo con relación al proyecto de ley mediante el cual se aumenta la pensión mensual de diez mil pesos (RD\$10,000.00) mensuales a la señora María Altagracia Viuda Mckinney. Para las pensiones de los señores Miguel Ángel Cabral Toribio, Federico Santana Vásquez, Fulgencio Espinal, Napoleón Quiñones Holguín, José Osvaldo Leger, Mayra Ruiz y Reyna Isabel Suero, se está solicitando la extensión del plazo de treinta días. Ya han pasado los cinco minutos, a sus curules, colegas. Diputados y Diputadas, vamos a ocupar nuestras curules para votar nuevamente sobre la solicitud de licencia médica por tres semanas presentada por la Honorable Diputada Minou Tavárez Mirabal”.

Votación 003"

Sometida a votación, por tercera ocasión, la solicitud de licencia médica presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, fue: APROBADA. 91 diputados a favor, 1 diputado en contra de 92 presentes para esta votación.

Quedó aprobada la solicitud de licencia médica por tres semanas presentada por la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Votación 004"

Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy: APROBADO. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedó aprobado el orden del día fijado para hoy.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

(No se han incluido actas para esta sesión)

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente manifestó: “Someto a votación las extensiones de plazo de la Comisión de Contratos que leí hace un momento y de la Comisión que preside Nemencia De la Cruz. Además, quiero hacer constar que dentro de los mil contratos que fueron remitidos a la Comisión de Contratos había uno que era el contrato de venta suscrito el 3 de junio de 2003 entre el Ingenio Río Haina y la Compañía Gestiones Rodajes, S.A. y/o Salomón Rizek Llabaly. Ése es un proyecto que una Comisión Especial lo está estudiando y como las comisiones designadas para estudiar las resoluciones no caducan, entonces se hace constar que sigue siendo estudiado por esa Comisión Especial que preside el Diputado Teodoro Ursino Reyes”.

Votación 005"

Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazo en treinta días que fueron leídas: APROBADAS. 94 diputados a favor de 94 presentes para esta votación.

Quedaron aprobadas las solicitudes de extensiones de plazo en treinta (30) días.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.495-06, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE RECTIFICACIÓN TRIBUTARIA. (PropONENTE(S) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04499-2006-2010-CD

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien señaló: “En vista de que esta iniciativa se constituye en un ‘mea culpa’ sobre las observaciones que hizo la oposición, y de manera especial el Partido Reformista, a propósito de la última discusión de la Reforma Tributaria y que viene a constituirse en un bálsamo para los bolsillos vacíos de los dominicanos y que ya de manera administrativa se ha dispuesto la suspensión del cobro de dicho impuesto abusivo, el Partido Reformista propone que este pro-

yecto sea liberado de lectura, del trámite de comisión, que sea declarado de urgencia para que se apruebe en dos lecturas en el día de hoy”.

Preguntó el Diputado Presidente: “¿Está solicitando que sea liberado de lectura y?”.

A viva voz se escuchó al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán indicar: “De ir a comisión y declarado de urgencia”.

Votación 006"

Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión y mediante el mismo procedimiento fuese declarado de urgencia: APROBADO. 103 diputados a favor de 103 presentes para esta votación.

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos a proceder a leer los oficios de remisión”.

Por Secretaría fueron leídos tanto el oficio de remisión mediante el cual el Senado de la República remite a la Cámara de Diputados la iniciativa de que se trata, como el oficio con que remite el Poder Ejecutivo esta pieza al Senado de la República, respectivamente. Los mismos se transcriben a continuación:

“Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 AGO 2007

0000002419

Señor
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN,
Presidente de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobado de urgencia por el Senado en Sesión de fecha 28 de agosto del 2007, pláceme remitirle el proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley de Rectificación Tributaria No. 495-06, del 19 de diciembre del 2006.

Le participo que este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Atentamente,

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente del Senado”. (sic)

“27 AGO 2007

Numero: 10265

Señor:

Dr. Reinaldo Pared Pérez
 Presidente del Senado de la República
 Palacio del Congreso Nacional
 Su Despacho.-

Distinguido señor Presidente del Senado:

En cumplimiento del Artículo 38, literal b) de la Constitución de la República, someto por su digna mediación, a ese Congreso Nacional, para fines de su conocimiento, discusión y aprobación, el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley de Rectificación Tributaria No. 495-06, del 19 de diciembre de 2006.

La implementación de los comprobantes fiscales y el cumplimiento satisfactorio con las metas y compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional, reflejaron en la economía dominicana una mejoría en sus recaudaciones, razón por la cual, resulta justo y razonable evitar medidas que pudieren perjudicar la economía familiar de importantes segmentos de la población dominicana.

En atención a lo anterior, consideramos necesario modificar el Artículo 32 de la Ley No. 495-06, a fin de qué, en lo adelante se deje sin efecto el alza en los precios impositivos para las placas de vehículos de motor de circulación nacional que la misma ha contemplado.

Confío que los honorables señores legisladores, como fieles interpretes del sentir nacional, otorguen el voto aprobatorio, al presente Proyecto que someto a la consideración de ustedes.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández” (sic)

En turno concedido, el Diputado Andrés Henríquez Antigua expresó: “Este proyecto que acaba de leer la Secretaria nos da la razón. En el mes de diciembre y entrando el mes de enero de este año tomamos un turno aquí mismo, donde decíamos que la reforma fiscal que estaba sometiendo el Presidente Leonel Fernández Reyna era innecesaria, y dentro de esa reforma fiscal estaba este ‘impuesto odioso’ que aumentaba el costo de las placas, poniéndoles un impuesto de circulación a los vehículos. Hoy nos está dando la razón, y tenemos que reconocer que una vez más Leonel Fer-

nández es un Presidente ‘que ha metido la pata’, que le está clavando al pueblo dominicano impuestos y más impuestos, y ha tenido que dar para atrás, y aunque esta medida adoptada es de carácter politiquero, va a beneficiar al pueblo. Pero si analizamos los últimos hechos donde él ha cogido y ha degradado la política nacional comprando una serie de ‘basuras que existen en el firmamento político nacional’, con esta medida pretende tapar lo que había hecho, pero el pueblo es más inteligente que él y se ha dado cuenta de que tanto la compra de esos desechos, como decía Maniquí (se refiere al Diputado Juan Benito Reyes Brito), que hay en la política nacional y de esos ‘partiduchos bandidos’ que tiene este país, Leonel Fernández lo que ha demostrado es que está desesperado y como Miguel Vargas Maldonado le pidió que bajara la placa, él la está bajando. El pueblo está ganando...

Lo expresado por el Diputado Henríquez Antigua provocó hilaridad en la Sala.

Continuó diciendo el Diputado Andrés Henríquez Antigua: “¡Oh, sí!, ¡ríanse! Las está bajando a petición de Miguel Vargas, pues el Presidente Leonel Fernández no le ha quedado otro camino que bajar ese impuesto odioso, y así tendrá que seguir rectificando las cosas mal hechas. Aquí mandó lo de la cerveza, lo del alcohol, mandó también a que le dieran para atrás al Impuesto Sobre la Renta, lo que demuestra...

A viva voz el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya emitió comentarios de los cuales no fue posible tomar notas taquigráficas.

Continuó diciendo el Diputado Andrés Henríquez Antigua: “Cállate, Quiñones, que lo tuyo es la CDEEE y no queremos tocar esa tecla para no hundirte. Aquí el Presidente Fernández lo que ha hecho es sencillamente llevarse del consejo que le ha dado el Partido Revolucionario Dominicano y ponerse del lado del pueblo”.

El siguiente turno fue desarrollado por el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez, quien indicó: “Recuerdo que cuando estábamos en el proceso de la recién conocida interpelación, decíamos en los corrillos que ese proyecto tenía ‘más secretos en el fondo que la fortuna de un General’ y que sencillamente todavía aparecen algunos que otros reductos de ese proyecto hasta cierto punto lastimoso, aunque desde el punto de vista constitucional, resulte bello y hermoso el acto interpelatorio. Luego, con respecto a esta sabia medida de reducción fiscal por parte del gobierno, yo pienso que si hay un proyecto político que en sus primeros cuatro años no aplicó impuestos fue Leonel Fernández y el PLD, ni un solo tributo, ni un solo impuesto, ni un

solo gravamen, ni una sola carga a los dominicanos, pero eso fue antes de pasar el 'ciclón batatero', entiéndase PPH y sus congéneres. Después que pasa el 'ciclón batatero', entonces hay que aplicar antidotos y medicamentos preventivos, producto del desastre dejado por el ciclón. De manera que yo creo que si hemos tenido que acudir a determinados tipos de gravámenes o de cargas impositivas al pueblo dominicano, es producto de la receta del Fondo Monetario Internacional, y el Fondo lo trajo el 'ciclón batatero', PPH y sus congéneres. Creo que es sabia, oportuna y será bien aplaudida por el pueblo dominicano esta iniciativa del equipo económico, porque los ingenieros civiles no creo que sepan mucho de economía para sugerir cosas buenas. Muchas gracias”.

Participó a continuación el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, quien se pronunció como sigue: “Nosotros entendemos que todos los Diputados y Diputadas estarán de acuerdo hoy con aprobar este proyecto. Sin embargo, no podemos pasar por alto el hecho de advertir que este tipo de proyectos demuestra el grado de imprevisión y falta de planificación que hay en el presente gobierno. La voracidad fiscal del gobierno del Presidente Leonel Fernández se ha puesto de manifiesto con este proyecto, mientras otros Estados piensan en no gravar la economía, porque no se ha visto que ninguna economía del mundo se desarrolle gravando a los sectores productivos; este Presidente y su equipo económico han tenido que admitir en el día de hoy que se les pasó la mano, que fueron mucho más lejos de lo que debieron ir y que ya, después de tres reformas tributarias donde se le dijo al país que esas reformas tributarias iban a ser para poder conjurar el déficit cuasifiscal del Banco Central, ahora se ha comprobado que no han conjurado nada, porque han llevado la deuda de ochenta y nueve mil millones de pesos (RD\$89,000,000.00) a casi doscientos mil, lo que demuestra que el pueblo dominicano no se puede equivocar más con este Presidente indolente e incumplidor, que lo único que ha hecho como obra prioritaria ha sido construir un Metro y se va a la Universidad Católica Madre y Maestra a decir que no ha podido cumplir con la educación por falta de dinero. Pero, no hay ningún gobierno en la historia del país, señor Presidente, que haya manejado tanto dinero como el gobierno del Presidente Leonel Fernández, y lógicamente ahora tiene una excusa sobre el asunto de la deuda, pero si usted resta lo que este gobierno paga de deuda al año, todavía ningún gobierno ha manejado tanto dinero como Leonel Fernández. Así que, nosotros vamos hoy a apoyar este proyecto, pero entendemos que es un reconocimiento a la voracidad fiscal del gobierno del Presidente Leonel Fernández. Muchas gracias”.

A continuación intervino el Diputado Cristian Paredes

Aponte, quien manifestó: “Fueron tres reformas fiscales que hizo este gobierno, ¡tres reformas fiscales!, y la última estuvo plagada de improvisaciones por parte del equipo económico del gobierno del doctor Leonel Fernández sometiendo dos modificaciones a una reforma fiscal que apenas tiene ocho meses. Nosotros somos partidarios de que para que no sigan haciéndole ‘parches’ a esa reforma, el Presidente Fernández deje sin efecto la última reforma fiscal aprobada en diciembre, porque se ha demostrado que la misma ha empobrecido más al pueblo dominicano. Nosotros vamos a aprobarle este segundo ‘parche’, pero de seguirse sometiendo este tipo de cosas lo que vamos a solicitar es que se deje sin efecto, porque esto lo que ha generado es más mal que bien al país. Vamos a votar por instrucciones de nuestro candidato, el ingeniero Miguel Vargas, de que se bajen las placas, porque el pueblo dominicano no tolera más impuestos. De la misma manera, invitamos al Presidente Fernández a que deje sin efecto la última reforma fiscal que se aprobó en el Congreso. Muchas gracias y buenas tardes”.

El siguiente turno fue concedido al Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, quien se expresó como sigue: “De verdad que el discurso de la oposición ante el Hemiciclo se ve muy bonito, porque estamos en un año prácticamente electoral, pero reconociendo el pueblo dominicano el desastre que dejaron durante la administración pasada, ellos saben que las tres reformas a las que fue sometido el pueblo dominicano, como ellos dicen, fue por su política económica. De verdad que si venimos con discursos electorales así no traeremos muchas cosas al electorado dominicano, pero el pueblo dominicano es un pueblo sabio y nos está observando, nos está vigilando para ver qué propuesta le traemos. El Presidente Leonel Fernández es un Presidente que piensa y trabaja día a día por el pueblo dominicano, y muestras de eso es que el sábado pasado inició una de las reivindicaciones más importantes que la clase trabajadora estaba esperando de un gobierno, que fue la implementación del Seguro Familiar de Salud. Ése sí es un Presidente que trabaja en beneficio del pueblo, pero ustedes duraron cuatro años y lo aprobaron, pero no fueron capaces de implementarlo; eso sí es trabajar por el pueblo dominicano, eso sí es trabajar por la clase trabajadora, y lo que el Presidente ha hecho con esta modificación a la Ley de Rectificación Fiscal es poner su oído en consonancia con el pueblo. Por lo tanto, si vienen con ese discurso aquellos que destruyeron la economía y al pueblo dominicano, yo les aconsejo que no salgan, porque éste es un pueblo muy sabio y los está esperando. Muchas gracias, Presidente”.

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Ángel Acosta Félix, quien expresó: “La verdad es que yo me siento apenado de ver este debate y participar de él,

sobre quién ha sido más capaz de engañar al pueblo dominicano, pareciendo que lo que está en discusión en este momento es quién tiene mayor capacidad para engaño, quién es más capaz de mentir y ser falso, como politiquero cualquiera, ante el pueblo dominicano. No es verdad, Presidente, que lo que anunció Leonel Fernández el pasado día primero es la salvación de los trabajadores dominicanos, ni es la solución, como tampoco es verdad las alusiones justificadoras que han pretendido plantear los dirigentes del PRD que están aquí presentes. Presidente, si de verdad queremos salvar y ayudar a este pueblo, no vengamos aquí a discutir y a estar hablando tonterías. Cerremos los debates y votemos por una de las pocas medidas y decisiones que realmente lo van a favorecer. Beneficiemos al pueblo dominicano más que cualquier otra cosa, por lo menos den diez días de plazo para que devuelvan el dinero a los que ya les han cobrado, pero venir aquí a decir que el Presidente Fernández es ahora el que tiene la varita mágica de la Seguridad Social es una cosa que no es verdad, pues aquí lo que había que hacer era implementar el seguro, lo que no está siendo asumido por el gobierno, que es la parte subsidiada, y es una mentira y una farsa lo que ha hecho el Presidente Fernández, pero para salir en este momento a defender la gestión de gobierno del PRD hay que ser un 'pechú' y un 'carú'. Presidente, con el tema de las placas, todos, incluyendo a Miguel Vargas Maldonado, pedimos que se bajaran los precios, porque a nosotros también nos afecta, a los que no usamos una placa oficial y pagamos por una placa. Le pido, Presidente, que terminemos los debates y dejemos de estar engañando al pueblo dominicano con perspectivas de progreso falsas que todavía no existen en República Dominicana”.

Votación 007”

Sometido a votación el proyecto de ley, fue: APROBADO en primera lectura. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

Quedó el conocimiento del proyecto declarado de urgencia y fue aprobado en primera lectura.

PROYECTO NO.14.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TOTAL DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL DEL 2007 (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO), MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA AL ACTUAL PRESUPUESTO LA SUMA DE RD\$11,054,540,000.00, POR CONCEPTO DEL EXCEDENTE REGISTRADO EN LAS RECAUDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA

CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06 DEL LUNES 03/09/2007 ESTA INICIATIVA FUE DEJADA SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 04500-2006-2010-CD

Indicó el Diputado Presidente: “Vamos a enviar esto a una Comisión Especial”.

Fue concedido un turno al Diputado Ángel Acosta Félix, quien manifestó: “Sí, Presidente, aunque el Diputado Crisóstomo, a quien admiro y respeto, acaba de descalificar a los ingenieros para hablar de economía, la ingeniería civil es mi carrera, Crisóstomo (alude al Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez), y yo quiero que usted me permita, por lo menos, decir algo aquí que siento, no como ingeniero, sino como ciudadano. Hay una serie de aspiraciones insatisfechas de este pueblo, hay una deuda social pendiente, Presidente, y usted que es un hombre que siente y participa de las amarguras del mismo sabe lo que está pasando el pueblo dominicano. Nosotros lo que queremos es que vaya a una Comisión Especial y que esta Comisión conozca nuestro planteamiento, que está dividido en dos sectores: uno, que el gobierno asuma y ceda en la posibilidad de iniciar también el seguro subsidiado con parte de estos fondos que son un excedente presupuestario, y número dos, Presidente, que si no asumen ese rol, porque ya el Presidente Fernández parece que se ha focalizado en enfrentar personalmente el tema de la salud, entonces yo pediría que por lo menos esa Comisión conozca nuestro planteamiento de un aumento general de salarios, no solamente para los maestros, sino también para todos los empleados públicos, porque aquí hay una situación calamitosa de liquidez, Presidente. El pueblo dominicano está haciendo convites en las esquinas para comer carne un día a la semana en conjunto y en grupo, y es necesario que se pague la deuda acumulada que está pendiente, una deuda social que no se está cumpliendo, y esa Comisión tiene el compromiso de asumir la propuesta que hemos estado haciendo en estas dos vertientes. Muchas gracias, Presidente”.

Sometida a votación la propuesta hecha por el Diputado Ángel Acosta Félix, de que el proyecto de ley vaya a una Comisión Especial: ...

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Mientras se votaba se produjo una falla en el sistema electrónico de votaciones que detuvo los trabajos por unos instantes debido a que los resultados de la votación precedente no se visualizaban en las pantallas de votación.

El Diputado Presidente manifestó: “Sí, sí, hay pro-

blemas, Lelis (alude a la doctora Lelis Solanly Santana Fernández de Faxas, Directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones) me pidió que detuviera la votación”. Resuelta la dificultad técnica, el Diputado Presidente se aprestó a someter a votación, nuevamente, el procedimiento propuesto por el Diputado Ángel Acosta Félix para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Votación 008"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Ángel Acosta Félix para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, fue: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 27 votos emitidos.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente expresó: “Entonces, ahí ponemos gentes de Finanzas, de Presupuesto”. Observando los resultados de la votación, señaló: “Votación no válida. Bueno, parece que los Diputados, en su mayoría, sobre todo los de la oposición, están en contra de que esto vaya a una Comisión Especial”.

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte solicitó que el proyecto quedase sobre la mesa.

Señaló el Diputado Presidente: “Lo dejamos sobre la mesa para conocer lo de las placas. Y entonces, oigan señores, si hay alguna objeción la mandamos a la Comisión Permanente que ustedes entiendan, pues así no necesitamos votación. Entonces, someto a votación que el presente proyecto quede sobre la mesa”.

Votación 009"

Sometido a votación el procedimiento propuesto para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 106 diputados a favor, 3 diputados en contra de 109 presentes para esta votación.

En tanto se votaba, el Diputado Presidente explicó: “Yo retiré la moción de que fuera a una Comisión Especial para que lo dejemos sobre la mesa”. Quedó el proyecto de ley sobre la mesa.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7371-DO, SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL

2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA EL FINANCIAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, POR LA SUMA DE US\$25,000,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2007 Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007.

»Iniciativa Número: 04501-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: “Esto es del Banco Mundial”.

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien externó: “Vamos a proponer el mismo tratamiento que le dimos al asunto de la transferencia: dejarlo sobre la mesa”.

Votación 010"

Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Cristian Paredes Aponte para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa: APROBADO. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

Observando los resultados de la votación, el Diputado Presidente indicó: “Aprobado, queda sobre la mesa. Cerramos la sesión y convocamos de inmediato para conocer la urgencia y los puntos dejados sobre la mesa”.

Siendo la una hora y cincuenta y dos minutos (1:52) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria, convocando de inmediato a los Legisladores a una segunda sesión extraordinaria para conocer de la iniciativa cuyo conocimiento fue declarado de urgencia y los puntos dejados sobre la mesa.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número seis (06), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S06SLO07
»Fecha: 03-09-2007

Votación 001" 03.09.2007 13:08:19

Moción: Votación 001. Sometida a votación la solicitud de licencia médica por tres semanas que hace la diputada Minou Tavárez (alude a la diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal).

Presentes en la votación: 82

Registrados: 85 Si: 82 No: 0 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI

0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	---
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	---
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---

0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIANDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SIN VOTO
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---

0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 002" 03.09.2007 13:09:30

Moción: Votación 002. Sometida, por segunda vez, a votación la solicitud de licencia médica por tres semanas que hace la diputada Minou Tavárez (alude a la diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal).

Presentes en la votación: 87

Registrados: 92 Sí: 87 No: 0 No votaron: 5

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	SI
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDEÑO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SIN VOTO
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SIN VOTO
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SIN VOTO
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---

0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	---
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMES	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS-	PLD	---

TENES			
0	MARTÍNEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	---
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	---
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN-TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 003" 03.09.2007 13:15:49

Moción: Votación 003. Sometida, por tercera vez, a votación la solicitud de licencia médica por tres semanas que hace la diputada Minou Tavárez (alude a la diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal).

Presentes en la votación: 92

Registrados: 96 Sí: 91 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI

0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	SI
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SIN VOTO
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	NO
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SIN VOTO
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SIN VOTO
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI

0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---

0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	---
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 004" 03.09.2007 13:16:32

Moción: Votación 004. Sometido el orden del día fijado para esta sesión extraordinaria.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 96 Si: 94 No: 0 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	---
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBUQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---

0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SIN VOTO
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIANES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI

0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	---
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	---
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SIN VOTO
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 005" 03.09.2007 13:18:26

Moción: Votación 005. Sometidas a votación las solicitudes de extensiones de plazos de estudio en comisión que fueron leídas.

Presentes en la votación: 94

Registrados: 95 Si: 94 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelinia Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---

0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABREKA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SIN VOTO
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	SI
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI

0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	---
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIANES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI

0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	---
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 006" 03.09.2007 13:21:10

»Número Iniciativa: 04499-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04499-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para liberar este proyecto de los trámites de lectura, estudio en comisión y de los debates, y, mediante el mismo procedimiento declarar su conocimiento de urgencia.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 104 Si: 103 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	---
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GÓMEZ CESAR	PRSC	SI
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI

0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	SI
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	---
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---

0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIANDES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	---
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	---
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	---
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	---
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 007" 03.09.2007 13:41:57

»Número Iniciativa: 04499-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04499-2006-2010-CD

Sometido a votación el proyecto en primera lectura.

Presentes en la votación: 117

Registrados: 118 Si: 117 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI

0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	SI
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	SI
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SI
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	SI
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI

0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	---
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI

0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SIN VOTO
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 008" 03.09.2007 13:45:27

»Número Iniciativa: 04500-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04500-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto sea remitido a estudio de una comisión especial.

Presentes en la votación: 27

Registrados: 53 Sí: 27 No: 0 No votaron: 26

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SIN VOTO
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SIN VOTO
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SIN VOTO
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	---
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	---
0	BAEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SIN VOTO
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	---
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	---

0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	SI
0	ABREU RAFAEL	PRD	SIN VOTO
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	---
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SIN VOTO
0	CEDENO EUGENIO	PRD	---
0	COLON ANTONIO	PRD	---
0	CRUZ NESTOR	PRD	---
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	---
0	DE LEON LUCILA	PRD	---
0	DIAZ MODESTO	PRD	---
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	---
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	---
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	---
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	---
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	---
0	PEREZ FIDELIA	PRD	---
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	---
0	REYES JUAN	PRD	---
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	---
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	---
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SIN VOTO
0	SANTANA JOSE	PRD	---
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	---
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	---
0	CABRERA RAMON	PLD	---
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---

0	CAMPOS JUAN	PLD	SIN VOTO
0	CARÓ PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SIN VOTO
0	COMPRES JUAN	PLD	---
0	CRISOSTOMO ALFONSO	PLD	---
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	---
0	DE LA ROSA YUDERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	---
0	DÍAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SIN VOTO
0	FLORES PEDRO	PLD	---
0	FORTUNA RADHAMÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	---
0	FRANJUL MILCIADES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLERMO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SIN VOTO
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	LANTIGUA QUIQUEYA	PLD	SIN VOTO
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ ALFREDO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	---
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SIN VOTO
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	---
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJÍA KENIA	PLD	---
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SIN VOTO
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NÚÑEZ RAMON	PLD	SI
0	NÚÑEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SIN VOTO
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SIN VOTO
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	---
0	PINA MAURO	PLD	SIN VOTO
0	POLANCO RENE	PLD	---
0	POZO ANGELA	PLD	---
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	---
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	---
0	SANTOS NANCY	PLD	---
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	---
0	SOTO GLADIS	PLD	---
0	SUAREZ VICTOR	PLD	---
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---

0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	---
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SIN VOTO
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	---

Votación 009" 03.09.2007 13:49:40

»Número Iniciativa: 04500-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04500-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto Quede Sobre la Mesa.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 112 Sí: 106 No: 3 No votaron: 3

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN	PLD	SI
0	JULIO CÉSAR		
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	SI
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	SI
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	SI
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	SI
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	SI
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	SI
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---

0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	---
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	---
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SIN VOTO
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI

0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOSTENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	---
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	NO
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	NO
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SANTIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 010" 03.09.2007 13:52:02

»Número Iniciativa: 04501-2006-2010-CD

»Iniciativa Número: 04501-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto Quede Sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 107 Si: 104 No: 1 No votaron: 2

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEÓDORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	PNP	---
0	TAVERAS JOSE	PNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	---
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS	PRSC	---

	SERGIO ANTONIO		
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCIS- CO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	SI
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SIN VOTO
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	SI
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ AN- DRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTA- GRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI

0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	---
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	NO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	---
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI

0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	---
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2007
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE (LUNES) DEL 2007
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO (SEC. AD-HOC)**

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	306
Asistencia	306
Incorporado a la sesión	307
En representación oficial de la Cámara	307
En uso de licencia médica	307
Ausentes con excusa	307
Ausentes sin excusa	307
Apertura de la sesión	307
Designación de Secretaria Ad-hoc, Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano	307
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	307
PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.495-06, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE RECTIFICACIÓN TRIBUTARIA	307
Votación 011	307
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TOTAL DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL DEL 2007 (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO), MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA AL ACTUAL PRESUPUESTO LA SUMA DE RD\$11,054,540,000.00, POR CONCEPTO DEL EXCEDENTE REGISTRADO EN LAS RECAUDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2007	307
Diputado Presidente	307
Diputado Cristian Paredes Aponte	307
Diputado Presidente	307
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	307
Diputado Presidente	308
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	308
Diputado Presidente	308
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	308
Votación 012	308
PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7371-DO, SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y	

FOMENTO (BIRF), PARA EL FINANCIAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, POR LA SUMA DE US\$25,000,000.00	308
Diputado Presidente	308
Cierre de sesión extraordinaria	308
Firmas	308
Certificación de fidelidad	308
Votaciones correspondientes a esta sesión	309

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007), siendo la una hora y cincuenta y tres minutos (1:53) de la tarde, se encontraban reunidos en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Félix, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Arché, Sergio Antonio Cedeño de Jesús, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemenia Amancia de la Cruz Abad, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Félix Félix, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Mil-

ciades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rafael Molina Lluberés, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Afif Nazario Rizek Camilo, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Aníbal Rosario Ramírez, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terro Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez

Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa (1:54).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Pablo Adón Guzmán.

EN USO DE LICENCIA MÉDICA: Elba Lugo A. de Alcántara y Minerva Josefina Tavárez Mirabal.

AUSENTES CON EXCUSA: María Cleofía Sánchez Lora, Guido Cabrera Martínez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Rudy María Méndez, Franklin Isaiás Peña Villalona, Aridio Antonio Reyes, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan José Rosario Rosario, María Margarita Sánchez de Almonte y Sergio Pascual Vargas Parra.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lucía Medina Sánchez, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Ana Isabel Bonilla Hernández, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Noé Camacho Santos, María Estela de la Cruz de De Jesús, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Elvin Antonio Fulgencio, Wagner Manuel José Mosquea, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Celestino Peña García, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Digna Reynoso, Francisco Rosario Martínez, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elías Rafael Serulle Tavárez y Radamés Vásquez Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a esta sesión extraordinaria número siete (07), del día de hoy lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil siete (2007).

Continúa en las funciones de Secretaria Ad hoc la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano ante la ausencia con excusa de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofía Sánchez Lora.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Se conoce el orden del día derivado de la sesión extraordinaria No. 6 de esta misma fecha.

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY NO.495-06, DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2006, DE RECTIFICACIÓN TRIBUTARIA. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 28/08/2007, Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 06 DEL LUNES 03/09/2007 ESTA INICIATIVA FUE DECLARADA DE URGENCIA Y APROBADA EN PRIMERA LECTURA.
»Iniciativa Número: 04499-2006-2010-CD

-Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación 011"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO en segunda lectura. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Quedó el proyecto de ley aprobado en segunda lectura.

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL TOTAL DE GASTOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL DEL 2007 (PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO), MEDIANTE EL CUAL SE INCORPORA AL ACTUAL PRESUPUESTO LA SUMA DE RD\$11,054,540,000.00, POR CONCEPTO DEL EXCEDENTE REGISTRADO EN LAS RECAUDACIONES DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2007. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 22/08/2007, Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06 DEL LUNES 03/09/2007 ESTA INICIATIVA FUE DEJADA SOBRE LA MESA.

»Iniciativa Número: 04500-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: “¿El mismo tratamiento, Diputado Cristian?”.

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte se mostró de acuerdo con lo sugerido por el Diputado Presidente.

El Diputado Presidente indicó: “¿Lo dejamos sobre la mesa? Pero esperen, yo quiero que me escuchen algo. Sometemos que este proyecto sea dejado sobre la mesa...”

El Diputado Presidente fue interrumpido porque a viva

voz se escuchó al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitar un turno de procedimiento.

Señaló el Diputado Presidente: “Vamos a ver. Tiene la palabra el Diputado Rubén Maldonado”.

En uso de su turno, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: “Nosotros queremos someter el procedimiento de que como éste es un proyecto que viene del Senado de la República, se le dé el tratamiento normal que se le da a todos los proyectos que vienen en esa condición. En consecuencia, este proyecto debe ser enviado, sin necesidad de ser sometido a votación a la comisión correspondiente, que es la Comisión de Finanzas, ¿por qué dejarlo sobre la mesa?”.

Precisó el Diputado Presidente: “Vamos a ver. Vamos a dejarlo sobre la mesa hasta mañana a ver qué salida se le puede buscar. Siempre hay salidas”.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se mostró de acuerdo con lo expresado por el Diputado Presidente.

Votación 012"

(Se continúa la numeración del archivo de votación que corresponde a la sesión extraordinaria No. 06 de este día)

Sometido a votación el procedimiento propuesto para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 93 diputados a favor, 1 diputado en contra de 94 presentes para esta votación.

Quedó este proyecto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO NO.7371-DO, SUSCRITO EL 6 DE JULIO DEL 2006, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA EL FINANCIAMIENTO Y AM-

PLIACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE DESARROLLO PARA LA JUVENTUD, POR LA SUMA DE US\$25,000,000.00. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 29/08/2007, Y APROBADO EL 28/08/2007. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 30 DE AGOSTO DEL 2007. EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.06 DEL LUNES 03/09/2007 ESTA INICIATIVA FUE DEJADA SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN.

»Iniciativa Número: 04501-2006-2010-CD

Expresó el Diputado Presidente: “Si no hay ningún tipo de objeción, lo tomamos en consideración y lo enviamos a la Comisión Permanente de Deuda Pública”.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Planificación y Deuda Pública.

Manifestó el Diputado Presidente: “Vamos a cerrar la sesión y convocarlos para el día de mañana a fin de conocer los puntos normales que había determinado la Comisión Coordinadora. Queremos decirles, que para el próximo miércoles nosotros teníamos prevista la inauguración del Periódico Digital de la Cámara de Diputados y la página Web, pero tenemos que culminar algún aspecto en lo que tiene que ver con la información al día y con la agilidad de las informaciones legislativas. Por tanto, para que no hayan dos páginas webs en la Cámara de Diputados, porque va a estar la que hoy existe más la nueva, nosotros hemos decidido suspender esta actividad para fijar una nueva fecha y publicar una página Web al nivel de todas las páginas Web que existen en Latinoamérica”.

Siendo la una hora y cincuenta y seis minutos (1:56) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrados los trabajos de esta sesión extraordinaria.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Orfelina Liseloth Arias Medrano
Secretaria Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año

dos mil siete (2007), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el lunes tres (03) de septiembre del año dos mil siete (2007).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Anelsa Francisca Álvarez Vda. Bencosme
Correctora

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S07SLO07
»Fecha: 03-09-2007

Votación 011" 03.09.2007 13:53:39
»Número Iniciativa: 04499-2006-2010-CD
»Iniciativa Número: 04499-2006-2010-CD
Sometido a votación el proyecto en segunda lectura.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 109 Sí: 108 No: 0 No votaron: 1

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCÍA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SI
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSE	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSE	PRSC	SI
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---

0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	SI
0	ARROYO NELSON	PRD	SI
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	SI
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	SI
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	SI
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	SI
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	SI
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---
0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	SI
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	SI
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	SI
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	---
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	SI
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	---
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNARDO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	SI
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	SI
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL-	PLD	SI

	FONSO		
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SI
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SI
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	---
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBÉN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	SI
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	SI
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI
0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	SI
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	---
0	PAEZ DOMINGO	PLD	SI
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	---
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	---
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	SI
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSON	PLD	---
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

Votación 012" 03.09.2007 13:55:45
 »Número Iniciativa: 04500-2006-2010-CD
 »Iniciativa Número: 04500-2006-2010-CD

Sometida a votación la propuesta del Diputado Presidente para que este proyecto Quede Sobre la Mesa hasta la próxima sesión.
 Presentes en la votación: 94

Registrados: 98 Sí: 93 No: 1 No votaron: 4

CURUL	DIPUTADO	PARTIDO	VOTO
0	VALENTIN JIMINIAN JULIO CÉSAR	PLD	SI
0	MEDINA SANCHEZ LUCIA	PLD	---
0	SANCHEZ CLEOFIA (Sec-Ad-Hoc Orfelina Arias)	PLD	SI
0	REYES TEODORO URSINO	PLD	SI
0	CASTILLO PELEGRIN	FNP	---
0	TAVERAS JOSE	FNP	SI
0	DE LEON JUAN	UDC	---
0	ACEVEDO JOSE	PLD	SI
0	AQUINO JUAN	PLD	SI
0	ARIAS ORFELINA	PLD	---
0	AZCONA GLADYS	PLD	SI
0	BAEZ MANUEL	PLD	SI
0	ACOSTA ANGEL	PRSC	SIN VOTO
0	ALBURQUERQUE RAFAELA	PRSC	---
0	BATISTA EUCLIDES	PRSC	---
0	BISONO VICTOR	PRSC	---
0	CABRERA GUIDO	PRSC	---
0	CEDENO DE JESUS SERGIO ANTONIO	PRSC	---
0	CASTRO RADHAMES	PRSC	---
0	CASTRO MAXIMO	PRSC	---
0	COLLANTE MARINO	PRSC	---
0	CONTRERAS AGNE	PRSC	---
0	CRUZ REMBERTO	PRSC	SI
0	FELIZ ROBERTO	PRSC	SI
0	FERMIN RADHAMES	PRSC	---
0	FERNANDEZ MARIO JOSÉ	PRSC	---
0	GENAO RAMON	PRSC	SI
0	GOMEZ CESAR	PRSC	---
0	GONZALEZ LUIS JOSÉ	PRSC	---
0	MARTINEZ CARLOS	PRSC	---
0	MOLINA RAFAEL	PRSC	---
0	ROSARIO FRANCISCO	PRSC	---
0	SANCHEZ RAMON	PRSC	---
0	UCETA CARMEN	PRSC	---
0	ABREU RAFAEL	PRD	---
0	ADON PABLO	PRD	---
0	AGUIRRE PEDRO	PRD	---
0	ARROYO NELSON	PRD	---
0	ATALLAH ALBERTO	PRD	---
0	BUENO RAMON	PRD	---
0	CABRERA JOSE	PRD	---
0	CALDERON RAFAEL	PRD	SI
0	CAMILO LUIS	PRD	---
0	CASTILLO LIBRADO	PRD	SIN VOTO
0	CASTILLO JOSEFA	PRD	---
0	CEDENO EUGENIO	PRD	SI
0	COLON ANTONIO	PRD	SI
0	CRUZ NESTOR	PRD	SI
0	DE LA CRUZ NEMENCIA	PRD	---
0	DE LA CRUZ MARIA	PRD	---
0	DE LEON ANTONIO	PRD	SI
0	DE LEON LUCILA	PRD	SI
0	DIAZ MODESTO	PRD	SI
0	ENCARNACION JULIO	PRD	---
0	ENCARNACION NIDIO	PRD	---
0	EVANGELISTA PEDRO	PRD	SI
0	FRIAS JORGE	PRD	---
0	GARCIA SALOMON	PRD	SI
0	GONZALEZ RUDDY	PRD	---
0	GONZALEZ JOSE	PRD	SI
0	GUERRERO LEIVIN	PRD	SI
0	HENRIQUEZ ANDRES	PRD	SI
0	HERRERA ALTAGRACIA	PRD	---

0	HERRERA DAVID	PRD	---
0	JOSE WAGNER	PRD	---
0	LASOSE VICTOR	PRD	---
0	LEDESMA AQUILES	PRD	---
0	MALDONADO JUAN	PRD	---
0	MARMOLEJOS NOE	PRD	---
0	MENDOZA FAUSTO	PRD	---
0	NEUMANN ILANA	PRD	---
0	NUNEZ HUGO	PRD	SI
0	PAREDES CRISTIAN	PRD	SI
0	PENA LUIS	PRD	SI
0	PENA CELESTINO	PRD	---
0	PENALO RUBEN	PRD	SI
0	PEREZ FIDELIA	PRD	SI
0	PIMENTEL RAMON	PRD	---
0	RAMIREZ SANTO	PRD	---
0	RAMOS RADHAMES	PRD	NO
0	REYES JUAN	PRD	SI
0	REYNOSO DIGNA	PRD	---
0	RODRIGUEZ JOSE	PRD	SI
0	ROMERO JULIO	PRD	SI
0	ROSARIO ANIBAL	PRD	SI
0	SANCHEZ MANUEL	PRD	---
0	SANCHEZ MARIA	PRD	---
0	SANCHEZ BERNAR- DO	PRD	SI
0	SANCHEZ LUIS	PRD	SI
0	SANTANA JOSE	PRD	SI
0	SARRAFF HENRY	PRD	---
0	VASQUEZ MIGUEL	PRD	---
0	VASQUEZ RAFAEL	PRD	---
0	VICENTE DEMETRIO	PRD	SI
0	BEJARAN MIGUEL	PLD	---
0	BOGAERT GERALDO	PLD	SI
0	BONILLA ANA	PLD	---
0	BRITO JULIO	PLD	SI
0	CABRERA RAMON	PLD	SI
0	CADET LIDIO	PLD	SI
0	CAMACHO RAMON	PLD	---
0	CAMPOS JUAN	PLD	SI
0	CARO PEDRO	PLD	SI
0	CASTILLO FELIX	PLD	SI
0	COLON DOMINGO	PLD	SI
0	COMPRES JUAN	PLD	SI
0	CRISOSTOMO AL- FONSO	PLD	SI
0	DE LA CRUZ YSABEL	PLD	SI
0	DE LA ROSA YU- DERKA	PLD	---
0	DELGADO PEDRO	PLD	SI
0	DIAZ MANUEL	PLD	SI
0	DONE YDENIA	PLD	SIN VOTO
0	ENCARNACION JUAN	PLD	---
0	FABIAN JOSE	PLD	SI
0	FLORES PEDRO	PLD	SIN VOTO
0	FORTUNA RADHA- MÉS	PLD	SI
0	FORTUNA HUGO	PLD	SI
0	FRANJUL MILCIA- DES	PLD	SI
0	FULGENCIO ELVIN	PLD	---
0	GALVAN GUILLER- MO	PLD	SI
0	GOMERA ANGEL	PLD	SI
0	HORTON JULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ TULIO	PLD	SI
0	JIMENEZ PEDRO	PLD	SI
0	JIMENEZ MANUEL	PLD	SI
0	LANTIGUA QUIS- QUEYA	PLD	SI
0	LUGO ELBA	PLD	---
0	MALDONADO RUBEN	PLD	SI
0	MARTINEZ ALFRE- DO	PLD	---
0	MARTINEZ JESUS	PLD	SI
0	MARTINEZ ABEL	PLD	---
0	MARTINEZ DEMOS- TENES	PLD	SI
0	MARTINEZ ABRAHAN	PLD	SI
0	MATOS MARIA	PLD	SI

0	MEJIA KENIA	PLD	SI
0	MENDEZ RUDY	PLD	---
0	MONDESI RAUL	PLD	---
0	MONTAS ALFONSO	PLD	SI
0	MONTAS RAMON	PLD	SI
0	MORONTA GILDA	PLD	---
0	NUNEZ RAMON	PLD	SI
0	NUNEZ LUPE	PLD	SI
0	PAEZ DOMINGO	PLD	---
0	PENA CARLOS	PLD	SI
0	PENA FRANKLIN	PLD	---
0	PEREZ PLUTARCO	PLD	SI
0	PEREZ JUAN	PLD	---
0	PEREZ MIRTHA	PLD	SI
0	PINA MAURO	PLD	SI
0	POLANCO RENE	PLD	SI
0	POZO ANGELA	PLD	SI
0	QUINONES JUAN	PLD	SI
0	RAMOS JOSE	PLD	SI
0	REYES ARIDIO	PLD	---
0	REYES GREGORIO	PLD	SI
0	RICARDO KAREN	PLD	---
0	RIZEK AFIF	PLD	SI
0	RODRIGUEZ MAGDA	PLD	---
0	RODRIGUEZ SAN- TIAGO	PLD	SI
0	ROSARIO JUAN	PLD	---
0	SANCHEZ GUSTAVO	PLD	---
0	SANTANA RAFAEL	PLD	---
0	SANTANA PABLO	PLD	SI
0	SANTOS NANCY	PLD	SI
0	SEGURA ELSO	PLD	SI
0	SERULLE JUAN	PLD	SI
0	SERULLE ELIAS	PLD	---
0	SOSA JOSE	PLD	SI
0	SOTO GLADIS	PLD	SI
0	SUAREZ VICTOR	PLD	SI
0	SUAZO JUAN	PLD	SI
0	TAVAREZ MINERVA	PLD	---
0	TERRERO VICTOR	PLD	SI
0	VARGAS SERGIO	PLD	---
0	VASQUEZ LETHI	PLD	SI
0	VASQUEZ RADAMES	PLD	---
0	VICENTE JUANA	PLD	SI
0	VILORIO SANTIAGO	PLD	SI

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

**NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010**

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL		Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC
PROVINCIA LA ALTAGRACIA			
Albert Elías Atallah Lajan	PRD		
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD		
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC		
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD		
José Leonel Cabrera Abud	PRD		
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD		
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP		
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD		
Julio César Horton Espinal	PLD		
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD		
Carlos Manuel Peña Batista	PLD		
Digna Reynoso	PRD		
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD		
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD		
María Cleofía Sánchez Lora	PLD		
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD		
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD		
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD		
PROVINCIA AZUA			
Guido Cabrera Martínez	PRSC		
Juan Julio Campos Ventura	PLD		
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC		
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC		
PROVINCIA DE BAHORUCO			
Pedro Antonio Caro Pérez	PLD		
Luis Jose González Sánchez	PRSC		
PROVINCIA BARAHONA			
Roberto Ernesto Félix Félix	PRSC		
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD		
Rudy María Méndez	PLD		
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD		
PROVINCIA DAJABÓN			
Gregorio Reyes Castillo	PLD		
PROVINCIA DUARTE			
Luis Ernesto Camilo García	PRD		
Juan Andrés Comprés Brito	PLD		
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC		
Noé Marmolejos Mercedes	PRD		
Lupe Núñez Rosario	PLD		
Juan José Rosario Rosario	PLD		
PROVINCIA ESPAILLAT			
Ramón Noé Camacho Santos	PLD		
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC		
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD		
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD		
Bernardo Sánchez Rosario	PRD		
PROVINCIA INDEPENDENCIA			
Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD		
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD		
PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ			
Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD		
Salomón García Ureña	PRD		
Wagner Manuel José Mosquea	PRD		
PROVINCIA DE MONTECRISTI			
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD		
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD		
PROVINCIA MONTE PLATA			
María Estela de la Cruz	PRD		
Altagracia Herrera de Brito	PRD		
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD		
Juan Suazo Marte	PLD		
PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL			
Modesto Díaz Coste	PRD		
José Antonio Fabián Bertre	PLD		
José Casimiro Ramos Calderón	PLD		

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberés	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Félix	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte PRD
Guillermo Radhamés Ramos García PRD
Aridio Antonio Reyes PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz PLD
Geraldito Miguel Bogaert Marra PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera PLD
Lidio Cadet Jiménez PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez PRD
Radhamés Castro PRSC
Ysabel de la Cruz Javier PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo PRD
Nemencia de la Cruz Abad PRD
Lucila Leonarda de León Martínez PRD
Julio Encarnación PRD

Radhamés Fortuna Sánchez PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda PLD
Jorge Frías PRD
Elvin Antonio Fulgencio PLD
Ángel José Gomera Peralta PLD
José Altagracia González Sánchez PRD
Andrés Henríquez Antigua PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz PLD
Alfredo Martínez PLD
Jesús Martínez Alberti PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez PLD
Juan Antonio Pérez PLD
Mirtha Elena Pérez PLD
René Polanco Vidal PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel PLD
Julio Rafael Romero Villar PRD
Aníbal Rosario Ramírez PRD
María Margarita Sánchez PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel PRD
Elso Milcíades Segura Martínez PLD
Lethi Vásquez Castillo PLD

**COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008**

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR**

Julio César Valentín Jiminián	Presidente
Lucía Medina Sánchez	Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes	Secretario
María Cleofia Sánchez Lora	Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz	
Digna Reynoso	
María Margarita Sánchez de Almonte	
Eugenio Cedeño Areché	
Máximo Castro Silverio	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

Celestino Peña García	Presidente
Lupe Núñez Rosario	Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez	Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Juan Andrés Comprés Brito	
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	
Mauro Piña Bello	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Rafael Antonio Santana Albuez	
Orfelina Liseloth Árias Medrano	
Altagracia Herrera de Brito	
David Herrera Díaz	
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Bernardo Sánchez Rosario	
Máximo Castro Silverio	
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	
Mario José Fernández Saviñón	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

Alfredo Martínez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	Vicepresidente
Salomón García Ureña	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Alfonso Crisóstomo Vásquez	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Jesús Martínez Alberti	
Aridio Antonio Reyes	
Santiago de Jesús Rodríguez Peña	
María Cleofia Sánchez Lora	
Pablo Adón Guzmán	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

María Estela de la Cruz de de J.	Presidenta
Magda Alina Altagracia R.	Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V.	Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano	
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ana Quisqueña Lantigua de la Cruz	
Rudy María Méndez	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa	
Altagracia Herrera de Brito	
Ilana Neumann Hernández	
Agne Berenice Contreras Valenzuela	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

Pablo Inocencio Santana Díaz	Presidente
Agne Berenice Contreras V.	Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez	Secretario
Juan Alberto Aquino Montero	
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	
Pedro Antonio Caro Pérez	
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Domingo Inocencio Colón Rodríguez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Elba Lugo A. de Alcántara	
María Altagracia Matos Ramírez	
Mauro Piña Bello	
Gregorio Reyes Castillo	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Carmen Mirelys Uceta Vélez	

**COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MARÍTIMOS**

Geraldo Miguel Bogaert Marra	Presidente
Rafaela Alburquerque V.	Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H.	Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Pedro Vicente Jiménez Mejía	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Julio César Horton Espinal	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Jose Ricardo Taveras Blanco	
Ángel Agosta Feliz	
Euclides Batista Brache	
Marino Antonio Collante Gómez	
Radhamés Castro	

COMISIÓN PERMANENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofía Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepco Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes William Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Félix Félix
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez

Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Félix Félix
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Félix Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Félix Félix

COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio Calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Félix Félix

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Félix Félix Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

**COMISIÓN PERMANENTE
DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS**

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

**COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y
FAMILIA**

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

**COMISIÓN PERMANENTE
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMU-
NICACIÓN VIAL**

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Félix Félix Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Félix
Víctor Orlando Bisonó Haza

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA
PÚBLICA**

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofía Sánchez Lora

Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO**

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofía Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

**COMISIÓN PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Alta gracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

**COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD**

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altigracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altigracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elsa Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidenta
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Félix
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidenta
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elsa Milcíades Segura M. Vicepresidenta
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altigracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo I de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2007, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de abril del año 2021 durante el período
legislativo del **Licdo. Alfredo Pacheco Osoria** 2020-2024
como Presidente de la Cámara de Diputados.

Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.